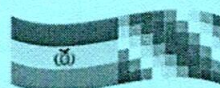


# SEPDAVI

Servicio Plurinacional de  
Asistencia a la Víctima



**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL  
PLURIANUAL, PLAN OPERATIVO  
ANUAL Y ANTEPROYECTO DE  
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL  
ANUAL 2026**

La Paz, 02 de septiembre de 2025

Señor  
Lic. Marcelo Montenegro Gómez García  
MINISTRO  
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS  
Presente.-

Ref.: REMISIÓN DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PLURIANUAL, PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) Y ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2026 DEL SERVICIO PLURINACIONAL DE ASISTENCIA A LA VICTIMA- SEPDAVI

De mi consideración:

A tiempo de saludarle cordialmente, me dirijo a su Autoridad, en atención a la Nota Externa MEFP/VPCF/DGPGP/USS/Nº 430/2025 de 28 de julio de 2025, emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. En ese marco, tengo a bien remitir el PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PLURIANUAL, PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) Y ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2026 DEL SERVICIO PLURINACIONAL DE ASISTENCIA A LA VICTIMA- SEPDAVI, por el monto total de Bs6.801.239,00 (Seis Millones Ochocientos Un Mil Doscientos Treinta y Nueve 00/100 Bolivianos), correspondiente a la institución pública descentralizada dependiente del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional.

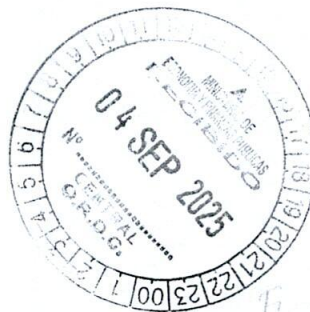
Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresar las consideraciones más distinguidas.

ORIGINAL FIRMADO POR:  
Abg. Jessica Paola Saravia Atristain  
MINISTRA DE JUSTICIA Y  
TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

JPSA/LACG/nmi

Cc. Arch

Adj. lo indicado



"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"

Señora:

Abg. Jessica Paola Saravia Atristain

MINISTRA DE JUSTICIA Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

Presente.-

REF.: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PLURIANUAL, PLAN OPERATIVO ANUAL Y ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL ANUAL 2026 DEL SERVICIO PLURINACIONAL DE ASISTENCIA A LA VÍCTIMA - SEPDAMI

De mi consideración:

A tiempo de enviarle un cordial saludo y en cumplimiento a lo establecido en el Comunicado MEFP/VPCF/DGPGP/N°008/2022 de fecha 16 de agosto de 2022 y la Nota MEFP/VPCF/DGPGP/USN/N° 430/2024 de fecha 28 de julio de 2025, emitida por el Director General de Programación y Gestión Presupuestaria del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, tengo a bien remitir a su autoridad el PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PLURIANUAL, PLAN OPERATIVO ANUAL Y ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL ANUAL 2026 DEL SERVICIO PLURINACIONAL DE ASISTENCIA A LA VÍCTIMA - SEPDAMI para su posterior remisión al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

El mencionado documento fue elaborado a la base presupuestaria asignada de Bs6.801.239.- (Seis Millones Ochocientos Un Mil Doscientos Treinta y Nueve 00/100 Bolivianos), en el marco del Parágrafo III, Artículo 321 de la Constitución Política del Estado, las Directrices de Formulación Presupuestaria, los Clasificadores Presupuestarios aprobados para la gestión 2026, la Política de Austeridad, el Control del Gasto Público establecido y demás disposiciones legales vigentes.

Sin otro motivo en particular, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,



SC-CER1038045



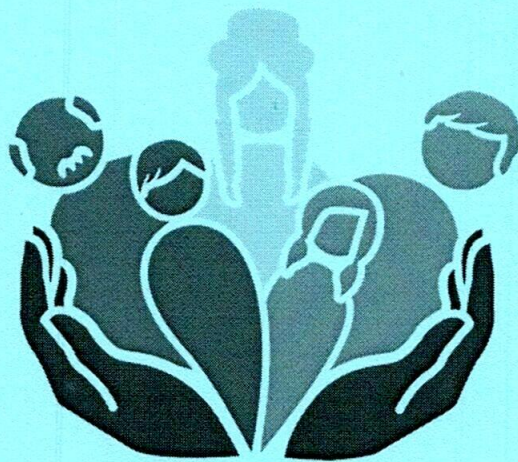
LFAF/CCB/pnpc

Cc.- Archivo



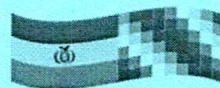
Abg. Luis Fernando Miranda Fuentes  
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO  
SERVICIO PLURINACIONAL DE ASISTENCIA A LA VÍCTIMA  
SEPDAMI

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"



**SEPDAVI**

Servicio Plurinacional de  
Asistencia a la Víctima



**RESOLUCIÓN  
ADMINISTRATIVA**

**LA PAZ**  
Av. Mariscal Santa  
Cruz, Esq. Colombia,  
Edif. Cámara Nacional  
de Comercio N° 1392,  
Piso 7.

**EL ALTO**  
Zona Ferropetrol Calle  
Martín Cárdenas Noel  
Kemf Escuela de  
Abogados Evo Morales  
Ayma, Piso 1

**SANTA CRUZ**  
Calle Aroma N° 740,  
entre Primer Anillo y  
Calle Celso Castedo

**COCHABAMBA**  
Zona Central Av.  
Salamanca N° 625 Esq.  
Lanza Edif. Centro  
Internacional de  
Convenciones, Piso 1

**SUCRE**  
Zona La Rotonda Calle  
Gregorio Mendizábal  
N° 325

**ORURO**  
Calle Adolfo Mier N°  
994, entre calle  
Washington esquina  
Camacho Interior, Piso  
4

**POTOSÍ**  
Zona Ferroviaria  
Av. Villazón N° 242  
entre Wenceslao Alba  
y San Alberto, Edif.  
Centro Empresarial,  
Piso 4

**TARIJA**  
Calle Virgino Lema,  
Esq. Sucre Edif. Ex  
Ecobol Piso 2

**PANDO**  
Zona Central, C. Bruno  
Racua Esq. C.  
Chuquisaca

**BENI**  
Zona San José, Av. 18  
de Noviembre N° 66  
entre Av. Del Mar y  
Calle  
Felix Pinto Distrito 5

**PÁGINA WEB**  
[www.sepdavi.gob.bo](http://www.sepdavi.gob.bo)



## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 035/2025

La Paz, 28 de agosto de 2025

### VISTOS:

Los Informes Técnicos CITE: SEPDAVI-UAFO-INF-Z-606-2025 y Anexos de 25 de agosto de 2025 emitido por la Administrativo en Planificación y Calidad; CITE: SEPDAVI-UAFO-INF-Z-612-2025 de 27 de agosto de 2025 elaborado por el Responsable Financiero e Informe Legal CITE: SEPDAVI-DGE-INF-Z-142-2025 emitido por Asesoría de Gestión y Análisis Jurídico, referente al Presupuesto Institucional Plurianual 2026 al 2030, Plan operativo Anual (POA) y Anteproyecto de Presupuesto Institucional 2026 del Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima - SEPDAVI, los antecedentes que se tuvo presente;

### CONSIDERANDO I.

Que, la Ley N° 464, establece que el Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima, es una institución pública descentralizada, bajo tuición del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, encargado de brindar asistencia jurídica en el área penal, psicológica y social a la víctima de escasos recursos.

Que, el artículo 19 de la mencionada normativa, establece que el Director o Directora General Ejecutiva, es la Máxima Autoridad Ejecutiva del Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima. Así mismo, el artículo 22 numeral 1, dispone que el Director o Directora General Ejecutivo del Servicio de Asistencia a la Víctima – SEPDAVI, tiene entre sus funciones dirigir, organizar y administrar el Servicio.

### CONSIDERANDO II.

Que, la Constitución Política del Estado en su artículo 321 párrafo I, establece que la administración económica y financiera del Estado y de todas las entidades públicas se rige por su presupuesto.

Que, el párrafo III del artículo 321 de la norma suprema, establece que el Órgano Ejecutivo presentará a la Asamblea Legislativa Plurinacional, al menos dos meses antes de la finalización de cada año fiscal, el proyecto de ley del Presupuesto General para la siguiente gestión anual, que incluirá a todas las entidades del sector público.

Que, el artículo 6 de la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales, modificado por el párrafo II de la Disposición Adicional Segunda de la Ley N° 777 de 21 de enero de 2016, del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), señala que el Sistema de Programación de Operaciones, traducirá los planes estratégicos de cada entidad, concordantes con los planes generados por el Sistema de Planificación Integral del Estado, en tareas específicas a ejecutar, en procedimientos a emplear y en medios y recurso a utilizar, todo ello en función del tiempo y del espacio. Esta programación será de carácter integral, incluyendo tanto las operaciones de funcionamiento como las de inversión.

Que, la Ley N° 2042 de Administración Presupuestaria, tiene por objeto establecer las normas generales a las que debe regirse el proceso de administración presupuestaria de cada ejercicio fiscal, que comprende el 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

**LA PAZ**  
Av. Mariscal Santa Cruz, Esq. Colombia, Edif. Cámara Nacional de Comercio N° 1392, Piso 7.

**EL ALTO**  
Zona Ferropetrol Calle Martín Cárdenas Noel Kemf Escuela de Abogados Evo Morales Ayma, Piso 1

**SANTA CRUZ**  
Calle Aroma N° 740, entre Primer Anillo y Calle Celso Castedo

**COCHABAMBA**  
Zona Central Av. Salamanca N° 625 Esq. Lanza Edif. Centro Internacional de Convenciones, Piso 1

**SUCRE**  
Zona La Rotonda Calle Gregorio Mendizábal N° 325

**ORURO**  
Calle Adolfo Mier N° 994, entre calle Washington esquina Camacho Interior, Piso 4

**POTOSÍ**  
Zona Ferroviaria Av. Villazon N° 242 entre Wenceslao Alba y San Alberto, Edif. Centro Empresarial, Piso 4

**TARIJA**  
Calle Virginio Lema, Esq. Sucre Edif. Ex Ecobol Piso 2

**PANDO**  
Zona Central, C. Bruno Raca Esq. C. Chuquisaca

**BENI**  
Zona San José, Av. 18 de Noviembre N° 66 entre Av. Del Mar y Calle Félix Pinto Distrito 5

**PÁGINA WEB**  
[www.sepdavi.gob.bo](http://www.sepdavi.gob.bo)



Que, el Decreto Supremo N° 3246 de 05 de julio de 2017 Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones, en su artículo 5 señala que el Plan Operativo Anual, materializa en acciones de corto plazo, las actividades estratégicas de las entidades del sector público, establecidas en sus Planes Estratégicos Institucionales, mismos que deben ser concordantes con los Planes Sectoriales o Territoriales.

Que, las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones en su artículo 13 párrafo I y II, señala que la formulación del Plan Operativo Anual en las entidades del sector público debe sujetarse a lo determinado por su Plan Estratégico Institucional y expresarse en acciones de corto plazo. El contenido del Plan Operativo Anual comprende: a) Una programación de las acciones de corto plazo; b) La determinación de operaciones; c) La determinación de requerimientos necesarios.

Que, el artículo 14 en su párrafo I y II de las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones señala que se deben establecer para cada acción de corto plazo, los periodos de tiempo de inicio y finalización, para su ejecución. Para cada acción de corto plazo, debe identificarse a la unidad o las unidades organizacionales responsables de ejecutarla.

Que, el artículo 17 del citado Decreto Supremo, determina que el Plan Operativo Anual se articula con el Presupuesto Anual, vinculando a una de las acciones de corto plazo con los programas correspondientes de la estructura programática del presupuesto.

Que, la Resolución Suprema N° 225558 Normas Básicas del Sistema de Presupuesto de 01 de diciembre de 2005, en su artículo 21 señala que en cada entidad y órgano público, la programación del gasto deberá efectuarse según los programas y proyectos establecidos en el marco del Plan General de Desarrollo Económico y Social, y del Plan Estratégico institucional y del Programa de Operaciones Anual de la entidad, contemplando todas las obligaciones que se estime devengar en la gestión fiscal, para la contratación de personal, compra de bienes y servicios, realización de gastos de inversión y otros gastos inherentes al desarrollo de las actividades previstas en el Programa de Operaciones Anual.

Que, a Resolución Bi-Ministerial N° 10 de 29 de julio de 2025 emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y Ministerio de Planificación y Desarrollo, aprueba las Directrices de Formulación Presupuestaria para la Gestión 2026 e instruye su cumplimiento obligatorio por parte de todas las entidades del Sector Público.

Que, la Resolución Ministerial N° 249 de fecha 24 de junio de 2025 emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, aprueba los Clasificadores Presupuestarios para la gestión 2026 e instruye el cumplimiento obligatorio por parte de todas las entidades del Sector Público, para la formulación, modificaciones y registro de ejecución presupuestaria de la gestión 2026.

Que, la Resolución Administrativa N° 22/2023 de 26 de junio de 2023, aprueba el Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones (RE-SPO) del Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima.

### CONSIDERANDO III.

Que, mediante Nota Externa MEFP/VPCF/DGPGP/USS/N°430/2025 de fecha 28 de julio de 2025 suscrito por el Director General de Programación y Gestión Presupuestaria del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP), se pone en conocimiento el techo presupuestario para la gestión 2026 para

**LA PAZ**

Av. Mariscal Santa Cruz, Esq. Colombia, Edif. Cámara Nacional de Comercio N° 1392, Piso 7.

**EL ALTO**

Zona Ferropetrol Calle Martín Cárdenas Noel Kenif Escuela de Abogados Evo Morales Ayma, Piso 1

**SANTA CRUZ**

Calle Aroma N° 740, entre Primer Anillo y Calle Celso Castedo

**COCHABAMBA**

Zona Central Av. Salamanca N° 625 Esq. Lanza Edif. Centro Internacional de Convenciones, Piso 1

**SUCRE**

Zona La Rotonda Calle Gregorio Mendizábal N° 325

**URURO**

Calle Adolfo Mier N° 994, entre calle Washington esquina Camacho Interior, Piso 4

**POTOSÍ**

Zona Ferroviaria Av. Villazón N° 242 entre Wenceslao Alba y San Alberto, Edif. Centro Empresarial, Piso 4

**TARIJA**

Calle Virgilio Lema, Esq. Sucre Edif. Ex Ecobol Piso 2

**PANDO**

Zona Central, C. Bruno Racua Esq. C. Chuquisaca

**BENI**

Zona San José, Av. 18 de Noviembre N° 66 entre Av. Del Mar y Calle Félix Pinto Distrito 5.

**PÁGINA WEB**

[www.sepdavi.gob.bo](http://www.sepdavi.gob.bo)



el Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima SEPDAVI e instruye la formulación del Presupuesto Institucional Plurianual, Plan Operativo Anual (POA) y Anteproyecto del Presupuesto Institucional para la Gestión 2026.

Que, el Informe Técnico CITE: SEPDAVI-UAFO-INF-Z-606-2025 y Anexos de 25 de agosto de 2025 emitido por la Administrativo en Planificación y Calidad concluye: *“Se formuló el Plan Operativo Anual (POA) – Gestión 2026 del Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima – SEPDAVI, en correspondencia a las instrucciones, funciones y particularidades de la entidad, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto Supremo N° 3246 de fecha 5 de julio de 2017, que aprueba las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones y Resolución Bi-Ministerial N° 10 de fecha 29 de julio de 2025, que aprueba las Directrices de Formulación Presupuestaria Gestión 2026 ...”.*

*El Plan Operativo Anual (POA) – Gestión 2026 del Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima, se encuentra estructurado por quince (15) Acciones a Corto Plazo (ACP) y quince (15) Resultados Esperados, mismos que se encuentran articulados con el presupuesto asignado por un total de Bs6.801.239.- (Seis Millones, Ochocientos Un Mil, Doscientos Treinta y Nueve 00/100 Bolivianos), distribuidos entre los programas que responden a las Acciones de Mediano Plazo (AMP) y Actividades articuladas a las Acciones de Corto Plazo (ACP) determinadas para la gestión 2026.”*

Incluye Cuadro N° 8 sobre *“Determinación de las Acciones de Corto Plazo, Resultados Esperados y Presupuesto Programado – Gestión 2026* y Cuadro N° 9 sobre *“Programación de Responsables de Ejecución de las acciones de corto plazo (REACP) y Fechas de Inicio y Finalización – Gestión 2026”*. Así mismo, se ADJUNTA ANEXOS.

Que, el Informe Técnico CITE: SEPDAVI-UAFO-INF-Z-612-2025 de 27 de agosto de 2025 elaborado por el Responsable Financiero refiere lo siguiente: *“Presupuesto de Gastos. De acuerdo con el techo presupuestario determinado por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas para la gestión 2026 con fuente 41 Transferencias TGN, se realizó la evaluación para la distribución de los recursos de Bs. 6.801.239.- (Seis millones ochocientos un mil doscientos treinta y nueve 00/100 Bolivianos), previo análisis de los grupos de gasto de Servicios Personales y Resto de Gastos”. “(...) se ha formulado en Plan Operativo Anual de la Gestión 2026, enmarcadas en las acciones de corto plazo y metas de gestión, el mismo que se encuentra articulado con el Presupuesto, que apertura un programa específico para la asignación de recursos como se muestra en los formularios del POA 2026”.*

*“Distribución del Presupuesto. “Se ha definido los programas y actividades presupuestarias para la gestión 2026...”. (Se adjunta cuadro de Presupuesto de Gasto - Por Categoría Programática).*

*“(...) se realizó la formulación del anteproyecto de presupuesto para gasto corriente, por objeto del gasto considerando la estructura programática definida, llegando a obtener el siguiente presupuesto consolidado por grupo de gasto y fuente de financiamiento” (se adjunta cuadros de Presupuesto de Gasto - Por Grupo de Gasto; Distribución del Presupuesto Por Objeto de Gasto” y Presupuesto Institucional Plurianual 2026-2030).*

El citado informe concluye señalando que, se formuló el Presupuesto Institucional Plurianual 2026 – 2030 de acuerdo a los lineamientos establecidos en las Directrices de Formulación Presupuestaria gestión 2026, que proyecta el desarrollo de las actividades del SEPDAVI, contribuyendo a la implementación de acciones estratégicas.

**LA PAZ**  
Av. Mariscal Santa  
Cruz, Esq. Colombia,  
Edif. Cámara Nacional  
de Comercio N° 1392,  
Piso 7.

**EL ALTO**  
Zona Ferropetrol Calle  
Martín Cárdenas Noel  
Kemf Escuela de  
Abogados Evo Morales  
Ayma, Piso 1

**SANTA CRUZ**  
Calle Aroma N° 740,  
entre Primer Anillo y  
Calle Celso Castedo

**COCHABAMBA**  
Zona Central Av.  
Salamanca N°625 Esq.  
Lanza Edif. Centro  
Internacional de  
Convenciones, Piso 1

**SUCRE**  
Zona La Rotonda Calle  
Gregorio Mendizábal  
N°325

**ORURO**  
Calle Adolfo Mier N°  
994, entre calle  
Washington esquina  
Camacho Interior, Piso  
4

**POTOSÍ**  
Zona Ferroviaria  
Av. Villazón N° 242  
entre Wenceslao Alba  
y San Alberto, Edif.  
Centro Empresarial,  
Piso 4

**TARIJA**  
Calle Virgino Jema,  
Esq. Sucre Edif. Ex  
Ecobal Piso 2

**PANDO**  
Zona Central, C. Bruno  
Racua Esq. C.  
Chuquisaca

**BENI**  
Zona San José, Av. 18  
de Noviembre N° 66  
entre Av. Del Mar y  
Calle  
Felix Pinto Distrito 5

**PAGINA WEB**  
www.sepdavi.gob.bo



Que, el Informe Legal CITE: SEPDAVI-DGE-INF-Z-142-2025 de 28 de agosto de 2025 elaborado por la Asesor de Gestión y Análisis Jurídico concluye que es legalmente viable la aprobación del Presupuesto Institucional Plurianual 2026 al 2030, Plan Operativo Anual (POA) y el Anteproyecto de Presupuesto Institucional para la Gestión 2026 del Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima SEPDAVI, en razón de que no contraviene normativa vigente, los cuales toman en cuenta los lineamientos estratégicos establecidos para la formulación de objetivos acorde a la visión, crecimiento y fortalecimiento institucional y las Directrices de Formulación Presupuestaria para la gestión 2026 aprobado mediante Resolución Bi-Ministerial N° 10 de fecha 29 de julio de 2025, siendo justificado con los Informes Técnicos CITE: SEPDAVI-UAFO-INF-Z-606-2024 y Anexo de 25 de agosto de 2025 emitido por la Administrativo en Planificación y Calidad y CITE: SEPDAVI-UAFO-612-2025 de 27 de agosto de 2025 elaborado por el Responsable Financiero.

### POR TANTO:

El Director General Ejecutivo del Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima - SEPDAVI, designado mediante Resolución Ministerial CITE: MJTI-DGAJ-RM-Z-53-2022 de 22 de agosto de 2022 suscrito por el Ministro de Justicia y Transparencia Institucional, en ejercicio de las atribuciones conferidas a través de la Ley N° 464 de 19 de diciembre de 2013 y el Decreto Supremo N° 2094.

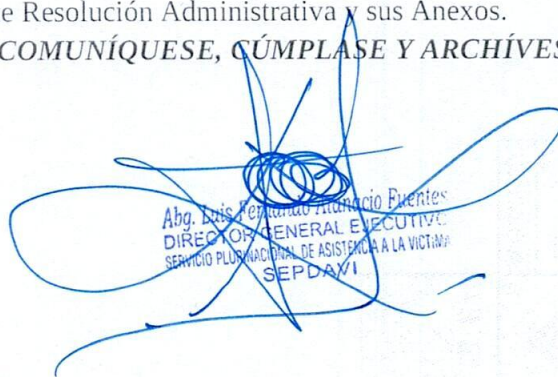
### RESUELVE:

**PRIMERO. - APROBAR, EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PLURIANUAL 2026 AL 2030, PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) Y EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2026 DEL SERVICIO PLURINACIONAL DE ASISTENCIA A LA VÍCTIMA - SEPDAVI, SOBRE LA BASE PRESUPUESTARIA DE BS. 6.801.239.- (SEIS MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE 00/100 BOLIVIANOS).**

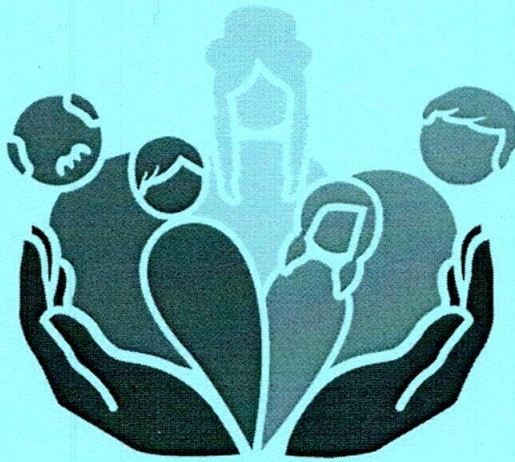
**SEGUNDO. – CONVALIDAR,** los Informes Técnicos CITE: SEPDAVI-UAFO-INF-Z-606-2025 de 25 de agosto de 2025 elaborado por la Administrativo en Planificación y Calidad, CITE: SEPDAVI-UAFO-INF-Z-612-2025 de 27 de agosto de 2025 elaborado por el Responsable Financiero e Informe Legal CITE: SEPDAVI-DGE-INF-Z-142-2025 de 28 de agosto de 2025 elaborado por Asesoría de Gestión y Análisis Jurídico, que en Anexos forman parte indisoluble de la presente Resolución Administrativa.

**TERCERO. – DEL CUMPLIMIENTO,** la Unidad Administrativa Financiera y de Operaciones del Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima – SEPDAVI, queda encargada de dar estricto cumplimiento a lo establecido en la presente Resolución Administrativa y sus Anexos.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



Abg. Fernando Fuentes  
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO  
SERVICIO PLURINACIONAL DE ASISTENCIA A LA VÍCTIMA  
SEPD~~AVI~~



# SEPDAVI

Servicio Plurinacional de  
Asistencia a la Víctima



## INFORME LEGAL

## INFORME

Para : LUIS FERNANDO ATANACIO FUENTES  
DIRECTOR(A) GENERAL EJECUTIVO(A)

De : NORMA CHOQUE HUAGAMAS  
ASESOR DE GESTIÓN Y ANÁLISIS JURÍDICO

Referencia : INFORME LEGAL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PLURIANUAL 2026 AL 2030, PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) Y ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2026 DEL SERVICIO PLURINACIONAL DE ASISTENCIA A LA VÍCTIMA - SEPDAVI.



Abg. Luis Fernando Atanacio Fuentes  
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO  
SERVICIO PLURINACIONAL DE ASISTENCIA A LA VÍCTIMA  
SEPDAVI

### 1. ANTECEDENTES

Mediante Nota Externa MEFP/VPCF/DGPGP/USS/Nº430/2025 de fecha 28 de julio de 2025 suscrito por el Director General de Programación y Gestión Presupuestaria del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP), se pone en conocimiento el techo presupuestario para la gestión 2026 para el Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima SEPDAVI e instruye la formulación del Presupuesto Institucional Plurianual, Plan Operativo Anual (POA) y Anteproyecto del Presupuesto Institucional para la Gestión 2026.

El Informe CITE: SEPDAVI-UAFO-INF-Z-606-2025 y Anexo de 25 de agosto de 2025 emitido por la Administrativo en Planificación y Calidad concluye: *"Se formuló el Plan Operativo Anual (POA) - Gestión 2026 del Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima - SEPDAVI, en correspondencia a las instrucciones, funciones y particularidades de la entidad, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto Supremo Nº 3246 de fecha 5 de julio de 2017, que aprueba las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones y Resolución Bi-Ministerial Nº 10 de fecha 29 de julio de 2025, que aprueba las Directrices de Formulación Presupuestaria Gestión 2026 ..."*

*El Plan Operativo Anual (POA) - Gestión 2026 del Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima, se encuentra estructurado por quince (15) Acciones a Corto Plazo (ACP) y quince (15) Resultados Esperados, mismos que se encuentran articulados con el presupuesto asignado por un total de Bs6.801.239.- (Seis Millones, Ochocientos Un Mil, Doscientos Treinta y Nueve 00/100 Bolivianos), distribuidos entre los programas que responden a las Acciones de Mediano Plazo (AMP) y Actividades articuladas a las Acciones de Corto Plazo (ACP) determinadas para la gestión 2026."*

Incluye Cuadro Nº 8 sobre *"Determinación de las Acciones de Corto Plazo, Resultados Esperados y Presupuesto Programado - Gestión 2026* y Cuadro Nº 9 sobre *"Programación de Responsables de Ejecución de las acciones de corto plazo (REACP) y Fechas de Inicio y Finalización - Gestión 2026"*. Así mismo, se ADJUNTA ANEXOS.

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"

El Informe Técnico CITE: SEPDAVI-UAFO-INF-Z-612-2025 de 27 de agosto de 2025 elaborado por el Responsable Financiero refiere: *"Presupuesto de Gastos. De acuerdo con el techo presupuestario determinado por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas para la gestión 2026 con fuente 41 Transferencias TGN, se realizó la evaluación para la distribución de los recursos de Bs. 6.801.239 (Seis millones ochocientos un mil doscientos treinta y nueve 00/100 Bolivianos), previo análisis de los grupos de gasto de Servicios Personales y Resto de Gastos". "(...) se ha formulado en Plan Operativo Anual de la Gestión 2026, enmarcadas en las acciones de corto plazo y metas de gestión, el mismo que se encuentra articulado con el Presupuesto, que apertura un programa específico para la asignación de recursos como se muestra en los formularios del POA 2026".*

*"Distribución del Presupuesto. "Se ha definido los programas y actividades presupuestarias para la gestión 2026..." (Se adjunta cuadro de Presupuesto de Gasto - Por Categoría Programática).*

*"(...) se realizó la formulación del anteproyecto de presupuesto para gasto corriente, por objeto del gasto considerando la estructura programática definida, llegando a obtener el siguiente presupuesto consolidado por grupo de gasto y fuente de financiamiento" (se adjunta cuadros de Presupuesto de Gasto - Por Grupo de Gasto; Distribución del Presupuesto Por Objeto de Gasto" y Presupuesto Institucional Plurianual 2026-2030).*

El informe, concluye señalando que se formuló el Presupuesto Institucional Plurianual 2026 - 2030 de acuerdo a los lineamientos establecidos en las Directrices de Formulación Presupuestaria gestión 2026, que proyecta el desarrollo de las actividades del SEPDAVI, contribuyendo a la implementación de acciones estratégicas.

Se formuló el Plan Operativo Anual y Anteproyecto de Presupuesto Institucional para la gestión 2026 del Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

## 2. MARCO NORMATIVO

La Ley N° 464, establece que el Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima, es una institución pública descentralizada, bajo tuición del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, encargado de brindar asistencia jurídica en el área penal, psicológica y social a la víctima de escasos recursos.

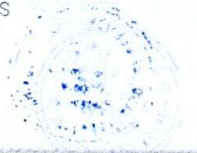
El artículo 19 de la mencionada normativa, establece que el Director o Directora General Ejecutiva, es la Máxima Autoridad Ejecutiva del Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima. Así mismo, el artículo 22 numeral 1, dispone que el Director o Directora General Ejecutivo del Servicio de Asistencia a la Víctima - SEPDAVI, tiene entre sus funciones dirigir, organizar y administrar el Servicio.

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"

Av. Mariscal Santa Cruz Esquina Calle Colombia, Edif. Cámara Nacional de Comercio N° 1392, Piso 14

Teléfono: 2334141 - Fax: 2334466

La Paz - Bolivia



La Constitución Política del Estado en su artículo 321 parágrafo I, establece que la administración económica y financiera del Estado y de todas las entidades públicas se rige por su presupuesto.

El parágrafo III del artículo 321 de la norma suprema, establece que el Órgano Ejecutivo presentará a la Asamblea Legislativa Plurinacional, al menos dos meses antes de la finalización de cada año fiscal, el proyecto de ley del Presupuesto General para la siguiente gestión anual, que incluirá a todas las entidades del sector público.

El artículo 6 de la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales, modificado por el parágrafo II de la Disposición Adicional Segunda de la Ley N° 777 de 21 de enero de 2016, del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), señala que el Sistema de Programación de Operaciones, traducirá los planes estratégicos de cada entidad, concordantes con los planes generados por el Sistema de Planificación Integral del Estado, en tareas específicas a ejecutar, en procedimientos a emplear y en medios y recurso a utilizar, todo ello en función del tiempo y del espacio. Esta programación será de carácter integral, incluyendo tanto las operaciones de funcionamiento como las de inversión.

La Ley N° 2042 de Administración Presupuestaria, tiene por objeto establecer las normas generales a las que debe regirse el proceso de administración presupuestaria de cada ejercicio fiscal, que comprende el 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

El Decreto Supremo N° 3246 de 05 de julio de 2017 Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones, en su artículo 5 señala que el Plan Operativo Anual, materializa en acciones de corto plazo, las actividades estratégicas de las entidades del sector público, establecidas en sus Planes Estratégicos Institucionales, mismos que deben ser concordantes con los Planes Sectoriales o Territoriales.

Las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones en su artículo 13 parágrafo I y II, señala que la formulación del Plan Operativo Anual en las entidades del sector público debe sujetarse a lo determinado por su Plan Estratégico Institucional y expresarse en acciones de corto plazo. El contenido del Plan Operativo Anual comprende: a) Una programación de las acciones de corto plazo; b) La determinación de operaciones; c) La determinación de requerimientos necesarios.

El artículo 14 en su parágrafo I y II de las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones señala que se deben establecer para cada acción de corto plazo, los periodos de tiempo de inicio y finalización, para su ejecución. Para cada acción de corto plazo, debe identificarse a la unidad o las unidades organizacionales responsables de ejecutarla.

El artículo 17 del citado Decreto Supremo, determina que el Plan Operativo Anual se articula con el Presupuesto Anual, vinculando a una de las acciones de corto plazo con los programas correspondientes de la estructura programática del presupuesto.

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"

La Resolución Suprema N° 225558 Normas Básicas del Sistema de Presupuesto de 01 de diciembre de 2005, en su artículo 21 señala que en cada entidad y órgano público, la programación del gasto deberá efectuarse según los programas y proyectos establecidos en el marco del Plan General de Desarrollo Económico y Social, y del Plan Estratégico institucional y del Programa de Operaciones Anual de la entidad, contemplando todas las obligaciones que se estime devengar en la gestión fiscal, para la contratación de personal, compra de bienes y servicios, realización de gastos de inversión y otros gastos inherentes al desarrollo de las actividades previstas en el Programa de Operaciones Anual.

La Resolución Bi-Ministerial N° 10 de 29 de julio de 2025 emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y Ministerio de Planificación y Desarrollo, aprueba las Directrices de Formulación Presupuestaria para la Gestión 2026 e instruye su cumplimiento obligatorio por parte de todas las entidades del Sector Público.

La Resolución Ministerial N° 249 de fecha 24 de junio de 2025 emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, aprueba los Clasificadores Presupuestarios para la gestión 2026 e instruye el cumplimiento obligatorio por parte de todas las entidades del Sector Público, para la formulación, modificaciones y registro de ejecución presupuestaria de la gestión 2026.

Que, la Resolución Administrativa N° 22/2023 de 26 de junio de 2023, aprueba el Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones (RE-SPO) del SEPDAVI.

### 3. ANÁLISIS Y DESARROLLO

De la revisión y análisis de los Informes Técnicos CITE: SEPDAVI-UAFO-INF-Z-606-2025 y Anexo de 25 de agosto de 2025 emitido por la Administrativo en Planificación y Calidad y CITE: SEPDAVI-UAFO-612-2025 de 27 de agosto de 2025 elaborado por el Responsable Financiero, se establece que la formulación del Presupuesto Institucional Plurianual 2026 al 2030, Plan Operativo Anual (POA) y Anteproyecto de Presupuesto Institucional de la Gestión 2026 del Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima SEPDAVI, se elaboraron en el marco de lo dispuesto por la normativa vigente, Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales, Decreto Supremo N° 3246 de 05 de julio de 2017 Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones, Resolución Suprema N° 225558 Normas Básicas del Sistema de Presupuesto de 01 de diciembre de 2005, Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones (RE-SPO) del SEPDAVI aprobado mediante la Resolución Administrativa N° 22/2023 de 26 de junio de 2023, bajo las directrices emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y el Ministerio de Planificación del Desarrollo mediante Resolución Bi-Ministerial N° 10 de 29 de julio de 2025, tomando en cuenta los lineamientos estratégicos establecidos para la formulación de objetivos acorde a la visión, crecimiento y fortalecimiento



SC-CER1039045



"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"

Av. Mariscal Santa Cruz Esquina Calle Colombia, Edif. Cámara Nacional de Comercio N° 1392, Piso 14

Teléfono: 2334141 - Fax: 2334466

La Paz - Bolivia

institucional del Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima, enmarcando en la Ley N° 464 y su Reglamentación aprobado mediante Decreto Supremo N° 2094, considerando el techo presupuestario asignado por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas por un total de Bs. 6.801.239.- (Seis millones ochocientos un mil doscientos treinta y nueve 00/100 Bolivianos).

En ese marco, el Presupuesto Institucional Plurianual 2026 al 2030, el Plan Operativo Anual (POA) y el Anteproyecto de Presupuesto de la Gestión 2026 del SEPDAVI, en cumplimiento del artículo 21 de la Resolución Suprema N° 225558 Normas Básicas del Sistema de Presupuesto de 01 de diciembre de 2005, se estructuran en base al Plan Estratégico Institucional (PEI) del Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima aprobado mediante Resolución Ministerial MJTI-DGAJ-RM-Z-94-2022 de 26 de octubre de 2022 que mantiene su validez como instrumentos orientador, así mismo, tiene como principal referencia al Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2021-2025 y el Plan Sectorial de Desarrollo Integral (PSDI) del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional 2021-2025, mientras se definen los lineamientos del siguiente periodo de planificación nacional 2026 - 2030, conforme lo señala el Informe CITE: SEPDAVI-UAFO-INF-Z-606-2025 de 25 de agosto de 2025.

#### 4. CONCLUSIONES

En base al análisis efectuado precedentemente y la normativa legal aplicable, se concluye que es legalmente viable la aprobación del Presupuesto Institucional Plurianual 2026 al 2030, Plan Operativo Anual (POA) y el Anteproyecto de Presupuesto Institucional para la Gestión 2026 del Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima SEPDAVI, en razón de que no contraviene normativa vigente, los cuales toman en cuenta los lineamientos estratégicos establecidos para la formulación de objetivos acorde a la visión, crecimiento y fortalecimiento institucional y las Directrices de Formulación Presupuestaria para la gestión 2026 aprobado mediante Resolución Bi-Ministerial N° 10 de fecha 29 de julio de 2025, siendo justificado con los Informes Técnicos CITE: SEPDAVI-UAFO-INF-Z-606-2024 y Anexo de 25 de agosto de 2025 emitido por la Administrativo en Planificación y Calidad y CITE: SEPDAVI-UAFO-612-2025 de 27 de agosto de 2025 elaborado por el Responsable Financiero.

#### 5. RECOMENDACIONES

En el marco de lo señalado y en atención a la solicitud de la Nota Externa MEFP/VPCF/DGPGP/USS/N°430/2025 de fecha 28 de julio de 2025 suscrito por el Director General de Programación y Gestión Presupuestaria del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP), se recomienda a su autoridad, suscribir Resolución Administrativa que apruebe el Presupuesto Institucional Plurianual 2026 - 2030, Plan Operativo Anual (POA) y Anteproyecto de Presupuesto Institucional para la Gestión 2026 del Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima SEPDAVI, para su posterior remisión a instancias correspondientes.

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"

Av. Mariscal Santa Cruz Esquina Calle Colombia, Edif. Cámara Nacional de Comercio N° 1392, Piso 14

Teléfono: 2334141 - Fax: 2334466

La Paz - Bolivia



55-CER1038045



Es cuanto informo, para fines consiguientes.

  
Abog. Norma Choque Huagamas  
ASESOR DE GESTIÓN Y ANÁLISIS JURÍDICO  
R.P.A. 4948850NCH  
SERVICIO PLURINACIONAL DE ASISTENCIA A LA VÍCTIMA  
SEPDavi



SC-CER1038045

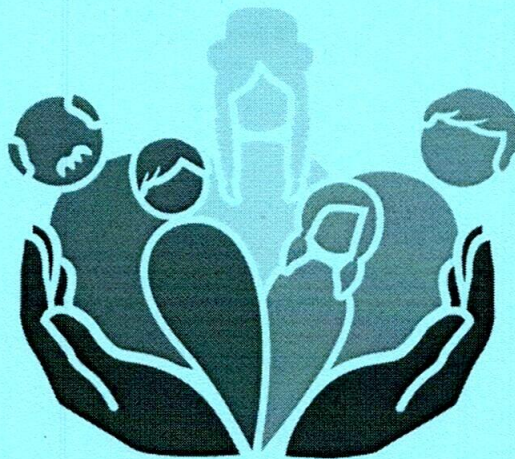


"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"

Av. Mariscal Santa Cruz Esquina Calle Colombia, Edif. Cámara Nacional de Comercio N° 1392, Piso 14

Teléfono: 2334141 - Fax: 2334466

La Paz - Bolivia



**SEPDAVI**

Servicio Plurinacional de  
Asistencia a la Víctima



**INFORME TÉCNICO**

## INFORME

Para : LUIS FERNANDO ATANACIO FUENTES  
DIRECTOR(A) GENERAL EJECUTIVO(A)



CINTHIA CHOQUE BALBIN

JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y DE OPERACIONES

De 27 AGO 2025 RICAR WALDO PARDO BUSTILLOS  
RESPONSABLE FINANCIERO

Registro N° :

Foja Referencia :

Recibido por :

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PLURIANUAL 2026 AL 2030, PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) Y ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2026 DEL SERVICIO PLURINACIONAL DE ASISTENCIA A LA VÍCTIMA - SEPDAMI

*Abg. Luis Fernando Atanacio Fuentes*  
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO  
SERVICIO PLURINACIONAL DE ASISTENCIA A LA VÍCTIMA  
SEPDAMI

*Lic. Cynthia Choque Balbin*  
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y DE OPERACIONES  
SERVICIO PLURINACIONAL DE ASISTENCIA A LA VÍCTIMA  
SEPDAMI

### I. ANTECEDENTES

Mediante el presente informe y en el marco del Parágrafo III, Artículo 321 de la Constitución Política del Estado, Directrices de Formulación Presupuestaria, Clasificadores Presupuestarios aprobados para la gestión 2026, nota externa Cite: MEFP/VPCF/DGPGP/USS/N° 430/2025 de 28 de julio de 2025 y disposiciones legales vigentes, remito a su autoridad la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto para la gestión 2026 y Presupuesto Institucional Plurianual programado del 2026 al 2030 del Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima, de acuerdo a los siguientes antecedentes:

\* Nota externa Cite: MEFP/VPCF/DGPGP/USS/N° 430/2025 de 28 de julio de 2025, Comunicación de la Base Presupuestaria para Gasto Corriente - Gestión 2026 y techo Plurianual 2026-2030, con Fuente:41-III "Transferencias TGN", con un importe anual de Bs6.801.239.- (Seis Millones Ochocientos Un Mil Doscientos Treinta y Nueve 00/100 Bolivianos).

\* Comunicado MEFP/VPCF/DGPGP/N°04/2025 de 16 de abril de 2025, a través del cual el Viceministerio de Presupuesto y Contabilidad Fiscal dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, comunica en el marco del Calendario Presupuestario aprobado mediante Resolución Bi-Ministerial N° 08/2019 de fecha 13 de marzo de 2019, deben cumplir con los plazos establecidos para la entrega de su Plan Operativo Anual (POA) y anteproyecto de presupuesto institucional para la gestión fiscal 2026; mismo que será remitido a la Asamblea Legislativa Plurinacional conforme establece la Constitución Política del Estado.

\* Comunicado MEFP/VPCF/DGSGIF/N°77/2025 de 22 de agosto de 2025, que pone a

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"

disposición de las entidades públicas la Guía Operativa "Formulación Presupuestaria Institucional Plurianual y Anual" para la gestión 2026.

\* Informe Cite: SEPDAVI-UAFO-INF-Z-606-2025 de 25 de agosto de 2025, emitida por el área de planificación, referente al Plan Operativo Anual (POA) - Gestión 2026 del SEPDAVI.

## 2. MARCO NORMATIVO

- \* Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, de 07 de febrero de 2009.
- \* Ley N°1178 de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales.
- \* Ley N° 2042 de 21 de diciembre de 1999, de Administración Presupuestaria.
- \* Ley N° 464 de 19 de diciembre de 2013, de creación del Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima – SEPDAVI.
- \* Decreto Supremo N°2094 de 27 de agosto de 2014, Reglamento de la Ley N°464.
- \* Resolución Suprema N°225558 de 01 de diciembre de 2005 Norma Básica del Sistema de Presupuestos.
- \* Decreto Supremo 3246 de 5 de julio de 2017, que aprueba las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones.
- \* Decreto Supremo N°4857, de 6 de enero de 2023 que define la estructura, los principios y valores que deben conducir a las servidoras y servidores públicos de conformidad a lo establecido en la Constitución Política del Estado.
- \* El Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones aprobado mediante Resolución Administrativa N°22/2023 de fecha 26 de junio de 2023.
- \* El Reglamento Específico del Sistema de Presupuesto (RESP), aprobado mediante Resolución Administrativa N° 22/2023 de fecha 26 de junio de 2023.
- \* Resolución Ministerial N°249 de 24 de junio de 2025, que aprueba los Clasificadores Presupuestarios para la gestión 2026 e instruye su cumplimiento obligatorio por parte de todas las entidades del Sector Público, para la formulación, modificaciones y registro de ejecución presupuestaria de la gestión 2026.
- \* Resolución Bi Ministerial N°10/2025 de 29 de julio de 2025, que aprueba las Directrices de Formulación Presupuestaria Gestión 2026 – Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y Ministerio de Planificación del Desarrollo.



SC-CER1838045

## 3. ANÁLISIS Y DESARROLLO

En el marco de la normativa legal vigente y de las Directrices de Formulación Presupuestaria Gestión 2026 aprobado mediante Resolución Bi Ministerial N°10/2025 de 29 de julio de 2025, aprobado por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y el Ministerio de Planificación del Desarrollo, se realizó la elaboración de la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto 2026.



"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"

Asimismo, el Presupuesto Institucional Plurianual 2026 al 2030, de acuerdo a nota externa Cite: MEFP/VPCF/DGPGP/USS/Nº 430/2025 de 28 de julio de 2025.

En este sentido, se definió la Estructura de Categoría Programática - Gestión 2026 para el Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima, acorde a las atribuciones y funciones de las Unidades Organizacionales, en coordinación con el Área de Planificación.

### 3.1. Presupuesto de Recursos

El Ministerio de Economía y Finanzas Públicas mediante Nota Externa Cite: MEFP/VPCF/DGPGP/USS/Nº 430/2025 de 28 de julio de 2025, asignó al Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima la suma de Bs6.801.239.- (Seis Millones Ochocientos Un Mil Doscientos Treinta y Nueve 00/100 Bolivianos), financiados con Fuente y Organismo 41-III "Tesoro General de la Nación", el mismo se encuentra distribuido de la siguiente manera:

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2026			
PRESUPUESTO DE RECURSOS			
Entidad : 156 Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima (Expresado en Bolivianos)			
Rubro	Fte.	Org.	Importe
19.2.1.1	41	III	6.801.239
TOTAL GENERAL DE INGRESOS			6.801.239

### 3.2. Presupuesto de Gastos

El Presupuesto de Gastos De acuerdo con el techo presupuestario determinado por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas para la gestión 2026 con fuente 41 Transferencias TGN, se realizó la evaluación para la distribución de los recursos de Bs6.801.239.- (Seis Millones Ochocientos Un Mil Doscientos Treinta y Nueve 00/100 Bolivianos), previo análisis de los grupos de gasto de Servicios Personales y Resto de Gastos.

En este contexto, atendiendo al comunicado del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas MEFP/VPCF/DGPGP/USS/Nº 430/2025 de 28 de julio de 2025, donde solicita remitir el Presupuesto Institucional Plurianual 2026-2030, Plan Operativo Anual (POA) y el

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"

Anteproyecto de Presupuesto 2026, considerando los lineamientos establecidos y el techo presupuestario asignado por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas para la gestión 2026.

Con la finalidad de cumplir con lo establecido por el órgano rector, se ha formulado en Plan Operativo Anual de la Gestión 2026, enmarcadas en las acciones de corto plazo y metas de gestión en mismo que se encuentra articulado con el Presupuesto, que apertura un programa específico para la asignación de recursos como se muestra en los formularios del POA 2026.

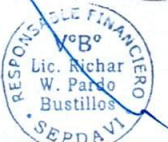
### 3.2.1. Distribución del Presupuesto

Distribución del Presupuesto. Se ha definido los programas y actividades presupuestarias para la gestión 2026, bajo la siguiente estructura programática para la formulación del anteproyecto institucional para la Gestión 2026.

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2026				
PRESUPUESTO DE GASTOS - POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA				
Entidad: 156 SERVICIO PLURINACIONAL DE ASISTENCIA A LA VÍCTIMA				
(Expresado en Bolivianos)				
Prg.	Proy.	Act.	Descripción	TOTAL
00	0	000	ADMINISTRACION CENTRAL	6.097.351
00	0	001	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	6.065.875
00	0	002	GESTION EJECUTIVA	30.996
00	0	099	PARTICIPACION Y CONTROL SOCIAL	480
902	0	000	PROMOCIÓN Y POLÍTICAS DE GÉNERO Y PROTECCIÓN SOCIAL - ASISTIR INTEGRALMENTE A LAS MUJERES VÍCTIMAS	500
902	0	001	ASISTIR INTEGRALMENTE A LAS MUJERES VÍCTIMAS	500
906	0	000	PROMOCIÓN Y POLÍTICAS DE GÉNERO Y PROTECCIÓN SOCIAL - ASISTIR INTEGRALMENTE A LAS VÍCTIMAS	703.388
906	0	001	ASISTIR INTEGRALMENTE A LAS VÍCTIMAS	5.244
906	0	002	ASISTENCIA A LAS VICTIMAS - LA PAZ	361.206
906	0	003	ASISTENCIA A LAS VICTIMAS - EL ALTO	112.559



SC-CER1038045



"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"

906	0	004	ASISTENCIA A LAS VICTIMAS - SANTA CRUZ	24.540
906	0	005	ASISTENCIA A LAS VICTIMAS - COCHABAMBA	49.448
906	0	006	ASISTENCIA A LAS VICTIMAS - POTOSI	47.473
906	0	007	ASISTENCIA A LAS VICTIMAS - ORURO	39.123
906	0	008	ASISTENCIA A LAS VICTIMAS - CHUQUISACA	21.708
906	0	009	ASISTENCIA A LAS VICTIMAS - TARIJA	8.423
906	0	010	ASISTENCIA A LAS VICTIMAS - PANDO	5.177
906	0	011	ASISTENCIA A LAS VICTIMAS - BENI	28.487
			TOTAL GENERAL:	6.801.239

En este sentido, se realizó la formulación del anteproyecto de presupuesto para gasto corriente, por objeto del gasto considerando la estructura programática definida, llegando a obtener el siguiente presupuesto consolidado por grupo de gasto y fuente de financiamiento.

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2026			
PRESUPUESTO DE GASTOS - POR GRUPO DE GASTO			
Entidad: 156 SERVICIO PLURINACIONAL DE ASISTENCIA A LA VÍCTIMA			
(Expresado en Bolivianos)			
Entidad	Grupo	Descripción Grupo	Anteproyecto Presupuesto 2026
156	1	SERVICIOS PERSONALES	5.169.538,00
156	2	SERVICIOS NO PERSONALES	1.251.418,00
156	3	MATERIALES Y SUMINISTROS	371.047,00
156	4	ACTIVOS REALES	7.500,00
156	8	IMPUESTOS, REGALIAS Y TASAS	1.736,00
TOTAL			6.801.239,00



SC-CER1038045



### 3.2.2. Distribución del Presupuesto Por Objeto de Gasto

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"

Av. Mariscal Santa Cruz Esquina Calle Colombia, Edif. Cámara Nacional de Comercio N° 1392, Piso 14

Teléfono: 2334141 - Fax: 2334466

La Paz - Bolivia

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2026
PRESUPUESTO POR CAT. PROGRAMATICA Y OBJETO DE GASTO
Entidad: 156 SERVICIO PLURINACIONAL DE ASISTENCIA A LA VÍCTIMA
(Expresado en Bolivianos)

Prog	Proy	Act	Descripción	Objeto	Descripción	Importe
00	00	1	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	1.1.2.20	Bono de Antigüedad	79.200
00	00	1	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	1.1.4	Aguinaldos	259.453
00	00	1	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	1.1.6	Asignaciones Familiares	24.000
00	00	1	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	1.1.7	Sueldos	3.034.164
00	00	1	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	1.2.1	Personal Eventual	1.055.295
00	00	1	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	1.3.1.10	Régimen de Corto Plazo (Salud)	416.866
00	00	1	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	1.3.1.20	PRIMA DE RIESGO PROFESIONAL RÉGIMEN DE LARGO PLAZO	71.284
00	00	1	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	1.3.1.31	Aporte Patronal Solidario 3.5%	145.903
00	00	1	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	1.3.2	Aporte Patronal para Vivienda	83.373
00	00	1	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	2.1.1	Comunicaciones	8.090
00	00	1	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	2.1.4	Telefonía	3.780
00	00	1	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	2.1.6	INTERNET	10.100
00	00	1	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	2.2.1.10	Pasajes al Interior del País	18.507
00	00	1	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	2.2.2.10	Viáticos por Viajes al Interior del País	12.138
00	00	1	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	2.2.3	Fletes y Almacenamiento	11.577
00	00	1	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	2.2.5	Seguros	15.000
00	00	1	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	2.2.6	Transporte de Personal	1.700
00	00	1	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	2.4.1.10	Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	27.396
00	00	1	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	2.4.1.20	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS	9.610
00	00	1	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	2.4.1.30	Mantenimiento y Reparación de Muebles y Enseres	11.000

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"

Av. Mariscal Santa Cruz Esquina Calle Colombia, Edif. Cámara Nacional de Comercio N° 1392, Piso 14  
Teléfono: 2334141 - Fax: 2334466  
La Paz - Bolivia

00	00	1	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	2.4.3	Otros Gastos por Concepto de Instalación, Mantenimiento y Reparación	10.205
00	00	1	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	2.5.1.20	Gastos Especializados por Atención Médica y otros	3.700
00	00	1	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	2.5.2.20	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA	372.772
00	00	1	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	2.5.2.30	AUDITORÍAS EXTERNAS	15.500
00	00	1	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	2.5.4	Lavandería, Limpieza e Higiene	30.000
00	00	1	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	2.5.6	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	9.395
00	00	1	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	2.5.9	Servicios Manuales	1.000
00	00	1	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	2.6.2	Gastos Judiciales	1.400
00	00	1	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	2.6.3	Derechos sobre Bienes Intangibles	88
00	00	1	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	2.6.6.10	Servicios Públicos	24.000
00	00	1	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	2.6.9.90	Otros	500
00	00	1	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	3.1.1.10	Gastos por Refrigerios al personal permanente, eventual y consultores individuales de línea de las Instituciones Públicas	229.500
00	00	1	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	2.876
00	00	1	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	3.2.1	Papel	1.600
00	00	1	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	3.2.2	Productos de Artes Gráficas	1.260
00	00	1	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	3.2.3	Libros, Manuales y Revistas	500
00	00	1	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	3.2.5	Periódicos y Boletines	1.000
00	00	1	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	15.259
00	00	1	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos	1.270
00	00	1	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	3.4.5	Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos	2.500
00	00	1	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	3.4.6	Productos Metálicos	2.000
00	00	1	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	3.9.1	MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE	5.534
00	00	1	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	3.9.5	Útiles de Escritorio y Oficina	19.082
00	00	1	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	3.9.7	Útiles y Materiales Eléctricos	6.022
00	00	1	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	3.9.8	Otros Repuestos y Accesorios	1.040
00	00	1	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	3.9.9.90	Otros Materiales y Suministros	200



SC-CER1038045

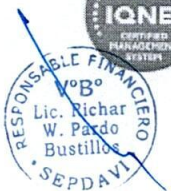


"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"

00	00	1	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	4.3.1.20	Equipo de Computación	7.500
00	00	1	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	8.5.1	Tasas	650
00	00	1	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	8.5.9	Otros	1.086
00	00	2	GESTION EJECUTIVA	2.1.4	Telefonía	1.560
00	00	2	GESTION EJECUTIVA	2.2.1.10	Pasajes al Interior del País	10.353
00	00	2	GESTION EJECUTIVA	2.2.1.20	Pasajes al Exterior del País	5.378
00	00	2	GESTION EJECUTIVA	2.2.2.10	Viáticos por Viajes al Interior del País	7.440
00	00	2	GESTION EJECUTIVA	2.2.2.20	Viáticos por Viajes al Exterior del País	5.012
00	00	2	GESTION EJECUTIVA	2.6.9.10	Gastos de Representación	1.253
00	00	99	PARTICIPACION Y CONTROL SOCIAL	3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	480
902	00	1	ASISTIR INTEGRALMENTE A LAS MUJERES VÍCTIMAS	3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	500
906	00	1	ASISTIR INTEGRALMENTE A LAS VÍCTIMAS	2.1.4	Telefonía	1.560
906	00	1	ASISTIR INTEGRALMENTE A LAS VÍCTIMAS	3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	500
906	00	1	ASISTIR INTEGRALMENTE A LAS VÍCTIMAS	3.2.1	Papel	288
906	00	1	ASISTIR INTEGRALMENTE A LAS VÍCTIMAS	3.9.5	Útiles de Escritorio y Oficina	2.896
906	00	2	ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS - LA PAZ	2.1.2	Energía Eléctrica	25.612
906	00	2	ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS - LA PAZ	2.1.4	Telefonía	3.120
906	00	2	ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS - LA PAZ	2.1.6	INTERNET	27.420
906	00	2	ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS - LA PAZ	2.2.1.10	Pasajes al Interior del País	1.000
906	00	2	ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS - LA PAZ	2.2.2.10	Viáticos por Viajes al Interior del País	1.110
906	00	2	ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS - LA PAZ	2.3.1	ALQUILER DE INMUEBLES	240.000
906	00	2	ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS - LA PAZ	2.4.1.10	Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	35.796



SC-CER1038045

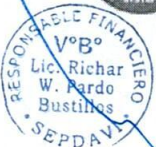


"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"

906	00	2	ASISTENCIA A LAS VICTIMAS - LA PAZ	3.2.1	Papel	10.320
906	00	2	ASISTENCIA A LAS VICTIMAS - LA PAZ	3.9.5	Útiles de Escritorio y Oficina	16.828
906	00	3	ASISTENCIA A LAS VICTIMAS - EL ALTO	2.1.2	Energía Eléctrica	5.218
906	00	3	ASISTENCIA A LAS VICTIMAS - EL ALTO	2.1.3	Agua	842
906	00	3	ASISTENCIA A LAS VICTIMAS - EL ALTO	2.1.4	Telefonía	960
906	00	3	ASISTENCIA A LAS VICTIMAS - EL ALTO	2.1.6	INTERNET	3.504
906	00	3	ASISTENCIA A LAS VICTIMAS - EL ALTO	2.2.1.10	Pasajes al Interior del País	800
906	00	3	ASISTENCIA A LAS VICTIMAS - EL ALTO	2.2.2.10	Viáticos por Viajes al Interior del País	888
906	00	3	ASISTENCIA A LAS VICTIMAS - EL ALTO	2.3.1	ALQUILER DE INMUEBLES	57.360
906	00	3	ASISTENCIA A LAS VICTIMAS - EL ALTO	2.4.1.10	Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	10.920
906	00	3	ASISTENCIA A LAS VICTIMAS - EL ALTO	2.6.6.10	Servicios Públicos	24.000
906	00	3	ASISTENCIA A LAS VICTIMAS - EL ALTO	3.2.1	Papel	3.955
906	00	3	ASISTENCIA A LAS VICTIMAS - EL ALTO	3.9.5	Útiles de Escritorio y Oficina	4.112
906	00	4	ASISTENCIA A LAS VICTIMAS - SANTA CRUZ	2.1.2	Energía Eléctrica	2.257
906	00	4	ASISTENCIA A LAS VICTIMAS - SANTA CRUZ	2.1.4	Telefonía	1.200
906	00	4	ASISTENCIA A LAS VICTIMAS - SANTA CRUZ	2.1.6	INTERNET	3.644
906	00	4	ASISTENCIA A LAS VICTIMAS - SANTA CRUZ	2.2.1.10	Pasajes al Interior del País	1.200
906	00	4	ASISTENCIA A LAS VICTIMAS - SANTA CRUZ	2.2.2.10	Viáticos por Viajes al Interior del País	815
906	00	4	ASISTENCIA A LAS VICTIMAS - SANTA CRUZ	2.4.1.10	Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	9.600



SC-CER1038045



"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"

906	00	4	ASISTENCIA A LAS VICTIMAS - SANTA CRUZ	3.2.1	Papel	1480
906	00	4	ASISTENCIA A LAS VICTIMAS - SANTA CRUZ	3.9.5	Útiles de Escritorio y Oficina	4.344
906	00	5	ASISTENCIA A LAS VICTIMAS - COCHABAMBA	2.1.2	Energía Eléctrica	3.257
906	00	5	ASISTENCIA A LAS VICTIMAS - COCHABAMBA	2.1.4	Telefonía	1200
906	00	5	ASISTENCIA A LAS VICTIMAS - COCHABAMBA	2.1.6	INTERNET	2.244
906	00	5	ASISTENCIA A LAS VICTIMAS - COCHABAMBA	2.2.1.10	Pasajes al Interior del País	1200
906	00	5	ASISTENCIA A LAS VICTIMAS - COCHABAMBA	2.2.2.10	Viáticos por Viajes al Interior del País	815
906	00	5	ASISTENCIA A LAS VICTIMAS - COCHABAMBA	2.3.1	ALQUILER DE INMUEBLES	30.000
906	00	5	ASISTENCIA A LAS VICTIMAS - COCHABAMBA	3.2.1	Papel	1920
906	00	5	ASISTENCIA A LAS VICTIMAS - COCHABAMBA	3.9.5	Útiles de Escritorio y Oficina	8.812
906	00	6	ASISTENCIA A LAS VICTIMAS - POTOSI	2.1.2	Energía Eléctrica	1150
906	00	6	ASISTENCIA A LAS VICTIMAS - POTOSI	2.1.4	Telefonía	1200
906	00	6	ASISTENCIA A LAS VICTIMAS - POTOSI	2.1.6	INTERNET	2.028
906	00	6	ASISTENCIA A LAS VICTIMAS - POTOSI	2.2.1.10	Pasajes al Interior del País	800
906	00	6	ASISTENCIA A LAS VICTIMAS - POTOSI	2.2.2.10	Viáticos por Viajes al Interior del País	1.703
906	00	6	ASISTENCIA A LAS VICTIMAS - POTOSI	2.3.1	ALQUILER DE INMUEBLES	36.000
906	00	6	ASISTENCIA A LAS VICTIMAS - POTOSI	3.2.1	Papel	842
906	00	6	ASISTENCIA A LAS VICTIMAS - POTOSI	3.9.5	Útiles de Escritorio y Oficina	3.750
906	00	7	ASISTENCIA A LAS VICTIMAS - ORURO	2.1.2	Energía Eléctrica	3.000



SC-CER1038045



RESPONSABLE  
VºBº  
Lic. Richar  
W. Pardo  
Bustillos  
SEPDAVI

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"

Av. Mariscal Santa Cruz Esquina Calle Colombia, Edif. Cámara Nacional de Comercio N° 1392, Piso 14  
Teléfono: 2334141 - Fax: 2334466  
La Paz - Bolivia

906	00	7	ASISTENCIA A LAS VICTIMAS - ORURO	2.1.4	Telefonía	1200
906	00	7	ASISTENCIA A LAS VICTIMAS - ORURO	2.1.6	INTERNET	2.244
906	00	7	ASISTENCIA A LAS VICTIMAS - ORURO	2.2.1.10	Pasajes al Interior del País	800
906	00	7	ASISTENCIA A LAS VICTIMAS - ORURO	2.2.2.10	Viáticos por Viajes al Interior del País	2.715
906	00	7	ASISTENCIA A LAS VICTIMAS - ORURO	2.3.1	ALQUILER DE INMUEBLES	20.400
906	00	7	ASISTENCIA A LAS VICTIMAS - ORURO	3.2.1	Papel	1.960
906	00	7	ASISTENCIA A LAS VICTIMAS - ORURO	3.9.5	Útiles de Escritorio y Oficina	6.804
906	00	8	ASISTENCIA A LAS VICTIMAS - CHUQUISACA	2.1.3	Agua	1200
906	00	8	ASISTENCIA A LAS VICTIMAS - CHUQUISACA	2.1.4	Telefonía	1200
906	00	8	ASISTENCIA A LAS VICTIMAS - CHUQUISACA	2.1.6	INTERNET	2.244
906	00	8	ASISTENCIA A LAS VICTIMAS - CHUQUISACA	2.2.1.10	Pasajes al Interior del País	1.200
906	00	8	ASISTENCIA A LAS VICTIMAS - CHUQUISACA	2.2.2.10	Viáticos por Viajes al Interior del País	815
906	00	8	ASISTENCIA A LAS VICTIMAS - CHUQUISACA	2.3.1	ALQUILER DE INMUEBLES	9.600
906	00	8	ASISTENCIA A LAS VICTIMAS - CHUQUISACA	3.2.1	Papel	960
906	00	8	ASISTENCIA A LAS VICTIMAS - CHUQUISACA	3.9.5	Útiles de Escritorio y Oficina	4.489
906	00	9	ASISTENCIA A LAS VICTIMAS - TARIJA	2.1.2	Energía Eléctrica	1.000
906	00	9	ASISTENCIA A LAS VICTIMAS - TARIJA	2.1.4	Telefonía	1.200
906	00	9	ASISTENCIA A LAS VICTIMAS - TARIJA	2.1.6	INTERNET	2.028
906	00	9	ASISTENCIA A LAS VICTIMAS - TARIJA	2.2.1.10	Pasajes al Interior del País	1.200



SC-CER1036045



"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"

906	00	9	ASISTENCIA A LAS VICTIMAS - TARIJA	2.2.2.10	Viáticos por Viajes al Interior del País	815
906	00	9	ASISTENCIA A LAS VICTIMAS - TARIJA	3.2.1	Papel	1.176
906	00	9	ASISTENCIA A LAS VICTIMAS - TARIJA	3.9.5	Útiles de Escritorio y Oficina	1.004
906	00	10	ASISTENCIA A LAS VICTIMAS - PANDO	2.1.2	Energía Eléctrica	856
906	00	10	ASISTENCIA A LAS VICTIMAS - PANDO	2.1.3	Agua	250
906	00	10	ASISTENCIA A LAS VICTIMAS - PANDO	2.1.4	Telefonia	1.200
906	00	10	ASISTENCIA A LAS VICTIMAS - PANDO	2.1.6	INTERNET	2.028
906	00	10	ASISTENCIA A LAS VICTIMAS - PANDO	2.2.1.10	Pasajes al Interior del País	500
906	00	10	ASISTENCIA A LAS VICTIMAS - PANDO	2.2.2.10	Viáticos por Viajes al Interior del País	343
906	00	11	ASISTENCIA A LAS VICTIMAS - BENI	2.1.2	Energía Eléctrica	3.710
906	00	11	ASISTENCIA A LAS VICTIMAS - BENI	2.1.4	Telefonia	1.200
906	00	11	ASISTENCIA A LAS VICTIMAS - BENI	2.1.6	INTERNET	2.400
906	00	11	ASISTENCIA A LAS VICTIMAS - BENI	2.2.1.10	Pasajes al Interior del País	1.000
906	00	11	ASISTENCIA A LAS VICTIMAS - BENI	2.2.2.10	Viáticos por Viajes al Interior del País	593
906	00	11	ASISTENCIA A LAS VICTIMAS - BENI	2.3.1	ALQUILER DE INMUEBLES	15.600
906	00	11	ASISTENCIA A LAS VICTIMAS - BENI	3.2.1	Papel	1.280
906	00	11	ASISTENCIA A LAS VICTIMAS - BENI	3.9.5	Útiles de Escritorio y Oficina	2.704
TOTAL						6.801.239



SC-CER1038645



Con el fin de aprobar el Plan Operativo Anual (POA) y Anteproyecto de Presupuesto Institucional 2026.

### 3.2.3. Presupuesto Institucional Plurianual 2026-2030

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"

Av. Mariscal Santa Cruz Esquina Calle Colombia, Edif. Cámara Nacional de Comercio N° 1392, Piso 14

Teléfono: 2334141 - Fax: 2334466

La Paz - Bolivia

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2026
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PLURIANUAL 2026-2030
Entidad: 156 SERVICIO PLURINACIONAL DE ASISTENCIA A LA VÍCTIMA
(Expresado en Bolivianos)

PROG	DENOMINACIÓN	GRUPO GASTO	GESTION	2026	2027	2028	2029	2030
			DESCRIPCION	PROG.	PROG.	PROG.	PROG.	PROG.
00	ADMINISTRACION CENTRAL	10000	SERVICIOS PERSONALES	5.169.538,00	5.169.538,00	5.169.538,00	5.169.538,00	5.169.538,00
00	ADMINISTRACION CENTRAL	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	628.454,00	628.454,00	628.454,00	628.454,00	628.454,00
00	ADMINISTRACION CENTRAL	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	290.123,00	290.123,00	290.123,00	290.123,00	290.123,00
00	ADMINISTRACION CENTRAL	40000	ACTIVOS REALES	7.500,00	7.500,00	7.500,00	7.500,00	7.500,00
00	ADMINISTRACION CENTRAL	80000	IMPUESTOS, REGALIAS Y TASAS	1.736,00	1.736,00	1.736,00	1.736,00	1.736,00
902	PROMOCIÓN Y POLÍTICAS DE GÉNERO Y PROTECCIÓN SOCIAL - ASISTIR INTEGRALMENTE A LAS MUJERES VÍCTIMAS	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	500,00	500,00	500,00	500,00	500,00
906	PROMOCIÓN Y POLÍTICAS DE GÉNERO Y PROTECCIÓN SOCIAL - ASISTIR INTEGRALMENTE A LAS VÍCTIMAS	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	622.964,00	622.964,00	622.964,00	622.964,00	622.964,00
906	PROMOCIÓN Y POLÍTICAS DE GÉNERO Y PROTECCIÓN SOCIAL - ASISTIR INTEGRALMENTE A LAS VÍCTIMAS	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	80.424,00	80.424,00	80.424,00	80.424,00	80.424,00
TOTAL				6.801.239,00	6.801.239,00	6.801.239,00	6.801.239,00	6.801.239,00



SC-CER1036645



#### 4. CONCLUSIONES

Por lo expuesto, se concluye: Se formulo el Presupuesto Institucional Plurianual 2026-2030 de acuerdo a los lineamientos establecidos en las Directrices de Formulación

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"

Presupuestaría gestión 2026, que proyecta el desarrollo de las actividades del SEPDavi contribuyendo a la implementación de acciones estratégicas.

Se formuló el Plan Operativo Anual y Anteproyecto de Presupuesto Institucional para la gestión 2026 del Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima – SEPDavi, dependiente del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, de acuerdo a los lineamientos establecidos por su autoridad y en cumplimiento a lo establecido en el Decreto Supremo N°3246 de fecha 5 de julio de 2017, que aprueba las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones y Resolución Bi-Ministerial N°10/2025 de fecha 29 de julio de 2025, que aprueban las Directrices de Formulación Presupuestaria 2026, considerando el techo presupuestario asignado por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

## 5. RECOMENDACIONES

Asimismo, se recomienda a la Dirección General Ejecutiva:

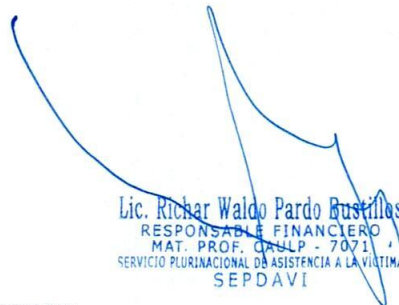
1. Remitir los antecedentes y el presente informe al área de Gestión y Análisis Jurídico, para la elaboración del Informe Legal y proyección de Resolución Administrativa que apruebe el Presupuesto Institucional Plurianual 2026-2030, Plan Operativo Anual (POA) y Anteproyecto del Presupuesto Institucional para la gestión 2026 del Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima. En el marco de lo dispuesto en las Directrices de Formulación Presupuestaria aprobado con Resolución Bi-Ministerial N° 10 de fecha 29 de julio de 2025.
2. Aprobar el Presupuesto Institucional Plurianual 2026-2030, el Plan Operativo Anual (POA) y Anteproyecto de Presupuesto Institucional del SEPDavi de la gestión 2026, sobre la base presupuestaria de Bs6.801.239.- (Seis Millones Ochocientos Un Mil Doscientos Treinta y Nueve 00/100 Bolivianos), los cuales corresponden a la fuente de financiamiento 41 "Transferencias TGN" y organismo financiador III "TGN".
3. Presentar el Presupuesto Institucional Plurianual 2026-2030, el Plan Operativo Anual (POA) y Anteproyecto de Presupuesto Institucional del SEPDavi de la gestión 2026 al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, para dar cumplimiento a la nota MEFP/VPCF/DGPGP/USS/N°430/2025.
4. Remitir al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas para su incorporación en el Presupuesto General del Estado; previo análisis jurídico que no contravenga ninguna normativa legal vigente

Es cuanto informo, para fines consiguientes.



SC-CER1038645



  
Lic. Richar Waldo Pardo Bustillos  
RESPONSABLE FINANCIERO  
MAT. PROF. QALP - 7071  
SERVICIO PLURINACIONAL DE ASISTENCIA A LA VÍCTIMA  
SEPDavi

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"



La Paz, 29 JUL 2025  
MEFP/VPCF/DGPGP/USS/N° 430/2025



Señor  
Luis Fernando Atanacio Fuentes  
Director General Ejecutivo  
**SERVICIO PLURINACIONAL DE ASISTENCIA A LA VÍCTIMA**  
Presente.-

Ref.: **Formulación del Anteproyecto de  
Presupuesto 2026**

De mi consideración:

En el marco del Parágrafo III, Artículo 321 de la Constitución Política del Estado, Directrices de Formulación Presupuestaria, Clasificadores Presupuestarios para la gestión 2026 y disposiciones legales vigentes, solicito a usted remitir el Presupuesto Institucional Plurianual, Plan Operativo Anual (POA) y Anteproyecto de Presupuesto Institucional 2026 de la entidad a su cargo, considerando los siguientes aspectos:

1. Presupuesto Institucional Plurianual, POA y Anteproyecto de Presupuesto Institucional 2026, deberán ser remitidos adjuntando la norma de aprobación de la Máxima Instancia Resolutiva, en original o copia legalizada. El Presupuesto Institucional Plurianual, deberá ser actualizado al 2024, proyectado 2025 y programado del 2026 al 2030, el cual deberá considerar la articulación de las Acciones de Mediano Plazo con los programas presupuestarios, los productos y/o resultados planteados en el marco del Presupuesto por Programas Orientado a Resultados.
2. Techo presupuestario según anexo adjunto.
3. La proyección de recursos diferentes al Tesoro General de la Nación debe ser determinada en base a la ejecución observada de al menos dos gestiones, la ejecución a julio y proyección a diciembre del 2025; asimismo se sugiere considerar el contexto regional y nacional, el comportamiento de las principales variables macroeconómicas, como Producto Interno Bruto, inflación, tasas de interés, u otra información relevante para la entidad.
4. Las transferencias interinstitucionales deben ser registradas por la entidad otorgante en coordinación con la entidad beneficiaria, adjuntando el respectivo convenio o normativa que lo autorice. Asimismo, las transferencias al sector privado deben estar respaldadas con norma legal expresa.

2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA



5. El Anteproyecto de Presupuesto Institucional 2026 debe contemplar los recursos necesarios para cubrir las contrapartes de programas o proyectos con financiamiento de recursos internos y externos.
6. Los proyectos de inversión pública, deben ser registrados en el Sistema de Información Sobre Inversiones (SISIN-WEB), priorizando los de continuidad, de acuerdo a la reglamentación establecida por el Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo, dependiente del Ministerio de Planificación del Desarrollo.
7. La información establecida en el Artículo 25 de las Directrices de Formulación Presupuestaria.
8. Otra información relevante.

Es importante que, la entidad a su cargo considere la Política de Austeridad y control del gasto público establecidos por el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia, a objeto de garantizar la estabilidad y sostenibilidad macroeconómica del país.

Asimismo, en caso de que la entidad opte por realizar la presentación en medio digital, conforme a lo establecido en los Artículos 78 y 83 de la Ley N° 164 de 08 de agosto de 2011, General de Telecomunicaciones, Tecnologías de Información y Comunicación, dicha documentación deberá estar respaldada con la firma digital, certificada por la Agencia para el Desarrollo de la Sociedad de la Información en Bolivia (ADSIB), para lo cual, **se habilita la siguiente dirección electrónica oficial:**  
<http://presupuesto.economiayfinanzas.gob.bo>.

Finalmente, el Presupuesto Institucional Plurianual, POA y Anteproyecto de Presupuesto Institucional 2026 deberán ser registrados y presentados en el Módulo de Formulación Presupuestaria del Sistema de Gestión Pública (SIGEP); asimismo, toda la documentación en los formatos correspondientes debe ser remitida al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, **hasta el lunes 8 de septiembre de 2025, impostergablemente.**

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.



H.R.: 2025-08328-D  
RPA/PQR/AGD/Freddy Flores  
Adj. Lo citado - Foja 1  
C.c. Archivo

Director General de Planeación y  
Formulación Presupuestaria  
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS

2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA

ENTIDAD : 156 - SERVICIO PLURINACIONAL DE ASISTENCIA A LA VÍCTIMA

BASE PRESUPUESTARIA PARA GASTO CORRIENTE - GESTIÓN 2026

FUENTE : 41-111 "TRANSFERENCIAS - TGN"

(Expresado en Bolivianos)

CONCEPTO	MONTO
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	6.801.239
Grupo 10000 "Servicios Personales"	5.169.538
Resto de Gastos	1.631.701
<b>TOTAL TGN - GASTO CORRIENTE</b>	<b>6.801.239</b>

Nota: El techo 2026 será la base para la determinación de los presupuestos 2027 - 2030



Rodolfo Perales Arce  
DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y  
GESTIÓN PRESUPUESTARIA  
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS



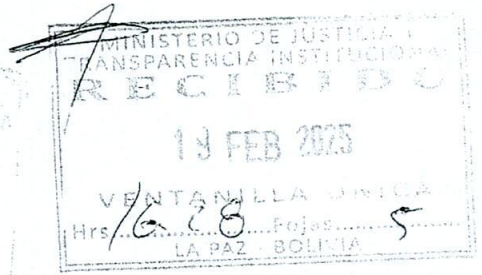
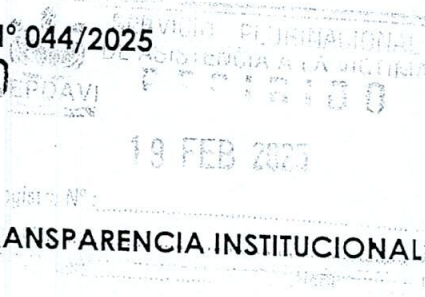
ESTADO PLURINACIONAL DE **BOLIVIA**

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS

La Paz, 19 FEB. 2025

MEFP/VPCF/DGPGP/USS/N° 044/2025

0530



Señor  
César Adalid Siles Bazán

MINISTRO DE JUSTICIA Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL  
Presente.-

Ref.: Aprobación de Escala Salarial

De mi consideración:

Cursa en este Despacho su nota Cite : MJTI-DESP-NE-Z-209-2025, a través de la cual remite antecedentes y proyecto de Resolución Bi - Ministerial referidos a la aprobación de la escala salarial del Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima por reordenamiento administrativo y creación de ítem. Al respecto, en el marco del Artículo 31 de la Ley N° 2042, de 21 de diciembre de 1999, de Administración Presupuestaria, se ha procedido a refrendar la misma, que se adjunta en copia legalizada para los fines que correspondan.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.

Marcelo Montenegro Gómez García  
MINISTRO DE ECONOMÍA  
Y FINANZAS PÚBLICAS



H.R.: 2025-04658-R  
MAMG/GVC/RPA/HAA/RTB/Paola Quino  
Adj. lo indicado (Fs. 5)  
Cc. Archivo  
Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima

2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA



COPIA LEGALIZADA

RESOLUCIÓN BIMINISTERIAL N° 01

La Paz, 19 FEB. 2025



VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, los numerales 3 y 4 del Parágrafo I del Artículo 175 de la Constitución Política del Estado, ordena: "Las Ministras y los Ministros de Estado son servidoras públicas y servidores públicos, y tienen como atribuciones, además de las determinadas en esta Constitución y la ley: (...) 3. La gestión de la Administración Pública en el ramo correspondiente; 4. Dictar normas administrativas en el ámbito de su competencia".

Que, el Artículo 232 de la Norma Constitucional, regula: "La Administración Pública se rige por los principios de legitimidad, legalidad, imparcialidad, publicidad, compromiso e interés social, ética, transparencia, igualdad, competencia, eficiencia, calidad, calidez, honestidad, responsabilidad y resultados".

Que, el Artículo 3 de la Ley N° 1178 de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamental, instituye que los Sistemas de Administración y Control se aplicarán en todas las entidades del Sector Público, sin excepción; así también el Artículo 9 de la misma Ley, manda: "El Sistema de Administración de Personal, en procura de la eficiencia en la función pública, determinará los puestos de trabajo efectivamente necesarios, los requisitos y mecanismos para proveerlos, implantará regímenes de evaluación y retribución del trabajo, desarrollará las capacidades y aptitudes de los servidores y establecerá los procedimientos para el retiro de los mismos".

Que, el Artículo 4 de la Ley N° 2042 de 21 de diciembre de 1999, de Administración Presupuestaria, refiere que: "Las asignaciones presupuestarias de gasto aprobadas por la Ley de Presupuesto de cada año, constituyen límites máximos de gasto y su ejecución se sujetará a los procedimientos legales que en cada partida sean aplicables. Toda modificación dentro de estos límites deberá efectuarse según se establece en el reglamento de modificaciones presupuestaria, que será aprobado mediante Decreto Supremo".

Que, el Artículo 31 de la Ley de Administración Presupuestaria, manda: "Las modificaciones en la estructura de cargos, escala salarial y planilla presupuestaria de cualquier entidad pública, emergentes de procesos de reordenamiento administrativo, crecimiento vegetativo y creación de ítems, deben contar con aprobación previa y expresa del Ministerio responsable del sector y del Ministerio de Hacienda, mediante Resolución Bi-Ministerial, emitida sobre la base de un estudio técnico de justificación y que asegure la sostenibilidad financiera de la entidad".

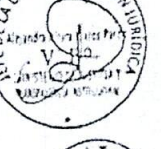
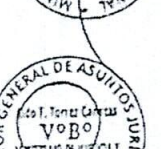
Que, el Artículo 1 de la Ley N° 464 de 19 de diciembre de 2013, del Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima, declara: "La presente Ley tiene por objeto crear el Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima, regular su estructura, organización y sus atribuciones"; así también, el Artículo 2 de la Ley antes referida, indica: "El Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima es una institución pública descentralizada, bajo tuición del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, encargado de brindar asistencia jurídica en el área penal, psicológica y social a la víctima de escasos recursos".

Que, el Parágrafo I del Artículo 38 de la Ley del Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima, prevé: "I. El Servicio financiará su funcionamiento con recursos del Tesoro General del Estado".

Que, el Artículo 1 de la Ley N° 1613 de 01 de enero de 2025, del Presupuesto General del Estado Gestión - 2025, aclara: "La presente Ley tiene por objeto aprobar el Presupuesto General del Estado - PGE del sector público para la Gestión Fiscal 2025, y otras disposiciones específicas para la administración de las finanzas públicas".

Que, el Artículo 4 de la citada Ley del Presupuesto General del Estado Gestión - 2025, estatuye: "La Máxima Autoridad Ejecutiva - MAE de cada entidad pública, es responsable del uso, administración, destino, cumplimiento de objetivos, metas, resultados de los recursos públicos y la aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y cierre de proyectos, a cuyo efecto deberá observar las disposiciones contenidas en la presente Ley y las establecidas en las normas legales vigentes".

Que, el Parágrafo III del Artículo 13 de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Personal - SAP, aprobado por Decreto Supremo N° 26115 de 16 de diciembre de 2001, manifiesta: "Los procedimientos para la clasificación y valoración de puestos en las entidades de la Administración Pública, serán determinados en su Reglamento Específico, en el marco de las directrices emitidas por el Servicio Nacional de Administración de Personal"; al efecto se debe considerar: "III. Remuneración La



remuneración será fijada en función al valor del puesto. La información sobre remuneraciones utilizará como instrumentos básicos la escala salarial y la planilla presupuestaria aprobadas para la entidad.

Que, el inciso w) del Parágrafo I del Artículo 14 del Decreto Supremo N° 4857 de fecha 06 de enero de 2023, dispone: "Las Ministras y Ministros del Órgano Ejecutivo, en el marco de las competencias asignadas al nivel central en la Constitución Política del Estado, tienen las siguientes atribuciones: (...)  
w) Emitir Resoluciones Ministeriales, así como Biministeriales y Multiministeriales en coordinación con las Ministras(os) que correspondan, en el marco de sus competencias".

Que, el Artículo 1 del Reglamento para la Presentación de Solicitudes de Aprobación de Escalas de las Entidades del Sector Público, aprobado por Resolución Ministerial N° 386 de fecha 11 de noviembre de 2021, establece: "El presente Reglamento tiene por objeto establecer los requisitos y formalidades para la aprobación de escalas salariales de las Entidades del Sector Público, emergentes de creación de ítems, crecimiento vegetativo, reordenamiento administrativo e incremento salarial".

Que, el Artículo 6 del Reglamento para la Presentación de Solicitudes de Aprobación de Escalas de las Entidades del Sector Público, ordena que, las entidades del Sector Público, deben presentar la escala salarial debidamente refrendada por la Máxima Autoridad Ejecutiva, incluyendo la siguiente información: a) Encabezado; b) Categoría; c) Nivel Salarial; d) Denominación del Puesto; e) Número de Ítems; f) Sueldo o Haber Básico Mensual; g) Costo Mensual; h) Departamento.

Que, el Artículo 7 del Reglamento antes citado, manda que, la planilla presupuestaria expresará la estructura de cargos de acuerdo a la escala salarial de la entidad; asimismo, las entidades del Sector Público, deben presentar la planilla presupuestaria debidamente refrendada por la Máxima Autoridad Ejecutiva, conteniendo la siguiente información: a) Unidad organizacional, b) Nivel (Clase), c) Denominación del Puesto, d) Descripción del Puesto, e) Clasificación de puestos en función a las unidades organizacionales, f) Costo Mensual, g) Ítem por Departamento.

Que, el Artículo 8 del Reglamento para la Presentación de Solicitudes de Aprobación de Escalas de las Entidades del Sector Público, regula la documentación a presentarse para la aprobación de la escala salarial de las Entidades Públicas del nivel central del Estado.

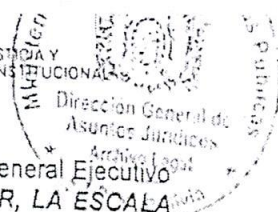
Que, el Parágrafo I del Artículo 9 del Reglamento para la Presentación de Solicitudes de Aprobación de Escalas de las Entidades del Sector Público finaliza: "I. Mediante Resolución Bi-Ministerial, para las entidades del nivel central del Estado, la cual deberá ser refrendada, fechada y numerada por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, quien remitirá copia legalizada de dicha normativa a la entidad beneficiaria".

Que, a través de Resolución Ministerial N° 149 de 22 de mayo de 2024, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, aprobó la escala salarial para el Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima.

Que, mediante Informe Cite: SEPDAVI-UAFO-160-2025 de 08 de enero de 2025, la Unidad Administrativa Financiera y de Operaciones del Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima - SEPDAVI, en referencia a la escala salarial por creación de ítem, señala que, por el trabajo que se realiza en la Coordinación de La Paz, resulta pertinente crear un ítem, concluyendo: "La Unidad Administrativa Financiera y de Operaciones, presenta la propuesta de la Escala Salarial y Planilla Presupuestaria para el Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima (SEPDAVI). Esta propuesta está conformada por 33 ítems distribuidos en 11 niveles salariales, con un costo mensual de Bs252.847.- (Doscientos Cincuenta y Dos Mil Ochocientos Cuarenta y Siete 00/100 Bolivianos) y un costo anual de Bs3.034.164.- (Tres Millones Treinta y Cuatro Mil Ciento Sesenta y Cuatro 00/100 Bolivianos) financiados con fuente 41 "Transferencias T.G.N." y organismo financiador 111 "Tesoro General de la Nación", manteniendo el techo presupuestario de la escala vigente".

Que, a través de Informe Cite: SEPDAVI-DGE-INF-Z-14-2025 de 08 de enero de 2025, el Área de Gestión y Análisis Jurídico, del Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima - SEPDAVI, se sienta: "(...) en virtud al diagnóstico realizado al crecimiento considerable de atención de servicios legales de la Coordinación Departamental La Paz, se tiene la necesidad de crear un ítem para la incorporación de un abogado patrocinante, sin incrementar el actual techo presupuestario de la escala vigente de la entidad, al efecto, se realiza un reordenamiento administrativo institucional, proponiendo la Flexibilización Salarial sin Incremento Presupuestario, a través de la liberación de recursos de ítems actuales con menor número de casos, que permitan cubrir ajustes para fortalecer áreas clave y a su vez invertir estratégicamente en el nuevo ítem, es decir, se crea de nuevos niveles salariales. Lo descrito es técnicamente justificado mediante Informe Cite: SEPDAVIUAFO-INF-Z-41-2025 de 8 de enero de 2025 y su Anexo, emitido cumpliendo los requisitos y formalidades del Reglamento de Aprobación de Escalas Salariales de la Entidades del Sector Público".





Que, por Resolución Administrativa N° 08/2025 de 08 de enero de 2025, el Director General Ejecutivo del Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima, resolvió: "PRIMERO.- APROBAR, LA ESCALA SALARIAL, PLANILLA PRESUPUESTARIA AJUSTADA Y ESTRUCTURA DE CARGOS DEL SERVICIO PLURINACIONAL DE ASISTENCIA A LA VÍCTIMA SEPDAVI, conformada por 33 ítems distribuidos en 11 niveles salariales, con un costo mensual de Bs.252.847.- (Doscientos cincuenta y dos mil ochocientos cuarenta y siete 00/100 Bolivianos) y un costo anual de Bs.3.034.164.- (Tres millones treinta y cuatro mil ciento sesenta y cuatro 00/100 Bolivianos) financiados con fuente 41 "Transferencias T.G.N." y organismo financiador 111 "Tesoro General de la Nación". Al efecto, se adjuntó a la citada Resolución Administrativa, la escala salarial refrendada por la Máxima Autoridad Ejecutiva del SEPDAVI y la planilla presupuestaria que expresa la estructura de cargos ambas debidamente refrendadas por la Máxima Autoridad Ejecutiva del SEPDAVI, en cumplimiento de los Artículos 6 y 7 del Reglamento para la Presentación de Solicitudes de Aprobación de Escalas de las Entidades del Sector Público, aprobado por Resolución Ministerial N° 386 de fecha 11 de noviembre de 2021.

Que, el Informe Cite: MJTI-URH-INF-Z-18-2025 de 15 de enero de 2025, emitido por la Unidad de Recursos Humanos, dependiente de la Dirección General de Asuntos Administrativos del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, sentenció: "(...) habiendo revisado los antecedentes y el cumplimiento a la Resolución Ministerial N°386 de 11 de noviembre de 2021 del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, se emite el presente informe a fin de verificar que se remitan los documentos requeridos en el Art. 8, por lo que se determina que, se cumple con la presentación de los requisitos. Asimismo, el Informe Técnico, cuenta con una Justificación técnica para la creación de ítems, la cual promoverá el fortalecimiento institucional a partir de una reestructuración interna, cuenta con el detalle del personal permanente, eventual y consultores individuales de línea, lo que permite evaluar de manera integral la cantidad de personal de la entidad y existe un estudio de sostenibilidad financiera que garantiza el financiamiento de la escala salarial ya que la aprobación de la escala salarial, no afectará el techo presupuestario de la entidad", en ese sentido, concluyó: "El Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima - SEPDAVI, cumple con los requisitos enmarcados en el Art. 8 de la RMN°386 del MEFP, por lo cual, es procedente el trámite para la aprobación de la Escala Salarial, Planilla Presupuestaria y Estructura".

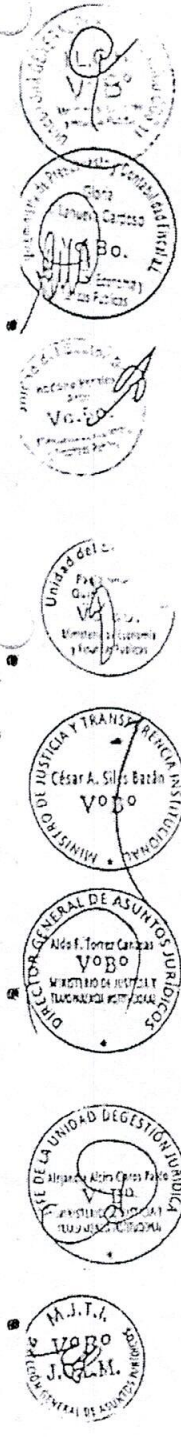
Que, mediante Informe Jurídico Cite: MJTI-DGAJ-INF-Z-20-2025 de 29 de enero de 2025, la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, puntualizó: "2. La solicitud de creación de ítem y por consiguiente modificación de la escala salarial, por parte del Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima - SEPDAVI, se encuentra justificada en los Informes Cite: SEPDAVI-DGE-INF-Z-14-2025 y Cite: SEPDAVI-UAFO-160-2025 ambos de 08 de enero de 2025 y aprobada a través de Resolución Administrativa N° 08/2025 de la misma fecha, por la Máxima Autoridad Ejecutiva del SEPDAVI. A su vez, corresponde precisar que, en el marco del Artículo 2 de la Ley N° 464 de 19 de diciembre de 2013, el Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima se encuentra bajo tuición del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional; 3. Conforme prevé la Ley de Administración Presupuestaria y el Reglamento para la Presentación de Solicitudes de Aprobación de Escalas de las Entidades del Sector Público, la aprobación de la escala salarial procede mediante la emisión de una Resolución Biministerial suscrita conjuntamente entre el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y en el presente caso, esta Cartera de Estado, instancias competentes para ese fin".

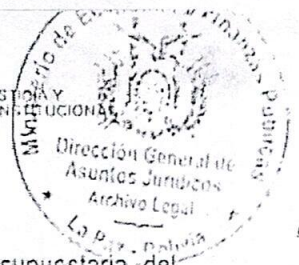
Que, en mérito a lo ut supra desarrollado, el Informe Jurídico Cite: MJTI-DGAJ-INF-Z-20-2025 de 29 de enero de 2025, recomendó: "(...) la suscripción del proyecto de Resolución Biministerial correspondiente, conforme lo establecido en los Informes Cite: SEPDAVI-DGE-INF-Z-14-2025 y Cite: SEPDAVI-UAFO-160-2025 ambos de 08 de enero de 2025, emitidos por el Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima - SEPDAVI, el Informe Cite: MJTI-URH-INF-Z-18-2025 de 15 de enero de 2025, la Unidad de Recursos Humanos, dependiente de la Dirección General de Asuntos Administrativos, para su posterior remisión al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas".

Que, la normativa vigente, en el caso en concreto, la Ley N° 2042 de 21 de diciembre de 1999, de Administración Presupuestaria y el Reglamento para la Presentación de Solicitudes de Aprobación de Escalas de las Entidades del Sector Público, aprobado por Resolución Ministerial N° 386 de fecha 11 de noviembre de 2021, posibilita la creación de ítems al interior de una Entidad, precisando requisitos y formalidades, de cumplimiento obligatorio, para la aprobación de escalas salariales, las cuales, conforme a los antecedentes esgrimidos se cumplen.

POR TANTO:

Los Ministros de los despachos de Economía y Finanzas Públicas y de Justicia y Transparencia Institucional, en uso de sus atribuciones instituidas en el inciso w) del Parágrafo I del Artículo 14 del Decreto Supremo N° 4857 de fecha 06 de enero de 2023, de Organización del Órgano Ejecutivo y el Artículo 31 de la Ley N° 2042 de 21 de diciembre de 1999, de Administración Presupuestaria.





01

RESUELVEN:

PRIMERO. - APROBAR la Estructura de Cargos, Escala Salarial y Planilla Presupuestaria del SERVICIO PLURINACIONAL DE ASISTENCIA A LA VÍCTIMA - SEPDAVI, constituida por treinta y tres (33) Items, distribuidos en once (11) niveles de remuneración, cuyo costo mensual asciende a Bs252.847,00 (Dosecientos Cincuenta y Dos Mil Ochocientos Cuarenta y Siete 00/100 Bolivianos) y un costo anual de Bs3.034.164,00 (Tres Millones Treinta y Cuatro Mil Ciento Sesenta y Cuatro 00/100 Bolivianos), Financiados con Fuente 41 "Transferencias T.G.N." y Organismo Financiador 111 "Tesoro General de la Nación".

SEGUNDO. - Dejar sin efecto la Resolución Ministerial N° 149 de 22 de mayo de 2024, por la cual el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, aprobó la escala salarial anterior para el Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima.

TERCERO. - En observancia a lo dispuesto por la Ley N° 1178 de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales y las Normas Básicas del Sistema de Administración de Personal - SAP, aprobado por Decreto Supremo N° 26115 de 16 de diciembre de 2001, la correcta aplicación de la Estructura de Cargos, Escala Salarial y Planilla Presupuestaria, compete a la Máxima Autoridad Ejecutiva del Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima - SEPDAVI, a cuyo afecto deberá cumplir las normas legales vigentes.

Regístrese, publíquese, comuníquese y archívese.

M. Sc. César A. Siles Bazán  
MINISTRO DE JUSTICIA Y  
TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

Marcelo Montenegro Sumera García  
MINISTRO DE ECONOMIA  
Y FINANZAS PÚBLICAS

ES COPIA DEL ORIGINAL  
Elmer Morales Quisbert Mamani  
Ejecutivo de Archivo Legal  
Dirección General de Asuntos Jurídicos  
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas



## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 08/2025

La Paz, 8 de enero de 2025

LA PAZ  
Av. Mariscal Santa Cruz,  
Esq. Colombia, Edif.  
Cámara Nacional de  
Comercio N° 1392, Piso  
7.

EL ALTO  
Zona Ferropetrol Calle  
Martín Cárdenas Noel  
Kemf Escuela de  
Abogados Evo Morales  
Ayma, Piso 1

SANTA CRUZ  
Aroma N° 740,  
entre Primer Anillo y  
Calle Celso Castedo

COCHABAMBA  
Zona Central Av.  
Salamanca N° 625 Esq.  
Lanza Edif. Centro  
Internacional de  
Convenciones, Piso 1

SUCRE  
Zona La Rotonda Calle  
Gregorio Mendizábal  
N° 325

ORURO  
Calle Adolfo Mier N° 994,  
entre calle Washington  
esquina Camacho  
Interior, Piso 4

POTOSÍ  
Zona Ferroviaria  
Av. Villazón N° 242 entre  
Wenceslao Alba y San  
Alberto, Edif. Centro  
Empresarial, Piso 4

### VISTOS:

Los Informes Técnicos CITE: SEPDAVI-UAFO-INF-Z-41-2025 de 08 de enero de 2025 emitido por la Responsable Financiera e Informe Legal CITE: SEPDAVI-DGE-INF-Z-14-2025 de 08 de enero de 2025 emitido por Asesoría de Gestión y Análisis Jurídico, los antecedentes, todo lo que ver, convino y se tuvo presente;

### CONSIDERANDO I.

Que, la Constitución Política del Estado en su artículo 46 parágrafo I, numeral 1, establece que toda persona tiene derecho entre otros, al trabajo digno, con remuneración o salario justo, equitativo y satisfactorio, que le asegure para sí y su familia una existencia digna.

Que, el parágrafo II del artículo 49 del Texto Constitucional, dispone que la ley regulará las relaciones laborales relativas a contratos y convenios colectivos; salarios mínimos generales, sectoriales e incrementos salariales; reincorporación; descansos remunerados y feriados; computo de antigüedad, jornada laboral, horas extra, recargo nocturno, dominicales; aguinaldos, bonos y otros derechos sociales

Que, la Ley N° 464 de 19 de diciembre de 2013, establece que el Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima, es una institución pública descentralizada, bajo tuición del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, encargado de brindar asistencia jurídica en el área penal, psicológica y social a la víctima de escasos recursos. En su artículo 22 numeral 1 dispone que el Director o Directora General Ejecutivo del Servicio de Asistencia a la Víctima - SEPDAVI, tiene entre sus funciones dirigir, organizar y administrar el Servicio.

Que, el parágrafo I del artículo 38 de la citada Ley, establece que el Servicio financiará su funcionamiento con recursos del Tesoro General del Estado.

Que, la Ley N° 1613 de 1 de enero de 2025, tiene por objeto aprobar el Presupuesto General del Estado - PGE del sector público para la Gestión Fiscal 2025, y otras disposiciones específicas para la administración de las finanzas públicas.

Que, la Ley N° 2042 de Administración Presupuestaria en su artículo 31 señala "*Las modificaciones en la estructura de cargos, escala salarial y planilla presupuestaria de cualquier entidad pública, emergentes de procesos de reordenamiento administrativo, crecimiento vegetativo y creación de ítems, deben contar con aprobación previa y expresa del Ministerio responsable del sector y del Ministerio de Hacienda, mediante Resolución Bi-Ministerial, emitida sobre la base de un estudio técnico de justificación y que asegure la sostenibilidad financiera de la entidad.*"



LA PAZ  
Av. Mariscal Santa Cruz,  
Esq. Colombia, Edif.  
Cámara Nacional de  
Comercio N° 1392, Piso  
7.

EL ALTO  
Zona Ferropetal Calle  
Martín Cárdenas Noel  
Kermf Escuela de  
Abogados Evo Morales  
Ayra, Piso 1

SANTA CRUZ  
Aroma N° 740,  
Esq. Primer Anillo y  
Calle Celso Castedo

COCHABAMBA  
Zona Central Av.  
Salamanca N°625 Esq.  
Lanza Edif. Centro  
Internacional de  
Convenciones, Piso 1

SUCRE  
Zona La Rotonda Calle  
Gregorio Mendizábal  
N°325

ORURO  
Calle Adolfo Mier N° 994,  
entre calle Washington  
esquina Camacho  
Interior, Piso 4

POTOSÍ  
Zona Ferroviaria  
Av. Villazón N° 242 entre  
Wenceslao Alba y San  
Alberto, Edif. Centro  
Empresarial, Piso 4

Que, el Decreto Supremo N° 5155 de 1 de mayo de 2024 establece el incremento salarial al haber básico de las servidoras y los servidores públicos de los Órganos Legislativo, Ejecutivo, Electoral, Judicial y Tribunal Constitucional Plurinacional, Instituciones de Control, de Defensa de la Sociedad y de Defensa del Estado, entidades Desconcentradas, Descentralizadas y Autárquicas.

Que, el Decreto Supremo N° 26115 de 16 de diciembre de 2001, Normas Básicas del Sistema de Administración de Personal – SAP, en su art. 13 párrafo III, establece que, la remuneración será fijada en función al valor puesto. La información sobre remuneraciones utilizará como instrumentos básicos la escala salarial y la planilla presupuestaria aprobadas para la entidad.

Que, la Resolución Ministerial N°386 de 11 de noviembre de 2021 del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, que aprueba el Reglamento para Aprobación de Escalas Salariales de las Entidades del Sector Público, tiene por objeto establecer los requisitos y formalidades para la aprobación de escalas salariales de las Entidades del Sector Público, emergentes de creación de ítems, crecimiento vegetativo, reordenamiento administrativo e incremento salarial.

Que, el artículo 9 (APROBACIÓN) párrafo I de la citada Resolución Ministerial dispone que la aprobación de Escalas Salarial se realice: *"Mediante Resolución Bi-Ministerial, para las entidades del nivel central del Estado, la cual deberá ser refrendada, fechada y numerada por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, quien remitirá copia legalizada de dicha normativa a la entidad beneficiaria"*.

Que, la Resolución Ministerial N° 149 de 22 de mayo de 2024, tiene por objeto "Aprobar la escala salarial para el Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima con incremento salarial de dos punto noventa y nueve por ciento (2.99%) con retroactividad al 1 de enero de enero de 2024, constituida por 32 ítems distribuidos en 7 niveles salariales, con un costo mensual de Bs. 252.847.- (Doscientos Cincuenta y Dos Mil Ochocientos Cuarenta y Siete 00/100 Bolivianos) financiado con fuente 41 "Transferencias T.G.N." y organismo financiador 111 "Tesoro General de la Nación".

Que, el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Personal – RESAP del Servicio es aprobado mediante Resolución Administrativa N° 022/2023 de 26 de junio de 2023.

## CONSIDERANDO II.

Que, el Informe Cite: SEPDAVI-UAFO-INF-Z-41-2025 de 8 de enero de 2025 emitido por la Responsable Financiero y la Jefe de la Unidad Administrativa Financiera y de Operaciones concluye *"Se propone una Escala Salarial y Planilla Presupuestaria Ajustada en virtud de la creación de un ítem (abogado patrocinante) para el Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima (SEPDAVI), conformada por 33 ítems distribuidos en 11 niveles*



LA PAZ  
Av. Mariscal Santa Cruz,  
Esq. Colombia, Edif.  
Cámara Nacional de  
Comercio N° 1392, Piso  
7.

EL ALTO  
Zona Ferropetrol Calle  
Martín Cárdenas Noel  
Kerf Escuela de  
Abogados Evo Morales  
Ayma, Piso 1

SANTA CRUZ  
Aroma N° 740,  
Primer Anillo y  
Calle Celso Castedo

COCHABAMBA  
Zona Central Av.  
Salamanca N° 625 Esq.  
Lanza Edif. Centro  
Internacional de  
Convenciones, Piso 1

SUCRE  
Zona La Rotonda Calle  
Gregorio Mendizábal  
N° 325

ORURO  
Calle Adolfo Mier N° 994,  
entre calle Washington  
esquina Camacho  
Interior, Piso 4

POTOSÍ  
Zona Ferroviaria  
Av. Villazón N° 242 entre  
Wenceslao Alba y San  
Albergo, Edif. Centro  
Empresarial, Piso 4

salariales, con un costo mensual de Bs. 252.847.- (Doscientos Cincuenta y Dos Mil Ochocientos Cuarenta y Siete 00/100 Bolivianos) y un costo anual de Bs. 3.034.164.- (Tres Millones Treinta y Cuatro Mil Ciento Sesenta y Cuatro 00/100 Bolivianos) financiado con fuente 41 "Transferencias T.G.N." y organismo financiador 111 "Tesoro General de la Nación", no presenta ninguna variación en relación con la Escala Salarial vigente, lo que implica que se mantiene el mismo techo presupuestario". Se adjunta ANEXO.

Que, el Informe Legal CITE: SEPDAVI-DGE-INF-Z-149-20254 de fecha 08 de enero de 2025 concluye "... la propuesta de la Escala Salarial y Planilla Presupuestaria Ajustada para el Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima (SEPDAVI) por creación de ítem y reordenamiento administrativo, conformado por 33 ítems distribuidos en 11 niveles salariales, con un costo mensual de Bs. 252.847.- (Doscientos Cincuenta y Dos Mil Ochocientos Cuarenta y Siete 00/100 Bolivianos) y un costo anual de Bs. 3.034.164.- (Tres Millones Treinta y Cuatro Mil Ciento Sesenta y Cuatro 00/100 Bolivianos) financiados con fuente 41 "Transferencias T.G.N." y organismo financiador 111 "Tesoro General de la Nación", responde a la necesidad de mejorar la calidad del servicio del SEPDAVI, garantizando una atención integral y especializada a las y los usuarios, optimizando los recursos presupuestarios existentes, que se enmarca en el procedimiento establecido en el Reglamento de Aprobación de Escalas Salariales de la Entidades del Sector Público aprobado mediante Resolución Ministerial N° 386 de 11 de noviembre de 2021 del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, artículo 31 de la Ley N° 2042 de Administración Presupuestaria y considera el Decreto Supremo N° 26115 de 16 de diciembre de 2001, por lo que su aprobación no contraviene normativa vigente".

### POR TANTO:

El Director General Ejecutivo del Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima - SEPDAVI, designado mediante Resolución Ministerial CITE: MJTI-DGAJ-RM-Z-53-2022 de 22 de agosto de 2022 suscrito por el Ministro de Justicia y Transparencia Institucional, en ejercicio de las atribuciones conferidas a través de la Ley N° 464 de 19 de diciembre de 2013 y el Decreto Supremo N° 2094.

### RESUELVE:

**PRIMERO.- APROBAR, LA ESCALA SALARIAL, PLANILLA PRESUPUESTARIA AJUSTADA Y ESTRUCTURA DE CARGOS DEL SERVICIO PLURINACIONAL DE ASISTENCIA A LA VÍCTIMA SEPDAVI,** conformada por 33 ítems distribuidos en 11 niveles salariales, con un costo mensual de Bs. 252.847.- (Doscientos cincuenta y dos mil ochocientos cuarenta y siete 00/100 Bolivianos) y un costo anual de Bs. 3.034.164.- (Tres millones treinta y cuatro mil ciento sesenta y cuatro 00/100 Bolivianos) financiados con fuente 41 "Transferencias T.G.N." y organismo financiador 111 "Tesoro General de la Nación", de acuerdo a Informe técnico CITE: SEPDAVI-UAFO-41-2025 de 8 de enero de 2025 y su ANEXO, que forman parte integrante e indisoluble de la presente resolución.



LA PAZ  
Av. Mariscal Santa Cruz,  
Esq. Colombia, Edif.  
Cámara Nacional de  
Comercio N° 1392, Piso  
7.

EL ALTO  
Zona Ferropetrol Calle  
Martín Cárdenas Noel  
Kerf Escuela de  
Abogados Evo Morales  
Ayma, Piso 1

SANTA CRUZ  
Aroma N° 740,  
entre Primer Anillo y  
Calle Celso Castedo

COCHABAMBA  
Zona Central Av.  
Salamanca N°625 Esq.  
Lanza Edif. Centro  
Internacional de  
Convenciones, Piso 1

SUCRE  
Zona La Rotonda Calle  
Gregorio Mendizábal  
N°325

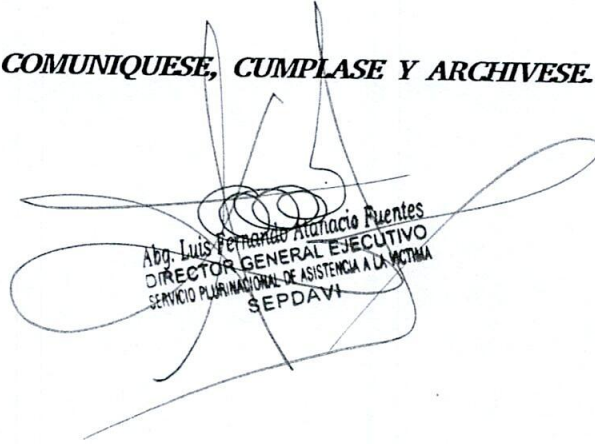
ORURO  
Calle Adolfo Mier N° 994,  
entre calle Washington  
esquina Camacho  
Interior, Piso 4

POTOSÍ  
Zona Ferroviaria  
Av. Villazón N° 242 entre  
Wenceslao Alba y San  
Alberto, Edif. Centro  
Empresarial, Piso 4

**SEGUNDO. – CONVALIDAR**, el Informe Técnico CITE: SEPDAVI-UAFO-41-2025 de 8 de enero de 2025 y su ANEXO elaborado por la Responsable Financiero y la Jefe de la Unidad Administrativa Financiera y de Operaciones e Informe Legal CITE: SEPDAVI-DGE-INF-Z-14-2025 de fecha 8 de enero de 2025 emitido por Asesoría de Gestión y Análisis Jurídico del SEPDAVI.

**TERCERO. – INSTRUIR**, a la Unidad Administrativa Financiera y de Operaciones, realizar las gestiones necesarias ante las instancias pertinentes a los efectos de dar cumplimiento a la presente Resolución.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.**



Abg. Luis Fernando Atencio Puentes  
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO  
SERVICIO PLURINACIONAL DE ASISTENCIA A LA VÍCTIMA  
SEPDAVI





MINISTERIO DE JUSTICIA Y  
TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

01

ANEXO 2

**SERVICIO PLURINACIONAL DE ASISTENCIA A LA VÍCTIMA  
ESCALA SALARIAL  
(Expresado en bolivianos)**



Entidad: 156 Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima  
Fuente: 41 Transferencias del TGN  
Org. Financiador: 111 Tesoro General de la Nación

CATEGORIA	NIVEL	CARGO	Nº DE CASOS	SUELDO MENSUAL	COSTO MENSUAL
SUPERIOR	1	Director General Ejecutivo	1	17,100	17,100
EJECUTIVO	2	Jefe Unidad I	2	11,560	23,120
OPERATIVO	3	Responsable I	5	9,500	47,500
	4	Responsable II	2	9,218	18,436
	5	Responsable III, Profesional I	7	8,180	57,260
	6	Responsable IV, Profesional II	3	7,300	21,900
	7	Profesional III	5	6,285	31,425
	8	Profesional IV	3	5,828	7,484
	9	Profesional V	1	4,780	4,780
	10	Administrativo I	1	4,242	4,242
	11	Administrativo II, Auxiliar I	3	3,200	9,600
<b>Total Número de ítems</b>			<b>33</b>		
<b>Total Costo Mensual</b>					<b>252,847.00</b>
<b>Total Costo Anual</b>					<b>3,034,164.00</b>



SC-CER1038045



*[Signature]*  
M.Sc. Dra. Yamila Perdomo Murillo  
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA  
FINANCIERA Y DE OPERACIONES  
SERVICIO PLURINACIONAL DE ASISTENCIA A LA VÍCTIMA  
SEPDavi

*[Signature]*  
Abg. Luis Fernando Alvarado Fuentes  
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO  
SERVICIO PLURINACIONAL DE ASISTENCIA A LA VÍCTIMA  
SEPDavi

*[Signature]*  
Lic. Ines Cocha Sejas  
RESPONSABLE DE RECURSOS HUMANOS  
SERVICIO PLURINACIONAL DE ASISTENCIA A LA VÍCTIMA  
SEPDavi



*[Signature]*  
Gloria Zamora Cardoso  
Vice-ministra de Presupuesto  
y Contabilidad Fiscal a.i.  
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

ANEXO 2

SERVICIO PLURINACIONAL DE ASISTENCIA A LA VÍCTIMA  
ESCALA SALARIAL  
(Expresado en bolivianos)

Entidad: 156 Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima  
Fuente: 41 Transferencias del TGN  
Org. Financiador: 11 Tesoro General de la Nación

CATEGORIA	NIVEL	CARGO	Nº DE CASOS	SUELDO MENSUAL	COSTO MENSUAL
SUPERIOR	1	Director General Ejecutivo	1	17,100	17,100
EJECUTIVO	2	Jefe Unidad I	2	11,560	23,120
OPERATIVO	3	Responsable I	5	9,500	47,500
	4	Responsable II	2	9,218	18,436
	5	Responsable III, Profesional I	7	8,180	57,260
	6	Responsable IV, Profesional II	3	7,300	21,900
	7	Profesional III	5	6,285	31,425
	8	Profesional IV	3	5,828	17,484
	9	Profesional V	1	4,780	4,780
	10	Administrativo I	1	4,242	4,242
	11	Administrativo II, Auxiliar I	3	3,200	9,600
<b>Total Número de Ítems</b>			<b>33</b>		
<b>Total Costo Mensual</b>					<b>252,847.00</b>
<b>Total Costo Anual</b>					<b>3,034,164.00</b>



SC-CER1038045



Msc. Lic. Yamila Ferrufino Murillo  
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA  
FINANCIERA Y DE OPERACIONES  
SERVICIO PLURINACIONAL DE ASISTENCIA A LA VÍCTIMA  
SEPDavi

Abg. Luis Fernando Alanario Fuentes  
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO  
SERVICIO PLURINACIONAL DE ASISTENCIA A LA VÍCTIMA  
SEPDavi

Lic. Inés Roa Sejas  
RESPONSABLE DE RECURSOS HUMANOS  
SERVICIO PLURINACIONAL DE ASISTENCIA A LA VÍCTIMA  
SEPDavi

ANEXO 3

SERVICIO PLURINACIONAL DE ASISTENCIA A LA VÍCTIMA

DETALLE DE PERSONAL DE PLANTA, PERSONAL EVENTUAL Y CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA

PERSONAL DE PLANTA				
Unidad Organizacional	Nivel Salarial	Nº de Item	Denominación del Puesto	Descripción del Puesto
Dirección General Ejecutiva	1	1	Director General Ejecutivo	Director General Ejecutivo
	3	2	Asesor de Gestión y Análisis Jurídico	Responsable II / Profesional I
	7	3	Auxiliar Legal	Auxiliar
	6	4	Secretaria de Dirección General Ejecutiva	Administrativo
	7	5	Chofer Mensajero	Auxiliar
Coordinación Nacional	2	6	Coordinador Nacional	Jefe de Unidad / Responsable I
	7	7	Auxiliar Legal	Auxiliar
Coordinación Departamental La Paz	3	8	Coordinador Departamental La Paz	Responsable II / Profesional I
	4	9	Abogado Patrocinante	Responsable III / Profesional II
	4	10	Abogado Patrocinante	Responsable III / Profesional II
	5	11	Abogado Patrocinante	Profesional III / Técnico
	5	12	Psicólogo	Profesional III / Técnico
	5	13	Trabajador Social	Profesional III / Técnico
Representación El Alto	4	14	Representante El Alto	Responsable III / Profesional II
	4	15	Abogado Patrocinante	Responsable III / Profesional II
	5	16	Abogado Patrocinante	Profesional III / Técnico
Coordinación Departamental Santa Cruz	3	17	Coordinador Departamental Santa Cruz	Responsable II / Profesional I
	4	18	Abogado Patrocinante	Responsable III / Profesional II
	5	19	Abogado Patrocinante	Profesional III / Técnico
	5	20	Trabajador Social	Profesional III / Técnico
Coordinación Departamental Cochabamba	3	21	Coordinador Departamental Cochabamba	Responsable II / Profesional I
	4	22	Abogado Patrocinante	Responsable III / Profesional II
Coordinación Departamental Oruro	4	23	Coordinador Departamental Oruro	Responsable III / Profesional II

**LA PAZ**  
Av. Mariscal Santa Cruz, Esq. Colombia, Edif. Cámara Nacional de Comercio Nº 1392, Piso 14.

**EL ALTO**  
Avenida Franco Valle Nº 825, entre Calle 13 y Avenida Tiahuanacu, Zona 12 de Octubre

**SANTA CRUZ**  
Edificio Casanovas Ubicado En La Zona Norte UV.1 MZA, Calle Manuel José Justiniano, Piso 2

**COCHABAMBA**  
Zona Central Av. Salamanca Nº625 Esq. Edif. Centro Nacional de Convenciones, Piso 1

**SUCRE**  
Zona La Rotonda Calle Gregorio Mendizábal Nº325

**ORURO**  
Calle Adolfo Mier Nº 994, entre calle Washington esquina Camacho Interior, Planta Baja

**POTOSÍ**  
Zona Ferroviaria Av. Villazón Nº 242 entre Wenceslao Alba y San Alberto, Edif. Centro Empresarial, Piso 4

**TARIJA**  
Calle Virgilio Lema, Esq. Sucre Edif. Ex Ecobol Piso 2

**PANDO**  
Zona Central, C. Bruno Racua Esq. C. Chuquisaca

**BENI**  
Plaza Mariscal José Ballivián, acera Oeste Nº 27, Centro Comercial Plaza

**PÁGINA WEB**  
www.sepdavi.gob.bo



SC-CER1038045



**LA PAZ**  
Av. Mariscal Santa Cruz, Esq. Colombia, Edif. Cámara Nacional de Comercio N° 1392, Piso 14.

**EL ALTO**  
Avenida Franco Valle N° 825, entre Calle 13 y Avenida Tiahuanacu, Zona 12 de Octubre

**SANTA CRUZ**  
Edificio Casanovas Ubicado En La Zona Norte UV.1 MZA, Calle Manuel Jose Justiniano, Piso 2

**COCHABAMBA**  
Zona Central Av. Salamanca N°625 Esq. Edif. Centro Nacional de Convenciones, Piso 1

**SUCRE**  
Zona La Rotonda Calle Gregorio Mendizábal N°325

**ORURO**  
Calle Adolfo Mier N° 994, entre calle Washington esquina Camacho Interior, Planta Baja

**POTOSÍ**  
Zona Ferroviaria Av. Villazón N° 242 entre Wenceslao Alba y San Alberto, Edif. Centro Empresarial, Piso 4

**TARIJA**  
Calle Virginio Lema, Esq. Sucre Edif. Ex Ecobol Piso 2

**PANDO**  
Zona Central, C. Bruno Racua Esq. C. Chuquisaca

**BENI**  
Plaza Mariscal José Ballivián, acera Oeste N° 27, Centro Comercial Plaza

**PÁGINA WEB**  
www.sepdavi.gob.bo



SC-CER1038045



Coordinación Departamental Chuquisaca	4	24	Coordinador Departamental Chuquisaca	Responsable III / Profesional II
	5	25	Abogado Patrocinante	Profesional III / Técnico
Coordinación Departamental Tarija	4	26	Coordinador Departamental Tarija	Responsable III / Profesional II
Coordinación Departamental Potosí	4	27	Coordinador Departamental Potosí	Responsable III / Profesional II
Unidad Administrativa Financiera	2	28	Jefe de la Unidad Administrativa Financiera y de Operaciones	Jefe de Unidad / Responsable I
	3	29	Responsable Financiero	Responsable II / Profesional I
	3	30	Responsable Administrativo	Responsable II / Profesional I
	3	31	Responsable de Recursos Humanos	Responsable II / Profesional I
	5	32	Encargado de Sistemas y Tecnologías de Información	Profesional III / Técnico

**PERSONAL EVENTUAL**

Unidad Organizacional	Nivel Salarial	Denominación del Puesto	Descripción del Puesto
Dirección General Ejecutiva	4	Coordinador Departamental Beni	Responsable III / Profesional II
	4	Coordinador Departamental Pando	Responsable III / Profesional II
Coordinación Departamental La Paz	7	Auxiliar Legal La Paz	Auxiliar
	4	Profesional II Abogado Patrocinante La Paz	Profesional II
	5	Profesional III Abogado Patrocinante La Paz	Profesional III
Representación El Alto	7	Auxiliar Legal El Alto	Auxiliar
	4	Profesional II Abogado Patrocinante El Alto	Profesional II
	5	Profesional III Psicólogo El Alto	Profesional III
Coordinación Departamental Santa Cruz	5	Profesional III Psicólogo Santa Cruz	Profesional III
	4	Profesional II Abogado Patrocinante Santa Cruz	Profesional II
Coordinación Departamental Cochabamba	5	Profesional III Psicólogo Cochabamba	Profesional III
	5	Profesional III Trabajador Social Cochabamba	Profesional III
Coordinación Departamental Oruro	5	Profesional III Abogado Patrocinante Oruro	Profesional III
Coordinación Departamental Potosí	5	Profesional III Abogado Patrocinante Potosí	Profesional III

**CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA**

Unidad Organizacional	Nivel Salarial	Denominación del Puesto	Descripción del Puesto
Coordinación Departamental Santa Cruz	4	Profesional II Abogado Patrocinante Santa Cruz	Profesional II
Coordinación Departamental Cochabamba	4	Profesional II Abogado Patrocinante Cochabamba	Profesional II
Coordinación Departamental Tarija	5	Profesional III Abogado Patrocinante Tarija	Profesional III
Unidad Administrativa Financiera y de Operaciones	3	Profesional I en Planificación y Desarrollo Organizacional	Profesional I

**LA PAZ**  
Av. Mariscal Santa Cruz, Esq. Colombia, Edif. Cámara Nacional de Comercio N° 1392, Piso 14.

**EL ALTO**  
Avenida Franco Valle N° 825, entre Calle 13 y Avenida Tiahuanacu, Zona 12 de Octubre

**SANTA CRUZ**  
Edificio Casanovas Ubicado En La Zona Norte UV.1 MZA, Calle Manuel Jose Justiniano, Piso 2

**COCHABAMBA**  
Zona Central Av. Salamanca N°625 Esq. Edif. Centro Nacional de Convenciones, Piso 1

**SUCRE**  
Zona La Rotonda Calle Gregorio Mendizábal N°325

**ORURO**  
Calle Adolfo Mier N° 994, entre calle Washington esquina Camacho Interior, Planta Baja

**POTOSÍ**  
Zona Ferroviaria Av. Villazón N° 242 entre Wenceslao Alba y San Alberto, Edif. Centro Empresarial, Piso 4

**TARIJA**  
Calle Virginio Lema, Esq. Sucre Edif. Ex Ecobol Piso 2

**PANDO**  
Zona Central, C. Bruno Racua Esq. C. Ququisaca

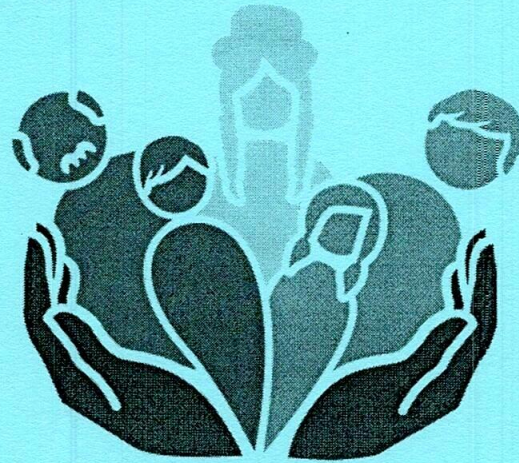
**BENI**  
Plaza Mariscal José Ballivián, acera Oeste N° 27, Centro Comercial Plaza

**PÁGINA WEB**  
[www.sepdavi.gob.bo](http://www.sepdavi.gob.bo)



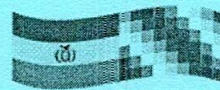
SC-CER1038045





**SEPDAVI**

Servicio Plurinacional de  
Asistencia a la Víctima



**INFORME DE  
PLANIFICACIÓN**

## INFORME

Para : LUIS FERNANDO ATANACIO FUENTES  
DIRECTOR(A) GENERAL EJECUTIVO(A)

Via : CINTHIA CHOQUE BALBIN  
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y DE OPERACIONES

De : PAOLA NEFTALI PINAYA CASTILLO  
ADMINISTRATIVO EN PLANIFICACIÓN Y CALIDAD

Referencia : PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) - GESTIÓN 2026 DEL SERVICIO  
PLURINACIONAL DE ASISTENCIA A LA VÍCTIMA



Abg. Luis Fernando Atanacio Fuentes  
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO  
SERVICIO PLURINACIONAL DE ASISTENCIA A LA VÍCTIMA  
SEPDavi



Cynthia Choque Balbin  
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA  
FINANCIERA Y DE OPERACIONES  
SERVICIO PLURINACIONAL DE ASISTENCIA A LA VÍCTIMA  
SEPDavi

### 1. ANTECEDENTES

- Resolución Bi-Ministerial N° 10 de 29 de julio de 2025, que aprueba las Directrices de Formulación Presupuestaria para la gestión 2026.
- Nota Externa MEFP/VPCF/DGPGP/USS/N°430/2025 de fecha 28 de julio de 2025, mediante la cual el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP) comunica el techo presupuestario para la gestión 2026 e instruye la remisión del Presupuesto Institucional Plurianual, Plan Operativo Anual y Anteproyecto de Presupuesto Institucional 2026, hasta el día 08 de septiembre de 2025.
  - Comunicado MEFP/VPCF/DGPGP/N° 04/2025 de fecha 16 de abril de 2025, mediante el cual el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP), comunica el Inicio de la Formulación del Presupuesto General del Estado (PGE) – Gestión 2026.

### 2. MARCO NORMATIVO

- Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, de 07 de febrero de 2009.
- Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales del 20 de julio de 1990.
  - Ley N° 650 de fecha 15 de enero de 2015, Agenda Patriótica 2015-2025.
  - Ley N° 777 de 21 de enero de 2016, que establece el Sistema de Planificación Integral del Estado Plurinacional.
  - Ley N° 1407 de 09 de noviembre de 2021, que aprueba el Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025 "Reconstruyendo la Economía Para Vivir Bien Hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones".
  - Ley N° 464 de fecha 19 de diciembre de 2013, de creación del Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima – SEPDAVI.
  - Decreto Supremo N° 2094 de fecha 27 de agosto de 2014.
  - Decreto Supremo 3246 de 5 de julio de 2017, establece la Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones, en el marco de la Ley N° 777 del SPIE.
  - Decreto Supremos N° 4857, de 07 de enero de 2023, que establece la estructura organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional, las atribuciones de la



SC-CER103B045



"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"

Av. Mariscal Santa Cruz Esquina Calle Colombia, Edif. Cámara Nacional de Comercio N° 1392, Piso 14

Teléfono: 2334141 - Fax: 2334466

La Paz - Bolivia

Presidenta o Presidente, Vicepresidenta o Vicepresidente y de las Ministras y Ministros, así como definir los principios y valores que deben conducir a las servidoras y servidores públicos, de conformidad a lo establecido en la Constitución Política del Estado.

- Resolución Ministerial N° 249 de fecha 24 de junio de 2025, que aprueba los Clasificadores Presupuestarios para la gestión 2026 e instruye su cumplimiento obligatorio por parte de todas las entidades del Sector Público, para la formulación, modificaciones y registro de ejecución presupuestaria de la gestión 2026.
- Resolución Bi-Ministerial N° 10 de fecha 29 de julio de 2025, que aprueba las Directrices de Formulación Presupuestaria Gestión 2026 e instruye su cumplimiento obligatorio por parte de todas las entidades del Sector Público.
- Resolución Administrativa N° 22/2023 de fecha 26 de junio de 2023, que aprueba el Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones (RE-SPO) del SEPDAVI.

### 3. ANÁLISIS Y DESARROLLO

La Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, en su Artículo 321 establece que la administración económica y financiera del Estado y de todas las Entidades Públicas se rige por su presupuesto, administración del gasto y de la inversión pública, la cual tiene lugar por medio de mecanismos de participación ciudadana, planificación técnica y ejecutiva estatal.

La Agenda Patriótica del Bicentenario 2025, elevada a rango de Ley mediante la Ley N° 650 de 19 de enero de 2015, constituye el plan a largo plazo del Estado Plurinacional de Bolivia. Este plan establece la visión política para la construcción de un horizonte de Vivir Bien, en armonía y equilibrio con la Madre Tierra. Este enfoque orienta todo el proceso del Sistema de Planificación del Estado, del cual se desprenden el Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2021-2025 y otros planes establecidos en la Ley N° 777. Dentro de este marco, el Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima (SEPDAVI) contribuye de manera directa al Pilar II, que establece la *"Soberanía y transparencia en la gestión pública bajo los principios de no robar, no mentir y no ser flojo"*.

El Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2021-2025, bajo el lema *"Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien Hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones"*, constituye el instrumento de planificación de mediano plazo articulado al horizonte estratégico de los 13 pilares de la Agenda Patriótica. Dicho plan restablece el Modelo Económico Social Comunitario Productivo y define metas, resultados y acciones a ser implementadas por las entidades públicas del nivel central.

En ese marco, el SEPDAVI orienta su accionar conforme a las políticas y estrategias establecidas en el Eje Estratégico N° 7: *"Reforma Judicial, Gestión Pública Digitalizada y Transparente; Seguridad y Defensa Integral con Soberanía Nacional"*, particularmente en la Meta 7.1: *"Impulsar el acceso a justicia social y reparadora para todas y todos"*

*"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"*

sobre la base de la reforma del sistema judicial y de una gestión pública transparente que lucha frontalmente contra la corrupción” y la Meta 7.3: “Reducir significativamente toda forma de violencia por razones económicas, sociales y culturales, con énfasis en la violencia en razón de género en sus distintas manifestaciones y la lucha contra la trata y tráfico de personas”.

Cabe señalar que este marco programático continúa siendo la principal referencia para la programación institucional, permitiendo mantener coherencia y continuidad en los objetivos sectoriales mientras se definen los lineamientos del siguiente periodo de planificación nacional 2026-2030.

#### LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

El Plan Estratégico Institucional (PEI) del Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima 2021-2025 aprobado mediante Resolución Ministerial MJTI-DGAJ-RM-Z-94-2022 de 26 de octubre de 2022, fue elaborado de manera articulada, simultánea, coordinada y compatible con el Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2021-2025 y el Plan Sectorial de Desarrollo Integral (PSDI) del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional 2021-2025, estableciendo los lineamientos generales, objetivos, estrategias, acciones y resultados, a través de los cuales se alcanzarán las metas, resultados y acciones descritas y definidas en la planificación de mediano y largo plazo.

Actualmente, el PEI mantiene su validez como instrumento orientador, permitiendo garantizar continuidad en la planificación institucional y en la ejecución de metas sectoriales. Sobre esta base, se estructuran las programaciones anuales y las acciones que viabilizan el cumplimiento de los objetivos estratégicos definidos.

En este sentido, en el marco de la Ley N° 464 de 13 de diciembre de 2013, se han determinado los siguientes lineamientos estratégicos:

- Razón de ser Institucional

*“Proporcionar ayuda legal pronta y oportuna con el correspondiente apoyo psicológico y social a toda víctima de escasos recursos en cada oportunidad que esta lo requiera.”*



SC-CERT1038045

- Horizonte Político

*“Ser una institución sólida, transparente, que brinda sus servicios a la población víctima de un delitos y de escasos recursos, con calidad, calidez y con compromiso institucional, a través de una cultura de calidad, en favor de los usuarios y población en general.”*



“2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA”

- Principios

En el marco del Art. N° 6 de la Ley N° 464 de 19 de diciembre de 2013, se establecen los siguientes principios a seguir por parte del Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima en el ejercicio de sus funciones y atribuciones:

- o Idoneidad. - La capacidad y experiencia son la base para el ejercicio de la asistencia penal técnica pública. Su desempeño se rige por los principios éticos-morales de la sociedad plural y los valores que sustenta el Estado Plurinacional.

- o Celeridad. - El Servicio deberá ejercer sus funciones de manera pronta, oportuna y sin dilaciones, cumpliendo los plazos que determina la Ley, bajo responsabilidad.

- o Unidad. - El Servicio es único e indivisible en todo el territorio del Estado Plurinacional y ejerce sus funciones a través del personal que lo representa íntegramente, en materia de asistencia a la víctima.

- o Autonomía. - El Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima goza de autonomía económica y de gestión, sujeta a normativa vigente.

- o Independencia. - El Servicio goza de independencia funcional, técnica y profesional.

- o Reparación. - Se promoverá prioritariamente la reparación del daño originado, evitando la revictimización.

- o Responsabilidad. - El personal del Servicio será responsable por sus actos en el ejercicio de sus funciones, conforme a la Constitución Política del Estado y las leyes.

- o Complementariedad. - Implica la concurrencia de esfuerzos e iniciativas de todas las jurisdicciones reconocidas constitucionalmente.

- o Gratuidad. - El acceso al Servicio es sin costo alguno.

- o Interculturalidad. - El Servicio reconoce la expresión y convivencia de la diversidad cultural, institucional, normativa y lingüística, el ejercicio de los derechos individuales y colectivos en la búsqueda del Vivir Bien.

- o Calidez. - Brindar el servicio con cordialidad, trato amable y buena predisposición, a efectos de contribuir de mejor manera a los objetivos propuestos.

- o Confidencialidad. - El Servicio mantendrá la confidencialidad de la información de la víctima, como de terceros.

- o Acceso Oportuno. - El Servicio ejercerá sus funciones de manera pronta, oportuna y sin dilaciones, brindando la defensa, el patrocinio legal y la asistencia social y psicológica desde el momento en que sean requeridas.

- o Atención Diferenciada. - Las víctimas mujeres, niñas, niños, adolescentes y adultos mayores recibirán la atención que sus necesidades y circunstancias específicas demanden, con criterios diferenciados para el ejercicio pleno de sus derechos.

- Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI)

Considerando los servicios brindados a la población, las atribuciones y competencias del SEPDavi, así como los lineamientos de la Agenda Patriótica 2025, el Plan General de



SC-CER1038645



"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"

Desarrollo Económico y Social (PGDES), el Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES), el Plan Sectorial de Desarrollo Integral (PSDI) y el Plan Estratégico Ministerial (PEM), se definieron los siguientes Objetivos Estratégicos Institucionales para el periodo 2021-2025:

OE1: Fortalecer y modernizar la gestión pública financiada y administrada de la entidad pública.

OE2: Asistencia integral a familias víctimas de violencia en general y/o de comisión de delitos de acciones pública y privada para la promoción del acceso a la justicia,

OE3: Implementar medios integrales y efectivos de lucha contra toda forma de violencia hacia las mujeres, niñas y adolescentes (FELCV, SLIMS, Defensorías, Ministerio Público, IDIF).

- **Acciones de Mediano Plazo – AMP**

Las Acciones de Mediano Plazo (AMP) constituyen directrices que orientan la toma de decisiones y viabilizan el cumplimiento de los objetivos estratégicos, en articulación con el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2025. Estas acciones continúan siendo el marco de referencia para la programación institucional, asegurando coherencia y continuidad en la gestión, en tanto se establezcan los lineamientos correspondientes al nuevo ciclo de planificación nacional 2026-2030.

AMP 1: Promover la eficiencia en el uso de los recursos públicos, a través del uso adecuado de los recursos y la planificación para una atención de calidad a la población.

AMP 2: Asistir integralmente a las víctimas, brindando servicios de orientación judicial, patrocinio legal, apoyo psicológico, y trabajo social, a nivel nacional.

AMP 3: Asistir integralmente a las mujeres, niñas y adolescentes, brindando servicios de orientación judicial, patrocinio legal, apoyo psicológico, y trabajo social, a nivel nacional.

#### DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FÍSICA - FINANCIERA, GESTIONES 2021-2025 (SEGUNDO TRIMESTRE)

En el marco del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2025, el Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima (SEPDAVI), en ejercicio de sus atribuciones y competencias, alcanzó los siguientes resultados por Acción Estratégica Institucional (AEI), correspondientes al periodo 2021-2025, con corte al segundo trimestre:

- **AE1: ASISTIR INTEGRALMENTE A LAS VÍCTIMAS, BRINDANDO SERVICIOS DE ORIENTACIÓN JUDICIAL, PATROCINIO LEGAL, APOYO PSICOLÓGICO, Y TRABAJO SOCIAL, A NIVEL NACIONAL**

La Acción Estratégica Institucional 1 (AEI1) se enmarca en la mejora de la eficiencia institucional, orientada a garantizar un uso adecuado de los recursos públicos y una



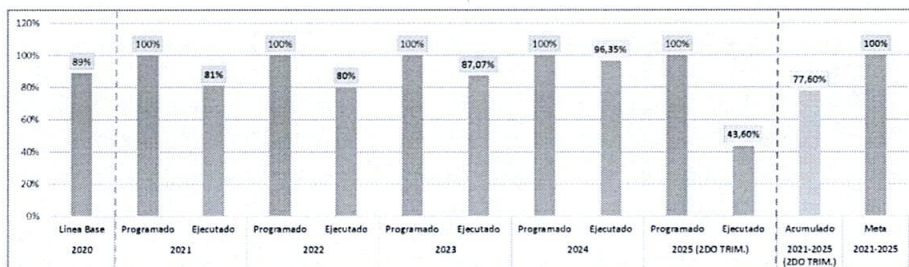
SC-CER1038045



"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"

planificación efectiva para la prestación de servicios de calidad a la población.

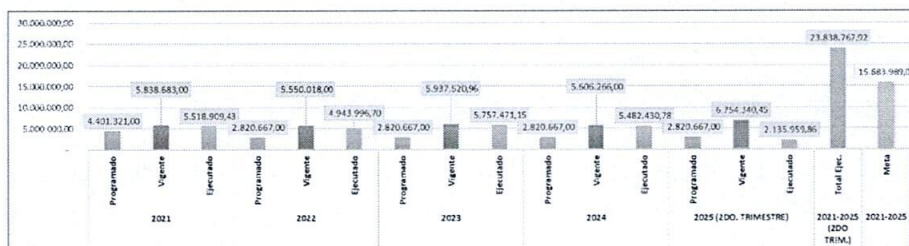
CUADRO N° 1: AEI - AVANCE DE EJECUCIÓN FÍSICA  
GESTIONES 2021-2025 (AL 2DO TRIMESTRE)



Fuente: Unidades Organizacionales del SEPDAVI/UAFO, Coordinación Nacional, Coordinaciones Departamentales y Representación El Alto.

Elaboración: Planificación

CUADRO N° 2: AEI - AVANCE DE EJECUCIÓN FINANCIERA  
GESTIONES 2021-2025 (AL 2DO TRIMESTRE)



Fuente: Unidades Organizacionales del SEPDAVI/UAFO, Coordinación Nacional, Coordinaciones Departamentales y Representación El Alto.

Elaboración: Planificación

Como se evidencia en el Cuadro N° 1, la ejecución física de la AEI ha mostrado una tendencia creciente en los últimos años. En comparación con la línea base del año 2020 de 89%, la gestión 2021 alcanzó un 81% de ejecución física, ligeramente por debajo de lo programado (100%). En 2022 se mantuvo una ejecución del 80%, evidenciando una leve estabilidad, aunque aún sin alcanzar la meta. Para 2023, se registró una mejora significativa, logrando una ejecución del 87,07%, en la gestión 2024, se alcanzó un nivel de cumplimiento del 96,35%, el valor más alto del periodo observado, acercándose a la meta programada del 100% y finalmente al segundo trimestre de 2025 se reporta una ejecución del 43,60% de ejecución física.

En cuanto a la ejecución financiera, según el Cuadro N° 2, se observa una evolución favorable. En la gestión 2021, se ejecutó el 94,52% del presupuesto vigente; en el año 2022, la ejecución fue del 89,08%; para el 2023, el porcentaje alcanzado fue del 96,97%, en la gestión 2024 se llegó a un 97,79%, consolidando así una alta eficiencia en el uso de los recursos asignados y al segundo trimestre de 2025 se alcanzó un porcentaje de

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"



SC-CER1038045



ejecución financiera de 31.62%.

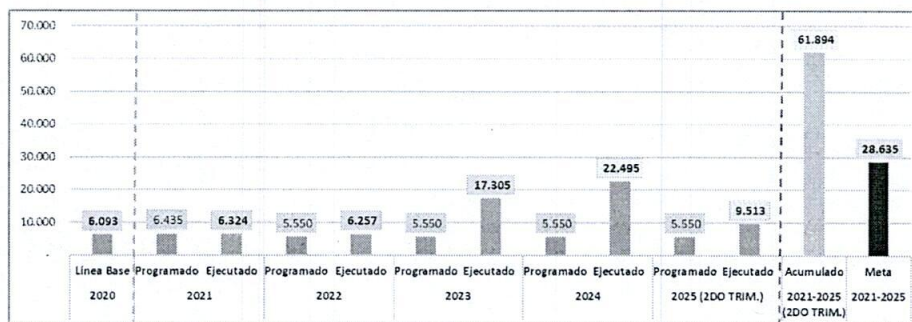
Si bien la ejecución tanto física como financiera ha sido elevada durante las gestiones 2021-2024, no se logró el cumplimiento total de las metas programadas al 100%. Esto se debe principalmente a factores operativos, como la alta rotación del personal técnico-operativo, lo cual afectó la continuidad y estabilidad de los procesos programados. Asimismo, se presentó una baja disponibilidad de personal especializado en áreas clave como trabajo social y psicología, esenciales para el cumplimiento de actividades en terreno.

Adicionalmente, se identificó retardación en la asignación de presupuesto adicional, destinado a la contratación de personal eventual, lo que generó demoras en la ejecución de ciertas acciones previstas en el POA de 2024, al segundo trimestre de la gestión 2025 la ejecución física y financiera es regular en tanto persisten problemas como la alta rotación del personal, lo que dificulta la continuidad regular de los servicios.

- AE2: PROMOVER LA EFICIENCIA EN EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, A TRAVÉS DEL USO ADECUADO DE LOS RECURSOS Y LA PLANIFICACIÓN PARA UNA ATENCIÓN DE CALIDAD A LA POBLACIÓN

La Acción Estratégica Institucional 2 (AEI2) está dirigida a mejorar el uso eficiente de los recursos públicos a través de una adecuada planificación operativa y financiera, con el fin de garantizar una atención integral, accesible y de calidad a la población, especialmente en servicios de asistencia legal, psicológica y social.

CUADRO N° 3: AE2 - AVANCE DE EJECUCIÓN FÍSICA  
GESTIONES 2021-2025 (AL 2DO TRIMESTRE)



SC-CER1008045

Fuente: Coordinación Nacional, Coordinaciones Departamentales y Representación El Alto.

Elaboración: Planificación



"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"

CUADRO N° 4: AE2 – AVANCE DE EJECUCIÓN FINANCIERA  
GESTIONES 2021-2025 (AL 2DO TRIMESTRE)



Fuente: Unidades Organizacionales del SEPDAVI/UAFO, Coordinación Nacional, Coordinaciones Departamentales y Representación El Alto.

Elaboración: Planificación

En el marco de la AEI2, como se observa en el Cuadro N° 3 se evidencia una mejora sostenida en el cumplimiento de metas físicas de atención de casos, en relación con la línea base de 2020 de 6.093 casos atendidos.

- En la gestión 2021, se programó la atención de 6.435 casos y se alcanzaron 6.324, mostrando un leve desfase.
- En la gestión 2022, la meta programada fue de 5.550 casos, con una ejecución de 6.257 casos, superando la meta anual.
- Para la gestión 2023, se mantuvo la misma meta programada de 5.550 casos, pero se logró una ejecución significativa de 17.305 casos, más del triple de lo previsto.
- En la gestión 2024, nuevamente con una meta programada de 5.550 casos, se atendieron 22.495 casos.
- Al segundo trimestre de la gestión 2025, se atendieron 9.513 casos, superando la meta programada de 5.550 casos.

En el periodo acumulado 2021-2025 (segundo trimestre), la atención total alcanzó los 61.894 casos, superando ampliamente la meta establecida de 28.635 casos, lo que representa un cumplimiento del 216% respecto a lo programado, reflejando un notable incremento en la cobertura de servicios a la población.

En cuanto a la ejecución financiera, como se observa en el Cuadro N° 4, se tiene lo siguiente:

- En las gestiones 2021 y 2022 no se reportaron datos de ejecución, ya que no se asignó presupuesto en las categoría programática 906.
- En la gestión 2023, de un presupuesto vigente de Bs30.549,00 se ejecutaron Bs14.722,18, significando un 48,19% de ejecución.
- En la gestión 2024, se ejecutaron Bs869.439,16 de un total vigente de Bs925.789,00, lo que representa una ejecución del 93,91%.
- Al segundo trimestre de la gestión 2025, se tiene una ejecución del 39,95% con un total

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"

de Bs281.024,63.

El acumulado financiero ejecutado para el periodo 2021-2025 (segundo trimestre) asciende a Bs1.165.185,97, frente a una meta programada total de Bs4.676.350,00, mostrando que, si bien la ejecución presupuestaria directa ha sido baja en años anteriores, en la gestión 2024 se logró una mejora considerable y al segundo trimestre de la gestión 2025 se tiene una ejecución regular.

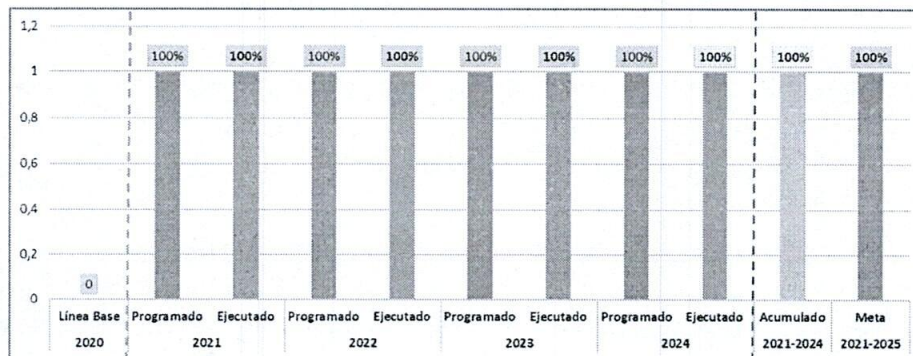
Las desviaciones registradas en los primeros años del periodo (2021-2022), tanto en términos físicos como financieros, se explican por diversos factores operativos y financieros. En particular, se evidenció la ausencia de asignación efectiva de presupuesto vigente en la categoría programática 906, lo cual imposibilitó una ejecución financiera formal en los sistemas oficiales.

Asimismo, la limitada presencia territorial y operativa en ciertos departamentos, así como la falta de personal multidisciplinario suficiente, influyeron negativamente en los niveles de atención planificados, no obstante, durante 2023 y principalmente en 2024, se logró fortalecer la capacidad operativa institucional mediante el incremento de personal eventual y la consolidación de oficinas en los departamentos de Beni y Pando, así como la apertura de nuevas oficinas en los municipios de Montero y Sacaba. Estas acciones permitieron una expansión significativa de cobertura, particularmente en servicios de orientación legal, patrocinio legal, asistencia psicológica y trabajo social.

- AE3: ASISTIR Y DAR SEGUIMIENTO INTEGRAL A CASOS DE MUJERES, NIÑAS Y ADOLESCENTES, A TRAVÉS DE SERVICIOS DE ORIENTACIÓN JUDICIAL, PATROCINIO LEGAL, APOYO PSICOLÓGICO Y TRABAJO SOCIAL, A NIVEL NACIONAL

La AE3 está focalizada en la atención a mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violencia, mediante un enfoque multidisciplinario que incluye orientación legal, patrocinio legal, asistencia psicológica y en trabajo social, a nivel nacional. Su intervención prioritaria permite garantizar la respuesta oportuna, con calidad y calidez, a una población altamente vulnerable.

CUADRO Nº 5: AE3 - AVANCE DE EJECUCIÓN FÍSICA  
GESTIONES 2021-2025 (AL 2DO TRIMESTRE)

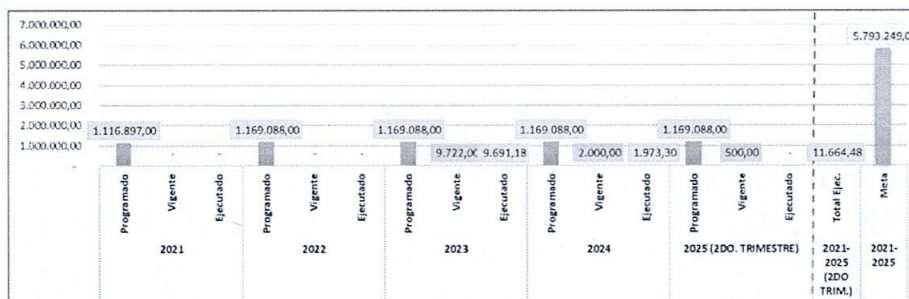


"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"

Fuente: Coordinación Nacional, Coordinaciones Departamentales y Representación El Alto.

Elaboración: Planificación

### CUADRO N° 6: AE3 – AVANCE DE EJECUCIÓN FINANCIERA GESTIONES 2021-2025 (AL 2DO TRIMESTRE)



Fuente: Unidades Organizacionales del SEPDAVI/UAFO, Coordinación Nacional, Coordinaciones Departamentales y Representación El Alto.

Elaboración: Planificación

A partir de la gestión 2021, esta acción estratégica ha mantenido una ejecución física constante del 100%, como se observa en el Cuadro N° 5. Esta cifra refleja el compromiso institucional de atender el total de los casos que ingresan, sin establecer un tope predefinido, ya que la atención responde a la demanda real de personas víctimas, tratándose de casos críticos, de alta prioridad, que conllevan un gran impacto social.

Durante la gestión 2021 se atendieron 515 casos; en 2022, la atención se amplió a 582 casos; en 2023 se brindó seguimiento integral a 1.120 casos; en la gestión 2024 se alcanzó un total de 1.735 casos y al segundo trimestre de la gestión 2025 se atendieron 2.170. Esto representa una atención acumulada de 6.122 casos entre 2021 al segundo trimestre de 2025, con un 100% de cumplimiento anual, demostrando un crecimiento sostenido en la capacidad de respuesta.

En cuanto a la ejecución financiera, como se observa en el Cuadro N° 6, se tiene lo siguiente:

- En la gestiones 2021 y 2022 no se ejecutaron presupuestos registrados en el sistema, ya que no se asignó presupuesto en las categoría programática 902.
- En la gestión 2023, de un presupuesto vigente de Bs9.722,00 se ejecutaron Bs9.691,18, representando un 99,68% de ejecución.
- En la gestión 2024, de un presupuesto vigente de Bs2.000,00 se ejecutaron Bs1.973,30, con un 98,66% ejecutado.
- Al segundo trimestre de la gestión 2025, sobre un presupuesto vigente de Bs500.- no se registró ningún porcentaje de ejecución.

El total ejecutado en el periodo 2021-2025 (segundo trimestre) asciende a Bs11.664,48, frente a un total programado acumulado de Bs5.793.249,00. Esto muestra que, si bien las asignaciones presupuestarias han sido significativamente menores a lo previsto, se

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"

ha logrado mantener una eficiencia operativa del 100%, gracias a la priorización institucional y el despliegue oportuno del equipo multidisciplinario.

No se han registrado desviaciones en la ejecución física del indicador. La atención a los casos de violencia contra mujeres, niñas y adolescentes se considera una intervención crítica de carácter obligatorio, por lo que se garantiza el 100% de cobertura, independientemente del volumen de casos reportados.

Sin embargo, desde el punto de vista financiero, se evidencia una brecha significativa entre el presupuesto programado y el ejecutado, especialmente en los años 2021 y 2022, donde no se registraron ejecuciones formales. Esta situación se debió a retrasos en la asignación de recursos específicos para esta línea de acción y su categoría programática, sin embargo, se garantizó la atención de estos casos con fondos disponibles en otras partidas y categorías y con apoyo de personal ya contratado para otras actividades.

Por lo expuesto, el diagnóstico físico-financiero del periodo 2021-2025 (al segundo trimestre) muestra que el SEPDAVI logró avances importantes en cobertura y eficiencia, particularmente en AEI2 y AEI3, superando en varios casos las metas programadas y asegurando la atención integral a población altamente vulnerable.

Estos resultados constituyeron un insumo fundamental para la formulación del Plan Operativo Anual 2026, pues permitieron identificar fortalezas que deben consolidarse y debilidades que requieren atención prioritaria. En este sentido, el POA 2026 se proyecta como un instrumento de transición que deberá optimizar los aprendizajes del ciclo 2021-2025, orientando una gestión más eficiente, sostenible y con mayor impacto social.

#### FORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL , GESTIÓN 2026

El Decreto Supremo N° 3246 define como Acción de Corto Plazo (ACP) aquella que se programa para una gestión fiscal determinada, la cual debe estar articulada y en coherencia con las acciones establecidas en el Plan Estratégico Institucional (PEI). Los resultados previstos de estas acciones deben expresarse mediante indicadores medibles y cuantificables, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales.

La planificación anual se desarrolla en el marco de las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones (NB-SPO), el Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones (RE-SPO) del SEPDAVI, así como las Directrices de Formulación y los Clasificadores Presupuestarios aplicables para la gestión 2026.

Como parte del proceso, se efectuó un análisis institucional orientado a la identificación de factores internos y externos vinculados al logro de metas, resultados y acciones de mediano plazo. Este diagnóstico tomó en cuenta condiciones económicas, sociales, humanas, tecnológicas, normativas, operativas y



SC-CER1038045



"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"

Av. Mariscal Santa Cruz Esquina Calle Colombia, Edif. Cámara Nacional de Comercio N° 1392, Piso 14

Teléfono: 2334141 - Fax: 2334466

La Paz - Bolivia

comunicacionales, a partir de las cuales se establecieron los factores clave que orientan la formulación del Plan Operativo Anual (POA) 2026.

CUADRO N° 7: FACTORES EXTERNOS E INTERNOS

CUESTIONES EXTERNAS		
Factores Externos	Oportunidades	Amenazas
Económicos	Revisar la escala salarial aprobada para garantizar su adecuación a las demandas de personal y fortalecimiento de equipos multidisciplinarios a nivel nacional, de acuerdo con la normativa vigente.	Restricción financiera debido a presupuesto limitado.
Sociales	Afianzar la posición del SEPDAVI mediante la conservación de la Certificación del Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2015.	Convulsiones sociales. Incremento de niveles delincuenciales.
Tecnológicos	Implementación de sistemas informáticos óptimos y de gestión, para la gestión de información del área operativa.	Personal no capacitado. Resistencia al cambio por parte del personal.
Clientes	Mejorar la calidad de los servicios de atención al usuario para incrementar su confianza en la institución.	Falta de seguimiento y/o abandono del servicio por parte del usuario, en alguna etapa del proceso judicial.
Legales y Reglamentarios		<ul style="list-style-type: none"> <li>Posibles cambios en las leyes y regulaciones actuales o la introducción de nuevas normativas que puedan tener un impacto en el proceso de atención al usuario.</li> <li>Cambio de autoridades de la Alta Dirección.</li> </ul>
CUESTIONES INTERNAS		
Factores Internos	Fortaleza	Debilidad
Administración de la Organización	<ul style="list-style-type: none"> <li>Disposición de la Máxima Autoridad Ejecutiva para generar una mejora continua en la gestión institucional.</li> <li>Institución pública descentralizada con autonomía de gestión.</li> </ul>	Limitación de recursos financieros que impide cumplir con el mandato de la Ley de creación N° 464 del 19 de diciembre de 2013 para establecer oficinas en todos los departamentos del Estado Plurinacional de Bolivia, así como, el personal suficiente para su atención en dichas oficinas.
Recursos		<ul style="list-style-type: none"> <li>Infraestructura reducida para desarrollar funciones laborales de gestión eficaz y eficiente, que impiden velar por la comodidad, salud y seguridad ocupacional de los funcionarios y de los usuarios.</li> <li>Exceso de activos fijos obsoletos y en mal estado, producto de donaciones y/o transferencias.</li> </ul>
Aspectos Humanos	Personal constantemente capacitado y con competencias necesarias para desarrollar las funciones.	Alta rotación de personal debido a los niveles salariales y alto grado de responsabilidad.
Operación	Capacidad para el manejo de recursos propios y transparencia en su manejo adecuado.	
Cumplimiento Legal	Existencia de la Ley N° 464 y su Reglamentación, Decreto Supremo 2094.	Conocimiento limitado de normas de gestión pública (Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales en las Coordinaciones Departamentales a nivel nacional).



SC-CER1038045



"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"

Av. Mariscal Santa Cruz Esquina Calle Colombia, Edif. Cámara Nacional de Comercio N° 1392, Piso 14

Teléfono: 2334141 - Fax: 2334466

La Paz - Bolivia

Comunicaciones	Establecimiento de una coordinación directa con el órgano ejecutivo y un sólido vínculo con organizaciones sociales, autoridades municipales e instituciones públicas.	Falta de recursos económicos para Marketing y Comunicación institucional.
----------------	--	---

Fuente: R-SGC-02 Análisis de Contexto - Matriz FODA

Elaboración: Área de Planificación

En el marco del Artículo 14. (Elaboración del Plan Operativo Anual) del Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones (RE-SPO) y en base a la información proporcionada por las distintas áreas y unidades organizacionales, se procedió a la formulación y determinación de las Acciones de Corto Plazo (ACP). Estas acciones deben estar alineadas con las Acciones de Mediano Plazo (AMP), tener resultados esperados, responsables de su ejecución y su presupuesto asignado para la gestión 2026.

CUADRO N° 8: DETERMINACIÓN DE LAS ACCIONES DE CORTO PLAZO, RESULTADOS ESPERADOS Y PRESUPUESTO PROGRAMADO – GESTIÓN 2026

Código PEI	Acción Institucional Específica	Indicador de Proceso	Área o Unidad Organizacional Responsable	Código POA	Acción de corto plazo Gestión 2026	Resultado esperado Gestión 2026	Presupuesto Programado Gestión 2026
7.1.2	Promover la eficiencia en el uso de los recursos públicos, a través del uso adecuado de los recursos y la planificación para una atención de calidad a la población.	Porcentaje [%] de Avance físico / Porcentaje [%] de avance financiero	Unidad Administrativa Financiera y de Operaciones	1.1	Implementar y ejecutar los sistemas de administración gubernamentales, así como recursos tecnológicos e informáticos, contribuyendo al logro de las funciones institucionales, a nivel nacional en la gestión 2026.	Sistemas de administración gubernamentales implementados y operativos, con recursos tecnológicos e informáticos integrados.	Bs6.065.875.-
			Dirección General Ejecutiva/Asesoría de Gestión y Análisis Jurídico	1.2	Apoyar el cumplimiento de las atribuciones institucionales con gestión, asesoría jurídica y defensa legal a nivel nacional durante la 2026.	Atribuciones institucionales fortalecidas y cumplidas a nivel nacional.	Bs30.996.-
			Dirección General Ejecutiva	1.3	Coadyuvar al cumplimiento de las atribuciones de la institución, a través del control social y transparencia institucional, a nivel nacional, en la gestión, 2026.	2 Audiencias de Rendición Pública de Cuentas (Final e Inicial), realizadas en la gestión 2026.	Bs480.-



SC-CER1038045



"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"

			Coordinación Nacional	2.4	Coordinar y consolidar las operaciones de las Coordinaciones y Representaciones enmarcadas en la prestación de servicios de asistencia legal, psicológica y social a personas de escasos recursos víctimas de delitos, en la gestión 2026.	1 0 0 % de coordinación y consolidación de información con todas las Coordinaciones Departamentales y Representación de El Alto.	Bs5.244.-
			Coordinación Departamental La Paz	2.5	Brindar patrocinio legal, asistencia psicológica y de trabajo social, a las personas que de escasos recursos económicos, víctimas de un delito, en la Coordinación Departamental La Paz en la gestión 2026.	Personas víctimas de un delito atendidas mediante patrocinio legal, asistencia social y psicológica.	Bs361.206.-
			Representación El Alto	2.6	Brindar patrocinio legal, asistencia psicológica y de trabajo social, a las personas que de escasos recursos económicos, víctimas de un delito, en la Representación de El Alto en la gestión 2026.	Personas víctimas de un delito atendidas mediante patrocinio legal, asistencia social y psicológica.	Bs112.559.-
			Coordinación Departamental Santa Cruz	2.7	Brindar patrocinio legal, asistencia psicológica y de trabajo social, a las personas que de escasos recursos económicos, víctimas de un delito, en la Coordinación Departamental Santa Cruz en la gestión 2026.	Personas víctimas de un delito atendidas mediante patrocinio legal, asistencia social y psicológica.	Bs24.540.-
			Coordinación Departamental Cochabamba	2.8	Brindar patrocinio legal, asistencia psicológica y de trabajo social, a las personas que de escasos recursos económicos, víctimas de un delito, en la Coordinación Departamental Cochabamba en la gestión 2026.	Personas víctimas de un delito atendidas mediante patrocinio legal, asistencia social y psicológica.	Bs49.448.-



SC-CER1038045



"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"

Av. Mariscal Santa Cruz Esquina Calle Colombia, Edif. Cámara Nacional de Comercio N° 1392, Piso 14

Teléfono: 2334141 - Fax: 2334466

La Paz - Bolivia



			Coordinación Departamental Beni	2.14	Brindar patrocinio legal, asistencia psicológica y de trabajo social, a las personas que de escasos recursos económicos, víctimas de un delito, en la Coordinación Departamental Beni en la gestión 2026.	Personas víctimas de un delito atendidas mediante patrocinio legal, asistencia social y psicológica.	Bs28.487.-
7.3.2	Asistir integralmente a las mujeres, niñas y adolescentes, brindando servicios de orientación judicial, patrocinio legal, apoyo psicológico, y trabajo social, a nivel nacional.	Porcentaje [%] de casos de violencia contra la mujer, infanticidios, feminicidios o su tentativa atendidos.	Coordinación Nacional / Coordinaciones departamentales	3.15	Brindar patrocinio legal, asistencia psicológica y de trabajo social, a las mujeres, niñas y adolescentes, víctimas de un delito, a nivel nacional en la gestión 2026.	Patrocinio legal; Asistencia Psicológica; Trabajo Social a las mujeres, niñas y adolescentes	Bs500.-
<b>TOTAL PRESUPUESTADO</b>							<b>Bs6.801.239.-</b>

Fuente: Formulación POA 2026 del Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima - SEPDAVI.

Elaboración: Área de Planificación

En cuanto a la programación de las Acciones de Corto Plazo (ACP), se determinaron los responsables de su ejecución (REACP) y se establecieron las fechas de inicio y finalización de cada acción, tomando en cuenta los periodos de ejecución, prioridades, riesgos y concurrencia. A continuación, se detalla un resumen de las principales acciones y fechas programadas:

**CUADRO N° 9: PROGRAMACIÓN DE RESPONSABLES DE EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DE CORTO PLAZO (REACP) Y FECHAS DE INICIO Y FINALIZACIÓN – GESTIÓN 2026**

Código POA	Acción de corto plazo Gestión 2026	Resultado esperado Gestión 2026	Cargo del REACP	Fecha prevista de inicio	Fecha prevista de finalización
1.1	Implementar y ejecutar los sistemas de administración gubernamentales, así como recursos tecnológicos e informáticos, contribuyendo al logro de las funciones institucionales, a nivel nacional en la gestión 2025.	Sistemas de administración gubernamentales implementados operativos, con recursos tecnológicos e informáticos integrados.	Jefatura de la Unidad Administrativa Financiera y de Operaciones	01/01/2026	31/12/2026
1.2	Coadyuvar al cumplimiento de las atribuciones de la institución, a través de la gestión institucional, a nivel nacional en la gestión 2025.	Atribuciones institucionales fortalecidas y cumplidas a nivel nacional.	Director General Ejecutivo/Asesor de Gestión y Análisis Jurídico	01/01/2026	31/12/2026



SC-CER1038045



"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"

Av. Mariscal Santa Cruz Esquina Calle Colombia, Edif. Cámara Nacional de Comercio N° 1392, Piso 14

Teléfono: 2334141 - Fax: 2334466

La Paz - Bolivia

1.3	Coadyuvar al cumplimiento de las atribuciones de la institución, a través del control social y transparencia institucional, a nivel nacional, en la gestión 2025.	2 Audiencias de Rendición Pública de Cuentas (Final e Inicial), realizadas en la gestión 2025.	Director Ejecutivo General	01/01/2025	31/12/2026
2.4	Coordinar y consolidar las operaciones de las Coordinaciones y Representaciones enmarcadas en la prestación de servicios de asistencia legal, psicológica y social a personas de escasos recursos víctimas de delitos, en la gestión 2025.	100% de coordinación y consolidación de información con todas las Coordinaciones Departamentales y Representación de El Alto	Coordinador Nacional	01/01/2026	31/12/2026
2.5	Brindar patrocinio legal, asistencia psicológica y de trabajo social, a las personas que de escasos recursos económicos, víctimas de un delito, en la Coordinación Departamental La Paz en la gestión 2025.	Personas víctimas de un delito atendidas mediante patrocinio legal, asistencia social y psicológica.	Coordinador Departamental La Paz	01/01/2026	31/12/2026
2.6	Brindar patrocinio legal, asistencia psicológica y de trabajo social, a las personas que de escasos recursos económicos, víctimas de un delito, en la Representación de El Alto en la gestión 2025.	Personas víctimas de un delito atendidas mediante patrocinio legal, asistencia social y psicológica.	Representante El Alto	01/01/2026	31/12/2026
2.7	Brindar patrocinio legal, asistencia psicológica y de trabajo social, a las personas que de escasos recursos económicos, víctimas de un delito, en la Coordinación Departamental Santa Cruz en la gestión 2025.	Personas víctimas de un delito atendidas mediante patrocinio legal, asistencia social y psicológica.	Coordinador Departamental Santa Cruz	01/01/2026	31/12/2026
2.8	Brindar patrocinio legal, asistencia psicológica y de trabajo social, a las personas que de escasos recursos económicos, víctimas de un delito, en la Coordinación Departamental Cochabamba en la gestión 2025.	Personas víctimas de un delito atendidas mediante patrocinio legal, asistencia social y psicológica.	Coordinador Departamental Cochabamba	01/01/2026	31/12/2026
2.9	Brindar patrocinio legal, asistencia psicológica y de trabajo social, a las personas que de escasos recursos económicos, víctimas de un delito, en la Coordinación Departamental Potosí en la gestión 2025.	Personas víctimas de un delito atendidas mediante patrocinio legal, asistencia social y psicológica.	Coordinador Departamental Potosí	01/01/2026	31/12/2026
2.10	Brindar patrocinio legal, asistencia psicológica y de trabajo social, a las personas que de escasos recursos económicos, víctimas de un delito, en la Coordinación Departamental Oruro en la gestión 2025.	Personas víctimas de un delito atendidas mediante patrocinio legal, asistencia social y psicológica.	Coordinador Departamental Oruro	01/01/2026	31/12/2026
2.11	Brindar patrocinio legal, asistencia psicológica y de trabajo social, a las personas que de escasos recursos económicos, víctimas de un delito, en la Coordinación Departamental Chuquisaca en la gestión 2025.	Personas víctimas de un delito atendidas mediante patrocinio legal, asistencia social y psicológica.	Coordinador Departamental Chuquisaca	01/01/2026	31/12/2026



SC-CER1038045



"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"

Av. Mariscal Santa Cruz Esquina Calle Colombia, Edif. Cámara Nacional de Comercio N° 1392, Piso 14

· Teléfono: 2334141 - Fax: 2334466

La Paz - Bolivia

2.12	Brindar patrocinio legal, asistencia psicológica y de trabajo social, a las personas que de escasos recursos económicos, víctimas de un delito, en la Coordinación Departamental Tarija en la gestión 2025.	Personas víctimas de un delito atendidas mediante patrocinio legal, asistencia social y psicológica.	Coordinador Departamental Tarija	01/01/2026	31/12/2026
2.13	Brindar patrocinio legal, asistencia psicológica y de trabajo social, a las personas que de escasos recursos económicos, víctimas de un delito, en la Coordinación Departamental Pando en la gestión 2025.	Personas víctimas de un delito atendidas mediante patrocinio legal, asistencia social y psicológica.	Coordinador Departamental Pando	01/01/2026	31/12/2026
2.14	Brindar patrocinio legal, asistencia psicológica y de trabajo social, a las personas que de escasos recursos económicos, víctimas de un delito, en la Coordinación Departamental Beni en la gestión 2025.	Personas víctimas de un delito atendidas mediante patrocinio legal, asistencia social y psicológica.	Coordinador Departamental Beni	01/01/2026	31/12/2026
3.15	Brindar patrocinio legal, asistencia psicológica y de trabajo social, a las mujeres, niñas y adolescentes, víctimas de un delito, a nivel nacional en la gestión 2025.	Patrocinio legal; Asistencia Psicológica; Trabajo Social a las mujeres, niñas y adolescentes	Coordinador Nacional/Coordinadores Departamentales	01/01/2026	31/12/2026

Fuente: Formulación POA 2026 del Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima - SEPDavi.

Elaboración: Área de Planificación

Asimismo, se determinaron las operaciones y tareas específicas que conducirán el logro de los resultados esperados por cada acción de corto plazo en las fechas previstas, determinándose los requerimientos de personal, insumos, materiales, activos fijos, servicios y otros en base al presupuesto para cada coordinación departamental, como se observa en el formulario, anexo al presente informe.

En resumen, el Plan Operativo Anual (POA) – Gestión 2026 del Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima, se encuentra conformado por tres (3) Acciones a Mediano Plazo, quince (15) Acciones a Corto Plazo (ACP) y quince (15) Resultados Esperados, mismos que se encuentran articulados con el presupuesto asignado por un total de Bs6.801.239.- (Seis Millones, Ochocientos Un Mil, Doscientos Treinta y Nueve 00/100 Bolivianos), distribuidos entre los programas que responden a las Acciones de Mediano Plazo (AMP) y actividades articuladas a las Acciones de Corto Plazo (ACP) determinadas para la gestión 2026.



SC-CER1038045

#### 4. CONCLUSIONES

Por lo expuesto, se concluye que:

- Se formuló el Plan Operativo Anual (POA) – Gestión 2026 del Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima – SEPDavi, en correspondencia a las instrucciones, funciones y particularidades de la entidad, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto Supremo N° 3246 de fecha 5 de julio de 2017, que aprueba las Normas Básicas del

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"

Sistema de Programación de Operaciones y Resolución Bi-Ministerial N° 10 de fecha 29 de julio de 2025, que aprueba las Directrices de Formulación Presupuestaria Gestión 2026 y que instruye su cumplimiento obligatorio por parte de todas las entidades del Sector Público.

- El Plan Operativo Anual (POA) – Gestión 2026 del Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima, se encuentra estructurado por quince (15) Acciones a Corto Plazo (ACP) y quince (15) Resultados Esperados, mismos que se encuentran articulados con el presupuesto asignado por un total de Bs6.801.239.- (Seis Millones, Ochocientos Un Mil, Doscientos Treinta y Nueve 00/100 Bolivianos), distribuidos entre los programas que responden a las Acciones de Mediano Plazo (AMP) y Actividades articuladas a las Acciones de Corto Plazo (ACP) determinadas para la gestión 2026.

## 5. RECOMENDACIONES

En base a lo descrito, se recomienda a su autoridad:

- Aprobar el presente informe y su anexos, para su posterior remisión al Área Financiera dependiente de la Unidad Administrativa Financiera y de Operaciones con la finalidad que se proceda con la emisión del Informe Técnico y posterior remisión de todos los antecedentes a Asesoría de Gestión y Análisis Jurídico, para la elaboración del Informe Legal y de la Resolución Administrativa de aprobación del Presupuesto Institucional Plurianual, Plan Operativo Anual y Anteproyecto de Presupuesto Institucional Anual 2026, de conformidad a lo establecido en el artículo 11 del Decreto Supremo N° 3246 de 05 de julio de 2017 y Directrices de Formulación Presupuestaria, gestión 2026.
- Por último, corresponderá la remisión de todos los obrados al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP) para su conocimiento y consideración en el Presupuesto General del Estado 2026.

Es cuanto informo, para fines consiguientes.

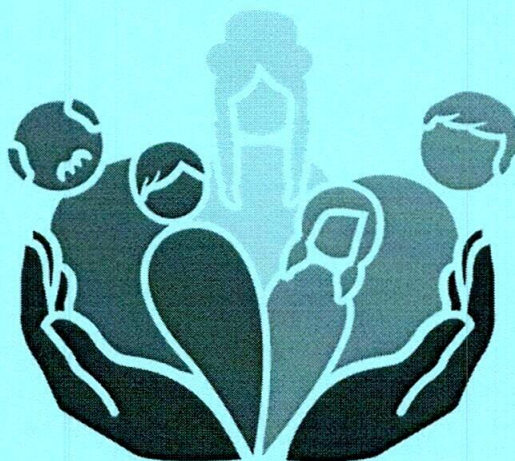


SC-CER1038045



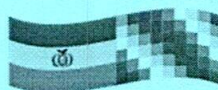
Paola Restani Pinaya Castillo  
ADMINISTRATIVO EN PLANIFICACION Y CALIDAD  
SERVICIO PLURINACIONAL DE ASISTENCIA A LA VICTIMA  
SEPDAVI

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"



# SEPDAVI

Servicio Plurinacional de  
Asistencia a la Víctima



## PLAN OPERATIVO ANUAL



SERVICIO PLURINACIONAL DE ASISTENCIA A LA VÍCTIMA (SEPDAVI)

PLAN OPERATIVO ANUAL - GESTIÓN 2024

FORMULARIO 1

ACCIONES DE CORTO PLAZO, RESULTADOS, OPERACIONES Y TAREAS

ENTIDAD: 186 - SERVICIO PLURINACIONAL DE ASISTENCIA A LA VÍCTIMA  
GESTIÓN: 2024

Cód. (FE)	ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO (FI)	Fond. AM	COD. PDES			INDICADOR DE PROCESO	Meta PB	Cód. ACP	ACCIÓN DE CORTO PLAZO (GESTIÓN 2024)	Fond. ACP	Cód. UOA	FOND. C/O (RESPONSABLE)	RESULTADO ESPERADO (GESTIÓN 2024)	Cód. OP.	ESTRUCTURA DEL POA (CI)			FECHAS PREVISTAS	PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN FÍSICA 2024 (en base a la meta)				MEDIO DE VERIFICACIÓN																																																																																																																																										
			OPERACIONES DE GESTIÓN 2024												Indicador	Meta	TAREAS ESPECÍFICAS		Inicio	Fin	TRIM. I	TRIM. II		TRIM. III	TRIM. IV																																																																																																																																								
			Presup. Inmetidos esperados 2024 (RESULTADOS DE LA OPERACIÓN)	Presup. Inmetidos esperados 2024 (RESULTADOS DE LA OPERACIÓN)	Presup. Inmetidos esperados 2024 (RESULTADOS DE LA OPERACIÓN)																																																																																																																																																												
1.17	Ejecutar las actividades definidas en el Plan Institucional de Gobierno Electrónico - PIGE, Plan Institucional de Seguridad de la Información - PSI y Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos - PSEEA, en la gestión 2024.							Ejecutar las actividades definidas en el Plan Institucional de Gobierno Electrónico - PIGE, Plan Institucional de Seguridad de la Información - PSI y Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos - PSEEA, en la gestión 2024.				Ejecutar las actividades definidas en el Plan Institucional de Gobierno Electrónico - PIGE, Plan Institucional de Seguridad de la Información - PSI y Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos - PSEEA, en la gestión 2024.	5%	100% de actividades ejecutadas de acuerdo a planificación.	[Nº de Actividades Ejecutadas/Nº de Actividades programadas y/o requeridas]*100	100% de Actividades Ejecutadas	Ejecutar actividades definidas en el Plan Institucional de Gobierno Electrónico - PIGE, Plan Institucional de Seguridad de la Información - PSI y Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos - PSEEA, en la gestión 2024.	01/01/2024	31/12/2024	25%	25%	25%	25%	* Informes de Ejecución del PSEEA, PSI y PIGE.																																																																																																																																									
																									1.18	Gestionar los recursos y servicios tecnológicos del SEPDAVI, brindando confiabilidad, seguridad y disponibilidad, en la gestión 2024.	45%	100% de disponibilidad en la infraestructura tecnológica de servidores, redes y comunicaciones.	100% de disponibilidad en la infraestructura tecnológica de servidores, redes y comunicaciones.	[Nº de Actividades Ejecutadas/Nº de Actividades programadas y/o requeridas]*100	100% de Actividades Ejecutadas	Administrar infraestructura tecnológica de servidores, redes y comunicaciones.	01/01/2024	31/12/2024	25%	25%	25%	25%	* Informes, notas y otros.																																																																																																																										
																																								1.19	Procesar y entregar información según requerimientos en el marco de la normativa vigente, para la gestión 2024.	5%	100% de información procesada y entregada según requerimientos en el marco de la normativa vigente.	100% de información procesada y entregada según requerimientos en el marco de la normativa vigente.	[Nº de Actividades Ejecutadas/Nº de Actividades programadas y/o requeridas]*100	100% de Actividades Ejecutadas	Procesar y atender solicitudes y requerimientos internos y externos en el marco de la normativa vigente.	01/01/2024	31/12/2024	25%	25%	25%	25%	* Informes, notas y otros.																																																																																																											
																																																							2.1	Representar a la institución a nivel nacional e internacional, en las diferentes reuniones, actividades y/o eventos, en la gestión 2024.	25%	100% de reuniones y/o eventos a nivel nacional e internacional, ordenados.	100% de reuniones y/o eventos a nivel nacional e internacional, ordenados.	[Nº de Actividades Ejecutadas/Nº de Actividades programadas y/o requeridas]*100	100% de Actividades Ejecutadas	Asistir a reuniones y/o eventos a nivel nacional e internacional en representación del SEPDAVI.	01/01/2024	31/12/2024	25%	25%	25%	25%	* Informes de viajes, actas de reuniones, informes y otros.																																																																																												
																																																																						2.2	Mantener la certificación del Sistema de Gestión de Calidad en el marco de la ISO 9001:2015 a nivel nacional, en la gestión 2024.	25%	Sistema de Gestión de Calidad validado y con vigencia por una gestión más.	Sistema de Gestión de Calidad validado y con vigencia por una gestión más.	[Nº de Actividades Ejecutadas/Nº de Actividades programadas y/o requeridas]*100	1 Informe de Auditoría que valide la conservación del Certificado de Calidad	Mantener el Sistema de Gestión de Calidad en todas las oficinas del Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima.	01/10/2024	31/12/2024		1		25%	* 1 Informe de Auditoría que valide la conservación del Certificado de Calidad																																																																													
																																																																																					2.3	Emitir criterios jurídicos y/o brindar apoyo legal a las unidades organizacionales del SEPDAVI, en el marco de los sistemas de administración y control gubernamentales, en la gestión 2024.	25%	100% de requerimientos atendidos.	100% de requerimientos atendidos.	[Nº de Actividades Ejecutadas/Nº de Actividades programadas y/o requeridas]*100	100% de criterios	Atender requerimientos referidos a criterios jurídicos y de apoyo legal atendidos para orientar la toma de decisiones de las unidades organizacionales del SEPDAVI.	01/01/2024	31/12/2024	25%	25%	25%	25%	* Notas, informes y otros. * Resoluciones de Control.																																																														
																																																																																																				2.4	Emitir criterios jurídicos y/o brindar apoyo legal a las unidades organizacionales del SEPDAVI, en el marco de los sistemas de administración y control gubernamentales, en la gestión 2024.	25%	100% de instrumentos jurídicos elaborados.	100% de instrumentos jurídicos elaborados.	[Nº de Actividades Ejecutadas/Nº de Actividades programadas y/o requeridas]*100	100% de instrumentos jurídicos	Elaborar instrumentos jurídicos en función de los requerimientos de las unidades organizacionales del SEPDAVI. (Convenios y/o Contratos y modificatorias)	01/01/2024	31/12/2024	25%	25%	25%	25%	* Convenios, contratos y contratos modificatorias.																																															
																																																																																																																			3.1	Cooperar al cumplimiento de las obligaciones de la institución a través del control social y transparencia institucional a nivel nacional, en la gestión 2024.	15%	2 Audiencias de Rendición Pública de Cuentas (Final e Inicial)	2 Audiencias de Rendición Pública de Cuentas (Final e Inicial) realizadas en la gestión 2024.	[Nº de Actividades Ejecutadas/Nº de Actividades programadas y/o requeridas]*100	100% de instrumentos normativos elaborados.	100% de instrumentos normativos elaborados.	100% de instrumentos normativos elaborados.	01/01/2024	31/12/2024	25%	25%	25%	25%	* Resoluciones administrativas.																															
																																																																																																																																			3.2	Patreonar los procesos judiciales en el marco del ordenamiento jurídico y efectuar los reportes ante las instancias de control correspondientes, en la gestión 2024.	25%	100% de procesos judiciales patreonados con seguimiento respectivo.	100% de procesos judiciales patreonados con seguimiento respectivo.	[Nº de Actividades Ejecutadas/Nº de Actividades programadas y/o requeridas]*100	3 Informes	Patreonar y efectuar seguimiento de los procesos judiciales en los que el SEPDAVI es parte.	01/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	* Informes cuatrimestrales (EJE/10/2023) * Registros en el Sistema de Rendición Pública de Cuentas SIRECO S2+																
																																																																																																																																																		3.3	Realizar audiencias de Rendición Pública de Cuentas Inicial y Final, en cualquier punto del país, en la gestión 2024.	100%	1 Audiencia de Rendición Pública de Cuentas Inicial y Final, en cualquier punto del país, en la gestión 2024.	1 Audiencia de Rendición Pública de Cuentas Inicial y Final, en cualquier punto del país, en la gestión 2024.	[Nº de Actividades Ejecutadas/Nº de Actividades programadas y/o requeridas]*100	1 RPC	Realizar 1 audiencia de Rendición Pública de Cuentas Inicial 2024, en cualquier punto del país.	01/01/2024	31/03/2024	1			1	25%	* Acta de Rendición Pública de Cuentas * Registro en el Sistema de Rendición Pública de Cuentas SIRECO S2+
4.1	Coordinar y consolidar las operaciones de las Coordinaciones y Representaciones enmarcadas en la prestación de servicios de asistencia legal, psicológica y social a personas de escasos recursos víctimas de delitos, en la gestión 2024.	50%	100% de coordinación y consolidación de información con todas las Coordinaciones Departamentales y Representaciones de El Alto	100% de coordinación y consolidación de información con todas las Coordinaciones Departamentales y Representaciones de El Alto	[Nº de Actividades Ejecutadas/Nº de Actividades programadas y/o requeridas]*100	12 Informes Mensuales	Elaborar informes mensuales dirigidos a la MAE sobre el avance que se tiene en cada uno de las Coordinaciones Departamentales y Representación, en el marco de cada uno de los servicios que brinda el SEPDAVI.	01/01/2024	31/12/2024	3	3	3	3	3	* Informes Mensuales remitidos a la MAE																																																																																																																																																		
																4.2	Coordinar y consolidar las operaciones de las Coordinaciones y Representaciones enmarcadas en la prestación de servicios de asistencia legal, psicológica y social a personas de escasos recursos víctimas de delitos, en la gestión 2024.	50%	100% de convenios interinstitucionales con entidades públicas y otros organismos de cooperación, destinados al fortalecimiento del servicio multidisciplinario.	100% de convenios interinstitucionales con entidades públicas y otros organismos de cooperación, destinados al fortalecimiento del servicio multidisciplinario.	[Nº de Actividades Ejecutadas/Nº de Actividades programadas y/o requeridas]*100	100% de Convenios firmados	Gestionar la firma de convenios interinstitucionales con Entidades Públicas y Privadas y otros organismos de cooperación.	01/01/2024	31/12/2024	25%	25%	25%	25%	25%	* Convenios firmados																																																																																																																																		
																																4.3	Coordinar y consolidar las operaciones de las Coordinaciones y Representaciones enmarcadas en la prestación de servicios de asistencia legal, psicológica y social a personas de escasos recursos víctimas de delitos, en la gestión 2024.	50%	100% de mejoramiento de los procedimientos operativos inherentes al Sistema de Gestión de Calidad.	100% de mejoramiento de los procedimientos operativos inherentes al Sistema de Gestión de Calidad.	[Nº de Actividades Ejecutadas/Nº de Actividades programadas y/o requeridas]*100	100% de actualización y seguimiento	Realizar la verificación del cumplimiento de los procedimientos operativos, realizado su seguimiento y procediendo a actualización cuando corresponda.	01/01/2024	31/12/2024	25%	25%	25%	25%	25%	* Procedimientos actualizados.																																																																																																																		
																																																4.4	Coordinar y consolidar las operaciones de las Coordinaciones y Representaciones enmarcadas en la prestación de servicios de asistencia legal, psicológica y social a personas de escasos recursos víctimas de delitos, en la gestión 2024.	50%	Gestionar el desarrollo de procesos de capacitación y sensibilización al personal del Servicio.	Gestionar el desarrollo de procesos de capacitación y sensibilización al personal del Servicio.	[Nº de Actividades Ejecutadas/Nº de Actividades programadas y/o requeridas]*100	4 Eventos de Capacitación y Sensibilización	Desarrollar eventos de capacitación y sensibilización al personal del SEPDAVI.	01/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	1	* Informes de eventos de capacitación y sensibilización.																																																																																																		
																																																																4.5	Coordinar y consolidar las operaciones de las Coordinaciones y Representaciones enmarcadas en la prestación de servicios de asistencia legal, psicológica y social a personas de escasos recursos víctimas de delitos, en la gestión 2024.	50%	Gestionar el desarrollo de procesos de difusión y socialización del Servicio a nivel nacional.	Gestionar el desarrollo de procesos de difusión y socialización del Servicio a nivel nacional.	[Nº de Actividades Ejecutadas/Nº de Actividades programadas y/o requeridas]*100	12 eventos de socialización a nivel nacional	Desarrollar un evento mensual de difusión y socialización del Servicio propiciados por el SEPDAVI a nivel nacional.	01/01/2024	31/12/2024	3	3	3	3	3	* Informes sobre el desarrollo de los eventos de socialización y difusión.																																																																																		
																																																																																4.6	Coordinar y consolidar las operaciones de las Coordinaciones y Representaciones enmarcadas en la prestación de servicios de asistencia legal, psicológica y social a personas de escasos recursos víctimas de delitos, en la gestión 2024.	50%	100% de Orientaciones Legales, realizadas.	100% de Orientaciones Legales, realizadas.	[Nº de Casos Ejecutados/Nº de Casos Programados]*100	100% de Orientaciones Legales	Realizar fichas de orientación legal, a todos aquellos casos de relevancia social.	01/01/2024	31/12/2024	25%	25%	25%	25%	25%	* Fichas de Orientación Legal.																																																																		
																																																																																																4.7	Coordinar y consolidar las operaciones de las Coordinaciones y Representaciones enmarcadas en la prestación de servicios de asistencia legal, psicológica y social a personas de escasos recursos víctimas de delitos, en la gestión 2024.	50%	100 Patrocinios Legales, nuevos atendidos.	100 Patrocinios Legales, nuevos atendidos.	[Nº de Casos Ejecutados/Nº de Casos Programados]*100	100% de Patrocinios Legales	Realizar patronio legal a todos aquellos casos de relevancia social.	01/01/2024	31/12/2024	25%	25%	25%	25%	25%	* Reportes SÍGRESE.																																																		
																																																																																																																4.8	Coordinar y consolidar las operaciones de las Coordinaciones y Representaciones enmarcadas en la prestación de servicios de asistencia legal, psicológica y social a personas de escasos recursos víctimas de delitos, en la gestión 2024.	50%	100% Asistencia de Trabajo Social	100% Asistencia de Trabajo Social	[Nº de Casos Ejecutados/Nº de Casos Programados]*100	100% Asistencias de Trabajo Social	Realizar la asistencia de trabajo social a todos aquellos casos de relevancia social (Fichas Sociales, Informes de trabajo social y otros)	01/01/2024	31/12/2024	25%	25%	25%	25%	25%	* Reportes SÍGRESE.																																		
																																																																																																																																4.9	Coordinar y consolidar las operaciones de las Coordinaciones y Representaciones enmarcadas en la prestación de servicios de asistencia legal, psicológica y social a personas de escasos recursos víctimas de delitos, en la gestión 2024.	50%	100% de Asistencia Psicológica, realizadas.	100% de Asistencia Psicológica, realizadas.	[Nº de Casos Ejecutados/Nº de Casos Programados]*100	100% Asistencias de Psicología	Realizar asistencia de psicología a todos aquellos casos de relevancia social (Fichas, informes psicológicos y otros)	01/01/2024	31/12/2024	25%	25%	25%	25%	25%	* Reportes SÍGRESE.																		
																																																																																																																																																4.10	Coordinar y consolidar las operaciones de las Coordinaciones y Representaciones enmarcadas en la prestación de servicios de asistencia legal, psicológica y social a personas de escasos recursos víctimas de delitos, en la gestión 2024.	50%	1200 Orientaciones Legales, realizadas.	1200 Orientaciones Legales, realizadas.	Número [X] de casos atendidos de acuerdo a procedimientos y normativa vigente.	1200 Orientaciones Legales	Realizar Orientaciones Legales, a las personas que asisten a las oficinas del SEPDAVI.	01/01/2024	31/12/2024	305	305	305	305	305	* Fichas de Orientación Legal.		
																																																																																																																																																																4.11	Coordinar y consolidar las operaciones de las Coordinaciones y Representaciones enmarcadas en la prestación de servicios de asistencia legal, psicológica y social a personas de escasos recursos víctimas de delitos, en la gestión 2024.
4.12	Coordinar y consolidar las operaciones de las Coordinaciones y Representaciones enmarcadas en la prestación de servicios de asistencia legal, psicológica y social a personas de escasos recursos víctimas de delitos, en la gestión 2024.	50%	100% de Sentencias otorgadas a favor del SEPDAVI.	100% de Sentencias otorgadas a favor del SEPDAVI.	[Nº de Actividades Ejecutadas/Nº de Actividades programadas y/o requeridas]*100	100% de Sentencias	Obtener sentencias a favor de las víctimas.	01/01/2024	31/12/2024	25%	25%	25%	25%	25%	* Reportes SÍGRESE.																																																																																																																																																		
																4.13	Coordinar y consolidar las operaciones de las Coordinaciones y Representaciones enmarcadas en la prestación de servicios de asistencia legal, psicológica y social a personas de escasos recursos víctimas de delitos, en la gestión 2024.	50%	100% de Patronatos Legales en movimiento de gestiones pasadas.	100% de Patronatos Legales en movimiento de gestiones pasadas.	[Nº de Actividades Ejecutadas/Nº de Actividades programadas y/o requeridas]*100	100% de Patronatos Legales en trabajos	Realizar la prosecución a los procesos judiciales iniciados en gestiones pasadas.	01/01/2024	31/12/2024	25%	25%	25%	25%	25%	* Reportes SÍGRESE.																																																																																																																																		



SERVICIO PLURINACIONAL DE ASISTENCIA A LA VÍCTIMA (SEPADVI)  
 PLAN OPERATIVO ANUAL - GESTIÓN 2024  
 FORMULARIO 1  
 ACCIONES DE CORTO PLAZO, RESULTADOS, OPERACIONES Y TAREAS

ENTIDAD GESTORA: 184 - SERVICIO PLURINACIONAL DE ASISTENCIA A LA VÍCTIMA  
 2024

Cód. FEI	ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO FEI	Parad. AM	ESTRUCTURA DEL FEI (B)				Cód. ACP	Fond. AC/PS	Cód. VOR	RINDO CING (RESPONSABLE)	ESTADO DE EJECUCIÓN GESTIÓN 2024	Cód. OA	OPERACIONES DE GESTIÓN 2024		Parad. OPT	Resultados Intermedios esperados 2024 (RESULTADOS DE LA OPERACIÓN)	Indicador	Meta	TAREAS ESPECÍFICAS	FECHAS PREVISTAS		PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN FÍSICA 2024 (en tanto a la meta)				MEDIOS DE VERIFICACIÓN
			CÓD. PDES		INDICADOR DE PROCESO								Inicio	Fin						TETM. I	TETM. II	TETM. III	TETM. IV			
			E	M	R	A																				
2.5	Brindar patrocinio legal, asistencia psicológica y de trabajo social, a las personas que de escasos recursos económicos, víctimas de un delito, en la Coordinación Departamental La Paz, en la gestión 2024.	7%	CEM	Coordinación Departamental La Paz	Personas víctimas de un delito atendidas mediante patrocinio legal, asistencia social y psicológica.	75	CEM	Coordinación Departamental La Paz	Personas víctimas de un delito atendidas mediante patrocinio legal, asistencia social y psicológica.	5.2	10%	100% de solicitudes de información, requeridas por las distintas unidades organizacionales.	Nº de Actividades Ejecutadas/Nº de Actividades programadas y/o requeridas*100	100% de Atención	Atender las ordenes de solicitud de información, emitidas por autoridad competente, a través de la emisión de notas y/o informes.	01/01/2024	31/12/2024	25%	25%	25%	25%	* Reportes SGRSE.				
										1040 Fichas sociales, elaboradas.	Número [X] de causas atendidas de acuerdo a procedimientos y normativa vigente.	1040 Fichas Sociales	Elaborar fichas sociales (Valoración socioeconómica preliminar), a las personas que pasaron por el filtro judicial.	01/01/2024	31/12/2024	265	265	265	265	* Fichas sociales.						
										1040 Informes socioeconómicos.	Número [X] de causas atendidas de acuerdo a procedimientos y normativa vigente.	1040 Informes socioeconómicos.	Realizar informes socioeconómicos, a solicitantes que requieren el patrocinio legal.	01/01/2024	31/12/2024	265	265	265	265	* Informes socioeconómicos.						
										5.3	20%	100% Fichas de visitas domiciliarias.	Nº de Actividades Ejecutadas/Nº de Actividades programadas y/o requeridas*100	100% Fichas de Visitas Domiciliarias	Realizar visitas domiciliarias a requerimiento de los abogados patrocinarios.	01/01/2024	31/12/2024	25%	25%	25%	25%	* Fichas de Visitas Domiciliarias.				
										100% Informes Sociales.	Nº de Actividades Ejecutadas/Nº de Actividades programadas y/o requeridas*100	100% Informes Sociales	Elaborar informes sociales sistematizando la información obtenida de registros previos (Ficha social, visita domiciliar y valoración socioeconómica).	01/01/2024	31/12/2024	25%	25%	25%	25%	* Informes Sociales.						
										100% de las solicitudes de coordinación, atendidas.	Nº de Actividades Ejecutadas/Nº de Actividades programadas y/o requeridas*100	100% de Solicitudes	Realizar fichas de Coordinación o referencia social a los usuarios.	01/01/2024	31/12/2024	25%	25%	25%	25%	* Fichas de Coordinación.						
										100% de solicitudes de seguimiento y acompañamiento, atendidas.	Nº de Actividades Ejecutadas/Nº de Actividades programadas y/o requeridas*100	100% de Solicitudes	Realizar fichas de seguimiento y acompañamiento a los usuarios.	01/01/2024	31/12/2024	25%	25%	25%	25%	* Fichas de seguimiento y acompañamiento.						
										100% Informes Psicológicos, elaborados.	Nº de Actividades Ejecutadas/Nº de Actividades programadas y/o requeridas*100	100% Informes Psicológicos	Elaborar el Informe Psicológico a los usuarios que accedieron al patrocinio legal.	01/01/2024	31/12/2024	25%	25%	25%	25%	* Informe Psicológico.						
										100% de Terapias Psicológicas realizadas, conforme la necesidad del usuario, realizadas.	Nº de Actividades Ejecutadas/Nº de Actividades programadas y/o requeridas*100	100% de Terapias Psicológicas	Realizar terapia psicológica.	01/01/2024	31/12/2024	25%	25%	25%	25%	* Fichas de Terapia Psicológica.						
										5.4	20%	100% de Acompañamientos Psicológicos realizados, conforme a solicitudes, realizadas.	Nº de Actividades Ejecutadas/Nº de Actividades programadas y/o requeridas*100	100% de Acompañamientos Psicológicos	Realizar acompañamiento psicológico a la víctima en los diferentes actos durante el proceso penal.	01/01/2024	31/12/2024	25%	25%	25%	25%	* Fichas de Acompañamiento Psicológico.				
										100% Entrevistas Informativas en Cámara Gesell.	Nº de Actividades Ejecutadas/Nº de Actividades programadas y/o requeridas*100	100% Entrevistas Informativas en Cámara Gesell	Realizar entrevistas informativas en Cámara Gesell de acuerdo a requerimientos internos y/o externos.	01/01/2024	31/12/2024	25%	25%	25%	25%	* Informe de Entrevista en Cámara Gesell.						
										5.5	10%	Participar en las diferentes ferias, talleres y otros, en representación del SEPADVI, en la Coordinación La Paz, en la Gestión 2024.	100% de participación de ferias y otros.	100% de Participación	Participar en las diferentes ferias institucionales y de otra índole en la cual el SEPADVI es invitado a formar parte.	01/01/2024	31/12/2024	25%	25%	25%	25%	* Informes de Participación.				
3 talleres de formación, concientización y otros desarrollados por la Coordinación Departamental La Paz.	Nº de Actividades Ejecutadas/Nº de Actividades programadas y/o requeridas*100	3 talleres desarrollados	Desarrollar talleres de formación, concientización y otros, dirigidos a los usuarios y población en general.	01/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	* Informes de Desarrollo de Actividad, ficha de actividad y citas de actividad.																
5.6	10%	Atender los diferentes requerimientos legales, psicológicos y de trabajo social en cualquier punto del territorio nacional, de la Coordinación La Paz, en la Gestión 2024.	100% de actividades del área legal, psicológica y social, que requieren la presencia del SEPADVI.	100% de Viajes	Realizar viajes de coordinación y gestión institucional en el marco de actividades contempladas en la normativa legal y vigente.	01/01/2024	31/12/2024	25%	25%	25%	25%	* Informes de viajes en comisión.														
902 Orientaciones Legales, realizadas.	Número [X] de causas atendidas de acuerdo a procedimientos y normativa vigente.	902 Orientaciones Legales	Realizar Orientaciones Legales, a las personas que asisten a las oficinas del SEPADVI.	01/01/2024	31/12/2024	225	226	226	225	* Fichas de Orientación Legal.																
584 Patrocinios Legales, nuevos atendidos.	Número [X] de causas atendidas de acuerdo a procedimientos y normativa vigente.	584 Patrocinios Legales nuevos	Atender Patrocinios Legales nuevos, a las personas de escasos recursos económicos, víctimas de un delito.	01/01/2024	31/12/2024	146	146	146	146	* Reportes SGRSE.																
584 Patrocinios Legales, nuevos atendidos.	Nº de Actividades Ejecutadas/Nº de Actividades programadas y/o requeridas*100	100% de Sentencias Ejecutoriadas a favor del SEPADVI.	Obtener sentencias ejecutoriadas a favor de las víctimas.	01/01/2024	31/12/2024	25%	25%	25%	25%	* Reportes SGRSE.																
100% de Patrocinio Legal en movimiento de gestiones pasadas.	Nº de Actividades Ejecutadas/Nº de Actividades programadas y/o requeridas*100	100% de Patrocinios Legales de gestiones pasadas.	Realizar la prosecución en los procesos judiciales iniciados en gestiones pasadas.	01/01/2024	31/12/2024	25%	25%	25%	25%	* Reportes SGRSE.																
5.7	10%	Atender los requerimientos de las diferentes instancias organizacionales, en la Representación de El Alto, en la Gestión 2024.	100% de solicitudes de información, requeridas por las distintas unidades organizacionales.	100% de Atención	Atender las ordenes de solicitud de información, emitidas por autoridad competente, a través de la emisión de notas y/o informes.	01/01/2024	31/12/2024	25%	25%	25%	25%	* Reportes SGRSE.														
584 Fichas sociales, elaboradas.	Número [X] de causas atendidas de acuerdo a procedimientos y normativa vigente.	584 Fichas Sociales	Elaborar fichas sociales (Valoración socioeconómica preliminar), a las personas que requieren el patrocinio legal.	01/01/2024	31/12/2024	146	146	146	146	* Fichas sociales.																
584 Informes socioeconómicos.	Número [X] de causas atendidas de acuerdo a procedimientos y normativa vigente.	584 Informes socioeconómicos.	Realizar informes socioeconómicos, a solicitantes que requieren el patrocinio legal.	01/01/2024	31/12/2024	146	146	146	146	* Informes socioeconómicos.																
584 Fichas de visitas domiciliarias.	Nº de Actividades Ejecutadas/Nº de Actividades programadas y/o requeridas*100	100% Fichas de Visitas Domiciliarias	Realizar visitas domiciliarias a requerimiento de los abogados patrocinarios.	01/01/2024	31/12/2024	25%	25%	25%	25%	* Fichas de Visitas Domiciliarias.																
100% Informes Sociales.	Nº de Actividades Ejecutadas/Nº de Actividades programadas y/o requeridas*100	100% Informes Sociales	Elaborar informes sociales sistematizando la información obtenida de registros previos (Ficha social, visita domiciliar y valoración socioeconómica).	01/01/2024	31/12/2024	25%	25%	25%	25%	* Informes Sociales.																
100% de las solicitudes de coordinación, atendidas.	Nº de Actividades Ejecutadas/Nº de Actividades programadas y/o requeridas*100	100% de Solicitudes	Realizar fichas de Coordinación o referencia social a los usuarios.	01/01/2024	31/12/2024	25%	25%	25%	25%	* Fichas de Coordinación.																
100% de solicitudes de seguimiento y acompañamiento, atendidas.	Nº de Actividades Ejecutadas/Nº de Actividades programadas y/o requeridas*100	100% de Solicitudes	Realizar fichas de seguimiento y acompañamiento a los usuarios.	01/01/2024	31/12/2024	25%	25%	25%	25%	* Fichas de seguimiento y acompañamiento.																
100% Informes Psicológicos, elaborados.	Nº de Actividades Ejecutadas/Nº de Actividades programadas y/o requeridas*100	100% Informes Psicológicos	Elaborar el Informe Psicológico a los usuarios que accedieron al patrocinio legal.	01/01/2024	31/12/2024	25%	25%	25%	25%	* Informe Psicológico.																
100% de Terapias Psicológicas realizadas, conforme la necesidad del usuario, realizadas.	Nº de Actividades Ejecutadas/Nº de Actividades programadas y/o requeridas*100	100% de Terapias Psicológicas	Realizar terapia psicológica.	01/01/2024	31/12/2024	25%	25%	25%	25%	* Fichas de Terapia Psicológica.																
100% de Acompañamientos Psicológicos realizados, conforme a solicitudes, realizadas.	Nº de Actividades Ejecutadas/Nº de Actividades programadas y/o requeridas*100	100% de Acompañamientos Psicológicos	Realizar acompañamiento psicológico a la víctima en los diferentes actos durante el proceso penal.	01/01/2024	31/12/2024	25%	25%	25%	25%	* Fichas de Acompañamiento Psicológico.																
5.8	10%	Participar en las diferentes ferias, talleres y otros, en representación del SEPADVI, en la Representación de El Alto, en la Gestión 2024.	100% de participación de ferias y otros.	100% de Participación	Participar en las diferentes ferias institucionales y de otra índole en la cual el SEPADVI es invitado a formar parte.	01/01/2024	31/12/2024	25%	25%	25%	25%	* Informes de Participación.														
3 talleres de formación, concientización y otros desarrollados por la Coordinación Departamental La Paz.	Nº de Actividades Ejecutadas/Nº de Actividades programadas y/o requeridas*100	3 talleres desarrollados	Desarrollar talleres de formación, concientización y otros, dirigidos a los usuarios y población en general.	01/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	* Informes de Desarrollo de Actividad, ficha de actividad y citas de actividad.																
5.9	5%	Atender los diferentes requerimientos legales, psicológicos y de trabajo social en cualquier punto del territorio nacional, en la Representación de El Alto, en la Gestión 2024.	100% de actividades del área legal, psicológica y social, que requieren la presencia del SEPADVI.	100% de Viajes	Realizar viajes de coordinación y gestión institucional en el marco de actividades contempladas en la normativa legal y vigente.	01/01/2024	31/12/2024	25%	25%	25%	25%	* Informes de viajes en comisión.														
722 Orientaciones Legales, realizadas.	Número [X] de causas atendidas de acuerdo a procedimientos y normativa vigente.	722 Orientaciones Legales	Realizar Orientaciones Legales, a las personas que asisten a las oficinas del SEPADVI.	01/01/2024	31/12/2024	180	181	181	180	* Fichas de Orientación Legal.																
584 Patrocinios Legales, nuevos atendidos.	Número [X] de causas atendidas de acuerdo a procedimientos y normativa vigente.	584 Patrocinios Legales nuevos	Atender Patrocinios Legales nuevos, a las personas de escasos recursos económicos, víctimas de un delito.	01/01/2024	31/12/2024	146	146	146	146	* Reportes SGRSE.																
100% de Sentencias Ejecutoriadas a favor del SEPADVI.	Nº de Actividades Ejecutadas/Nº de Actividades programadas y/o requeridas*100	100% de Sentencias Ejecutoriadas	Obtener sentencias ejecutoriadas a favor de las víctimas.	01/01/2024	31/12/2024	25%	25%	25%	25%	* Reportes SGRSE.																
100% de Patrocinio Legal en movimiento de gestiones pasadas.	Nº de Actividades Ejecutadas/Nº de Actividades programadas y/o requeridas*100	100% de Patrocinios Legales de gestiones pasadas.	Realizar la prosecución en los procesos judiciales iniciados en gestiones pasadas.	01/01/2024	31/12/2024	25%	25%	25%	25%	* Reportes SGRSE.																
5.10	10%	Atender los requerimientos de las diferentes instancias organizacionales, en la Coordinación Santa Cruz, en la Gestión 2024.	100% de solicitudes de información, requeridas por las distintas unidades organizacionales.	100% de Atención	Atender las ordenes de solicitud de información, emitidas por autoridad competente, a través de la emisión de notas y/o informes.	01/01/2024	31/12/2024	25%	25%	25%	25%	* Reportes SGRSE.														

COPIA DE VERIFICACIÓN  
 PAOLA PARRA  
 15/01/2024



SERVICIO PLURINACIONAL DE ASISTENCIA A LA VÍCTIMA (SEPDVAI)  
 PLAN OPERATIVO ANUAL - GESTIÓN 2026  
 FORMULARIO 1  
 ACCIONES DE CORTO PLAZO, RESULTADOS, OPERACIONES Y TAREAS

ENTIDAD: 16 - SERVICIO PLURINACIONAL DE ASISTENCIA A LA VÍCTIMA  
 GESTIÓN: 2026

Cod. FEI	ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO FEI	Pond. AM	ESTRUCTURA DEL FEI (B)			COD. PDS	INDICADOR DE PROCESO	Meta FEI	Cod. ACP	ACCIÓN DE CORTO PLAZO GESTIÓN 2026	Pond. ACP	Cod. DOR	FINED. CBO. (RESPONSABLE)	RESULTADO ESPERADO GESTIÓN 2026	Cod. OP.	OPERACIONES DE GESTIÓN 2026	Pond. OPS	Resultados Intermedios esperados 2026 (RESULTADOS DE LA OPERACIÓN)	Indicador	Meta	TAREAS ESPECÍFICAS	FECHAS PREVISTAS				PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN FÍSICA 2026 (en base a la meta)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	
			Inicio	Fin	TRIM. I																	TRIM. II	TRIM. III	TRIM. IV				
			E	M	A																							
DVA/412	Asir integralmente a las víctimas. Brindar servicios de orientación judicial, patrocinio legal, apoyo psicológico y trabajo social a nivel nacional.	70%	7	7.3	7.3.1	28.435	Número (X) de causas atendidas de acuerdo a procedimientos y normativa vigente.	7%	CDSG	Coordinación Departamental Santa Cruz	7%	CDSG	Personas víctimas de un delito atendidas mediante patrocinio legal, asistencia social y psicológica.	7.3	20%	Brindar Atención de Trabajo Social a las personas de escasos recursos víctimas de un delito, que requieren el patrocinio legal en la Coordinación Departamental Santa Cruz, en la gestión 2026.	20%	584 Fichas sociales, elaboradas.	Número (X) de causas atendidas de acuerdo a procedimientos y normativa vigente.	584 Fichas Sociales	Elaborar fichas sociales (valoración socioeconómica preliminar), a las personas que pasaron por el litigio judicial.	01/01/2026	31/12/2026	146	146	146	146	* Fichas sociales.
																		584 Informes socioeconómicos.	Número (X) de causas atendidas de acuerdo a procedimientos y normativa vigente.	584 Informes socioeconómicos.	Realizar Informes socioeconómicos, a solicitantes que requieran el patrocinio legal.	01/01/2026	31/12/2026	146	146	146	146	* Informes socioeconómicos.
																		100% Fichas de visitas domiciliarias.	Nº de Actividades Ejecutadas/ de Actividades programadas y/o requeridas*100	100% Fichas de Visitas Domiciliarias	Realizar visitas domiciliarias o requerimiento de los abogados patrocinarios.	01/01/2026	31/12/2026	25%	25%	25%	25%	* Fichas de Visitas Domiciliarias.
																		100% Informes Sociales.	Nº de Actividades Ejecutadas/ de Actividades programadas y/o requeridas*100	100% Informes Sociales	Elaborar informes sociales sistematizando la información obtenida de registros previos (Ficha social, visita domiciliar y valoración socioeconómica).	01/01/2026	31/12/2026	25%	25%	25%	25%	* Informes Sociales.
																		100% de las solicitudes de coordinación, atendidas.	Nº de Actividades Ejecutadas/ de Actividades programadas y/o requeridas*100	100% de Solicitudes Psicológicas	Realizar fichas de Coordinación o referencia social a los usuarios.	01/01/2026	31/12/2026	25%	25%	25%	25%	* Fichas de Coordinación.
																		100% de solicitudes de seguimiento y acompañamiento, atendidas.	Nº de Actividades Ejecutadas/ de Actividades programadas y/o requeridas*100	100% de Solicitudes Psicológicas	Realizar fichas de seguimiento y acompañamiento a los usuarios.	01/01/2026	31/12/2026	25%	25%	25%	25%	* Fichas de seguimiento y acompañamiento.
																		100% Informes Psicológicos, elaborados.	Nº de Actividades Ejecutadas/ de Actividades programadas y/o requeridas*100	100% Informes Psicológicos	Elaborar el Informe Psicológico a los usuarios que accedieron al patrocinio legal.	01/01/2026	31/12/2026	25%	25%	25%	25%	* Informe Psicológico.
																		100% de Terapias Psicológicas realizadas, conforme la necesidad del usuario.	Nº de Actividades Ejecutadas/ de Actividades programadas y/o requeridas*100	100% de Terapias Psicológicas	Realizar terapia psicológica.	01/01/2026	31/12/2026	25%	25%	25%	25%	* Fichas de Terapia Psicológica
																		100% de Acompañamientos Psicológicos realizados, conforme a solicitud, realizados.	Nº de Actividades Ejecutadas/ de Actividades programadas y/o requeridas*100	100% de Acompañamientos Psicológicos	Realizar acompañamiento psicológico a la víctima en los diferentes actos durante el proceso penal.	01/01/2026	31/12/2026	25%	25%	25%	25%	* Ficha de Acompañamiento Psicológico.
																		100% de participación de ferias y otros.	Nº de Actividades Ejecutadas/ de Actividades programadas y/o requeridas*100	100% de Participación Psicológicas	Participar en las diferentes ferias institucionales y de otra índole en la cual el SEPDVAI es invitado a formar parte.	01/01/2026	31/12/2026	25%	25%	25%	25%	* Informes de Participación.
																		3 talleres de formación, concientización y otros desarrollados por la Coordinación Departamental La Paz.	Nº de Actividades Ejecutadas/ de Actividades programadas y/o requeridas*100	3 Talleres desarrollados	Desarrollar talleres de formación, concientización y otros, dirigidos a los usuarios y población en general.	01/01/2026	31/12/2026	1	1	1	1	* Informes y/o notas de Desempeño de Actividad fuera de actividad y actos de actividad.
																		DVA/412	Asir integralmente a las víctimas. Brindar servicios de orientación judicial, patrocinio legal, apoyo psicológico y trabajo social a nivel nacional.	70%	7	7.3	7.3.1	28.435	Número (X) de causas atendidas de acuerdo a procedimientos y normativa vigente.	7%	CDSG	Coordinación Departamental Cochabamba
408 Orientaciones Legales, realizadas.	Número (X) de causas atendidas de acuerdo a procedimientos y normativa vigente.	408 Orientaciones Legales	Realizar Orientaciones Legales, a las personas que asisten a las oficinas del SEPDVAI.	01/01/2026	31/12/2026	102	102	102	102	* Fichas de Orientación Legal.																		
355 Patrocinios Legales, nuevos atendidos.	Número (X) de causas atendidas de acuerdo a procedimientos y normativa vigente.	355 Patrocinios Legales nuevos	Atender Patrocinios Legales nuevos, a las personas de escasos recursos económicos, víctimas de un delito.	01/01/2026	31/12/2026	88	89	89	89	* Reportes SIBRESE.																		
100% de Sentencias Ejecutoras obtenidas a favor del SEPDVAI.	Nº de Actividades Ejecutadas/ de Actividades programadas y/o requeridas*100	100% de Sentencias Ejecutoras	Obtener sentencias ejecutorias a favor de las víctimas.	01/01/2026	31/12/2026	25%	25%	25%	25%	* Reportes SIBRESE.																		
100% de Patrocinio Legal en movimiento de gestiones pasadas.	Nº de Actividades Ejecutadas/ de Actividades programadas y/o requeridas*100	100% de Patrocinios Legales de gestiones pasadas	Realizar la prosecución a los procesos judiciales iniciados en gestiones pasadas.	01/01/2026	31/12/2026	25%	25%	25%	25%	* Reportes SIBRESE.																		
100% de Solicitudes de información, requeridas por las distintas unidades organizacionales.	Nº de Actividades Ejecutadas/ de Actividades programadas y/o requeridas*100	100% de Atención Psicológicas	Atender las órdenes de solicitud de información, emitidas por autoridad competente, a través de los canales de notificación y/o informes.	01/01/2026	31/12/2026	25%	25%	25%	25%	100% de solicitudes de información, atendidas.																		
355 Fichas sociales, elaboradas.	Número (X) de causas atendidas de acuerdo a procedimientos y normativa vigente.	355 Fichas Sociales	Elaborar fichas sociales (valoración socioeconómica preliminar), a las personas que pasaron por el litigio judicial.	01/01/2026	31/12/2026	88	89	89	89	* Fichas sociales.																		
355 Informes socioeconómicos.	Número (X) de causas atendidas de acuerdo a procedimientos y normativa vigente.	355 Informes socioeconómicos.	Realizar Informes socioeconómicos, o solicitantes que requieran el patrocinio legal.	01/01/2026	31/12/2026	88	89	89	89	* Informes socioeconómicos.																		
100% Fichas de visitas domiciliarias.	Nº de Actividades Ejecutadas/ de Actividades programadas y/o requeridas*100	100% Fichas de Visitas Domiciliarias	Realizar visitas domiciliarias o requerimiento de los abogados patrocinarios.	01/01/2026	31/12/2026	25%	25%	25%	25%	* Fichas de Visitas Domiciliarias.																		
100% Informes Sociales.	Nº de Actividades Ejecutadas/ de Actividades programadas y/o requeridas*100	100% Informes Sociales	Elaborar informes sociales sistematizando la información obtenida de registros previos (Ficha social, visita domiciliar y valoración socioeconómica).	01/01/2026	31/12/2026	25%	25%	25%	25%	* Informes Sociales.																		
100% de las solicitudes de coordinación, atendidas.	Nº de Actividades Ejecutadas/ de Actividades programadas y/o requeridas*100	100% de Solicitudes Psicológicas	Realizar fichas de Coordinación o referencia social a los usuarios.	01/01/2026	31/12/2026	25%	25%	25%	25%	* Fichas de Coordinación.																		
100% de solicitudes de seguimiento y acompañamiento, atendidas.	Nº de Actividades Ejecutadas/ de Actividades programadas y/o requeridas*100	100% de Solicitudes Psicológicas	Realizar fichas de seguimiento y acompañamiento a los usuarios.	01/01/2026	31/12/2026	25%	25%	25%	25%	* Fichas de seguimiento y acompañamiento.																		
100% Informes Psicológicos, elaborados.	Nº de Actividades Ejecutadas/ de Actividades programadas y/o requeridas*100	100% Informes Psicológicos	Elaborar el Informe Psicológico a los usuarios que accedieron al patrocinio legal.	01/01/2026	31/12/2026	25%	25%	25%	25%	* Informe Psicológico.																		
100% de Terapias Psicológicas realizadas, conforme la necesidad del usuario.	Nº de Actividades Ejecutadas/ de Actividades programadas y/o requeridas*100	100% de Terapias Psicológicas	Realizar terapia psicológica.	01/01/2026	31/12/2026	25%	25%	25%	25%	* Fichas de Terapia Psicológica																		
100% de Acompañamientos Psicológicos realizados, conforme a solicitud, realizados.	Nº de Actividades Ejecutadas/ de Actividades programadas y/o requeridas*100	100% de Acompañamientos Psicológicos	Realizar acompañamiento psicológico a la víctima en los diferentes actos durante el proceso penal.	01/01/2026	31/12/2026	25%	25%	25%	25%	* Ficha de Acompañamiento Psicológico.																		
100% de participación de ferias y otros.	Nº de Actividades Ejecutadas/ de Actividades programadas y/o requeridas*100	100% de Participación Psicológicas	Participar en las diferentes ferias institucionales y de otra índole en la cual el SEPDVAI es invitado a formar parte.	01/01/2026	31/12/2026	25%	25%	25%	25%	* Informes de Participación.																		
3 talleres de formación, concientización y otros desarrollados por la Coordinación Departamental Cochabamba.	Nº de Actividades Ejecutadas/ de Actividades programadas y/o requeridas*100	3 Talleres desarrollados	Desarrollar talleres de formación, concientización y otros, dirigidos a los usuarios y población en general.	01/01/2026	31/12/2026	1	1	1	1	* Informes y/o notas de Desempeño de Actividad fuera de actividad y actos de actividad.																		
DVA/412	Asir integralmente a las víctimas. Brindar servicios de orientación judicial, patrocinio legal, apoyo psicológico y trabajo social a nivel nacional.	70%	7	7.3	7.3.1	28.435	Número (X) de causas atendidas de acuerdo a procedimientos y normativa vigente.	7%	CDSG	Coordinación Departamental Potosí	7%	CDSG	Personas víctimas de un delito atendidas mediante patrocinio legal, asistencia social y psicológica.	7.4	10%	Atender los atendidos requerimientos legales, psicológicos y de trabajo social, en cualquier punto del territorio nacional, de la Coordinación de Cochabamba, en la Gestión 2026.	10%	100% de actividades del área legal, psicológica y social, que requieran la presencia del SEPDVAI.	Nº de Actividades Ejecutadas/ de Actividades programadas y/o requeridas*100	100% de Víajes	Realizar viajes de coordinación y gestión institucional en el marco de actividades contempladas en la normativa legal y vigente.	01/01/2026	31/12/2026	25%	25%	25%	25%	* Informes de viajes en comisión.
																		408 Orientaciones Legales, realizadas.	Número (X) de causas atendidas de acuerdo a procedimientos y normativa vigente.	408 Orientaciones Legales	Realizar Orientaciones Legales, a las personas que asisten a las oficinas del SEPDVAI.	01/01/2026	31/12/2026	102	102	102	102	* Fichas de Orientación Legal.
																		355 Patrocinios Legales, nuevos atendidos.	Número (X) de causas atendidas de acuerdo a procedimientos y normativa vigente.	355 Patrocinios Legales nuevos	Atender Patrocinios Legales nuevos, a las personas de escasos recursos económicos, víctimas de un delito.	01/01/2026	31/12/2026	88	89	89	89	* Reportes SIBRESE.
																		100% de Sentencias Ejecutoras obtenidas a favor del SEPDVAI.	Nº de Actividades Ejecutadas/ de Actividades programadas y/o requeridas*100	100% de Sentencias Ejecutoras	Obtener sentencias ejecutorias a favor de las víctimas.	01/01/2026	31/12/2026	25%	25%	25%	25%	* Reportes SIBRESE.
																		100% de Patrocinio Legal en movimiento de gestiones pasadas.	Nº de Actividades Ejecutadas/ de Actividades programadas y/o requeridas*100	100% de Patrocinios Legales de gestiones pasadas	Realizar la prosecución a los procesos judiciales iniciados en gestiones pasadas.	01/01/2026	31/12/2026	25%	25%	25%	25%	* Reportes SIBRESE.
																		100% de Solicitudes de información, requeridas por las distintas unidades organizacionales.	Nº de Actividades Ejecutadas/ de Actividades programadas y/o requeridas*100	100% de Atención Psicológicas	Atender las órdenes de solicitud de información, emitidas por autoridad competente, a través de los canales de notificación y/o informes.	01/01/2026	31/12/2026	25%	25%	25%	25%	100% de solicitudes de información, atendidas.
																		355 Fichas sociales, elaboradas.	Número (X) de causas atendidas de acuerdo a procedimientos y normativa vigente.	355 Fichas Sociales	Elaborar fichas sociales (valoración socioeconómica preliminar), a las personas que pasaron por el litigio judicial.	01/01/2026	31/12/2026	88	89	89	89	* Fichas sociales.
																		355 Informes socioeconómicos.	Número (X) de causas atendidas de acuerdo a procedimientos y normativa vigente.	355 Informes socioeconómicos.	Realizar Informes socioeconómicos, o solicitantes que requieran el patrocinio legal.	01/01/2026	31/12/2026	88	89	89	89	* Informes socioeconómicos.



SERVICIO PLURINACIONAL DE ASISTENCIA A LA VÍCTIMA (SEPDAVI)  
 PLAN OPERATIVO ANUAL - GESTIÓN 2024  
 FORMULARIO 1  
 ACCIONES DE CORTO PLAZO, RESULTADOS, OPERACIONES Y TAREAS



ENTIDAD GESTORA: 196 - SERVICIO PLURINACIONAL DE ASISTENCIA A LA VÍCTIMA  
 2024

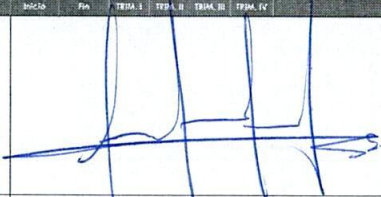
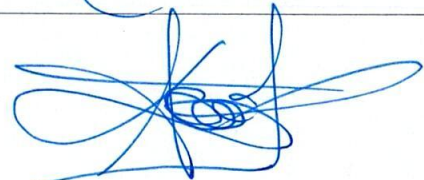
Cant. (FE)	ESTRUCTURA DEL FEI (E)	ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO (FI)	CDO. POES	INDICADOR DE PROCESO	Meta PS	CAG. CAD	ACCIÓN DE CORTO PLAZO (GESTIÓN 2024)	Form. ACPI	Cid. VOZ	FOND. CDO. (RESPONSABLE)	ASISTIDO EFECTIVO GESTIÓN 2024	Cant. GS	OPERACIONES DE GESTIÓN 2024	Popul. Curs.	Presupuesto Invertido ejecutado 2024 (RESERVA DE LA OPERACIÓN)	ESTRUCTURA DEL POA (C)		RECURSOS PREVISADOS	PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN FIDUCIARIA 2024 (en base a la meta)					MEDIOS DE VERIFICACIÓN		
																Indicador	Meta		Meses		TRIM.					
																			Jul	Ag	TRIM. I	TRIM. II	TRIM. III		TRIM. IV	
							Brindar Asistencia Psicológica a las personas de escasos recursos víctimas de un delito, que requieren el patrocinio legal en la Coordinación Departamental Potosí, en la gestión 2024.						9.4	Brindar Asistencia Psicológica a las personas de escasos recursos víctimas de un delito, que requieren el patrocinio legal en la Coordinación Departamental Potosí, en la gestión 2024.	20%	100% Informes Psicológicos, elaborados.	(N° de Actividades Ejecutadas/N° de Actividades programadas y/o requeridas)*100	100% Informes Psicológicos	Elaborar el Informe Psicológico a los usuarios que accedieron al patrocinio legal.	01/01/2024	31/12/2024	25%	25%	25%	25%	* Informe Psicológico.
							Participar en las diferentes ferias, talleres y otros en representación del SEPDAVI, en la Coordinación Departamental Chuaco, en la Gestión 2024.						9.5	Participar en las diferentes ferias, talleres y otros en representación del SEPDAVI, en la Coordinación Departamental Chuaco, en la Gestión 2024.	10%	3 Talleres de formación, concientización y otros desarrollados por la Coordinación Departamental.	(N° de Actividades Ejecutadas/N° de Actividades programadas y/o requeridas)*100	100% de Participación	Desarrollar talleres de formación, concientización y otros, contemplados en la normativa legal y vigente.	01/01/2024	31/12/2024	25%	25%	25%	25%	* Informes de Participación.
							Atender los diferentes requerimientos legales, psicológicos y de trabajo social, en cualquier punto del territorio nacional de la Coordinación Departamental Chuaco, en la Gestión 2024.						9.6	Atender los diferentes requerimientos legales, psicológicos y de trabajo social, en cualquier punto del territorio nacional de la Coordinación Departamental Chuaco, en la Gestión 2024.	10%	408 Orientaciones Legales, realizadas.	(N° de Actividades Ejecutadas/N° de Actividades programadas y/o requeridas)*100	100% de Viajes	Realizar viajes de coordinación y gestión institucional en el marco de actividades contempladas en la normativa legal y vigente.	01/01/2024	31/12/2024	25%	25%	25%	25%	* Informes de viajes en comisión.
							Brindar asistencia legal a las personas de escasos recursos víctimas de un delito, en la Coordinación Departamental Chuaco, en la gestión 2024.						10.1	Brindar asistencia legal a las personas de escasos recursos víctimas de un delito, en la Coordinación Departamental Chuaco, en la gestión 2024.	30%	354 Patrocinios Legales, nuevas atenciones.	Número (N) de causas atendidas de acuerdo a procedimientos y normativa vigente.	354 Patrocinios Legales Nuevos	Atender Patrocinios Legales nuevos, a las personas de escasos recursos económicos, víctimas de un delito.	01/01/2024	31/12/2024	88	89	89	89	* Reportes SRESE.
							Atender los requerimientos de las diferentes instancias organizacionales, en la Coordinación Departamental Chuaco, en la Gestión 2024.						10.2	Atender los requerimientos de las diferentes instancias organizacionales, en la Coordinación Departamental Chuaco, en la Gestión 2024.	5%	100% de Solicitudes de información, requeridas por las distintas unidades organizacionales.	(N° de Actividades Ejecutadas/N° de Actividades programadas y/o requeridas)*100	100% de Atención	Atender los órdenes de solicitud de información, emitidos por autoridad competente, a través de la emisión de notas y/o informes.	01/01/2024	31/12/2024	25%	25%	25%	25%	100% de solicitudes de información, atendidas.
							Brindar Asistencia de Trabajo Social a las personas de escasos recursos víctimas de un delito, que requieren el patrocinio legal en la Coordinación Departamental Chuaco, en la gestión 2024.						10.3	Brindar Asistencia de Trabajo Social a las personas de escasos recursos víctimas de un delito, que requieren el patrocinio legal en la Coordinación Departamental Chuaco, en la gestión 2024.	20%	355 Fichas sociales, elaboradas.	Número (N) de causas atendidas de acuerdo a procedimientos y normativa vigente.	355 Fichas Sociales	Elaborar fichas sociales (Patrocinio socioeconómico preliminar), a las personas que pasan por el filtro jurídico.	01/01/2024	31/12/2024	88	89	89	89	* Fichas sociales.
							Brindar Asistencia Psicológica a las personas de escasos recursos víctimas de un delito, que requieren el patrocinio legal en la Coordinación Departamental Chuaco, en la gestión 2024.						10.4	Brindar Asistencia Psicológica a las personas de escasos recursos víctimas de un delito, que requieren el patrocinio legal en la Coordinación Departamental Chuaco, en la gestión 2024.	20%	355 Informes socioeconómicos.	Número (N) de causas atendidas de acuerdo a procedimientos y normativa vigente.	355 Informes socioeconómicos	Realizar Informes socioeconómicos, a solicitantes que requieren el patrocinio legal.	01/01/2024	31/12/2024	88	89	89	89	* Informes socioeconómicos.
							Brindar Asistencia Psicológica a las personas de escasos recursos víctimas de un delito, que requieren el patrocinio legal en la Coordinación Departamental Chuaco, en la gestión 2024.						10.4	Brindar Asistencia Psicológica a las personas de escasos recursos víctimas de un delito, que requieren el patrocinio legal en la Coordinación Departamental Chuaco, en la gestión 2024.	20%	100% Informes Psicológicos, elaborados.	(N° de Actividades Ejecutadas/N° de Actividades programadas y/o requeridas)*100	100% Informes Psicológicos	Elaborar el Informe Psicológico a los usuarios que accedieron al patrocinio legal.	01/01/2024	31/12/2024	25%	25%	25%	25%	* Informe Psicológico.
							Participar en las diferentes ferias, talleres y otros en representación del SEPDAVI, en la Coordinación Departamental Chuaco, en la Gestión 2024.						10.5	Participar en las diferentes ferias, talleres y otros en representación del SEPDAVI, en la Coordinación Departamental Chuaco, en la Gestión 2024.	10%	3 Talleres de formación, concientización y otros desarrollados por la Coordinación Departamental.	(N° de Actividades Ejecutadas/N° de Actividades programadas y/o requeridas)*100	100% de Participación	Desarrollar talleres de formación, concientización y otros, contemplados en la normativa legal y vigente.	01/01/2024	31/12/2024	25%	25%	25%	25%	* Informes y/o notas de Desarrollo de Actividad y/o notas de actividad.
							Atender los diferentes requerimientos legales, psicológicos y de trabajo social, en cualquier punto del territorio nacional de la Coordinación Departamental Chuaco, en la Gestión 2024.						10.6	Atender los diferentes requerimientos legales, psicológicos y de trabajo social, en cualquier punto del territorio nacional de la Coordinación Departamental Chuaco, en la Gestión 2024.	10%	192 Orientaciones Legales, realizadas.	(N° de Actividades Ejecutadas/N° de Actividades programadas y/o requeridas)*100	100% de Viajes	Realizar viajes de coordinación y gestión institucional en el marco de actividades contempladas en la normativa legal y vigente.	01/01/2024	31/12/2024	25%	25%	25%	25%	* Informes de viajes en comisión.
							Brindar asistencia legal a las personas de escasos recursos víctimas de un delito, en la Coordinación Departamental Chuquiaguana, en la gestión 2024.						11.1	Brindar asistencia legal a las personas de escasos recursos víctimas de un delito, en la Coordinación Departamental Chuquiaguana, en la gestión 2024.	40%	160 Patrocinios Legales, nuevas atenciones.	Número (N) de causas atendidas de acuerdo a procedimientos y normativa vigente.	160 Patrocinios Legales nuevos	Atender Patrocinios Legales nuevos, a las personas de escasos recursos económicos, víctimas de un delito.	01/01/2024	31/12/2024	40	40	40	40	* Reportes SRESE.
							Atender los requerimientos de las diferentes instancias organizacionales, en la Coordinación Departamental Chuquiaguana, en la Gestión 2024.						11.2	Atender los requerimientos de las diferentes instancias organizacionales, en la Coordinación Departamental Chuquiaguana, en la Gestión 2024.	5%	100% de Solicitudes de información, requeridas por las distintas unidades organizacionales.	(N° de Actividades Ejecutadas/N° de Actividades programadas y/o requeridas)*100	100% de Atención	Atender los órdenes de solicitud de información, emitidos por autoridad competente, a través de la emisión de notas y/o informes.	01/01/2024	31/12/2024	25%	25%	25%	25%	100% de solicitudes de información, atendidas.
							Brindar Asistencia de Trabajo Social a las personas de escasos recursos víctimas de un delito, que requieren el patrocinio legal en la Coordinación Departamental Chuquiaguana, en la gestión 2024.						11.3	Brindar Asistencia de Trabajo Social a las personas de escasos recursos víctimas de un delito, que requieren el patrocinio legal en la Coordinación Departamental Chuquiaguana, en la gestión 2024.	20%	160 Fichas sociales, elaboradas.	Número (N) de causas atendidas de acuerdo a procedimientos y normativa vigente.	160 Fichas Sociales	Elaborar fichas sociales (Patrocinio socioeconómico preliminar), a las personas que pasan por el filtro jurídico.	01/01/2024	31/12/2024	40	40	40	40	* Fichas sociales.
							Brindar Asistencia Psicológica a las personas de escasos recursos víctimas de un delito, que requieren el patrocinio legal en la Coordinación Departamental Chuquiaguana, en la gestión 2024.						11.4	Brindar Asistencia Psicológica a las personas de escasos recursos víctimas de un delito, que requieren el patrocinio legal en la Coordinación Departamental Chuquiaguana, en la gestión 2024.	10%	160 Informes socioeconómicos.	Número (N) de causas atendidas de acuerdo a procedimientos y normativa vigente.	160 Informes socioeconómicos	Realizar Informes socioeconómicos, a solicitantes que requieren el patrocinio legal.	01/01/2024	31/12/2024	40	40	40	40	* Informes socioeconómicos.
							Brindar Asistencia Psicológica a las personas de escasos recursos víctimas de un delito, que requieren el patrocinio legal en la Coordinación Departamental Chuquiaguana, en la gestión 2024.						11.4	Brindar Asistencia Psicológica a las personas de escasos recursos víctimas de un delito, que requieren el patrocinio legal en la Coordinación Departamental Chuquiaguana, en la gestión 2024.	10%	100% Informes Psicológicos, elaborados.	(N° de Actividades Ejecutadas/N° de Actividades programadas y/o requeridas)*100	100% Informes Psicológicos	Elaborar el Informe Psicológico a los usuarios que accedieron al patrocinio legal.	01/01/2024	31/12/2024	25%	25%	25%	25%	* Informe Psicológico.
							Participar en las diferentes ferias, talleres y otros en representación del SEPDAVI, en la Coordinación Departamental Chuquiaguana, en la Gestión 2024.						11.5	Participar en las diferentes ferias, talleres y otros en representación del SEPDAVI, en la Coordinación Departamental Chuquiaguana, en la Gestión 2024.	10%	3 Talleres de formación, concientización y otros desarrollados por la Coordinación Departamental.	(N° de Actividades Ejecutadas/N° de Actividades programadas y/o requeridas)*100	100% de Participación	Desarrollar talleres de formación, concientización y otros, contemplados en la normativa legal y vigente.	01/01/2024	31/12/2024	25%	25%	25%	25%	* Informes y/o notas de Participación.
							Atender los diferentes requerimientos legales, psicológicos y de trabajo social, en cualquier punto del territorio nacional de la Coordinación Departamental Chuquiaguana, en la Gestión 2024.						11.6	Atender los diferentes requerimientos legales, psicológicos y de trabajo social, en cualquier punto del territorio nacional de la Coordinación Departamental Chuquiaguana, en la Gestión 2024.	10%	212 Orientaciones Legales, realizadas.	(N° de Actividades Ejecutadas/N° de Actividades programadas y/o requeridas)*100	100% de Viajes	Realizar viajes de coordinación y gestión institucional en el marco de actividades contempladas en la normativa legal y vigente.	01/01/2024	31/12/2024	25%	25%	25%	25%	* Informes de viajes en comisión.
							Brindar asistencia legal a las personas de escasos recursos víctimas de un delito, en la Coordinación Departamental Tarija, en la gestión 2024.						12.1	Brindar asistencia legal a las personas de escasos recursos víctimas de un delito, en la Coordinación Departamental Tarija, en la gestión 2024.	30%	194 Patrocinios Legales, nuevas atenciones.	Número (N) de causas atendidas de acuerdo a procedimientos y normativa vigente.	194 Patrocinios Legales nuevos	Atender Patrocinios Legales nuevos, a las personas de escasos recursos económicos, víctimas de un delito.	01/01/2024	31/12/2024	49	49	49	49	* Reportes SRESE.
							Atender los requerimientos de las diferentes instancias organizacionales, en la Coordinación Departamental Tarija, en la Gestión 2024.						12.2	Atender los requerimientos de las diferentes instancias organizacionales, en la Coordinación Departamental Tarija, en la Gestión 2024.	10%	100% de Solicitudes de información, requeridas por las distintas unidades organizacionales.	(N° de Actividades Ejecutadas/N° de Actividades programadas y/o requeridas)*100	100% de Atención	Atender los órdenes de solicitud de información, emitidos por autoridad competente, a través de la emisión de notas y/o informes.	01/01/2024	31/12/2024	25%	25%	25%	25%	100% de solicitudes de información, atendidas.
							Brindar Asistencia de Trabajo Social a las personas de escasos recursos víctimas de un delito, que requieren el patrocinio legal en la Coordinación Departamental Tarija, en la gestión 2024.						12.3	Brindar Asistencia de Trabajo Social a las personas de escasos recursos víctimas de un delito, que requieren el patrocinio legal en la Coordinación Departamental Tarija, en la gestión 2024.	20%	194 Fichas sociales, elaboradas.	Número (N) de causas atendidas de acuerdo a procedimientos y normativa vigente.	194 Fichas Sociales	Elaborar fichas sociales (Patrocinio socioeconómico preliminar), a las personas que pasan por el filtro jurídico.	01/01/2024	31/12/2024	49	49	49	49	* Fichas sociales.
							Brindar Asistencia Psicológica a las personas de escasos recursos víctimas de un delito, que requieren el patrocinio legal en la Coordinación Departamental Tarija, en la gestión 2024.						12.4	Brindar Asistencia Psicológica a las personas de escasos recursos víctimas de un delito, que requieren el patrocinio legal en la Coordinación Departamental Tarija, en la gestión 2024.	20%	194 Informes socioeconómicos.	Número (N) de causas atendidas de acuerdo a procedimientos y normativa vigente.	194 Informes socioeconómicos	Realizar Informes socioeconómicos, a solicitantes que requieren el patrocinio legal.	01/01/2024	31/12/2024	49	49	49	49	* Informes socioeconómicos.
							Brindar Asistencia Psicológica a las personas de escasos recursos víctimas de un delito, que requieren el patrocinio legal en la Coordinación Departamental Tarija, en la gestión 2024.						12.4	Brindar Asistencia Psicológica a las personas de escasos recursos víctimas de un delito, que requieren el patrocinio legal en la Coordinación Departamental Tarija, en la gestión 2024.	20%	100% Informes Psicológicos, elaborados.	(N° de Actividades Ejecutadas/N° de Actividades programadas y/o requeridas)*100	100% Informes Psicológicos	Elaborar el Informe Psicológico a los usuarios que accedieron al patrocinio legal.	01/01/2024	31/12/2024	25%	25%	25%	25%	* Informe Psicológico.



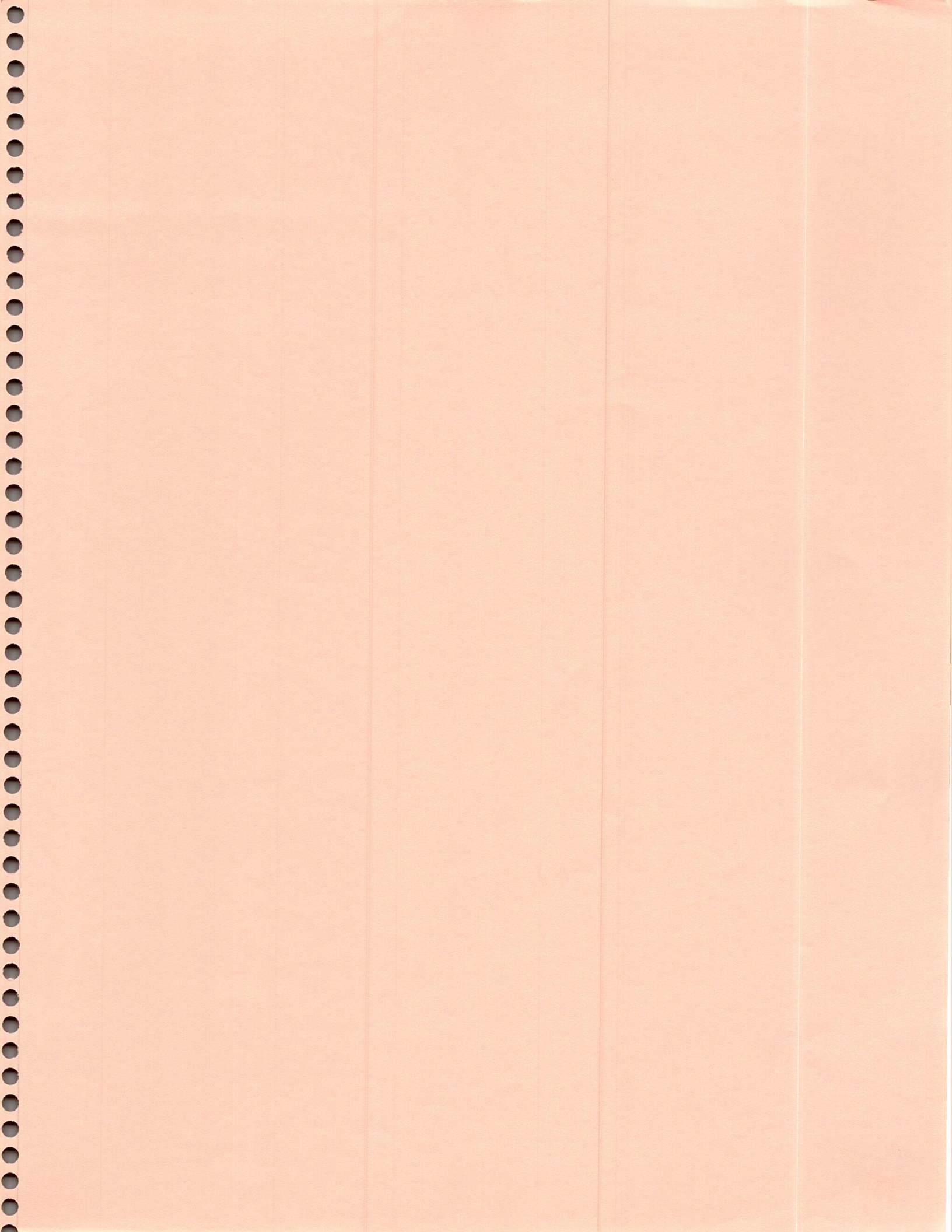


SERVICIO PLURINACIONAL DE ASISTENCIA A LA VÍCTIMA (SEPDavi)  
 PLAN OPERATIVO ANUAL - GESTIÓN 2024  
 FORMULARIO 1  
 ACCIONES DE CORTO PLAZO, RESULTADOS, OPERACIONES Y TAREAS

ENTIDAD: 164 - SERVICIO PLURINACIONAL DE ASISTENCIA A LA VÍCTIMA  
 GESTIÓN: 2024

Cód. (FE)	ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO (PI)	Pond. AM	ESTRUCTURA DEL FEI (I)		INDICADOR DE PROCESO	Meta PB	Cód. ACP	ACCIÓN DE CORTO PLAZO GESTIÓN 2024	Pond. ACP%	Cód. UOR	UNID. ORG. (RESPONSABLE)	RESULTADO ESPERADO GESTIÓN 2024	Cód. OF.	OPERACIONES DE GESTIÓN 2024	Pond. OF%	Resultados Intermedios esperados 2024 (RESULTADOS DE LA OPERACIÓN)	ESTRUCTURA DEL POA (C)		TAREAS ESPECÍFICAS	FECHAS PREVISTAS					MESES DE VERIFICACIÓN
			Indicador	Meta													PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN FÍSICA 2024 (en base a la meta)								
																	IND. I	IND. II		IND. III	IND. IV	IND. V			
ELABORADO POR:		Paola Neftali Pinaya Castillo											Administrativo en Planificación y Calidad												
REVISADO POR:		Lic. Cinthia Choque Balbin											Jefe de la Unidad Administrativa Financiera y de Operaciones												
APROBADO POR:		Abg. Luis Fernando Atanacio Fuentes											Director General Ejecutivo												

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN Y CALIDAD DE VIDA  
 VOP  
 Paola Neftali Pinaya Castillo  
 SEPDavi



SERVICIO PLURINACIONAL DE ASISTENCIA A LA VÍCTIMA (SEPDAVI)  
 PLAN OPERATIVO ANUAL - GESTIÓN 2026  
 FORMULARIO 1  
 ACCIONES DE CORTO PLAZO, RESULTADOS, OPERACIONES Y TAREAS



ENTIDAD: 164 - SERVICIO PLURINACIONAL DE ASISTENCIA A LA VÍCTIMA  
 GESTIÓN: 2026

ESTRUCTURA DEL PE (A)										ESTRUCTURA DEL POA (A)																
Cód. (PE)	ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO (A)	Fond. AM	COD. PDES			INDICADOR DE PROCESO	Meta PE	Cál. ACT	ACCIÓN DE CORTO PLAZO GESTIÓN 2026	Fond. ACP	Cód. UOR	(UNID. ORG. RESPONSABLE)	RESULTADO ESPERADO GESTIÓN 2026	Cód. OP.	OPERACIONES DE GESTIÓN 2026	Fond. OPE	Resultados Intermedios esperados 2026 (RESULTADOS DE LA OPERACIÓN)	Indicador	Meta	TAREAS ESPECÍFICAS	FECHAS PREVISTAS				MEDIOS DE VERIFICACIÓN	
			E	M	X																Inicio	Fin	TRIM. I	TRIM. II		TRIM. III
DAMPUB	Fortalecer la eficiencia en el uso de los recursos públicos, a través del uso adecuado de los recursos y la planificación para una atención de calidad a la población.	10%	7	7.1	7.1.4	Porcentaje (N) de Avances Físicos / Porcentaje (N) de Avances Financieros	100%	1.1	5%	MAYO	Unidad Administrativa Financiera y de Operaciones	Sistemas de administración gubernamental, así como recursos tecnológicos e informáticos, contribuyendo al logro de los fines de las Unidades Institucionales, a nivel nacional en la gestión 2026.	1.11	Ejecutar los procesos de reclutamiento, selección, dotación y movilidad del personal (personal de planta, personal eventual, consultores independientes de línea, pasantes y otros) de acuerdo a las necesidades de la entidad, en la gestión 2026.	4%	100% de procesos de reclutamiento y selección de personal, realizados. 100% de procesos de promoción, formación profesional y retro del personal dependientes, atendidos. 100% de requerimientos de pasantes y otros atendidos.	Nº de Actividades Ejecutadas/Nº de Actividades programadas y/o requeridas*100 Nº de Actividades Ejecutadas/Nº de Actividades programadas y/o requeridas*100 Nº de Actividades Ejecutadas/Nº de Actividades programadas y/o requeridas*100	100% de procesos de reclutamiento	Ejecutar los procesos de reclutamiento y selección de personal de acuerdo a las necesidades de las diferentes unidades organizacionales de la institución.	01/01/2026	31/12/2026	25%	25%	25%	25%	* Informes, notas, formularios y otros.
													1.12	Programar y ejecutar el proceso de evaluación de desempeño de los servidores públicos del SEPDAVI, a nivel nacional en la gestión 2026.	3%	1 Informe de Ejecución de la Evaluación del Desempeño de la gestión 2026. 1 Manual de Puestos 2026 (Formularios PDA), elaborado y aprobado.	Nº de Actividades Ejecutadas/Nº de Actividades programadas y/o requeridas*100	1 Informe	Ejecutar los procesos de promoción, relación de interinidad y retro del personal del SEPDAVI. Levantar a cabo los procesos de dotación de pasantes y otros, según requerimiento de las diferentes Unidades Organizacionales.	01/01/2026	31/12/2026	25%	25%	25%	25%	* Informes, notas, formularios y otros.
													1.13	Ejecutar los procesos de Capacitación Institucional para el personal del SEPDAVI, a nivel nacional en la gestión 2026.	3%	1 Plan Anual de Capacitación Institucional 2026 formulado y aprobado. 100% de capacitaciones programadas.	Nº de Actividades Ejecutadas/Nº de Actividades programadas y/o requeridas*100 Nº de Actividades Ejecutadas/Nº de Actividades programadas y/o requeridas*100	1 Manual de Puestos 2026 1 PACI	Formular y aprobar el Manual de Puestos (Formularios PDA) correspondiente a la gestión 2026. Ejecutar los procesos relacionados a la ejecución de la Evaluación del Desempeño del Personal, en la gestión 2026.	01/01/2026	31/03/2026	1				* Resolución Administrativa de aprobación del Manual de Puestos correspondiente a la gestión 2026.
													1.14	Ejecutar el proceso de Compensación al personal dependiente (Personal de Planta, Personal Eventual, Consultores Independientes de Línea y otros), en el marco de la normativa vigente, en el SEPDAVI en la gestión 2026.	3%	100% de Planillas de Sueldos y Retenciones. Planillas de Sueldos, Aguinaldo, Vacaciones y otras compensaciones procesadas.	Nº de Actividades Ejecutadas/Nº de Actividades programadas y/o requeridas*100	100% de Capacitaciones realizadas	Elaborar y gestionar la aprobación del Plan Anual de Capacitación Institucional. Ejecutar el Plan Anual de Capacitación Institucional.	01/04/2026	31/05/2026	1	1			* 1 Plan Anual de Capacitación Institucional 2026 formulado y aprobado.
													1.15	Ejecutar el Subsistema de Registro de todo el Personal del SEPDAVI, a nivel nacional en la gestión 2026.	3%	100% de información del personal registrada y actualizada en el marco de la NS-GAP y normativa específica vigente.	Nº de Actividades Ejecutadas/Nº de Actividades programadas y/o requeridas*100	100% de Planillas de Sueldos y Retenciones. Planillas de Sueldos, Aguinaldo, Vacaciones y otras compensaciones, según normas establecidas y disposiciones emitidas por el Órgano Revisor.	Procesar las planillas para el pago de haberes mensuales, retenciones, aguinaldos, vacaciones y otras compensaciones, según normas establecidas y disposiciones emitidas por el Órgano Revisor.	01/01/2026	31/12/2026	25%	25%	25%	25%	* Informes de capacitaciones realizadas.
													1.16	Ejecutar el Subsistema de Registro de todo el Personal del SEPDAVI, en aplicación a los procesos de Sistema de Administración de Personal.	3%	100% de información del personal registrada y actualizada.	Nº de Actividades Ejecutadas/Nº de Actividades programadas y/o requeridas*100	100% de información registrada y actualizada	Registrar, modificar y/o actualizar la información del personal del SEPDAVI, en aplicación a los procesos de Sistema de Administración de Personal.	01/01/2026	31/12/2026	25%	25%	25%	25%	* Resúmenes de Altas y Bajas, Formularios de Afiliaciones y Determinaciones del Seguro Social de Como y Largo Plazo, Plan Personal completo.




RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	NOMBRE	CARGO	FIRMA
ELABORADO POR:	Paola Nefali Pinaya Castillo	Administrativo en Planificación y Calidad	
REVISADO POR:	Lic. Carla Peggy Salas Vargas	Responsable de Recursos Humanos	
APROBADO POR:	Lic. Carla Peggy Salas Vargas	Responsable de Recursos Humanos	

**SERVICIO PLURINACIONAL DE ASISTENCIA A LA VÍCTIMA (SEPDavi)**  
**PLAN OPERATIVO ANUAL - GESTIÓN 2026**  
 FORMULARIO 1  
 ACCIONES DE CORTO PLAZO, RESULTADOS, OPERACIONES Y TAREAS



UNIDAD: 154 - SERVICIO PLURINACIONAL DE ASISTENCIA A LA VÍCTIMA  
 GESTIÓN: 2026

Cód. (P)	ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO	Fond. AM	ESTRUCTURA DEL FU (B)			Cód. AC	ACCIÓN DE CORTO PLAZO GESTIÓN 2026	Fond. AC	Cód. GDR	UNID. ORG. (RESPONSABLE)	RESULTADO ESPERADO GESTIÓN 2026	Cód. OP.	OPERACIONES DE GESTIÓN 2026	Fond. OP.	Resultados Intermedios esperados 2026 (RESULTADOS DE LA OPERACIÓN)	Indicador	Meta	TAREAS ESPECÍFICAS	FECHAS PREVISTAS PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN FÍSICA 2026 (en % sobre a la meta)					MEDIOS DE VERIFICACIÓN		
			COD. FOS																PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN FÍSICA 2026 (en % sobre a la meta)							
			E	M	R														Inicio	Fin	TRIM. I	TRIM. II	TRIM. III		TRIM. IV	
SEPDavi	Promover la eficiencia en el uso de los recursos humanos a través del uso adecuado de los recursos y la planificación para una óptima utilización de la población.	10%	7	7.1	7.1.4	100%	1.1	5%	UAFD	Unidad Administrativa Financiera y de Operaciones	Sistema de administración gubernamental implementada y coordinada, con recursos tecnológicos e informáticos, contribuyendo al logro de los fines de las instituciones, a nivel nacional en la gestión 2026.	1.1.1	100% de procesos de reclutamiento, selección, dotación y movilidad en personal (personal de planta, personal eventual, consultores individuales de línea, pasantes y otros), de acuerdo a las necesidades de la entidad, en la gestión 2026.	6%	100% de procesos de reclutamiento y selección de personal, realizados.	Índice de Actividades Ejecutadas/Índice de Actividades programadas y/o requeridas*100	100% de procesos de reclutamiento	Ejecutar los procesos de reclutamiento y selección de personal en acuerdo a las necesidades de las diferentes unidades organizacionales de la institución.	01/01/2026	31/12/2026	25%	25%	25%	25%	* Informes, notas, formularios y otros.	
												1.1.2	Programar y ejecutar el proceso de evaluación del desempeño de los servidores públicos del SEPDavi, a nivel nacional en la gestión 2026.	5%	1 Informe de ejecución de la Evaluación del Desempeño de la gestión 2025.	Índice de Actividades Ejecutadas/Índice de Actividades programadas y/o requeridas*100	100% de procesos de promoción, rotación, transferencia y retiro del personal del SEPDavi.	Ejecutar los procesos de promoción, rotación, transferencia y retiro del personal del SEPDavi.	01/01/2026	31/12/2026	25%	25%	25%	25%	* Informes, notas, formularios y otros.	
												1.1.3	Ejecutar los procesos de Capacitación Institucional para el personal del SEPDavi, a nivel nacional en la gestión 2026.	5%	1 Plan Anual de Capacitación Institucional 2026 formulado y aprobado.	Índice de Actividades Ejecutadas/Índice de Actividades programadas y/o requeridas*100	100% de requerimientos de pasantes y otros efectivos.	Llevar a cabo los procesos de dotación de pasantes y otros, según requerimiento de las diferentes Unidades Organizacionales.	01/01/2026	31/12/2026	25%	25%	25%	25%	* 1 Informe de ejecución de la Evaluación del Desempeño de la gestión 2025 aprobado.	
												1.1.4	Ejecutar el proceso de Compensación al personal operativo (Personal de Planta, Personal Eventual, Consultores individuales de línea y otros), en el marco de la normativa vigente, en el SEPDavi en la gestión 2026.	3%	100% de Planillas de Sueldos y Retribuciones procesadas.	Índice de Actividades Ejecutadas/Índice de Actividades programadas y/o requeridas*100	1 Informe de Puestos 2026 (Formularios POAI), elaborado y aprobado.	Formular y aprobar el Manual de Puestos (Formularios POAI) correspondiente a la gestión 2026.	01/01/2026	31/03/2026	1					* Remisión Administrativa de creación del Manual de Puestos correspondiente a la gestión 2026.
												1.1.5	Ejecutar el Sistema de Registro de todo el Personal del SEPDavi, a nivel nacional en la gestión 2026.	3%	100% de información del personal registrada y actualizada en el marco de la NS-SP y normativa específica vigente.	Índice de Actividades Ejecutadas/Índice de Actividades programadas y/o requeridas*100	1 Plan Anual de Capacitación Institucional 2026 formulado y aprobado.	Elaborar y gestionar la aprobación del Plan Anual de Capacitación Institucional.	01/04/2026	31/05/2026	1					* 1 Plan Anual de Capacitación Institucional 2026 formulado y aprobado.
												1.1.6	Ejecutar el Sistema de Registro de todo el Personal del SEPDavi, a nivel nacional en la gestión 2026.	3%	100% de información del personal registrada y actualizada en el marco de la NS-SP y normativa específica vigente.	Índice de Actividades Ejecutadas/Índice de Actividades programadas y/o requeridas*100	100% de Capacitaciones realizadas.	Ejecutar el Plan Anual de Capacitación Institucional.	01/08/2026	31/12/2026	10%	45%	45%			* Informes de capacitaciones realizadas.

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	NOMBRE	CARGO	FIRMA
ELABORADO POR:	Paola Neftali Pinaya Castillo	Administrativo en Planificación y Calidad	
REVISADO POR:	Lic. Carla Peggy Salas Vargas	Responsable de Recursos Humanos	
APROBADO POR:	Lic. Carla Peggy Salas Vargas	Responsable de Recursos Humanos	



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS



SERVICIO PLURINACIONAL DE ASISTENCIA A LA VÍCTIMA (SEPDAVI)


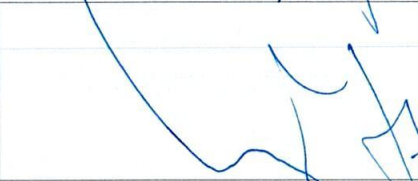
PLAN OPERATIVO ANUAL - GESTIÓN 2026

FORMULARIO 1

ACCIONES DE CORTO PLAZO, RESULTADOS, OPERACIONES Y TAREAS

ENTIDAD: 14 - SERVICIO PLURINACIONAL DE ASISTENCIA A LA VÍCTIMA  
GESTIÓN: 2026

Cód. FEI	ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO FEI	POND. AM	ESTRUCTURA DEL PEI (B)				Meta PEI	Cód. AC	ACCIÓN DE CORTO PLAZO GESTIÓN 2026	FOND. ACIP%	Cód. UOR	UNID. ORG. (RESPONSABLE)	RESULTADO ESPERADO GESTIÓN 2026	Cód. OP	OPERACIONES DE GESTIÓN 2026	POND. OPS	Resultados Intermedios esperados 2026 (RESULTADOS DE LA OPERACIÓN)	Indicador	Meta	TAREAS ESPECÍFICAS	FECHAS PREVISTAS		PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN FÍSICA 2026 (en base a la meta)				MEDIOS DE VERIFICACIÓN
			Inicio	Fin	TRIM. I	TRIM. II															TRIM. III	TRIM. IV					
																							E	A	M	R	
DAVA/ALI	Promover la eficiencia en el uso de los recursos públicos, a través del uso adecuado de los recursos y la planificación para una atención de calidad a la población.	10%	7	7.1	7.1.4	100%	1.1	Implementar y mejorar los sistemas de administración gubernamentales, o como recursos tecnológicos e informáticos, contribuyendo al logro de los Funciones Institucionales, a nivel nacional en la gestión 2026.	5%	UAFO	Unidad Administrativa Financiera y de Operaciones	Sistemas de administración gubernamental e implementados y operados, con recursos tecnológicos e informáticos integrados.	1.8	Administrar el Sistema de Contabilidad Integrado, con el objeto de contar con información financiera confiable, en la gestión 2026.	6%	100% de transacciones presupuestarias, financieras, económicas y patrimoniales, registradas, en comprobantes de egresos contables, devengados de C-31 y facturadas.	Nº de Actividades Ejecutadas/Nº de Actividades programadas y/o requeridas*100	1 EFF	Elaborar información financiera del SEPDAVI, de manera oportuna de acuerdo a normativa interna y del Órgano Rector para su remisión al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.	01/01/2026	31/03/2026	1					* Estados Financieros de la gestión 2026, aprobados y remitidos al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.
														1.9	Realizar los procesos relativos a la administración del Fondo Rotativo y asignación de pasajes y viáticos, para la gestión 2026.	5%	100% de solicitudes de pasajes y viáticos atendidos.	Nº de Actividades Ejecutadas/Nº de Actividades programadas y/o requeridas*100	100% de transacciones realizadas	Registrar todas las transacciones Presupuestarias, financieras, económicas y patrimoniales aplicando las Disposiciones legales correspondientes.	01/01/2026	31/12/2026	25%	25%	25%	25%	* C-31; Reportes del Sistema SIGEP.
														1.10	Realizar la programación y evaluación de la gestión presupuestaria del SEPDAVI y proporcionar información para el control y seguimiento del cumplimiento de procesos de mediana y corto plazo en la gestión 2026.	5%	100% de solicitudes de gastos con cargo al fondo rotativo atendidos.	Nº de Actividades Ejecutadas/Nº de Actividades programadas y/o requeridas*100	100% de gastos de fondo rotativo	Atender las solicitudes de las unidades organizacionales según requerimiento de asignación de recursos por pasajes y viáticos. Atender las solicitudes de gasto con cargo al Fondo Rotativo en el marco de la normativa específica vigente.	01/01/2026	31/12/2026	25%	25%	25%	25%	* Informes y Notas.
														1.10	100% de requerimientos de modificaciones y certificaciones presupuestarias atendidos.	Nº de Actividades Ejecutadas/Nº de Actividades programadas y/o requeridas*100	100% de Requerimientos	Atender requerimientos relacionados a la gestión presupuestaria del SEPDAVI.	01/01/2026	31/12/2026	25%	25%	25%	25%	* Resolución Administrativa de aprobación del Anteproyecto de Presupuesto Anual y Plurianual.		

ELABORADO POR:	CARGO	FIRMA	
			Paola Neftali Pinaya Castillo
REVISADO POR:	Lic. Richar Waldo Pardo Bustillos	Responsable Financiero	
APROBADO POR:	Lic. Richar Waldo Pardo Bustillos	Responsable Financiero	







SERVICIO PLURINACIONAL DE ASISTENCIA A LA VÍCTIMA (SEPDavi)  
 PLAN OPERATIVO ANUAL - GESTIÓN 2024  
 FORMULARIO 1  
 ACCIONES DE CORTO PLAZO, RESULTADOS, OPERACIONES Y TAREAS

ENTIDAD: 196 - SERVICIO PLURINACIONAL DE ASISTENCIA A LA VÍCTIMA  
 GESTIÓN: 2024

CAB. (FE)	ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO (E)	Punto A.M.	COD. P.O.A.	INDICADOR DE PROCESO	Meta PE	C.M. ACP	ACCIÓN DE CORTO PLAZO GESTIÓN 2024	Fond. AC/P	Cod. UOR	(UNID. ORG. RESPONSABLE)	RESULTADO ESPERADO GESTIÓN 2024	Cau. DP.	OPERACIONES DE GESTIÓN 2024	Fond. ORG.	Resultados Intermedios esperados 2024 (RESULTADOS DE LA OPERACIÓN)	ESTRUCTURA DEL F.O.A. (C)		FECHAS PREVISTAS	PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN FÍSICA 2024 (en base a la meta)				MEDIDAS DE VERIFICACIÓN		
																Indicador	Meta		TAREAS ESPECÍFICAS	Inicio	Fin	TRIM. I		TRIM. II	TRIM. III
DAV-ALZ	Asistir integralmente a las víctimas, brindando servicios de orientación jurídica, patrocinio legal, apoyo psicológico y trabajo social, a nivel nacional.	70%	7	7.3	7.3.1	28.635	24	75%	REA	Representación E Alto	Brindar asistencia legal, a las personas de escasos recursos víctimas de un delito, en la Representación de E Alto, en la gestión 2024.	30%	902 Orientaciones Legales, realizadas.	30%	902 Orientaciones Legales, realizadas.	Número [N] de causas atendidas de acuerdo a procedimientos y normativas vigentes.	902 Orientaciones Legales	Realizar Orientaciones Legales, a las personas que asisten a los circuitos del SEPDavi.	01/01/2024	31/12/2024	225	226	226	225	* Fichas de Orientación Legal.
													584 Patrocinios Legales, nuevos atendidos.		Número [N] de causas atendidas de acuerdo a procedimientos y normativas vigentes.	584 Patrocinios Legales nuevos	Atender Patrocinios Legales nuevos, a las personas de escasos recursos económicos, víctimas de un delito.	01/01/2024	31/12/2024	146	146	146	146	* Reportes SIRESE.	
													100% de Sentencias Ejecutorias obtenidas a favor del SEPDavi.		[N] de Actividades Ejecutoriadas/[N] de Actividades programadas y/o requeridas*100	100% de Sentencias Ejecutorias	Obtener sentencias ejecutorias a favor de las víctimas.	01/01/2024	31/12/2024	25%	25%	25%	25%	* Reportes SIRESE.	
													100% de Patrocinio Legal en movimiento de gestiones pasadas.		[N] de Actividades Ejecutoriadas/[N] de Actividades programadas y/o requeridas*100	100% de Patrocinios Legales de gestiones pasadas	Realizar la prosecución a los procesos judiciales iniciados en gestiones pasadas.	01/01/2024	31/12/2024	25%	25%	25%	25%	* Reportes SIRESE.	
													Atender los requerimientos de las diferentes instancias organizacionales, en la Representación de E Alto, en la Gestión 2024.		100% de Solicitudes de Información, requeridas por las distintas unidades organizacionales.	[N] de Actividades Ejecutoriadas/[N] de Actividades programadas y/o requeridas*100	Atender las órdenes de solicitud de información, emitidas por autoridad competente, a través de la emisión de notas y/o informes.	01/01/2024	31/12/2024	25%	25%	25%	25%	* Reportes SIRESE.	
													Brindar patrocinio legal, asistencia psicológica y de trabajo social, a las personas que de escasos recursos económicos, víctimas de un delito, en la Representación de E Alto, en la gestión 2024.		584 Fichas sociales, elaboradas.	Número [N] de causas atendidas de acuerdo a procedimientos y normativas vigentes.	584 Fichas Sociales	Elaborar fichas sociales (Valoración socioeconómica preliminar), a las personas que poseen par e filio judicial.	01/01/2024	31/12/2024	146	146	146	146	* Fichas sociales.
															584 Informes socioeconómicos.	Número [N] de causas atendidas de acuerdo a procedimientos y normativas vigentes.	584 Informes socioeconómicos.	Realizar Informes socioeconómicos, a las personas que requieren el patrocinio legal.	01/01/2024	31/12/2024	146	146	146	146	* Informes socioeconómicos.
															100% Fichas de visitas domiciliarias.	[N] de Actividades Ejecutoriadas/[N] de Actividades programadas y/o requeridas*100	100% Fichas de Visitas Domiciliarias	Realizar visitas domiciliarias a requerimiento de los abogados patrocinarios.	01/01/2024	31/12/2024	25%	25%	25%	25%	* Fichas de Visitas Domiciliarias.
															100% Informes Sociales.	[N] de Actividades Ejecutoriadas/[N] de Actividades programadas y/o requeridas*100	100% Informes Sociales	Elaborar Informes Sociales sistematizando la información obtenida de registros previos (Ficha social, visita domiciliaria y valoración socioeconómica).	01/01/2024	31/12/2024	25%	25%	25%	25%	* Informes Sociales.
															100% de las solicitudes de coordinación, atendidas.	[N] de Actividades Ejecutoriadas/[N] de Actividades programadas y/o requeridas*100	100% de Solicitudes	Realizar fichas de Coordinación o referencia social a los usuarios.	01/01/2024	31/12/2024	25%	25%	25%	25%	* Fichas de Coordinación.
															100% de solicitudes de seguimiento y acompañamiento, atendidos.	[N] de Actividades Ejecutoriadas/[N] de Actividades programadas y/o requeridas*100	100% de Solicitudes	Realizar fichas de seguimiento y acompañamiento a los usuarios.	01/01/2024	31/12/2024	25%	25%	25%	25%	* Fichas de seguimiento y acompañamiento.
													Brindar Asistencia Psicológica, a las personas de escasos recursos víctimas de un delito, en la Representación de E Alto, en la gestión 2024.		100% Informes Psicológicos, elaborados.	[N] de Actividades Ejecutoriadas/[N] de Actividades programadas y/o requeridas*100	100% Informes Psicológicos	Elaborar el Informe Psicológico a los usuarios que procedieron al patrocinio legal.	01/01/2024	31/12/2024	25%	25%	25%	25%	* Informe Psicológico.
100% de Terapias Psicológicas realizadas, conforme a necesidad del usuario.	[N] de Actividades Ejecutoriadas/[N] de Actividades programadas y/o requeridas*100	100% de Terapias Psicológicas	Realizar terapia psicológica.	01/01/2024	31/12/2024	25%	25%	25%	25%	* Fichas de Terapia Psicológica															
100% de Acompañamientos Psicológicos, realizados, conforme a solicitud, realizada.	[N] de Actividades Ejecutoriadas/[N] de Actividades programadas y/o requeridas*100	100% de Acompañamientos Psicológicos	Realizar acompañamiento psicológico a la víctima en los diferentes actos durante el proceso penal.	01/01/2024	31/12/2024	25%	25%	25%	25%	* Fichas de Acompañamiento Psicológico.															
Participar en las diferentes ferias, talleres y otros, en representación del SEPDavi, en la Representación de E Alto, en la Gestión 2024.	100% de participación de ferias, talleres y otros, en representación del SEPDavi, en la Representación de E Alto, en la Gestión 2024.	[N] de Actividades Ejecutoriadas/[N] de Actividades programadas y/o requeridas*100	100% de Participación	Participar en las diferentes ferias institucionales y de otro índole en la cual el SEPDavi es invitado a formar parte.	01/01/2024	31/12/2024	25%	25%	25%	25%	* Informes de Participación.														
	3 Talleres de formación, concientización y otros desarrollados por la Coordinación Departamental de la FE.	[N] de Actividades Ejecutoriadas/[N] de Actividades programadas y/o requeridas*100	3 Talleres desarrollados	Desarrollar talleres de formación, concientización y otros, direccionados a los usuarios y población en general.	01/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	* Informes de Desarrollo de Actividad, Fichas de actividad y actas de actividad.														
Atender los diferentes requerimientos legales, psicológicos y de trabajo social, en cualquier punto del territorio nacional, en la Representación de E Alto, en la Gestión 2024.	100% de actividades de área legal, psicológica y social, que requieran la presencia del SEPDavi.	[N] de Actividades Ejecutoriadas/[N] de Actividades programadas y/o requeridas*100	100% de Viajes	Realizar viajes de coordinación y gestión institucional en el marco de actividades contempladas en la normativa legal y vigente.	01/01/2024	31/12/2024	25%	25%	25%	25%	* Informes de viajes en comisión.														

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	NOMBRE	CARGO	FIRMA
ELABORADO POR:	Paola Neftali Pinaya Castillo	Administrativo en Planificación y Calidad	
REVISADO POR:	Abg. Alejandra Condarco Vila	Representante El Alto	
APROBADO POR:	Abg. Alejandra Condarco Vila	Representante El Alto	

SERVICIO PLURINACIONAL DE ASISTENCIA A LA VÍCTIMA (SEPDVI)  
 PLAN OPERATIVO ANUAL - GESTIÓN 2026  
 FORMULARIO 1  
 ACCIONES DE CORTO PLAZO, RESULTADOS, OPERACIONES Y TAREAS

ENTIDAD: 19 - SERVICIO PLURINACIONAL DE ASISTENCIA A LA VÍCTIMA  
 GESTIÓN: 2026

CATEG. (F4)	ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO (F5)	ESTRUCTURA DEL PE (F6)				INDICADOR DE PROCESO (F7)	Meta PE (F8)	Cant. ACP (F9)	ACCIÓN DE CORTO PLAZO (F10)	Fond. ACP% (F11)	Cant. UOR (F12)	TIPO CBO (RELACIONABLE) (F13)	RESULTADO ESPERADO GESTIÓN 2026 (F14)	Cant. OP. (F15)	OPERACIONES DE CORTO PLAZO (F16)	Fond. OP% (F17)	Resultados intermedios esperados 2026 (RESULTADOS DE LA OPERACIÓN) (F18)	ESTRUCTURA DEL POA (F19)				FECHAS PREVISTAS (F20)	PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN (F21)				MÉDIO DE VERIFICACIÓN (F22)	
		Indicador (F23)	Meta (F24)	TAREAS ESPECÍFICAS (F25)	Inicio (F26)													Fin (F27)	TRIM. I (F28)	TRIM. II (F29)	TRIM. III (F30)		TRIM. IV (F31)					
DANALIZ	Asistir integralmente a las víctimas, brindando servicios de orientación jurídica, patrocinio legal, apoyo psicológico, y trabajo social, a nivel nacional.	70%	7	7.3	7.3.1	Número [N] de causas atendidas de acuerdo a procedimiento o normativa vigente.	28.435	24	Brindar patrocinio legal, asistencia psicológica y de trabajo social, a las personas que en causas de escasos recursos económicos, víctimas de un delito, en la Representación de El Alto, en la gestión 2026.	7%	REA	Representación El Alto	Personas víctimas de un delito, atendidas mediante patrocinio legal, asistencia social y psicológica.	35%	4.1	Brindar asistencia legal, a las personas de escasos recursos víctimas de un delito, en la Representación de El Alto, en la gestión 2026.	100% de Orientaciones Legales, realizadas. 100% de Patrocinios Legales, nuevos atendidos. 100% de Sentencias Ejecutorias obtenidas a favor del SEPDVI. 100% de Patrocinio Legal en movimiento de gestiones pasadas.	902 Orientaciones Legales, realizadas. 584 Patrocinios Legales, nuevos atendidos. 100% de Sentencias Ejecutorias obtenidas a favor del SEPDVI. 100% de Patrocinio Legal en movimiento de gestiones pasadas.	Número [N] de causas atendidas de acuerdo a procedimientos y normativa vigente. Número [N] de causas atendidas de acuerdo a procedimientos y normativa vigente. [N] de Actividades Ejecutadas/[N] de Actividades programadas y/o requeridas*100 [N] de Actividades Ejecutadas/[N] de Actividades programadas y/o requeridas*100 [N] de Actividades Ejecutadas/[N] de Actividades programadas y/o requeridas*100	902 Orientaciones Legales 584 Patrocinios Legales 100% de Sentencias Ejecutorias 100% de Patrocinios Legales de gestiones pasadas.	Realizar Orientaciones Legales, a las personas que piden a las oficinas del SEPDVI. Atender Patrocinios Legales nuevos, a las personas de escasos recursos económicos, víctimas de un delito. Obtener sentencias ejecutorias a favor de las víctimas. Realizar la prosecución a los procesos judiciales iniciados en gestiones pasadas.	01/01/2026 01/01/2026 01/01/2026 01/01/2026	31/12/2026 31/12/2026 31/12/2026 31/12/2026	225 146 25% 25%	226 146 25% 25%	226 146 25% 25%	225 146 25% 25%	* Fichas de Orientación Legal. * Reportes SIRESE. * Reportes SIRESE. * Reportes SIRESE.
		10%	4.2	Atender los requerimientos de las diferentes instancias organizacionales, en la Representación de El Alto, en la Gestión 2026.	100% de solicitudes de información, requeridas por las distintas unidades organizacionales. 100% de Fichas sociales, elaboradas. 584 Informes socioeconómicos.	[N] de Actividades Ejecutadas/[N] de Actividades programadas y/o requeridas*100 [N] de Actividades Ejecutadas/[N] de Actividades programadas y/o requeridas*100 [N] de Actividades Ejecutadas/[N] de Actividades programadas y/o requeridas*100	100% de Atención 584 Fichas Sociales 584 Informes socioeconómicos.	Atender los pedidos de solicitud de información, emitidos por autoridad competente, a través de emisión de notas y/o informes. Elaborar fichas sociales (valoración socioeconómica preliminar), a las personas que inician los juicios. Realizar informes socioeconómicos, o solicitudes que requieren el patrocinio legal.	01/01/2026 01/01/2026 01/01/2026	31/12/2026 31/12/2026 31/12/2026	25% 146 146	25% 146 146	25% 146 146	25% 146 146	* Reportes SIRESE. * Fichas sociales. * Informes socioeconómicos.													
		20%	4.3	Brindar Asistencia de Trabajo Social, a las personas de escasos recursos víctimas de un delito, que requieren el patrocinio legal, en la Representación de El Alto, en la gestión 2026.	100% Fichas de visitas domiciliarias. 100% Informes Sociales. 100% de las solicitudes de coordinación, atendidas. 100% de solicitudes de seguimiento y acompañamiento, atendidas.	[N] de Actividades Ejecutadas/[N] de Actividades programadas y/o requeridas*100 [N] de Actividades Ejecutadas/[N] de Actividades programadas y/o requeridas*100 [N] de Actividades Ejecutadas/[N] de Actividades programadas y/o requeridas*100	100% Fichas de Visitas Domiciliarias 100% Informes Sociales 100% de Solicitudes 100% de Solicitudes	Realizar visitas domiciliarias, arrendamiento de los abogados patrocinarios. Elaborar informes sociales sistematizando la información obtenida de registros previos (Ficha social, visita domiciliar y valoración socioeconómica). Realizar fichas de Coordinación a referencia social y los usuarios. Realizar fichas de seguimiento y acompañamiento a los usuarios.	01/01/2026 01/01/2026 01/01/2026 01/01/2026	31/12/2026 31/12/2026 31/12/2026 31/12/2026	25% 25% 25% 25%	25% 25% 25% 25%	25% 25% 25% 25%	25% 25% 25% 25%	* Fichas de Visitas Domiciliarias. * Informes Sociales. * Fichas de Coordinación. * Fichas de seguimiento y acompañamiento.													
		20%	4.4	Brindar Asistencia Psicológica, a las personas de escasos recursos víctimas de un delito, en la Representación de El Alto, en la gestión 2026.	100% de Terapias Psicológicas realizadas, conforme a necesidad del usuario, las veces. 100% de Acompañamientos Psicológicos realizados, conforme a solicitud, realizados.	[N] de Actividades Ejecutadas/[N] de Actividades programadas y/o requeridas*100 [N] de Actividades Ejecutadas/[N] de Actividades programadas y/o requeridas*100	100% de Terapias Psicológicas 100% de Acompañamientos Psicológicos	Realizar terapia psicológica. Realizar acompañamiento psicológico a la víctima en sus diferentes actos durante el proceso penal.	01/01/2026 01/01/2026	31/12/2026 31/12/2026	25% 25%	25% 25%	25% 25%	25% 25%	25% 25%	* Fichas de Terapia Psicológica * Ficha de Acompañamiento Psicológico.												
		10%	4.5	Participar en las diferentes ferias, talleres y otros, en representación del SEPDVI, en la Representación de El Alto, en la Gestión 2026.	100% de participación de ferias y otros.	[N] de Actividades Ejecutadas/[N] de Actividades programadas y/o requeridas*100	100% de Participación	Participar en las diferentes ferias institucionales y de otro índole en la cual el SEPDVI es invitado a formar parte.	01/01/2026	31/12/2026	25%	25%	25%	25%	25%	* Informes de Participación.												
		3%	4.6	Atender los diferentes requerimientos legales, psicológicos y de trabajo social, en cualquier punto del territorio nacional, en la Representación de El Alto, en la Gestión 2026.	100% de actividades del área legal, psicológica y social, que requieren la presencia del SEPDVI.	[N] de Actividades Ejecutadas/[N] de Actividades programadas y/o requeridas*100	100% de Viajes	Realizar viajes de coordinación y gestión institucional en el marco de actividades contempladas en la normativa legal y vigente.	01/01/2026	31/12/2026	25%	25%	25%	25%	25%	* Informes de viajes en comisión.												

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	NOMBRE	CARGO	FIRMA
ELABORADO POR:	Paola Neftali Pinaya Castillo	Administrativo en Planificación y Calidad	
REVISADO POR:	Abg. Alejandra Condarco Vila	Representante El Alto	
APROBADO POR:	Abg. Alejandra Condarco Vila	Representante El Alto	




SERVICIO PLURINACIONAL DE ASISTENCIA A LA VÍCTIMA (SEPDAVI)  
 PLAN OPERATIVO ANUAL - GESTIÓN 2026  
 FORMULARIO 1  
 ACCIONES DE CORTO PLAZO, RESULTADOS, OPERACIONES Y TAREAS



ENTIDAD: 1M - SERVICIO PLURINACIONAL DE ASISTENCIA A LA VÍCTIMA  
 GESTIÓN: 2026

ESTRUCTURA DEL POA (B)										ESTRUCTURA DEL POA (C)																
Cód. (M)	ACCION DE MEDIANO PLAZO (N)	Fam. AM	Cód. PDS			INDICADOR DE PROGRESO	MES FE	Cód. (P)	ACCION DE CORTO PLAZO GESTION 2026	Fam. (P)	Cód. (P)	(UNID. CARG. RESPONSABLE)	RESULTADO ESPERADO GESTION 2026	Cód. (P)	OPERACIONES DE GESTION 2026	Fond. (P)	Resultados Informales esperados 2026 (RESULTADOS DE LA OPERACION)	Indicador	Meta	TAREAS ESPECIFICAS	FECHAS PREVISTAS				PROGRAMACION DE EJECUCION (FOLIA 2026) (en base a la meta)	MENSAJE DE VERIFICACION
			E	M	A																Inicio	Fin	TRIM. I	TRIM. II		
D.V.M.H.E.	Apoyar integralmente a las víctimas, brindando servicios de orientación jurídica, protección legal, apoyo psicológico y trabajo social, a nivel nacional.	70%	7	7.1	7.3.1	Número (N) de casos atendidos de acuerdo a procedimientos y normativa vigente.	28.035	28	Brindar protección legal, asistencia psicológica y de trabajo social, a las personas que de escasos recursos económicos, víctimas de un delito, en la Coordinación Departamental Cochabamba en la gestión 2026.	7%	CDCB	Coordinación Departamental Cochabamba	Personas víctimas de un delito atendidas mediante protección legal, asistencia social y psicológica.	408 Orientaciones Legales, realizadas.	30%	Número (N) de casos atendidos de acuerdo a procedimientos y normativa vigente.	408 Orientaciones Legales	Realizar Orientaciones Legales, a las personas que asisten a las oficinas del SEPDavi.	01/01/2026	31/12/2026	102	102	102	102	* Fichas de Orientación Legal.	
														355 Patrocinios Legales, nuevos atendidos.		Número (N) de casos atendidos de acuerdo a procedimientos y normativa vigente.	355 Patrocinios Legales nuevos	Atender Patrocinios Legales nuevos, a las personas de escasos recursos económicos, víctimas de un delito.	01/01/2026	31/12/2026	88	89	89	89	* Reportes SEADE.	
														100% de Sentencias Ejecutoriadas atendidas		(N° de Actividades Ejecutoriadas/N° de Actividades programadas y/o requeridas)*100	100% de Sentencias	Ordenar sentencias ejecutoriadas a favor de las víctimas.	01/01/2026	31/12/2026	25%	25%	25%	25%	* Reportes SEADE.	
														100% de Protección Legal en movimiento		(N° de Actividades Ejecutoriadas/N° de Actividades programadas y/o requeridas)*100	100% de Protección Legal	Realizar la protección a los procesos judiciales	01/01/2026	31/12/2026	25%	25%	25%	25%	* Reportes SEADE.	
														100% de Solicitudes de Información, requeridas por los distintos unidades organizacionales.		(N° de Actividades Ejecutoriadas/N° de Actividades programadas y/o requeridas)*100	100% de Atención	Atender las solicitudes de solicitud de información, enviadas por autoridad competente, a través de la emisión de notas y/o informes.	01/01/2026	31/12/2026	25%	25%	25%	25%	100% de solicitudes de información atendidas.	
														355 Fichas sociales, elaboradas.		Número (N) de casos atendidos de acuerdo a procedimientos y normativa vigente.	355 Fichas Sociales	Elaborar fichas sociales (Historial socioeconómico preliminar), a las personas que pasaron por el filo jurídico.	01/01/2026	31/12/2026	88	89	89	89	* Fichas sociales.	
														355 Informes socioeconómicos.		Número (N) de casos atendidos de acuerdo a procedimientos y normativa vigente.	355 Informes Socioeconómicos.	Realizar informes socioeconómicos, a solicitantes que requieren el patrocinio legal.	01/01/2026	31/12/2026	88	89	89	89	* Informes socioeconómicos.	
														100% Fichas de visitas domiciliarias.		(N° de Actividades Ejecutoriadas/N° de Actividades programadas y/o requeridas)*100	100% Fichas de Visitas	Realizar visitas domiciliarias a requerimiento de los usuarios.	01/01/2026	31/12/2026	25%	25%	25%	25%	* Fichas de Visitas Domiciliarias.	
100% Informes Sociales.	(N° de Actividades Ejecutoriadas/N° de Actividades programadas y/o requeridas)*100	100% Informes Sociales	Elaborar informes sociales sistematizados la Coordinación de Coordinación o referencia social	01/01/2026	31/12/2026	25%	25%	25%	25%	* Informes Sociales.																
100% de las solicitudes de coordinación.	(N° de Actividades Ejecutoriadas/N° de Actividades programadas y/o requeridas)*100	100% de Solicitudes	Realizar fichas de Coordinación o referencia social	01/01/2026	31/12/2026	25%	25%	25%	25%	* Fichas de Coordinación.																
100% de solicitudes de seguimiento y	(N° de Actividades Ejecutoriadas/N° de Actividades programadas y/o requeridas)*100	100% de Solicitudes	Realizar fichas de seguimiento y acompañamiento	01/01/2026	31/12/2026	25%	25%	25%	25%	* Fichas de seguimiento y acompañamiento.																
100% Informes Psicológicos, elaborados.	(N° de Actividades Ejecutoriadas/N° de Actividades programadas y/o requeridas)*100	100% Informes Psicológicos	Elaborar el Informe Psicológico a los usuarios que accedieron al patrocinio legal.	01/01/2026	31/12/2026	25%	25%	25%	25%	* Informe Psicológico.																
100% de Terapias Psicológicas realizadas.	(N° de Actividades Ejecutoriadas/N° de Actividades programadas y/o requeridas)*100	100% de Terapias	Realizar terapia psicológica	01/01/2026	31/12/2026	25%	25%	25%	25%	* Fichas de Terapia Psicológica																
100% de Acompañamientos Psicológicos	(N° de Actividades Ejecutoriadas/N° de Actividades programadas y/o requeridas)*100	100% de Acompañamientos	Realizar acompañamiento psicológico a la víctima	01/01/2026	31/12/2026	25%	25%	25%	25%	* Fichas de Acompañamiento Psicológico.																
100% de participación de ferias y otros.	(N° de Actividades Ejecutoriadas/N° de Actividades programadas y/o requeridas)*100	100% de Participación	Participar en las diferentes ferias institucionales y de otros países en la cual el SEPDavi es invitado a participar.	01/01/2026	31/12/2026	25%	25%	25%	25%	* Informes de Participación.																
3 Talleres de formación, concientización y	(N° de Actividades Ejecutoriadas/N° de Actividades programadas y/o requeridas)*100	3 Talleres de formación	Dinamizar talleres de formación, concientización y	01/01/2026	31/12/2026	1	1	1	1	* Informes y/o notas de Dictamen de Actividad																
100% de actividades del área legal.	(N° de Actividades Ejecutoriadas/N° de Actividades programadas y/o requeridas)*100	100% de viajes	Realizar viajes de coordinación y gestión	01/01/2026	31/12/2026	25%	25%	25%	25%	* Informes de viajes en común.																

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	NOMBRE	CARGO	FIRMA
ELABORADO POR:	Paola Nefthali Pinaya Castillo	Administrativa en Planificación y Calidad	
REVISADO POR:	Abg. Leonor Meneces Molina	Coordinador Departamental Cochabamba	

APROBADO POR:	Abg. Leonor Meneces Molina	Coordinador Departamental Cochabamba	
---------------	----------------------------	--------------------------------------	---



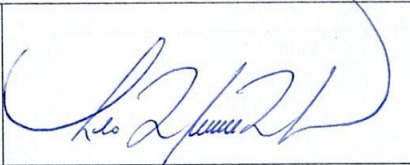
SERVICIO PLURINACIONAL DE ASISTENCIA A LA VÍCTIMA (SEPDAVI)  
 PLAN OPERATIVO ANUAL - GESTIÓN 2026  
 FORMULARIO 1  
 ACCIONES DE CORTO PLAZO, RESULTADOS, OPERACIONES Y TAREAS



ENTIDAD: 1M - SERVICIO PLURINACIONAL DE ASISTENCIA A LA VÍCTIMA  
 GESTIÓN: 2026

Cód. (PE)	ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO (PE)	Fond. AM	ESTRUCTURA DEL PE (I)				Cód. ACPI	ACCIÓN DE CORTO PLAZO (GESTIÓN 2026)	Fond. ACPI	Cód. OP	(UNO. OBL. RESPONSABLE)	RESULTADO ESPERADO (GESTIÓN 2026)	Cód. OP	OPERACIONES DE GESTIÓN 2026	Fond. OP	Resultados Intermedios esperados 2026 (RESULTADOS DE LA OPERACIÓN)	Indicador	MEMO	TAREAS ESPECÍFICAS	FICHAS PREVISTAS				PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN FÍSICA 2026 (en boletín o a mes)	MÉTODO DE VERIFICACIÓN	
			Z	M	R	S														base	Fin	TRIM. I	TRIM. II			TRIM. III
DAVAVLZ	Asist. Integrada a las víctimas: servicios de orientación jurídica, patrocinio legal, apoyo psicológico, y trabajo social a nivel nacional.	70%	7	7.3	7.3.1	28.435	2.8	75	COCOB	Coordinación Departamental Cochabamba	Personas víctimas de un delito atendidas mediante patrocinio legal, asistencia social y psicológico.	100%	8.1	408 Orientaciones Legales, realizadas.	100%	408 Orientaciones Legales, realizadas.	408 Orientaciones Legales	Realizar Orientaciones Legales, a las personas que asisten a los oficios del SEPDAVI.	01/01/2026	31/12/2026	102	102	102	102	* Fichas de Orientación Legal.	
													350 Patrocinios Legales, nuevos atendidos.	100%	350 Patrocinios Legales, nuevos.	Atender Patrocinios Legales nuevos, a las personas de escasos recursos económicos, víctimas de un delito.	01/01/2026	31/12/2026	88	89	89	89	* Reportes SERESE.			
													100% de Sentencias Ejecutoriadas otorgadas.	100%	100% de Sentencias Ejecutoriadas otorgadas.	Defender a las personas de escasos recursos económicos, víctimas de un delito.	01/01/2026	31/12/2026	25%	25%	25%	25%	* Reportes SERESE.			
													100% de Patrocinios Legales en movimiento.	100%	100% de Patrocinios Legales en movimiento.	Defender la prosecución a los procesos judiciales.	01/01/2026	31/12/2026	25%	25%	25%	25%	* Reportes SERESE.			
													8.2	Atender los requerimientos de las diferentes instancias organizacionales, en la Coordinación Departamental Cochabamba, en la Gestión 2026.	100%	100% de Solicitudes de Información, requeridas por las distintas unidades organizacionales.	100% de Atención	Atender las órdenes de solicitud de información, emitidas por autoridad competente, a través de la emisión de notas y/o informes.	01/01/2026	31/12/2026	25%	25%	25%	25%	100% de solicitudes de información, atendidas.	
													8.3	Brindar Asistencia de Trabajo Social a las personas de escasos recursos víctimas de un delito, que requieren el apoyo de la Coordinación Departamental Cochabamba, en la Gestión 2026.	20%	350 Fichas sociales, elaboradas.	100%	350 Fichas Sociales	Elaborar fichas sociales (Información socioeconómica preliminar), a las personas que accedieron al patrocinio legal.	01/01/2026	31/12/2026	88	89	89	89	* Fichas sociales.
													350 Informes socioeconómicos.	100%	350 Informes socioeconómicos.	Realizar Informes socioeconómicos, a solicitantes que requieren el patrocinio legal.	01/01/2026	31/12/2026	88	89	89	89	* Informes socioeconómicos.			
													100% Fichas de visitas domiciliarias.	100%	100% Fichas de Visitas Domiciliarias.	Realizar visitas domiciliarias a requerimiento de los beneficiarios.	01/01/2026	31/12/2026	25%	25%	25%	25%	* Fichas de Visitas Domiciliarias.			
													100% de las solicitudes de coordinación.	100%	100% de las solicitudes de coordinación.	Realizar informes sociales sistematizando la información de coordinación o referencias sociales.	01/01/2026	31/12/2026	25%	25%	25%	25%	* Fichas de Coordinación.			
													100% de solicitudes de seguimiento y acompañamiento.	100%	100% de solicitudes de seguimiento y acompañamiento.	Realizar fichas de seguimiento y acompañamiento.	01/01/2026	31/12/2026	25%	25%	25%	25%	* Fichas de seguimiento y acompañamiento.			
8.4	Brindar Asistencia Psicológica a las personas de escasos recursos víctimas de un delito, que requieren el apoyo de la Coordinación Departamental Cochabamba, en la Gestión 2026.	20%	100% Informes Psicológicos, elaborados.	100%	100% Informes Psicológicos	Elaborar el Informe Psicológico a las unidades que accedieron al patrocinio legal.	01/01/2026	31/12/2026	25%	25%	25%	25%	* Informe Psicológico.													
100% de Terapias Psicológicas realizadas.	100%	100% de Terapias Psicológicas realizadas.	Realizar terapias psicológicas.	01/01/2026	31/12/2026	25%	25%	25%	25%	* Fichas de Terapia Psicológica.																
100% de Acompañamientos Psicológicos.	100%	100% de Acompañamientos Psicológicos.	Realizar acompañamiento psicológico a la víctima.	01/01/2026	31/12/2026	25%	25%	25%	25%	* Fichas de Acompañamiento Psicológico.																
8.5	Participar en los diferentes foros, talleres y días en representación del SEPDAVI, en la Coordinación de Cochabamba, en la Gestión 2026.	10%	3 Talleres de formación, concientización y participación.	100%	3 Talleres de Participación	Participar en los diferentes foros institucionales y de otros niveles en la cual el SEPDAVI es invitado a participar.	01/01/2026	31/12/2026	25%	25%	25%	25%	* Informes de Participación.													
3 Talleres de formación, concientización y participación.	100%	3 Talleres de Participación	Desarrollar talleres de formación, concientización y participación.	01/01/2026	31/12/2026	1	1	1	1	* Informes y notas de Desarrollo de Actividades.																
8.6	Atender los diferentes requerimientos.	10%	100% de actividades del día legal.	100%	100% de Vigés	Realizar vigés de coordinación y gestión.	01/01/2026	31/12/2026	25%	25%	25%	25%	* Informes de vigés en comisión.													

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	NOMBRE	CARGO	FIRMA
ELABORADO POR:	Paola Neffali Pinaya Castillo	Administrativo en Planificación y Calidad	
REVISADO POR:	Abg. Leonor Menece Molina	Coordinador Departamental Cochabamba	

APROBADO POR:	Abg. Leonor Meneces Molina	Coordinador Departamental Cochabamba	
---------------	----------------------------	--------------------------------------	---



SERVICIO PLURINACIONAL DE ASISTENCIA A LA VÍCTIMA (SEPDavi)

PLAN OPERATIVO ANUAL - GESTIÓN 2024

FORMULARIO 1

ACCIONES DE CORTO PLAZO, RESULTADOS, OPERACIONES Y TAREAS

ENTIDAD: 154 - SERVICIO PLURINACIONAL DE ASISTENCIA A LA VÍCTIMA
GESTIÓN: 2024

Main operational plan table with columns for structure, indicators, results, and execution dates. Includes rows for legal orientations, legal patrols, and social support.

Approval table with columns for responsible person, name, cargo, and signature. Includes entries for 'ELABORADO POR', 'REVISADO POR', and 'APROBADO POR'.

SERVICIO PLURINACIONAL DE ASISTENCIA A LA VÍCTIMA (SEPDAVI)  
 PLAN OPERATIVO ANUAL - GESTIÓN 2024  
 FORMULARIO 1  
 ACCIONES DE CORTO PLAZO, RESULTADOS, OPERACIONES Y TAREAS

ENTIDAD: 156 - SERVICIO PLURINACIONAL DE ASISTENCIA A LA VÍCTIMA  
 GESTIÓN: 2024

Cód. (FE)	ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO (FE)	Fond. AM	COD. PDES			INDICADOR DE PROCESO	Meta (FE)	Cód. ACP	ACCIÓN DE CORTO PLAZO GESTIÓN 2024	Fond. ACP	Cód. UOR	(UNID. ORG. RESPONSABLE)	RESULTADO ESPERADO GESTIÓN 2024	Cód. OP.	OPERACIONES DE GESTIÓN 2024	Fond. OP.	Resultados intermedios esperados 2024 (RESULTADOS DE LA OPERACIÓN)	Indicador	Meta	TAREAS ESPECÍFICAS	FECHAS PREVISTAS		PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN (FECA 2024, en base a la meta)				MEDIOS DE VERIFICACIÓN
			E	M	R																Inicio	Fin	TRIM. I	TRIM. II	TRIM. III	TRIM. IV	
DAVIAE2	Asistir integralmente a las víctimas brindando servicios de orientación jurídica, patrocinio legal, apoyo psicológico y trabajo social a nivel nacional.	70%	7	7.3	7.3.2	Número [X] de causas atendidas de acuerdo a procedimientos y normativa vigente.	28.633	2.11	5%	CDOR	Coordinación Departamental Oruro	Personas víctimas de un delito de la violencia de género, violencia doméstica y violencia psicológica.	11.1	35%	408 Orientaciones Legales, realizadas.	Número [X] de causas atendidas de acuerdo a procedimientos y normativa vigente.	408 Orientaciones Legales	Realizar Orientaciones Legales, a las personas que asisten a las oficinas de SEPDAVI.	01/01/2024	31/12/2024	102	102	102	102	* Fichas de Orientación Legal.		
															355 Patrocinios Legales, nuevos atendidos.	Número [X] de causas atendidas de acuerdo a procedimientos y normativa vigente.	355 Patrocinios Legales nuevos	Atender Patrocinios Legales nuevos, a las personas de escasos recursos económicos, víctimas de un delito.	01/01/2024	31/12/2024	88	89	89	89	* Reportes SIKRESE.		
															100% de Sentencias Ejecutorias obtenidas a favor de SEPDAVI.	[N° de Actividades Ejecutadas/N° de Actividades programadas y/o requeridas]*100	100% de Sentencias Ejecutorias	Obtener sentencias ejecutorias a favor de las víctimas.	01/01/2024	31/12/2024	25%	25%	25%	25%	* Reportes SIKRESE.		
															100% de Patrocinio Legal en movimiento de gestiones pasadas.	[N° de Actividades Ejecutadas/N° de Actividades programadas y/o requeridas]*100	100% de Patrocinios Legales de gestiones pasadas.	Realizar la prosecución a los procesos judiciales iniciados en gestiones pasadas.	01/01/2024	31/12/2024	25%	25%	25%	25%	* Reportes SIKRESE.		
															100% de Solicitudes de información, requeridas por las distintas unidades organizacionales.	[N° de Actividades Ejecutadas/N° de Actividades programadas y/o requeridas]*100	100% de Atención	Atender los pedidos de solicitud de información, emitidos por autoridad competente, a través de la emisión de notas y/o informes.	01/01/2024	31/12/2024	25%	25%	25%	25%	100% de solicitudes de información, atendidas.		
															355 Fichas sociales, elaboradas.	Número [X] de causas atendidas de acuerdo a procedimientos y normativa vigente.	355 Fichas Sociales	Elaborar Fichas sociales (Valoración socioeconómica preliminar), a las personas que pasaron por el filtro jurídico.	01/01/2024	31/12/2024	88	89	89	89	* Fichas sociales.		
DAVIAE2	Asistir integralmente a las víctimas brindando servicios de orientación jurídica, patrocinio legal, apoyo psicológico y trabajo social a nivel nacional.	70%	7	7.3	7.3.2	Número [X] de causas atendidas de acuerdo a procedimientos y normativa vigente.	28.633	2.11	5%	CDOR	Coordinación Departamental Oruro	Personas víctimas de un delito de la violencia de género, violencia doméstica y violencia psicológica.	11.3	20%	355 Informes socioeconómicos.	Número [X] de causas atendidas de acuerdo a procedimientos y normativa vigente.	355 Informes socioeconómicos.	Realizar Informes socioeconómicos, a solicitantes que requieren el patrocinio legal.	01/01/2024	31/12/2024	88	89	89	89	* Informes socioeconómicos.		
															100% Informes Psicológicos, elaborados.	[N° de Actividades Ejecutadas/N° de Actividades programadas y/o requeridas]*100	100% Informes Psicológicos	Elaborar el Informe Psicológico a los usuarios que accedieron al patrocinio legal.	01/01/2024	31/12/2024	25%	25%	25%	25%	* Informe Psicológico.		
															100% de participación en ferias y otros.	[N° de Actividades Ejecutadas/N° de Actividades programadas y/o requeridas]*100	100% de Participación	Participar en las diferentes ferias, talleres y otros en representación de SEPDAVI, en la Coordinación Departamental Oruro.	01/01/2024	31/12/2024	25%	25%	25%	25%	* Informes de Participación.		
															3 talleres de formación, concientización y otros, desarrollados por la Coordinación Departamental.	[N° de Actividades Ejecutadas/N° de Actividades programadas y/o requeridas]*100	3 talleres desarrollados	Desarrollar talleres de formación, concientización y otros, dirigidos a los usuarios y población en general.	01/01/2024	31/12/2024	1	1	1	1	* Informes y/o notas de Desarrollo de Actividades (fecha de actividad y actas de actividad).		
															100% de actividades del área legal, psicológica y social, que requieren la presencia de SEPDAVI.	[N° de Actividades Ejecutadas/N° de Actividades programadas y/o requeridas]*100	100% de Viajes	Realizar viajes de coordinación y gestión institucional en el marco de actividades contempladas en la normativa legal y vigente.	01/01/2024	31/12/2024	25%	25%	25%	25%	* Informes de viajes en comisión.		

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	NOMBRE	CARGO	FIRMA
ELABORADO POR:	Paola Neftali Pinaya Castillo	Administrativo en Planificación y Calidad	
REVISADO POR:	Abg. Marcelo Nestor Martínez Herbas	Coordinador Departamental Oruro	
APROBADO POR:	Abg. Marcelo Nestor Martínez Herbas	Coordinador Departamental Oruro	



SERVICIO PLURINACIONAL DE ASISTENCIA A LA VÍCTIMA (SEPDVAI)  
 PLAN OPERATIVO ANUAL - GESTIÓN 2024  
 FORMULARIO 1  
 ACCIONES DE CORTO PLAZO, RESULTADOS, OPERACIONES Y TAREAS

ENTIDAD: 154 - SERVICIO PLURINACIONAL DE ASISTENCIA A LA VÍCTIMA  
 GESTIÓN: 2024

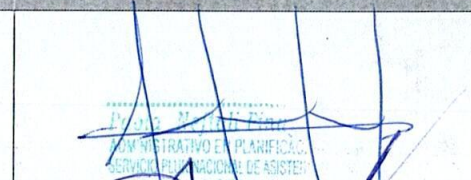
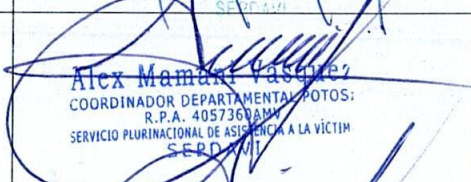

ESTRUCTURA DEL PE (I)										ESTRUCTURA DEL PSA (II)																			
Cód. PE	ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO	FUND. AM	COD. PDS			INDICADOR DE PROCESO	Meta PE	Cód. ACE	ACCIÓN PE COMO PLAZO CORTO 2024	FUND. ACPS	Cód. SDE	UBID. OFG. (RESPONSABLE)	RESULTADO ESPERADO GESTIÓN 2024	Cód. OF	OPERACIONES DE GESTIÓN 2024	FUND. OFG	Resultados Intermedios esperados 2024 (RESULTADOS DE LA OPERACIÓN)	Indicador	Meta	TAREAS ESPECÍFICAS	FECHAS PREVISTAS				PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN FÍSICA 2024 (en base a la meta)				MEDIO DE VERIFICACIÓN
			1	2	3																4	1	2	3	4	1	2	3	
DAVIATIZ	Asesoramiento a las víctimas de violencia de género, patrocinio legal, apoyo psicológico y trabajo social a nivel nacional.	77%	7	7.1	7.1.2	Número [N] de casos atendidos de acuerdo a procedimiento de normativa vigente.	38,633	2.1	3%	CDRI	Coordinación Departamental Potosí	Personas víctimas de un delito atendidas mediante patrocinio legal, asistencia social y psicológica.	9.1	Brindar asistencia legal a las personas de escasos recursos víctimas de un delito, en la Coordinación Departamental Potosí, en la gestión 2024.	30%	408 Orientaciones Legales, realizadas. 353 Patrocinios Legales, nuevos atendidos. 100% de Sentencias Ejecutadas obtenidas a favor del SEPDVAI. 100% de Patrocinio Legal en movimiento de gestiones pendientes.	Numero [N] de causas atendidas de acuerdo a procedimiento y normativa vigente. Numero [N] de causas atendidas de acuerdo a procedimiento y normativa vigente. Nº de Actividades Ejecutadas/Nº de Actividades programadas y/o requeridas/100. Nº de Actividades Ejecutadas/Nº de Actividades programadas y/o requeridas/100.	408 Orientaciones Legales. 353 Patrocinios Legales. 100% de Sentencias Ejecutadas. 100% de Patrocinios Legales de gestiones pendientes.	Realizar Orientaciones Legales, a las personas que solicitan el patrocinio legal del SEPDVAI. Atender Patrocinios Legales nuevos, a las personas de escasos recursos económicos, víctimas de un delito. Obtener sentencias ejecutadas a favor de las víctimas. Realizar la prosecución a los procesos judiciales iniciados en gestiones pendientes.	01/01/2024 01/01/2024 01/01/2024 01/01/2024	31/12/2024 31/12/2024 31/12/2024 31/12/2024	102 26 20%	102 89 20%	102 89 20%	102 89 20%	* Fichas de Orientación Legal. * Reportes SERESE. * Reportes SERESE. * Reportes SERESE.			
													9.2	Atender los requerimientos de las víctimas, a través de organizaciones, en la Coordinación Departamental Potosí, en la gestión 2024.	100%	100% de Solicitudes de Información, requeridas por las distintas unidades organizacionales.	Nº de Actividades Ejecutadas/Nº de Actividades programadas y/o requeridas/100.	100% de Atención	Atender los pedidos de solicitud de Información, emitidos por autoridad competente, a través de la emisión de notas y/o informes.	01/01/2024	31/12/2024	25%	25%	25%	25%	100% de solicitud de información, atendidas.			
													9.3	Brindar Asistencia de Trabajo Social, a las personas de escasos recursos víctimas de un delito, que requieren el patrocinio legal en la Coordinación Departamental Potosí, en la gestión 2024.	20%	353 Fichas sociales, elaboradas. 353 Informes socioeconómicos.	Numero [N] de causas atendidas de acuerdo a procedimiento y normativa vigente. Numero [N] de causas atendidas de acuerdo a procedimiento y normativa vigente.	353 Fichas Sociales. 353 Informes socioeconómicos.	Elaborar Fichas Sociales, y valoración socioeconómica preliminar, a las personas que piden el patrocinio legal. Realizar informes socioeconómicos, a las personas que requieren el patrocinio legal.	01/01/2024 01/01/2024	31/12/2024 31/12/2024	88 88	89 89	89 89	89 89	* Fichas sociales. * Informes socioeconómicos.			
													9.4	Brindar Asistencia Psicológica, a las personas de escasos recursos víctimas de un delito, que requieren el patrocinio legal en la Coordinación Departamental Potosí, en la gestión 2024.	20%	100% Informes Psicológicos, elaborados.	Nº de Actividades Ejecutadas/Nº de Actividades programadas y/o requeridas/100.	100% Informes Psicológicos.	Elaborar el Informe Psicológico a los usuarios que solicitan el patrocinio legal.	01/01/2024	31/12/2024	25%	25%	25%	25%	* Informe Psicológico.			
													9.5	Participar en las diferentes foros, talleres y talleres de capacitación del SEPDVAI, en la Coordinación de Potosí, en la Gestión 2024.	10%	100% de participación de foros y talleres. 3 talleres de formación, capacitación y otros desarrollados por la Coordinación Departamental.	Nº de Actividades Ejecutadas/Nº de Actividades programadas y/o requeridas/100. Nº de Actividades Ejecutadas/Nº de Actividades programadas y/o requeridas/100.	100% de Participación. 3 talleres desarrollados.	Participar en los diferentes foros institucionales y de otras instancias del SEPDVAI, en su ámbito de competencia. Desarrollar talleres de formación, capacitación y otros, dirigidos a los usuarios y población en general.	01/01/2024	31/12/2024	20%	20%	20%	20%	* Informes de Participación. * Informes y/o notas de Desarrollo de Actividades, Foros de Actividad y actividades de actividad.			
													9.6	Atender los diferentes requerimientos legales, psicológicos y de trabajo social, en cualquier punto del territorio nacional, de la Coordinación Departamental Potosí, en la Gestión 2024.	10%	100% de actividades del área legal, psicológica y social, que requieren la presencia de SEPDVAI.	Nº de Actividades Ejecutadas/Nº de Actividades programadas y/o requeridas/100.	100% de Viajes.	Realizar viajes de coordinación y gestión institucional en el marco de actividades contempladas en la normativa legal y vigente.	01/01/2024	31/12/2024	25%	25%	25%	25%	* Informes de viajes en comisión.			

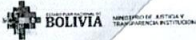
RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	NOMBRE	CARGO	FIRMA
ELABORADO POR:	Paola Neftali Pinaya Castillo	Administrativo en Planificación y Calidad	
REVISADO POR:	Abg. Alex Mamani Vasquez	Coordinador Departamental Potosí	 Alex Mamani Vasquez COORDINADOR DEPARTAMENTAL POTOSÍ R.P.A. 4057360 AMV SERVICIO PLURINACIONAL DE ASISTENCIA A LA VÍCTIMA SEPDVAI
APROBADO POR:	Abg. Alex Mamani Vasquez	Coordinador Departamental Potosí	 Alex Mamani Vasquez COORDINADOR DEPARTAMENTAL POTOSÍ R.P.A. 4057360 AMV SERVICIO PLURINACIONAL DE ASISTENCIA A LA VÍCTIMA SEPDVAI

SERVICIO PLURINACIONAL DE ASISTENCIA A LA VICTIMA (SEPDV)  
 PLAN OPERATIVO ANUAL - GESTION 2024  
 FORMULARIO 1  
 ACCIONES DE CORTO PLAZO, RESULTADOS, OPERACIONES Y TAREAS

ENTIDAD: 154 - SERVICIO PLURINACIONAL DE ASISTENCIA A LA VICTIMA  
 Gestión: 2024

Cód. (FE)	ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO (FI)	ESTRUCTURA DEL FE (FI)				Cód. ACPI	ACCIÓN DE CORTO PLAZO (GESTIÓN 2024)	Fond. ACPS	Cód. BOR	(BMO. ORD. (RESPONSABLE))	RESULTADO ESPERADO (GESTIÓN 2024)	Cód. OR.	OPERACIONES DE GESTIÓN 2024	Fond. OPS	Resultados esperados operaciones 2024 (RESULTADOS DE LA OPERACIÓN)	Indicador	Meta	TAREAS ESPECÍFICAS	FECHAS PREVISTAS				MEDIO DE VERIFICACIÓN									
		Fond. AM	Cód. PDES																Mes. FEI	Mes. FEI	Mes. FEI	Mes. FEI		Mes. FEI	Mes. FEI	Mes. FEI	Mes. FEI	Mes. FEI	Mes. FEI	Mes. FEI	Mes. FEI	Mes. FEI
			A	M	B																											
DAVI-AM-2	Asistir integralmente a las víctimas, brindando servicios de orientación, apoyo psicosocial, apoyo psicológico, y trabajo social, a nivel nacional.	795	7	7.3	7.3.2	Número (N) de causas atendidas de procedimientos de investigación y normativa vigente.	26.633	2.9	SEPDV	Brindar atención legal, asistencia psicosocial, apoyo psicológico y trabajo social a las personas que de escasos recursos económicos, víctimas de un delito, en la Coordinación Departamental Potosí, en la gestión 2024.	35	CDH	Coordinación Departamental Potosí	Personas víctimas de un delito atendidas mediante patrocinio legal, asistencia social y psicológica.	30%	408 Orientaciones Legales, realizadas.	Número (N) de causas atendidas de acuerdo a procedimientos y normativa vigente.	408 Orientaciones Legales	Realizar Orientaciones Legales, a las personas que asisten a las oficinas del SEPDV.	01/01/2024	31/12/2024	102	102	102	102	Fichas de Orientación Legal.						
																330 Patrocinios Legales, nuevos atendidos.	Número (N) de causas atendidas de acuerdo a procedimientos y normativa vigente.	330 Patrocinios Legales, nuevos	Atender Patrocinios Legales nuevos, a las personas de escasos recursos económicos, víctimas de un delito.	01/01/2024	31/12/2024	98	99	99	99	Reportes SERESE.						
																100% de Servicios legales brindados a favor de SEPDV.	100% de Servicios legales brindados a favor de SEPDV.	100% de Servicios Legales	Ofertar servicios legales a favor de las víctimas.	01/01/2024	31/12/2024	25%	25%	25%	25%	Reportes SERESE.						
																100% de Patrocinio Legal en movimiento de gestiones pendientes.	100% de Patrocinios Legales de gestiones pendientes.	100% de Patrocinios Legales	Realizar la prosecución de los procesos judiciales mediante gestiones pendientes.	01/01/2024	31/12/2024	25%	25%	25%	25%	Reportes SERESE.						
																Atender los requerimientos de las Afiliadas (Asociadas, organizacionales), en la Coordinación Departamental Potosí, en la gestión 2024.	100% de Solicitudes de Información, requeridas por las Afiliadas (Asociadas, organizacionales).	100% de Atención	Atender las demandas de solicitudes de información, mediante procedimientos, a través de la emisión de notas y/o informes.	01/01/2024	31/12/2024	25%	25%	25%	25%	100% de solicitudes de información, atendidas.						
																Brindar Asistencia de Trabajo Social, a las personas de escasos recursos económicos, víctimas de un delito, que requieren el patrocinio legal, en la Coordinación Departamental Potosí, en la gestión 2024.	335 Fichas sociales, elaboradas.	335 Fichas Sociales	Elaborar Fichas Sociales y valoración socioeconómica (informes), a las personas que piden por el título de trabajo.	01/01/2024	31/12/2024	98	99	99	99	Fichas sociales.						
																335 Informes socioeconómicos.	335 Informes socioeconómicos.	335 Informes socioeconómicos.	Realizar informes socioeconómicos, a las personas que requieren el patrocinio legal.	01/01/2024	31/12/2024	88	89	89	89	Informes socioeconómicos.						
Brindar Asistencia Psicológica, a las personas de escasos recursos económicos, víctimas de un delito, que requieren el patrocinio legal, en la Coordinación Departamental Potosí, en la gestión 2024.	100% Informes Psicológicos, elaborados.	100% Informes Psicológicos	Elaborar el Informe Psicológico a las usuarias que accedieron al patrocinio legal.	01/01/2024	31/12/2024	25%	25%	25%	25%	Informe Psicológico.																						
Participar en las diferentes ferias, talleres y otros en representación del SEPDV, en la Coordinación de Potosí, en la Gestión 2024.	100% de participación de ferias y otros.	100% de Participación	Participar en las diferentes ferias, talleres y otros, en el marco de las actividades contempladas en el plan operativo.	01/01/2024	31/12/2024	25%	25%	25%	25%	Informes de Participación.																						
Atender los diferentes requerimientos legales, psicológicos y de trabajo social, en cualquier punto del territorio nacional, de la Coordinación Departamental Potosí, en la Gestión 2024.	100% de actividades del área legal, psicológica y social, que requieren la presencia de SEPDV.	100% de Viajes	Realizar viajes en coordinación y gestión institucional en el marco de actividades contempladas en el plan operativo legal y vigente.	01/01/2024	31/12/2024	25%	25%	25%	25%	Informes de viajes en comisión.																						

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	NOMBRE	CARGO	FIRMA
ELABORADO POR:	Paola Neftali Pinaya Castillo	Administrativo en Planificación y Calidad	
REVISADO POR:	Abg. Alex Mamani Vasquez	Coordinador Departamental Potosí	 Alex Mamani Vasquez COORDINADOR DEPARTAMENTAL POTOSÍ R.P.A. 4057360AMV SERVICIO PLURINACIONAL DE ASISTENCIA A LA VÍCTIMA SEPDV
APROBADO POR:	Abg. Alex Mamani Vasquez	Coordinador Departamental Potosí	 Alex Mamani Vasquez COORDINADOR DEPARTAMENTAL POTOSÍ R.P.A. 4057360AMV SERVICIO PLURINACIONAL DE ASISTENCIA A LA VÍCTIMA SEPDV



SERVICIO PLURINACIONAL DE ASISTENCIA A LA VÍCTIMA (SEPDAVI)  
 PLAN OPERATIVO ANUAL - GESTIÓN 2026  
 FORMULARIO 1  
 ACCIONES DE CORTO PLAZO, RESULTADOS, OPERACIONES Y TAREAS



ENTIDAD: 154 SERVICIO PLURINACIONAL DE ASISTENCIA A LA VÍCTIMA  
 GESTIÓN: 2026

Cód. (PEI)	ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO (PEI)	ESTRUCTURA DEL PEI (B)					Cód. ACI	Cód. USR	UNID. ORG. (RESPONSABLE)	RESULTADO ESPERADO GESTIÓN 2026	Cód. OP	OPERACIONES DE GESTIÓN 2026	Fond. OP%	Resultados Intermedios esperados 2026 (RESULTADOS DE LA OPERACION)	Indicador	Meta	ÁREAS ESPECÍFICAS	FECHAS PREVISTAS					MEDIO DE VERIFICACIÓN				
		Fond. AM	Cód. PDES			Meta PEI												Cód. ACI	Cód. OP	PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN FÍSICA 2026 (en base a la meta)							
			E	M	R															Inicio	Fin	TRIM. I		TRIM. II	TRIM. III	TRIM. IV	
DAVIAE	Asistir integralmente a las víctimas brindando servicios de orientación judicial, patrocinio legal, apoyo psicológico, y trabajo social, a nivel nacional.	70%	7	7.3	7.3.2	Número (X) de causas atendidas de acuerdo a procedimientos y normativa vigente.	28.635	2.10	Brindar patrocinio legal, atención psicológica y de trabajo social, a las personas que de escasos recursos económicos, víctimas de un delito, en la Coordinación Departamental Tarija en la gestión 2026.	5%	CDUJ	Coordinación Departamental Tarija	Personas víctimas de un delito atendidas mediante patrocinio legal, asistencia social y psicológica.	10.1	Brindar asistencia legal, a las personas de escasos recursos víctimas de un delito, en la Coordinación Departamental Tarija, en la gestión 2026.	30%	212 Orientaciones Legales, realizadas.	Número (X) de causas atendidas de acuerdo a procedimientos y normativa vigente.	212 Orientaciones Legales	Realizar Orientaciones Legales, a las personas que asisten a las oficinas del SEPDAVI.	01/01/2026	31/12/2026	53	53	53	53	* Fichas de Orientación Legal.
																	196 Patrocinios Legales, nuevos atendidos.	Número (X) de causas atendidas de acuerdo a procedimientos y normativa vigente.	196 Patrocinios Legales nuevos	Atender Patrocinios Legales nuevos, a las personas de escasos recursos económicos, víctimas de un delito.	01/01/2026	31/12/2026	49	49	49	49	* Reportes SERESE.
																	100% de Sentencias Ejecutorias obtenidas a favor del SEPDAVI.	[N° de Actividades Ejecutadas/N° de Actividades programadas y/o requeridas]*100	100% de Sentencias Ejecutorias	Obtener sentencias ejecutorias a favor de las víctimas.	01/01/2026	31/12/2026	25%	25%	25%	25%	* Reportes SERESE.
																	100% de Patrocinio Legal en movimiento de gestiones pasadas.	[N° de Actividades Ejecutadas/N° de Actividades programadas y/o requeridas]*100	100% de Patrocinios Legales de gestiones pasadas.	Realizar la protección a los procesos judiciales iniciados en gestiones pasadas.	01/01/2026	31/12/2026	25%	25%	25%	25%	* Reportes SERESE.
																	Atender los requerimientos de las diferentes instancias organizacionales, en la Coordinación Departamental Tarija, en la Gestión 2026.	100% de Solicitudes de información, requeridas por las distintas unidades organizacionales.	100% de Atención	Atender las órdenes de solicitud de información, emitidas por entidades competentes, a través de la emisión de notas y/o informes.	01/01/2026	31/12/2026	25%	25%	25%	25%	100% de solicitudes de información, atendidas.
																	Brindar Asistencia de Trabajo Social, a las personas de escasos recursos víctimas de un delito, que requieren el patrocinio legal en la Coordinación Departamental Tarija, en la gestión 2026.	196 Fichas sociales, elaboradas	196 Fichas Sociales	Elaborar fichas sociales (Valoración socioeconómica preliminar), a las personas que pasaron por el filtro jurídico.	01/01/2026	31/12/2026	49	49	49	49	* Fichas sociales.
																	Brindar Asistencia Psicológica, a las personas de escasos recursos víctimas de un delito, que requieren el patrocinio legal en la Coordinación Departamental Tarija, en la gestión 2026.	196 Informes socioeconómicos.	196 Informes socioeconómicos.	Realizar Informes socioeconómicos, a solicitantes que requieren el patrocinio legal.	01/01/2026	31/12/2026	49	49	49	49	* Informes socioeconómicos.
																	Brindar Asistencia Psicológica, a las personas de escasos recursos víctimas de un delito, que requieren el patrocinio legal en la Coordinación Departamental Tarija, en la gestión 2026.	100% Informes Psicológicos, elaborados.	100% Informes Psicológicos	Elaborar el Informe Psicológico a los usuarios que accedieron al patrocinio legal.	01/01/2026	31/12/2026	25%	25%	25%	25%	* Informe Psicológico.
																	Participar en las diferentes ferias, talleres y otros en representación del SEPDAVI, en la Coordinación Departamental Tarija, en la Gestión 2026.	100% de participación de ferias y otros.	100% de Participación	Participar en las diferentes ferias institucionales y de otro índole en la cual el SEPDAVI es invitado a participar.	01/01/2026	31/12/2026	25%	25%	25%	25%	* Informes de Participación.
																	Atender los diferentes requerimientos legales, psicológicos y de trabajo social, en cualquier punto del territorio nacional, de la Coordinación Departamental Tarija, en la Gestión 2026.	3 Talleres de formación, concientización y otros desarrollados por la Coordinación Departamental.	3 Talleres desarrollados	Desarrollar talleres de formación, concientización y otros, dirigidos a los usuarios y población en general.	01/01/2026	31/12/2026		1	1	1	* Informes y/o notas de Desarrollo de Actividad, ficha de actividad y actas de actividad.
													100% de actividades del área legal, psicológica y social, que requieren la presencia del SEPDAVI.	[N° de Actividades Ejecutadas/N° de Actividades programadas y/o requeridas]*100	100% de Viajes	Realizar viajes de coordinación y gestión institucional en el marco de actividades contemporáneas en la normativa legal y vigente.	01/01/2026	31/12/2026	25%	25%	25%	25%	* Informes de viajes en comisión.				

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	NOMBRE	CARGO	FIRMA
ELABORADO POR:	Paola Neftali Pinaya Castillo	Administrativo en Planificación y Calidad	
REVISADO POR:	Abg. Carla Lorena Vargas Cuevas	Coordinador Departamental Tarija	 Abg. Carla Lorena Vargas Cuevas COORDINADOR DEPARTAMENTAL TARIJA R.P.A. 4013752CLVC SERVICIO PLURINACIONAL DE ASISTENCIA A LA VÍCTIMA SEPDAVI
APROBADO POR:	Abg. Carla Lorena Vargas Cuevas	Coordinador Departamental Tarija	 Abg. Carla Lorena Vargas Cuevas COORDINADOR DEPARTAMENTAL TARIJA R.P.A. 4013752CLVC SERVICIO PLURINACIONAL DE ASISTENCIA A LA VÍCTIMA SEPDAVI



MINISTERIO DE JUSTICIA Y SISTEMA LEGAL



SERVICIO PLURINACIONAL DE ASISTENCIA A LA VÍCTIMA (SEPDVI)
PLAN OPERATIVO ANUAL - GESTIÓN 2026
FORMULARIO 1
ACCIONES DE CORTO PLAZO, RESULTADOS, OPERACIONES Y TAREAS

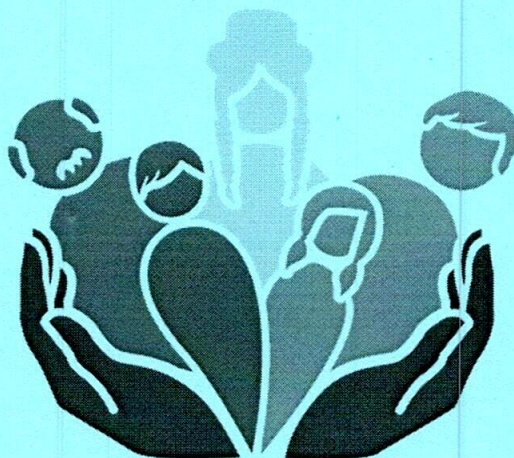
ENTIDAD: 156 SERVICIO PLURINACIONAL DE ASISTENCIA A LA VÍCTIMA
GESTIÓN: 2026

Main data table with columns: ESTRUCTURA DEL PEI (B), ESTRUCTURA DEL POA (C), OPERACIONES DE GESTIÓN 2024, RESULTADOS ESPERADOS GESTIÓN 2026, FECHAS PREVISTAS, PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN FÍSICA 2024, MEDIOS DE VERIFICACIÓN. Includes rows for legal orientations, legal aid, social work, and psychological assistance.

Signature table with columns: RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN, NOMBRE, CARGO, FIRMA. Includes entries for 'ELABORADO POR:', 'REVISADO POR:', and 'APROBADO POR:' with corresponding names and official stamps.







# SEPDAVI

Servicio Plurinacional de  
Asistencia a la Víctima



## **BASE PRESUPUESTARIA**

## **REPORTES SIGEP**



DIRECCIONES ADMINISTRATIVAS  
PRESENTADAS

27/08/2025 11:00:07

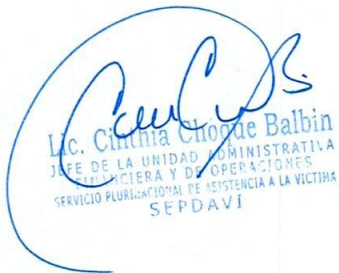
Gestión: 2026

RClDaUeVer

Página 1 de 1

Entida 0156 Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima

Dir.	Descripción	Tipo DA	Estado
01	ADMINISTRACION CENTRAL	NORMAL	APROBADO
02	SERVICIO PLURINACIONAL DE ASISTENCIA A LA VÍCTIMA	NORMAL	APROBADO

  
Lc. Cecilia Choque Balbin  
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA  
FINANCIERA Y DE OPERACIONES  
SERVICIO PLURINACIONAL DE ASISTENCIA A LA VÍCTIMA  
SEPD AVI

  
Lic. Richar Waldo Pardo Bustillos  
RESPONSABLE FINANCIERO  
MAT. PROF. CAULP 17071  
SERVICIO PLURINACIONAL DE ASISTENCIA A LA VÍCTIMA  
SEPD AVI

  
Abg. Luis Fernando Saldano Huert  
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO  
SERVICIO PLURINACIONAL DE ASISTENCIA A LA VÍCTIMA  
SEPD AVI

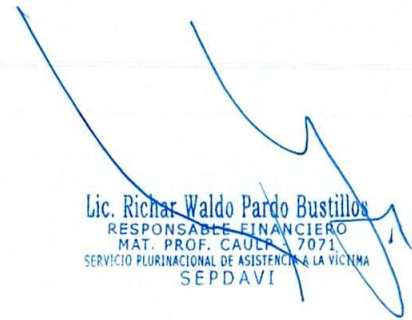



PRESUPUESTOS DE RECURSOS POR RUBROS  
PRESENTADO

Entidad : 0156 Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima

Rubro	Descripción	Ent. Otg.	Fte.	Org.	Importe
19	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				6.801,239
19.2	Del Sector Público No Financiero				6.801,239
19.2.1	Del Órgano Ejecutivo				6.801,239
19.2.1.1	Por Subsidios o Subvenciones				6.801,239
	Por Subsidios o Subvenciones	0099	41	111	6.801,239
<b>TOTAL GENERAL DE INGRESOS</b>					<b>6,801,239</b>

  
Lic. Cynthia Choque Balbin  
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA  
FINANCIERA Y DE OPERACIONES  
SERVICIO PLURINACIONAL DE ASISTENCIA A LA VICTIMA  
SEPD AVI

  
Lic. Richar Waldo Pardo Bustillos  
RESPONSABLE FINANCIERO  
MAT. PROF. CAULP 7071  
SERVICIO PLURINACIONAL DE ASISTENCIA A LA VICTIMA  
SEPD AVI

  
Abg. Luis Fernando Alvarado Fuentes  
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO  
SERVICIO PLURINACIONAL DE ASISTENCIA A LA VICTIMA  
SEPD AVI

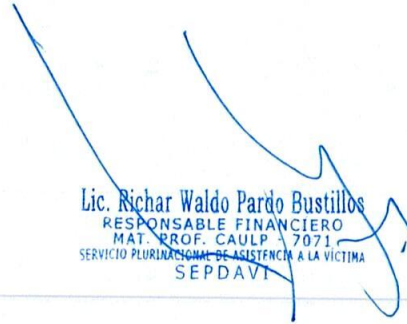


# ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PRESENTADA

Entidad : 0156 Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima

Prog.	Proyecto	Act.	Descripción	SISIN	Fin.	Act.	Tip. Gto. Cte.	Termin
00		0 001	ADMINISTRACIÓN CENTRAL		3.3.0	23.1.3	Funcionamiento	Si
00		0 002	GESTION EJECUTIVA		3.3.0	23.1.5	Funcionamiento	Si
00		0 099	PARTICIPACION Y CONTROL SOCIAL		3.3.0	23.1.5	Funcionamiento	Si
902		0 001	ASISTIR INTEGRALMENTE A LAS MUJERES VÍCTIMAS		3.3.0	23.1.5	Funcionamiento	Si
906		0 001	ASISTIR INTEGRALMENTE A LAS VÍCTIMAS		3.3.0	23.1.3	Funcionamiento	Si
906		0 002	ASISTENCIA A LAS VICTIMAS - LA PAZ		3.3.0	23.1.5	Funcionamiento	Si
906		0 003	ASISTENCIA A LAS VICTIMAS - EL ALTO		3.3.0	23.1.5	Funcionamiento	Si
906		0 004	ASISTENCIA A LAS VICTIMAS - SANTA CRUZ		3.3.0	23.1.5	Funcionamiento	Si
906		0 005	ASISTENCIA A LAS VICTIMAS - COCHABAMBA		3.3.0	23.1.5	Funcionamiento	Si
906		0 006	ASISTENCIA A LAS VICTIMAS - POTOSI		3.3.0	23.1.5	Funcionamiento	Si
906		0 007	ASISTENCIA A LAS VICTIMAS - ORURO		3.3.0	23.1.5	Funcionamiento	Si
906		0 008	ASISTENCIA A LAS VICTIMAS - CHUQUISACA		3.3.0	23.1.5	Funcionamiento	Si
906		0 009	ASISTENCIA A LAS VICTIMAS - TARIJA		3.3.0	23.1.5	Funcionamiento	Si
906		0 010	ASISTENCIA A LAS VICTIMAS - PANDO		3.3.0	23.1.5	Funcionamiento	Si
906		0 011	ASISTENCIA A LAS VICTIMAS - BENI		3.3.0	23.1.5	Funcionamiento	Si

  
Lic. Cynthia Choque Balbin  
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA  
FINANCIERA Y DE OPERACIONES  
SERVICIO PLURINACIONAL DE ASISTENCIA A LA VICTIMA  
SEPD AVI

  
Lic. Richar Waldo Pardo Bustillos  
RESPONSABLE FINANCIERO  
MAT. PROF. CAULP 17071  
SERVICIO PLURINACIONAL DE ASISTENCIA A LA VICTIMA  
SEPD AVI

  
Abg. Luis Fernando Quiroga Fuentes  
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO  
SERVICIO PLURINACIONAL DE ASISTENCIA A LA VICTIMA  
SEPD AVI



**PRESUPUESTO DE GASTOS PRESENTADO**  
(En Bolivianos)

ENTIDAD 0156 Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima

Partida	Descripción	Fte. Fin.	Org. Fin.	Ent. Trf.	Importe	Cta. Flujo
<b>TOTAL GENERAL PRESUPUESTO DE GASTOS:</b>					<b>6,801,239</b>	
DA	01 ADMINISTRACION CENTRAL				6,801,239	
UE	001 ADMINISTRACION CENTRAL				6,801,239	
Programa	00 ADMINISTRACION CENTRAL				6,097,351	
Proy./Act.	0/001 ADMINISTRACIÓN CENTRAL				6,065,875	
1.1.2.20	Bono de Antigüedad	41	111	0000	79,200	1.2.2.1.1
1.1.4	Aguinaldos	41	111	0000	259,453	1.2.2.1.1
1.1.6	Asignaciones Familiares	41	111	0000	24,000	1.2.2.1.1
1.1.7	Sueldos	41	111	0000	3,034,164	1.2.2.1.1
1.2.1	Personal Eventual	41	111	0000	1,055,295	1.2.2.1.1
1.3.1.10	Régimen de Corto Plazo (Salud)	41	111	0417	416,866	1.2.2.1.2
1.3.1.20	PRIMA DE RIESGO PROFESIONAL RÉGIMEN DE LARGO PLAZO	41	111	0999	71,284	1.2.2.1.2
1.3.1.31	Aporte Patronal Solidario 3.5%	41	111	0999	145,903	1.2.2.1.2
1.3.2	Aporte Patronal para Vivienda	41	111	0342	83,373	1.2.2.1.2
2.1.1	Comunicaciones	41	111	0000	8,090	1.2.2.2.2
2.1.4	Telefonía	41	111	0000	3,780	1.2.2.2.2
2.1.6	INTERNET	41	111	0000	10,100	1.2.2.2.2
2.2.1.10	Pasajes al Interior del País	41	111	0000	18,507	1.2.2.2.2
2.2.2.10	Viáticos por Viajes al Interior del País	41	111	0000	12,138	1.2.2.2.2
2.2.3	Fletes y Almacenamiento	41	111	0000	11,577	1.2.2.2.2
2.2.5	Seguros	41	111	0000	15,000	1.2.2.2.2
2.2.6	Transporte de Personal	41	111	0000	1,700	1.2.2.2.2
2.4.1.10	Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	41	111	0000	27,396	1.2.2.2.2
2.4.1.20	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS	41	111	0000	9,610	1.2.2.2.2
2.4.1.30	Mantenimiento y Reparación de Muebles y Enseres	41	111	0000	11,000	1.2.2.2.2
2.4.3	Otros Gastos por Concepto de Instalación, Mantenimiento y Reparación	41	111	0000	10,205	1.2.2.2.2
2.5.1.20	Gastos Especializados por Atención Médica y otros	41	111	0000	3,700	1.2.2.2.2
2.5.2.20	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA	41	111	0000	372,772	1.2.2.2.2
2.5.2.30	AUDITORÍAS EXTERNAS	41	111	0000	15,500	1.2.2.2.2
2.5.4	Lavandería, Limpieza e Higiene	41	111	0000	30,000	1.2.2.2.2
2.5.6	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	41	111	0000	9,395	1.2.2.2.2
2.5.9	Servicios Manuales	41	111	0000	1,000	1.2.2.2.2
2.6.2	Gastos Judiciales	41	111	0000	1,400	1.2.2.2.2
2.6.3	Derechos sobre Bienes Intangibles	41	111	0000	88	1.2.2.2.2
2.6.6.10	Servicios Públicos	41	111	0000	24,000	1.2.2.2.2
2.6.9.90	Otros	41	111	0000	500	1.2.2.2.2
3.1.1.10	Gastos por Refrigerios al personal permanente, eventual y consultores	41	111	0000	229,500	1.2.2.2.1
3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	41	111	0000	2,876	1.2.2.2.1
3.2.1	Papel	41	111	0000	1,600	1.2.2.2.1
3.2.2	Productos de Artes Gráficas	41	111	0000	1,260	1.2.2.2.1
3.2.3	Libros, Manuales y Revistas	41	111	0000	500	1.2.2.2.1
3.2.5	Periódicos y Boletines	41	111	0000	1,000	1.2.2.2.1
3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	41	111	0000	15,259	1.2.2.2.1
3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos	41	111	0000	1,270	1.2.2.2.1
3.4.5	Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos	41	111	0000	2,500	1.2.2.2.1
3.4.6	Productos Metálicos	41	111	0000	2,000	1.2.2.2.1
3.9.1	MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE	41	111	0000	5,534	1.2.2.2.1
3.9.5	Útiles de Escritorio y Oficina	41	111	0000	19,082	1.2.2.2.1
3.9.7	Útiles y Materiales Eléctricos	41	111	0000	6,022	1.2.2.2.1
3.9.8	Otros Repuestos y Accesorios	41	111	0000	1,040	1.2.2.2.1
3.9.9.90	Otros Materiales y Suministros	41	111	0000	200	1.2.2.2.1
4.3.1.20	Equipo de Computación	41	111	0000	7,500	2.2.1.1.2
8.5.1	Tasas	41	111	0000	650	1.2.2.3
8.5.9	Otros	41	111	0000	1,086	1.2.2.3
Proy./Act.	0/002 GESTION EJECUTIVA				30,996	
2.1.4	Telefonía	41	111	0000	1,560	1.2.2.2.2
2.2.1.10	Pasajes al Interior del País	41	111	0000	10,353	1.2.2.2.2
2.2.1.20	Pasajes al Exterior del País	41	111	0000	5,378	1.2.2.2.2
2.2.2.10	Viáticos por Viajes al Interior del País	41	111	0000	7,440	1.2.2.2.2
2.2.2.20	Viáticos por Viajes al Exterior del País	41	111	0000	5,012	1.2.2.2.2
2.6.9.10	Gastos de Representación	41	111	0000	1,253	1.2.2.2.2
Proy./Act.	0/099 PARTICIPACION Y CONTROL SOCIAL				480	
3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	41	111	0000	480	1.2.2.2.1
Programa	902 PROMOCIÓN Y POLÍTICAS DE GÉNERO Y PROTECCIÓN SOCIAL -				500	
Proy./Act.	0/001 ASISTIR INTEGRALMENTE A LAS MUJERES VÍCTIMAS				500	



**PRESUPUESTO DE GASTOS PRESENTADO**  
(En Bolivianos)

ENTIDAD 0156 Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima

Partida	Descripción	Fte. Fin.	Org. Fin.	Ent. Trf.	Importe	Cta. Flujo
<b>TOTAL GENERAL PRESUPUESTO DE GASTOS:</b>					<b>6,801,239</b>	
DA	01 ADMINISTRACION CENTRAL				6,801,239	
UE	001 ADMINISTRACION CENTRAL				6,801,239	
Programa	902 PROMOCIÓN Y POLÍTICAS DE GÉNERO Y PROTECCIÓN SOCIAL -				500	
Proy./Act.	0/001 ASISTIR INTEGRALMENTE A LAS MUJERES VÍCTIMAS				500	
3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	41	111	0000	500	1.2.2.2.1
Programa	906 PROMOCIÓN Y POLÍTICAS DE GÉNERO Y PROTECCIÓN SOCIAL -				703,388	
Proy./Act.	0/001 ASISTIR INTEGRALMENTE A LAS VÍCTIMAS				5,244	
2.1.4	Telefonía	41	111	0000	1,560	1.2.2.2.2
3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	41	111	0000	500	1.2.2.2.1
3.2.1	Papel	41	111	0000	288	1.2.2.2.1
3.9.5	Útiles de Escritorio y Oficina	41	111	0000	2,896	1.2.2.2.1
Proy./Act.	0/002 ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS - LA PAZ				361,206	
2.1.2	Energía Eléctrica	41	111	0000	25,612	1.2.2.2.2
2.1.4	Telefonía	41	111	0000	3,120	1.2.2.2.2
2.1.6	INTERNET	41	111	0000	27,420	1.2.2.2.2
2.2.1.10	Pasajes al Interior del País	41	111	0000	1,000	1.2.2.2.2
2.2.2.10	Viáticos por Viajes al Interior del País	41	111	0000	1,110	1.2.2.2.2
2.3.1	ALQUILER DE INMUEBLES	41	111	0000	240,000	1.2.2.2.2
2.4.1.10	Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	41	111	0000	35,796	1.2.2.2.2
3.2.1	Papel	41	111	0000	10,320	1.2.2.2.1
3.9.5	Útiles de Escritorio y Oficina	41	111	0000	16,828	1.2.2.2.1
Proy./Act.	0/003 ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS - EL ALTO				112,559	
2.1.2	Energía Eléctrica	41	111	0000	5,218	1.2.2.2.2
2.1.3	Agua	41	111	0000	842	1.2.2.2.2
2.1.4	Telefonía	41	111	0000	960	1.2.2.2.2
2.1.6	INTERNET	41	111	0000	3,504	1.2.2.2.2
2.2.1.10	Pasajes al Interior del País	41	111	0000	800	1.2.2.2.2
2.2.2.10	Viáticos por Viajes al Interior del País	41	111	0000	888	1.2.2.2.2
2.3.1	ALQUILER DE INMUEBLES	41	111	0000	57,360	1.2.2.2.2
2.4.1.10	Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	41	111	0000	10,920	1.2.2.2.2
2.6.6.10	Servicios Públicos	41	111	0000	24,000	1.2.2.2.2
3.2.1	Papel	41	111	0000	3,955	1.2.2.2.1
3.9.5	Útiles de Escritorio y Oficina	41	111	0000	4,112	1.2.2.2.1
Proy./Act.	0/004 ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS - SANTA CRUZ				24,540	
2.1.2	Energía Eléctrica	41	111	0000	2,257	1.2.2.2.2
2.1.4	Telefonía	41	111	0000	1,200	1.2.2.2.2
2.1.6	INTERNET	41	111	0000	3,644	1.2.2.2.2
2.2.1.10	Pasajes al Interior del País	41	111	0000	1,200	1.2.2.2.2
2.2.2.10	Viáticos por Viajes al Interior del País	41	111	0000	815	1.2.2.2.2
2.4.1.10	Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	41	111	0000	9,600	1.2.2.2.2
3.2.1	Papel	41	111	0000	1,480	1.2.2.2.1
3.9.5	Útiles de Escritorio y Oficina	41	111	0000	4,344	1.2.2.2.1
Proy./Act.	0/005 ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS - COCHABAMBA				49,448	
2.1.2	Energía Eléctrica	41	111	0000	3,257	1.2.2.2.2
2.1.4	Telefonía	41	111	0000	1,200	1.2.2.2.2
2.1.6	INTERNET	41	111	0000	2,244	1.2.2.2.2
2.2.1.10	Pasajes al Interior del País	41	111	0000	1,200	1.2.2.2.2
2.2.2.10	Viáticos por Viajes al Interior del País	41	111	0000	815	1.2.2.2.2
2.3.1	ALQUILER DE INMUEBLES	41	111	0000	30,000	1.2.2.2.2
3.2.1	Papel	41	111	0000	1,920	1.2.2.2.1
3.9.5	Útiles de Escritorio y Oficina	41	111	0000	8,812	1.2.2.2.1
Proy./Act.	0/006 ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS - POTOSI				47,473	
2.1.2	Energía Eléctrica	41	111	0000	1,150	1.2.2.2.2
2.1.4	Telefonía	41	111	0000	1,200	1.2.2.2.2
2.1.6	INTERNET	41	111	0000	2,028	1.2.2.2.2
2.2.1.10	Pasajes al Interior del País	41	111	0000	800	1.2.2.2.2
2.2.2.10	Viáticos por Viajes al Interior del País	41	111	0000	1,703	1.2.2.2.2
2.3.1	ALQUILER DE INMUEBLES	41	111	0000	36,000	1.2.2.2.2
3.2.1	Papel	41	111	0000	842	1.2.2.2.1
3.9.5	Útiles de Escritorio y Oficina	41	111	0000	3,750	1.2.2.2.1
Proy./Act.	0/007 ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS - ORURO				39,123	
2.1.2	Energía Eléctrica	41	111	0000	3,000	1.2.2.2.2
2.1.4	Telefonía	41	111	0000	1,200	1.2.2.2.2
2.1.6	INTERNET	41	111	0000	2,244	1.2.2.2.2
2.2.1.10	Pasajes al Interior del País	41	111	0000	800	1.2.2.2.2



**PRESUPUESTO DE GASTOS PRESENTADO**  
(En Bolivianos)

ENTIDAD 0156 Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima

Partida	Descripción	Fte. Fin.	Org. Fin.	Ent. Trf.	Importe	Cta. Flujo
<b>TOTAL GENERAL PRESUPUESTO DE GASTOS:</b>					<b>6,801,239</b>	
DA	01 ADMINISTRACION CENTRAL				6,801,239	
UE	001 ADMINISTRACION CENTRAL				6,801,239	
Programa	906 PROMOCIÓN Y POLÍTICAS DE GÉNERO Y PROTECCIÓN SOCIAL -				703,388	
Proy./Act.	0/007 ASISTENCIA A LAS VICTIMAS - ORURO				39,123	
2.2.2.10	Viáticos por Viajes al Interior del País	41	111	0000	2,715	1.2.2.2.2
2.3.1	ALQUILER DE INMUEBLES	41	111	0000	20,400	1.2.2.2.2
3.2.1	Papel	41	111	0000	1,960	1.2.2.2.1
3.9.5	Útiles de Escritorio y Oficina	41	111	0000	6,804	1.2.2.2.1
Proy./Act.	0/008 ASISTENCIA A LAS VICTIMAS - CHUQUISACA				21,708	
2.1.3	Agua	41	111	0000	1,200	1.2.2.2.2
2.1.4	Telefonía	41	111	0000	1,200	1.2.2.2.2
2.1.6	INTERNET	41	111	0000	2,244	1.2.2.2.2
2.2.1.10	Pasajes al Interior del País	41	111	0000	1,200	1.2.2.2.2
2.2.2.10	Viáticos por Viajes al Interior del País	41	111	0000	815	1.2.2.2.2
2.3.1	ALQUILER DE INMUEBLES	41	111	0000	9,600	1.2.2.2.2
3.2.1	Papel	41	111	0000	960	1.2.2.2.1
3.9.5	Útiles de Escritorio y Oficina	41	111	0000	4,489	1.2.2.2.1
Proy./Act.	0/009 ASISTENCIA A LAS VICTIMAS - TARIJA				8,423	
2.1.2	Energía Eléctrica	41	111	0000	1,000	1.2.2.2.2
2.1.4	Telefonía	41	111	0000	1,200	1.2.2.2.2
2.1.6	INTERNET	41	111	0000	2,028	1.2.2.2.2
2.2.1.10	Pasajes al Interior del País	41	111	0000	1,200	1.2.2.2.2
2.2.2.10	Viáticos por Viajes al Interior del País	41	111	0000	815	1.2.2.2.2
3.2.1	Papel	41	111	0000	1,176	1.2.2.2.1
3.9.5	Útiles de Escritorio y Oficina	41	111	0000	1,004	1.2.2.2.1
Proy./Act.	0/010 ASISTENCIA A LAS VICTIMAS - PANDO				5,177	
2.1.2	Energía Eléctrica	41	111	0000	856	1.2.2.2.2
2.1.3	Agua	41	111	0000	250	1.2.2.2.2
2.1.4	Telefonía	41	111	0000	1,200	1.2.2.2.2
2.1.6	INTERNET	41	111	0000	2,028	1.2.2.2.2
2.2.1.10	Pasajes al Interior del País	41	111	0000	500	1.2.2.2.2
2.2.2.10	Viáticos por Viajes al Interior del País	41	111	0000	343	1.2.2.2.2
Proy./Act.	0/011 ASISTENCIA A LAS VICTIMAS - BENI				28,487	
2.1.2	Energía Eléctrica	41	111	0000	3,710	1.2.2.2.2
2.1.4	Telefonía	41	111	0000	1,200	1.2.2.2.2
2.1.6	INTERNET	41	111	0000	2,400	1.2.2.2.2
2.2.1.10	Pasajes al Interior del País	41	111	0000	1,000	1.2.2.2.2
2.2.2.10	Viáticos por Viajes al Interior del País	41	111	0000	593	1.2.2.2.2
2.3.1	ALQUILER DE INMUEBLES	41	111	0000	15,600	1.2.2.2.2
3.2.1	Papel	41	111	0000	1,280	1.2.2.2.1
3.9.5	Útiles de Escritorio y Oficina	41	111	0000	2,704	1.2.2.2.1

*Lic. Silvia Cheque Balbin*  
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA  
FINANCIERA Y DE OPERACIONES  
SERVICIO PLURINACIONAL DE ASISTENCIA A LA VICTIMA  
SEPDAVI

*Lic. Richar Waldo Pardo Bustillos*  
RESPONSABLE FINANCIERO  
MAT. PROF. CAD. R. 7071  
SERVICIO PLURINACIONAL DE ASISTENCIA A LA VICTIMA  
SEPDAVI

*Abg. Luis Fernando Atanacio Fuentes*  
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO  
SERVICIO PLURINACIONAL DE ASISTENCIA A LA VICTIMA  
SEPDAVI



**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PLURIANUAL DE RECURSO  
PRESENTADO**

Fecha: 29/08/2025 16:06:53  
 Gestión: 2026  
 Usuario: RPB253428400  
 Ambiente: PRODUCCION  
 Reporte: RFprPresupPluriRec

GESTIÓN: 2026

ENTIDAD: 0156 Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima

GRUPO	DENOMINACIÓN	FTE. FIN.	ORG. FIN.	2026	2027	2028	2029	2030
				PROG.	PROG.	PROG.	PROG.	PROG.
19000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	41	111	6,801,239.00	6,801,239.00	6,801,239.00	6,801,239.00	6,801,239.00
<b>TOTAL</b>				<b>6,801,239.00</b>	<b>6,801,239.00</b>	<b>6,801,239.00</b>	<b>6,801,239.00</b>	<b>6,801,239.00</b>

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
MAE	<i>Abg. Luis Fernando Atanacio Fuentes</i> DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO SERVICIO PLURINACIONAL DE ASISTENCIA A LA VÍCTIMA SEPDAMI	
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN	<i>Lic. Cinthia Choque Balbin</i> JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y DE OPERACIONES SERVICIO PLURINACIONAL DE ASISTENCIA A LA VÍCTIMA SEPDAMI	
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	<i>Lic. Richar Waldo Pardo Bustillos</i> RESPONSABLE FINANCIERO MAT. PROF. CAULP - 7071 SERVICIO PLURINACIONAL DE ASISTENCIA A LA VÍCTIMA SEPDAMI	
RESPONSABLE QUE ELABORA		

PROG.: Programado

FECHA: 29/08/2025



**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PLURIANUAL DE GASTO  
PRESENTADO**

Fecha: 29/08/2025 16:06:55  
Gestión: 2026  
Usuario: RPB253428400  
Ambiente: PRODUCCION  
Reporte: RFprPresupPluriRec

GESTIÓN: 2026

ENTIDAD: 0156 Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima

COD	PROGRAMA DENOMINACIÓN	SISIN	GRUPO GASTO	CONCEPTO FUNCIONAMIENTO /	FTE. FIN	ORG. FIN	2026	2027	2028	2029	2030
							PROG.	PROG.	PROG.	PROG.	PROG.
00	ADMINISTRACION CENTRAL		10000	SERVICIOS PERSONALES	41	111	5,169,538.00	5,169,538.00	5,169,538.00	5,169,538.00	5,169,538.00
00	ADMINISTRACION CENTRAL		20000	SERVICIOS NO PERSONALES	41	111	628,454.00	628,454.00	628,454.00	628,454.00	628,454.00
00	ADMINISTRACION CENTRAL		30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	41	111	290,123.00	290,123.00	290,123.00	290,123.00	290,123.00
00	ADMINISTRACION CENTRAL		40000	ACTIVOS REALES	41	111	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00
00	ADMINISTRACION CENTRAL		80000	IMPUESTOS, REGALIAS Y TASAS	41	111	1,736.00	1,736.00	1,736.00	1,736.00	1,736.00
902	PROMOCIÓN Y POLÍTICAS DE GÉNERO Y PROTECCIÓN SOCIAL - ASISTIR INTEGRALMENTE A LAS MUJERES VÍCTIMAS		30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	41	111	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00
906	PROMOCIÓN Y POLÍTICAS DE GÉNERO Y PROTECCIÓN SOCIAL - ASISTIR INTEGRALMENTE A LAS VÍCTIMAS		20000	SERVICIOS NO PERSONALES	41	111	622,964.00	622,964.00	622,964.00	622,964.00	622,964.00
906	PROMOCIÓN Y POLÍTICAS DE GÉNERO Y PROTECCIÓN SOCIAL - ASISTIR INTEGRALMENTE A LAS VÍCTIMAS		30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	41	111	80,424.00	80,424.00	80,424.00	80,424.00	80,424.00
<b>TOTAL</b>							<b>6,801,239.0</b>	<b>6,801,239.0</b>	<b>6,801,239.0</b>	<b>6,801,239.0</b>	<b>6,801,239.0</b>

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
MAE	Abg. Luis Fernando Atanacio Fuentes DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO SERVICIO PLURINACIONAL DE ASISTENCIA A LA VÍCTIMA SEPDAVI	
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN	Lic. Cinthia Choque Balbin JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y DE OPERACIONES SERVICIO PLURINACIONAL DE ASISTENCIA A LA VÍCTIMA SEPDAVI	
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	Lic. Richar Waldo Pardo Bustillos RESPONSABLE FINANCIERO MAT. PROF. CAULP - 7071 SERVICIO PLURINACIONAL DE ASISTENCIA A LA VÍCTIMA SEPDAVI	
RESPONSABLE QUE ELABORA		

PROG.:Programado

FECHA: 29/08/2025



## RESUMEN DE LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE MEDIANO PLAZO DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL PRESENTADO

Fecha: 26/08/2025 16:14:08  
 Gestión: 2026  
 Usuario: PPC694962000  
 Ambiente: PRODUCCION  
 Reporte: RPlaResArtAccPlaMedPla

GESTIÓN: 2026

ENTIDAD: 0156 Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima

PDES.	COD	ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO		INDICADORES						PROGRAMACIÓN DE METAS ***								
		DESCRIPCIÓN	PRODUCTO/ RESULTADO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	LÍNEA BASE*	RESULTADO DE MEDIANO PLAZO** PEI (2021 - 2025)	ESTIMACIÓN DE METAS DE MEDIANO PLAZO*** (2026-2030)	2024		2025		2026	2027	2028	2029	2030
										Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec. (Estimado a día.)	Prog.	Prog.	Prog.	Prog.	Prog.
7.1.2	1	Promover la eficiencia en el uso de los recursos públicos, a través del uso adecuado de los recursos y la planificación para una atención de calidad a la población.	Se fortaleció el 100% de la gestión	Porcentaje [%] de Avance físico / Porcentaje [%] de avance financiero	Porcentaje	Ejecución física Programado	85	86	100	100		100		100	100	100	100	100
7.3.1	2	Asistir integralmente a las víctimas, brindando servicios de orientación judicial, patrocinio legal, apoyo psicológico, y trabajo social, a nivel nacional.	Se realizó la asistencia integral	Número [X] de causas atendidas de acuerdo a procedimientos y normativa vigente.	N° de Causas	No aplica	9,500	35,000	40,074	5,550		5,550		8,014	8,015	8,015	8,015	8,015
7.3.2	3	Asistir integralmente a las mujeres, niñas y adolescentes, brindando servicios de orientación judicial, patrocinio legal, apoyo psicológico, y trabajo social, a nivel nacional.	Se realizó la asistencia del 100%	Porcentaje [%] de casos de violencia contra la mujer, infantiles, feminicidios o su tentativa atendidos.	Porcentaje	Nº. de casos atendidos / No. Total de casos	100	100	100	100		100		100	100	100	100	100

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
MAE	<i>Abg. Luis Fernando Atanacio Fuentes</i> DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO SERVICIO PLURINACIONAL DE ASISTENCIA A LA VÍCTIMA SEPD AVI	
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN	<i>Lic. Cinthia Choque Balbin</i> JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y DE OPERACIONES SERVICIO PLURINACIONAL DE ASISTENCIA A LA VÍCTIMA SEPD AVI	
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	<i>Lic. Richar Waldo Pardo Bustillos</i> RESPONSABLE FINANCIERO MAT. PROF. CAULP - 7071 SERVICIO PLURINACIONAL DE ASISTENCIA A LA VÍCTIMA SEPD AVI	
RESPONSABLE QUE ELABORA	<i>Paola Nefiali Pinaya Castillo</i> ADMINISTRATIVO EN PLANIFICACIÓN Y CALIDAD SERVICIO PLURINACIONAL DE ASISTENCIA A LA VÍCTIMA SEPD AVI	

FECHA: 26/08/2025

(\*) En base a disponibilidad de información  
 (\*\*) Resultado preliminar del PDES 2021 - 2025  
 (\*\*\*) De carácter referencial para las gestiones 2026 - 2030

PROG.: Programado  
 EJEC.: Ejecución



## RESUMEN DE LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE MEDIANO PLAZO Y ACCIONES DE CORTO PLAZO PRESENTADO

Fecha: 26/08/2025 16:14:10

Gestión: 2026

Usuario: PPC694962000

Ambiente: PRODUCCION

Reporte: RPlaResArtAccPlaMedcorto

GESTIÓN: 2026

ENTIDAD: 0156 Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima

ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO			ACCIÓN DE CORTO PLAZO		INDICADORES						PROGRAMACIÓN DE METAS 2026*			
COD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO O RESULTADO	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	LÍNEA BASE 2024	ESTIMACIÓN 2025	PROGRAMACIÓN 2026	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE
3	Asistir integralmente a las mujeres, niñas y adolescentes, brindando servicios de orientación judicial, patrocinio legal, apoyo psicológico, y trabajo social, a nivel nacional.	Se realizó la asistencia del 100% a las Mujeres, niñas y adolescentes.	Brindar patrocinio legal, asistencia psicológica y de trabajo social, a las mujeres, niñas y adolescentes, víctimas de un delito, a nivel nacional.	Asistencia del 100% de los servicios que otorga el SEPDAMI a mujeres, niñas y adolescentes, a nivel nacional.	Porcentaje [%] de casos de violencia contra la mujer, infanticidios, feminicidios o su tentativa atendidos y con seguimiento.	Porcentaje [%]	(No. de casos atendidos / No. Total de casos reportados) * 100	100	100	100	25	25	25	25
2	Asistir integralmente a las víctimas, brindando servicios de orientación judicial, patrocinio legal, apoyo psicológico, y trabajo social, a nivel nacional.	Se realizó la asistencia integral de 40.074 servicios.	Brindar patrocinio legal, asistencia psicológica y de trabajo social, a las personas que de escasos recursos económicos, víctimas de un delito, en la Coordinación Departamental Beni en la gestión 2026.	Personas víctimas de un delito atendidas mediante patrocinio legal, asistencia social y psicológica.	Número [X] de causas atendidas de acuerdo a procedimientos y normativa vigente.	N° de Causas	N.A.	524	150	384	96	96	96	96
2	Asistir integralmente a las víctimas, brindando servicios de orientación judicial, patrocinio legal, apoyo psicológico, y trabajo social, a nivel nacional.	Se realizó la asistencia integral de 40.074 servicios.	Brindar patrocinio legal, asistencia psicológica y de trabajo social, a las personas que de escasos recursos económicos, víctimas de un delito, en la Coordinación Departamental Pando en la gestión 2026.	Personas víctimas de un delito atendidas mediante patrocinio legal, asistencia social y psicológica.	Número [X] de causas atendidas de acuerdo a procedimientos y normativa vigente.	N° de Causas	N.A.	299	391	384	96	96	96	96
2	Asistir integralmente a las víctimas, brindando servicios de orientación judicial, patrocinio legal, apoyo psicológico, y trabajo social, a nivel nacional.	Se realizó la asistencia integral de 40.074 servicios.	Brindar patrocinio legal, asistencia psicológica y de trabajo social, a las personas que de escasos recursos económicos, víctimas de un delito, en la Coordinación Departamental Tarija en la gestión 2026.	Personas víctimas de un delito atendidas mediante patrocinio legal, asistencia social y psicológica.	Número [X] de causas atendidas de acuerdo a procedimientos y normativa vigente.	N° de Causas	N.A.	1,577	1,354	800	200	200	200	200
2	Asistir integralmente a las víctimas, brindando servicios de orientación judicial, patrocinio legal, apoyo psicológico, y trabajo social, a nivel nacional.	Se realizó la asistencia integral de 40.074 servicios.	Brindar patrocinio legal, asistencia psicológica y de trabajo social, a las personas que de escasos recursos económicos, víctimas de un delito, en la Coordinación Departamental Chuquisaca en la gestión 2026.	Personas víctimas de un delito atendidas mediante patrocinio legal, asistencia social y psicológica.	Número [X] de causas atendidas de acuerdo a procedimientos y normativa vigente.	N° de Causas	N.A.	808	1,022	672	168	168	168	168
2	Asistir integralmente a las víctimas, brindando servicios de orientación judicial, patrocinio legal, apoyo psicológico, y trabajo social, a nivel nacional.	Se realizó la asistencia integral de 40.074 servicios.	Brindar patrocinio legal, asistencia psicológica y de trabajo social, a las personas que de escasos recursos económicos, víctimas de un delito, en la Coordinación Departamental Oruro en la gestión 2026.	Personas víctimas de un delito atendidas mediante patrocinio legal, asistencia social y psicológica.	Número [X] de causas atendidas de acuerdo a procedimientos y normativa vigente.	N° de Causas	N.A.	1,697	1,721	1,473	366	369	369	369
2	Asistir integralmente a las víctimas, brindando servicios de orientación judicial, patrocinio legal, apoyo psicológico, y trabajo social, a nivel nacional.	Se realizó la asistencia integral de 40.074 servicios.	Brindar patrocinio legal, asistencia psicológica y de trabajo social, a las personas que de escasos recursos económicos, víctimas de un delito, en la Coordinación Departamental Potosí en la gestión 2026.	Personas víctimas de un delito atendidas mediante patrocinio legal, asistencia social y psicológica.	Número [X] de causas atendidas de acuerdo a procedimientos y normativa vigente.	N° de Causas	N.A.	1,345	1,959	1,473	366	369	369	369
2	Asistir integralmente a las víctimas, brindando servicios de orientación judicial, patrocinio legal, apoyo psicológico, y trabajo social, a nivel nacional.	Se realizó la asistencia integral de 40.074 servicios.	Brindar patrocinio legal, asistencia psicológica y de trabajo social, a las personas que de escasos recursos económicos, víctimas de un delito, en la Coordinación Departamental Cochabamba en la gestión 2026.	Personas víctimas de un delito atendidas mediante patrocinio legal, asistencia social y psicológica.	Número [X] de causas atendidas de acuerdo a procedimientos y normativa vigente.	N° de Causas	N.A.	2,939	1,841	1,473	366	369	369	369





## RESUMEN DE LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE MEDIANO PLAZO Y ACCIONES DE CORTO PLAZO PRESENTADO

Fecha: 26/08/2025 16:14:11  
 Gestión: 2026  
 Usuario: PPC694962000  
 Ambiente: PRODUCCION  
 Reporte: RPlaResArtAccPlaMedcorto

GESTIÓN: 2026

ENTIDAD: 0156 Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima

ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO			ACCIÓN DE CORTO PLAZO		INDICADORES					PROGRAMACIÓN DE METAS 2026*				
COD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO O RESULTADO	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	LÍNEA BASE 2024	ESTIMACIÓN 2025	PROGRAMACIÓN 2026	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE
2	Asistir integralmente a las víctimas, brindando servicios de orientación judicial, patrocinio legal, apoyo psicológico, y trabajo social, a nivel nacional.	Se realizó la asistencia integral de 40.074 servicios.	Brindar patrocinio legal, asistencia psicológica y de trabajo social, a las personas que de escasos recursos económicos, víctimas de un delito, en la Coordinación Departamental Santa Cruz en la gestión 2026.	Personas víctimas de un delito atendidas mediante patrocinio legal, asistencia social y psicológica.	Número [X] de causas atendidas de acuerdo a procedimientos y normativa vigente.	N° de Causas	N.A.	2,450	2,650	2,474	618	619	619	618
2	Asistir integralmente a las víctimas, brindando servicios de orientación judicial, patrocinio legal, apoyo psicológico, y trabajo social, a nivel nacional.	Se realizó la asistencia integral de 40.074 servicios.	Brindar patrocinio legal, asistencia psicológica y de trabajo social, a las personas que de escasos recursos económicos, víctimas de un delito, en la Representación de El Alto en la gestión 2026.	Personas víctimas de un delito atendidas mediante patrocinio legal, asistencia social y psicológica.	Número [X] de causas atendidas de acuerdo a procedimientos y normativa vigente.	N° de Causas	N.A.	4,463	3,082	2,654	663	664	664	663
2	Asistir integralmente a las víctimas, brindando servicios de orientación judicial, patrocinio legal, apoyo psicológico, y trabajo social, a nivel nacional.	Se realizó la asistencia integral de 40.074 servicios.	Brindar patrocinio legal, asistencia psicológica y de trabajo social, a las personas que de escasos recursos económicos, víctimas de un delito, en la Coordinación Departamental La Paz en la gestión 2026.	Personas víctimas de un delito atendidas mediante patrocinio legal, asistencia social y psicológica.	Número [X] de causas atendidas de acuerdo a procedimientos y normativa vigente.	N° de Causas	N.A.	6,393	6,321	4,400	1,100	1,100	1,100	1,100
2	Asistir integralmente a las víctimas, brindando servicios de orientación judicial, patrocinio legal, apoyo psicológico, y trabajo social, a nivel nacional.	Se realizó la asistencia integral de 40.074 servicios.	Coordinar y consolidar las operaciones de las Coordinaciones y Representaciones enmarcadas en la prestación de servicios de asistencia legal, psicológica y social a personas de escasos recursos víctimas de delitos, en la gestión 2026.	100% de coordinación y consolidación de información con todas las Coordinaciones Departamentales y Representación de El Alto	Porcentaje [%] de Avance Físico / Porcentaje [%] de Avance Financiero	Porcentaje [%]	(Ejecución Física/Programado Físico)x(Ejecución Presupuestaria/Programado Presupuesto)	100	100	100	25	25	25	25
1	Promover la eficiencia en el uso de los recursos públicos, a través del uso adecuado de los recursos y la planificación para una atención de calidad a la población.	Se fortaleció el 100% de la gestión institucional	Coadyuvar al cumplimiento de las atribuciones de la institución, a través del control social y transparencia institucional, a nivel nacional, en la gestión 2026.	2 Audiencias de Rendición Pública de Cuentas (Final e Inicial), realizadas en la gestión 2026.	Número [X] de RPC realizadas de acuerdo a normativa vigente.	N° de RPC	N° de RPC Realizadas/N° de RPC Programadas	100	100	100	1	1		
1	Promover la eficiencia en el uso de los recursos públicos, a través del uso adecuado de los recursos y la planificación para una atención de calidad a la población.	Se fortaleció el 100% de la gestión institucional	Apoyar el cumplimiento de las atribuciones institucionales con gestión, asesoría jurídica y defensa legal a nivel nacional durante la 2026.	Atribuciones institucionales fortalecidas y cumplidas a nivel nacional.	Porcentaje [%] de Avance Físico / Porcentaje [%] de Avance Financiero	Porcentaje [%]	(Ejecución Física/Programado Físico)x(Ejecución Presupuestaria/Programado)	91	95	100	25	25	25	25
1	Promover la eficiencia en el uso de los recursos públicos, a través del uso adecuado de los recursos y la planificación para una atención de calidad a la población.	Se fortaleció el 100% de la gestión institucional	Implementar y ejecutar los sistemas de administración gubernamentales, así como recursos tecnológicos e informáticos, contribuyendo al logro de las funciones institucionales, a nivel nacional en la gestión 2026.	Sistemas de administración gubernamentales implementados y operativos, con recursos tecnológicos e informáticos integrados.	Porcentaje [%] de Avance Físico / Porcentaje [%] de Avance Financiero	Porcentaje [%]	(Ejecución Física/Programado Físico)x(Ejecución Presupuestaria/Programado)	98	95	100	25	25	25	25





## RESUMEN DE LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE MEDIANO PLAZO Y ACCIONES DE CORTO PLAZO PRESENTADO





Fecha: 26/08/2025 16:14:11

Gestión: 2026

Usuario: PPC694962000

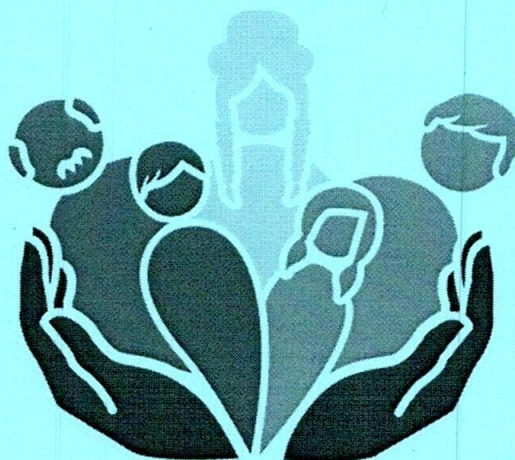
Ambiente: PRODUCCION

Reporte: RPlaResArtAccPlaMedcorto

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
MAE	Abg. Luis Fernando Atanacio Fuentes DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO SERVICIO PLURINACIONAL DE ASISTENCIA A LA VÍCTIMA SEPD AVI	
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN	Lic. Cinthia Choque Balbin JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y DE OPERACIONES SERVICIO PLURINACIONAL DE ASISTENCIA A LA VÍCTIMA SEPD AVI	
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	Lic. Richar Waldo Pardo Bustillos RESPONSABLE FINANCIERO MAT. PROF. CAULP - 7071 SERVICIO PLURINACIONAL DE ASISTENCIA A LA VÍCTIMA SEPD AVI	
RESPONSABLE QUE ELABORA	Paola Nejtali Pinaya Castillo ADMINISTRATIVO EN PLANIFICACIÓN Y CALIDAD SERVICIO PLURINACIONAL DE ASISTENCIA A LA VÍCTIMA SEPD AVI	

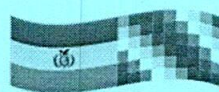
(\*) De carácter referencial

FECHA: 26/08/2025



# SEPDAVI

Servicio Plurinacional de  
Asistencia a la Víctima





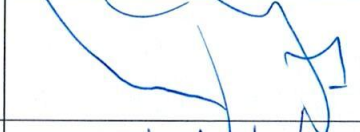

## FORMULARIOS

## DIRECTRICES

RESUMEN DE LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE MEDIANO PLAZO DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

GESTIÓN:	2026
ENTIDAD:	156

ARTICULACIÓN AL PDES (A)			ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO (B)		INDICADORES (C)					PROGRAMACIÓN DE METAS*** (D)									
E	M	R	DENOMINACIÓN	PRODUCTO O RESULTADO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	LÍNEA BASE*	RESULTADO DE MEDIANO PLAZO** (FEI 2021-2025)	ESTIMACIÓN DE METAS DE MEDIANO PLAZO*** (2026-2030)	2024		2025		2026	2027	2028	2029	2030
											PROG.	EJEC.	PROG.	EJEC. (ESTIMADO A DICIEMBRE)	PROG.	PROG.	PROG.	PROG.	PROG.
7	7.1	7.1.2	Promover la eficiencia en el uso de los recursos públicos, a través del uso adecuado de los recursos y la planificación para una atención de calidad a la población.	Se fortaleció el 100% de la gestión institucional a través de la eficiencia, eficacia y economía.	Porcentaje [%] de Avance físico / Porcentaje [%] de avance financiero	%	(Ejecución física / Programado físico) x (Ejecución presupuestaria / Programado presupuesto)	85%	86%	100%	100%	96%	100%	92%	100%	100%	100%	100%	100%
7	7.3	7.3.1	Asistir integralmente a las víctimas, brindando servicios de orientación judicial, patrocinio legal, apoyo psicológico, y trabajo social, a nivel nacional.	Se realizó la asistencia integral de 28.635 servicios entre orientaciones judiciales, patrocinios legales, apoyos psicológicos y de trabajo social a nivel nacional.	Número [X] de causas atendidas de acuerdo a procedimientos y normativa vigente.	N° de Causas	N.A.	9500	35000	40074	5550	22495	5550	19392	8014	8015	8015	8015	8015
7	7.3	7.3.2	Asistir integralmente a las mujeres, niñas y adolescentes, brindando servicios de orientación judicial, patrocinio legal, apoyo psicológico, y trabajo social, a nivel nacional.	Se realizó la asistencia del 100% de los servicios que otorga el SEPDVAV a mujeres, niñas y adolescentes, a nivel nacional.	Porcentaje [%] de casos de violencia contra la mujer, infanticidios, feminicidios o su tentativa atendidos.	%	(No. de casos atendidos / No. Total de casos reportados)*100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
MAE	Abg. Luis Fernando Atanacio Fuentes Director General Ejecutivo	
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN	Lic. Cinthia Choque Balbin Jefe de la Unidad Administrativa Financiera y de Operaciones	
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	Lic. Richar Waldo Pardo Bustillos Responsable Financiero	
RESPONSABLE QUE ELABORA	Paola Neftali Pinaya Castillo Administrativo en Planificación y Calidad	

FECHA: 25/08/2025


 En base a la responsabilidad de información  
 sobre la Base de datos preliminar del PDES 2021 - 2025  
 para ser referencial para las gestiones 2026 - 2030  
 el presente documento  
 EJE - Ejecución

RESUMEN DE LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE MEDIANO PLAZO Y ACCIONES DE CORTO PLAZO

GESTIÓN:	2026
ENTIDAD:	156

ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO (A)			ACCIÓN DE CORTO PLAZO (B)			INDICADORES (C)					PROGRAMACIÓN DE METAS 2026* (D)				
COD.	DENOMINACIÓN	PRODUCTO O RESULTADO	COD.	DENOMINACIÓN	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	LÍNEA BASE 2024	ESTIMACIÓN 2025	PROGRAMACIÓN 2026	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE
7.1.2	Promover la eficiencia en el uso de los recursos públicos, a través del uso adecuado de los recursos y la planificación para una atención de calidad a la población.	Se fortaleció el 100% de la gestión institucional a través de la eficiencia, eficacia y economía.	1.1	Implementar y ejecutar los sistemas de administración gubernamentales, así como recursos tecnológicos e informáticos, contribuyendo al logro de las funciones institucionales, a nivel nacional en la gestión 2026.	Sistemas de administración gubernamentales implementados y operativos, con recursos tecnológicos e informáticos integrados.	Porcentaje [%] de Avance Físico / Porcentaje [%] de Avance Financiero	Porcentaje [%]	(Ejecución Físico/Programado Físico)x(Ejecución Presupuestaria/Programado Presupuesto)	98%	95%	100%	25%	25%	25%	25%
			1.2	Coadyuvar al cumplimiento de las atribuciones de la Institución, a través de la gestión institucional, a nivel nacional en la gestión 2026.	Atribuciones institucionales fortalecidas y cumplidas a nivel nacional.	Porcentaje [%] de Avance Físico / Porcentaje [%] de Avance Financiero	Porcentaje [%]	(Ejecución Físico/Programado Físico)x(Ejecución Presupuestaria/Programado Presupuesto)	91%	95%	100%	25%	25%	25%	25%
			1.3	Coadyuvar al cumplimiento de las atribuciones de la institución, a través del control social y transparencia institucional, a nivel nacional, en la gestión 2026.	2 Audiencias de Rendición Pública de Cuentas (Final e Inicial), realizadas en la gestión 2025.	Número [X] de RPC realizadas de acuerdo a normativa vigente.	N° de RPC	N° de RPC Realizadas/N° de RPC Programadas	2	2	2	1	1		
			2.4	Coordinar y consolidar las operaciones de las Coordinaciones y Representaciones enmarcadas en la prestación de servicios de asistencia legal, psicológica y social a personas de escasos recursos víctimas de delitos, en la gestión 2026.	100% de coordinación y consolidación de información con todas las Coordinaciones Departamentales y Representación de El Alto	Porcentaje [%] de Avance Físico / Porcentaje [%] de Avance Financiero	Porcentaje [%]	(Ejecución Físico/Programado Físico)x(Ejecución Presupuestaria/Programado Presupuesto)	100%	100%	100%	25%	25%	25%	25%
			2.5	Brindar patrocinio legal, asistencia psicológica y de trabajo social, a las personas que de escasos recursos económicos, víctimas de un delito, en la Coordinación Departamental La Paz en la gestión 2026.	Personas víctimas de un delito atendidas mediante patrocinio legal, asistencia social y psicológica.	Número [X] de causas atendidas de acuerdo a procedimientos y normativa vigente.	N° de Causas	N.A.	6.393	6.321	4.400	1.100	1.100	1.100	1.100
			2.6	Brindar patrocinio legal, asistencia psicológica y de trabajo social, a las personas que de escasos recursos económicos, víctimas de un delito, en la Representación de El Alto en la gestión 2026.	Personas víctimas de un delito atendidas mediante patrocinio legal, asistencia social y psicológica.	Número [X] de causas atendidas de acuerdo a procedimientos y normativa vigente.	N° de Causas	N.A.	4.463	3.082	2.654	663	664	664	663
			2.7	Brindar patrocinio legal, asistencia psicológica y de trabajo social, a las personas que de escasos recursos económicos, víctimas de un delito, en la Coordinación Departamental Santa Cruz en la gestión 2026.	Personas víctimas de un delito atendidas mediante patrocinio legal, asistencia social y psicológica.	Número [X] de causas atendidas de acuerdo a procedimientos y normativa vigente.	N° de Causas	N.A.	2.450	2.650	2.474	618	619	619	618



RESUMEN DE LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE MEDIANO PLAZO Y ACCIONES DE CORTO PLAZO

GESTIÓN:	2026
ENTIDAD:	156

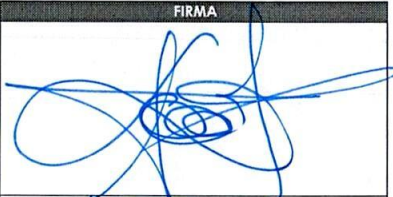


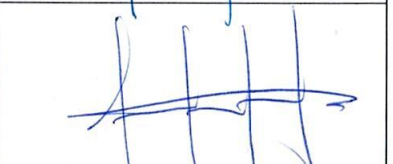
ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO (A)			ACCIÓN DE CORTO PLAZO (B)			INDICADORES (C)					PROGRAMACIÓN DE METAS 2026* (D)				
COD.	DENOMINACIÓN	PRODUCTO O RESULTADO	COD.	DENOMINACIÓN	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	LÍNEA BASE 2024	ESTIMACIÓN 2025	PROGRAMACIÓN 2026	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE
7.3.1	Asistir integralmente a las víctimas, brindando servicios de orientación judicial, patrocinio legal, apoyo psicológico, y trabajo social, a nivel nacional.	Se realizó la asistencia integral de 28.635 servicios entre orientaciones judiciales, patrocinios legales, apoyos psicológicos y de trabajo social a nivel nacional.	2.8	Brindar patrocinio legal, asistencia psicológica y de trabajo social, a las personas que de escasos recursos económicos, víctimas de un delito, en la Coordinación Departamental Cochabamba en la gestión 2026.	Personas víctimas de un delito atendidas mediante patrocinio legal, asistencia social y psicológica.	Número [X] de causas atendidas de acuerdo a procedimientos y normativa vigente.	N° de Causas	N.A.	2.939	1.941	1.473	366	369	369	369
			2.9	Brindar patrocinio legal, asistencia psicológica y de trabajo social, a las personas que de escasos recursos económicos, víctimas de un delito, en la Coordinación Departamental Potosí en la gestión 2026.	Personas víctimas de un delito atendidas mediante patrocinio legal, asistencia social y psicológica.	Número [X] de causas atendidas de acuerdo a procedimientos y normativa vigente.	N° de Causas	N.A.	1.345	1.959	1.473	366	369	369	369
			2.10	Brindar patrocinio legal, asistencia psicológica y de trabajo social, a las personas que de escasos recursos económicos, víctimas de un delito, en la Coordinación Departamental Oruro en la gestión 2026.	Personas víctimas de un delito atendidas mediante patrocinio legal, asistencia social y psicológica.	Número [X] de causas atendidas de acuerdo a procedimientos y normativa vigente.	N° de Causas	N.A.	1.697	1.721	1.473	366	369	369	369
			2.11	Brindar patrocinio legal, asistencia psicológica y de trabajo social, a las personas que de escasos recursos económicos, víctimas de un delito, en la Coordinación Departamental Chuquisaca en la gestión 2026.	Personas víctimas de un delito atendidas mediante patrocinio legal, asistencia social y psicológica.	Número [X] de causas atendidas de acuerdo a procedimientos y normativa vigente.	N° de Causas	N.A.	808	1.022	672	168	168	168	168
			2.12	Brindar patrocinio legal, asistencia psicológica y de trabajo social, a las personas que de escasos recursos económicos, víctimas de un delito, en la Coordinación Departamental Tarija en la gestión 2026.	Personas víctimas de un delito atendidas mediante patrocinio legal, asistencia social y psicológica.	Número [X] de causas atendidas de acuerdo a procedimientos y normativa vigente.	N° de Causas	N.A.	1.577	1.354	800	200	200	200	200
			2.13	Brindar patrocinio legal, asistencia psicológica y de trabajo social, a las personas que de escasos recursos económicos, víctimas de un delito, en la Coordinación Departamental Pando en la gestión 2026.	Personas víctimas de un delito atendidas mediante patrocinio legal, asistencia social y psicológica.	Número [X] de causas atendidas de acuerdo a procedimientos y normativa vigente.	N° de Causas	N.A.	524	299	391	384	96	96	96
			2.14	Brindar patrocinio legal, asistencia psicológica y de trabajo social, a las personas que de escasos recursos económicos, víctimas de un delito, en la Coordinación Departamental Beni en la gestión 2026.	Personas víctimas de un delito atendidas mediante patrocinio legal, asistencia social y psicológica.	Número [X] de causas atendidas de acuerdo a procedimientos y normativa vigente.	N° de Causas	N.A.	524	150	384	96	96	96	96



RESUMEN DE LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE MEDIANO PLAZO Y ACCIONES DE CORTO PLAZO

GESTIÓN:	2026
ENTIDAD:	156

ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO (A)			ACCIÓN DE CORTO PLAZO (B)			INDICADORES (C)					PROGRAMACIÓN DE METAS 2026* (D)				
COD.	DENOMINACIÓN	PRODUCTO O RESULTADO	COD.	DENOMINACIÓN	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	LÍNEA BASE 2024	ESTIMACIÓN 2025	PROGRAMACIÓN 2026	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE
7.3.2	Asistir integralmente a las mujeres, niñas y adolescentes, brindando servicios de orientación judicial, patrocinio legal, apoyo psicológico, y trabajo social, a nivel nacional.	Se realizó la asistencia del 100% de los servicios que otorga el SEPDAVI a mujeres, niñas y adolescentes, a nivel nacional.	3.15	Brindar patrocinio legal, asistencia psicológica y de trabajo social, a las mujeres, niñas y adolescentes, víctimas de un delito, a nivel nacional en la gestión 2026.	Patrocinio legal; Asistencia Psicológica; Trabajo Social a las mujeres, niñas y adolescentes	Porcentaje [%] de casos de violencia contra la mujer, infanticidios, feminicidios o su tentativa atendidos y con seguimiento..	Porcentaje [%]	(No. de casos atendidos / No. Total de casos reportados) * 100	100%	100%	100%	25%	25%	25%	25%

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
MAE	Abg. Luis Fernando Atanacio Fuentes Director General Ejecutivo	
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN	Lic. Cinthia Choque Balbin Jefe de la Unidad Administrativa Financiera y de Operaciones	
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	Lic. Richar Waldo Pardo Bustillos Responsable Financiero	
RESPONSABLE QUE ELABORA	Paola Neftali Pinaya Castillo Administrativo en Planificación y Calidad	

FECHA: 25/08/2025







Declaración referencial

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PLURIANUAL DE GASTOS

GESTIÓN:	2026
ENTIDAD:	156



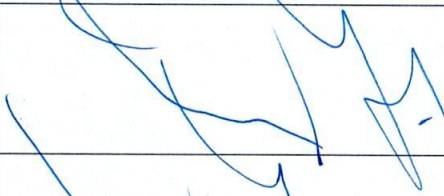

PROGRAMA			GRUPO	CONCEPTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ORGANISMO FINANCIADOR	2026	2027	2028	2029	2030
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	SISIN					PROG.	PROG.	PROG.	PROG.	PROG.
<b>FUNCIONAMIENTO/OPERACIONES</b>											
00	ADMINISTRACION CENTRAL		10000	Servicios Personales	41	111	5.169.538	5.169.538	5.169.538	5.169.538	5.169.538
			20000	Servicios No Personales	41	111	628.454	628.454	628.454	628.454	628.454
			30000	Materiales y Suministros	41	111	290.123	290.123	290.123	290.123	290.123
			40000	Activos Reales	41	111	7.500	7.500	7.500	7.500	7.500
			80000	Impuestos, Regalías y Tasas	41	111	1.736	1.736	1.736	1.736	1.736
902	PROMOCIÓN Y POLÍTICAS DE GÉNERO Y PROTECCIÓN SOCIAL - ASISTIR INTEGRALMENTE A LAS MUJERES VÍCTIMAS		30000	Materiales y Suministros	41	111	500	500	500	500	500
906	PROMOCIÓN Y POLÍTICAS DE GÉNERO Y PROTECCIÓN SOCIAL - ASISTIR INTEGRALMENTE A LAS VÍCTIMAS		20000	Servicios No Personales	41	111	622.964	622.964	622.964	622.964	622.964
			30000	Materiales y Suministros	41	111	80.424	80.424	80.424	80.424	80.424
<b>TOTAL</b>							<b>6.801.239</b>	<b>6.801.239</b>	<b>6.801.239</b>	<b>6.801.239</b>	<b>6.801.239</b>

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
MAE	Abg. Luis Fernando Alanacio Fuentes Director General Ejecutivo	
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN	Lic. Cinthia Choque Balbin Jefe de la Unidad Administrativa Financiera y de Operaciones	
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	Lic. Richar Waldo Pardo Bustillos Responsable Financiero	
RESPONSABLE QUE ELABORA	Lic. Richar Waldo Pardo Bustillos Responsable Financiero	

RESUMEN DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PLURIANUAL DE GASTOS POR PROGRAMAS ARTICULADO A LA ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO

GESTIÓN:	2026
ENTIDAD:	156

ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO (A)			PROGRAMA PRESUPUESTARIO		PROGRAMACIÓN DEL PRESUPUESTO PLURIANUAL DE GASTOS (B <sub>2</sub> )				
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PRODUCTO O RESULTADO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	2026 PROG.	2027 PROG.	2028 PROG.	2029 PROG.	2030 PROG.
7.1.2	Promover la eficiencia en el uso de los recursos públicos, a través del uso adecuado de los recursos y la planificación para una atención de calidad a la población.	Se fortaleció el 100% de la gestión institucional a través de la eficiencia, eficacia y economía.	0	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	6.097.351	6.097.351	6.097.351	6.097.351	6.097.351
7.3.1	Asistir integralmente a las víctimas, brindando servicios de orientación judicial, patrocinio legal, apoyo psicológico, y trabajo social, a nivel nacional.	Se realizó la asistencia integral de 28.635 servicios entre orientaciones judiciales, patrocinios legales, apoyos psicológicos y de trabajo social a nivel nacional.	906	PROMOCIÓN Y POLÍTICAS DE GÉNERO Y PROTECCIÓN SOCIAL - ASISTIR INTEGRALMENTE A LAS VÍCTIMAS	703.388	703.388	703.388	703.388	703.388
7.3.2	Asistir integralmente a las mujeres, niñas y adolescentes, brindando servicios de orientación judicial, patrocinio legal, apoyo psicológico, y trabajo social, a nivel nacional.	Se realizó la asistencia del 100% de los servicios que otorga el SEPDAVI a mujeres, niñas y adolescentes, a nivel nacional.	902	PROMOCIÓN Y POLÍTICAS DE GÉNERO Y PROTECCIÓN SOCIAL - ASISTIR INTEGRALMENTE A LAS MUJERES VÍCTIMAS	500	500	500	500	500
<b>TOTAL</b>					<b>6.801.239</b>	<b>6.801.239</b>	<b>6.801.239</b>	<b>6.801.239</b>	<b>6.801.239</b>

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
MAE	Abg. Luis Fernando Atanacio Fuentes Director General Ejecutivo	
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN	Lic. Cinthia Choque Balbin Jefe de la Unidad Administrativa Financiera y de Operaciones	
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	Lic. Richar Waldo Pardo Bustillos Responsable Financiero	
RESPONSABLE QUE ELABORA	Lic. Richar Waldo Pardo Bustillos Responsable Financiero	

FECHA: 25/08/2025

OBJETO DEL GASTO 25220 "CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA"

GESTIÓN:	2026
ENTIDAD:	156

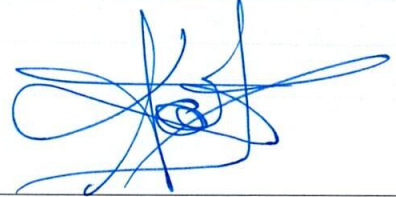

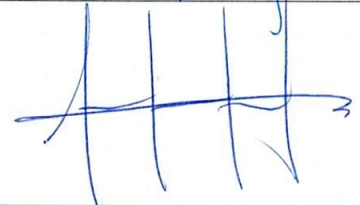
CARGO	ÁREA ORGANIZACIONAL QUE VALIDÉ LA CONSULTORIA	OBJETIVO DE LA CONSULTORIA	ACTIVIDADES Y FUNCIONES DEL CONSULTOR	PERFIL DEL CONSULTOR	RESULTADOS ESPERADOS EN TERM. CUANTITAT. Y/O CUALITAT.	CARGO EQUIVALENTE A LA ESCALA SALARIAL	REMUNERACIÓN EQUIVALENTE A LA ESCALA SALARIAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ORGANISMO FINANCIADOR	DIURACIÓN DEL CONTRATO (Meses)	N° de CASOS	COSTO MENSUAL (En Bs.)	COSTO TOTAL (En Bs.)
Profesional IV Psicólogo Santa Cruz	Coordinación Departamental Santa Cruz	Contar con el servicio de Consultoría Individual de Línea para que coadyuve las actividades operativas en la gestión técnica y operativa brindando asistencia psicológica a personas de escasos recursos económicos, conforme procedimientos del área de psicología en la Coordinación Departamental Santa Cruz.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar asistencia psicológica a usuarios/as.</li> <li>Elaborar el Informe Psicológico Forense.</li> <li>Realizar Terapias Psicológicas.</li> <li>Realizar Acompañamientos Psicológicos a la víctima en los diferentes actuados durante el proceso penal.</li> <li>Evaluación profesional del estado emocional de la víctima y derivación inmediata a los servicios de la red pública de hospitales estatales, cuando el daño físico y/o sexual sea evidente.</li> <li>Intervención psicológica permanente para posibilitar la estabilización emocional de la víctima durante el proceso.</li> </ul>	Licenciatura en Psicología	<ol style="list-style-type: none"> <li>Otorgación a la víctima del tratamiento de contención en crisis, así como a su entorno familiar, aplicando técnicas que permitan ofrecer orientación y terapias para resolver problemas psicológicos causados por el delito.</li> <li>Aplicación de métodos, técnicas y procedimientos adecuados para evitar la revictimización, obteniendo de la víctima la información que coadyuve en el proceso de investigación y en el proceso judicial.</li> <li>Participar junto a la víctima, en actuaciones judiciales y en todos los escenarios que sean posibles para evitar su revictimización.</li> <li>Elaboración de los informes psicológicos, fichas psicológicas y otras herramientas solicitadas por la Coordinadora o el Coordinador Departamental, relacionada con el ejercicio de sus funciones.</li> </ol>	Profesional IV	5.828	41	111	11.83	1	5.828	68.965
Profesional IV Psicólogo Cochabamba	Coordinación Departamental Cochabamba	Contar con el servicio de Consultoría Individual de Línea para que coadyuve las actividades operativas en la gestión técnica y operativa brindando asistencia psicológica a personas de escasos recursos económicos, conforme procedimientos del área de psicología en la Coordinación Departamental Cochabamba.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar asistencia psicológica a usuarios/as.</li> <li>Elaborar el Informe Psicológico Forense.</li> <li>Realizar Terapias Psicológicas.</li> <li>Realizar Acompañamientos Psicológicos a la víctima en los diferentes actuados durante el proceso penal.</li> <li>Evaluación profesional del estado emocional de la víctima y derivación inmediata a los servicios de la red pública de hospitales estatales, cuando el daño físico y/o sexual sea evidente.</li> <li>Intervención psicológica permanente para posibilitar la estabilización emocional de la víctima durante el proceso.</li> </ul>	Licenciatura en Psicología	<ol style="list-style-type: none"> <li>Otorgación a la víctima del tratamiento de contención en crisis, así como a su entorno familiar, aplicando técnicas que permitan ofrecer orientación y terapias para resolver problemas psicológicos causados por el delito.</li> <li>Aplicación de métodos, técnicas y procedimientos adecuados para evitar la revictimización, obteniendo de la víctima la información que coadyuve en el proceso de investigación y en el proceso judicial.</li> <li>Participar junto a la víctima, en actuaciones judiciales y en todos los escenarios que sean posibles para evitar su revictimización.</li> <li>Elaboración de los informes psicológicos, fichas psicológicas y otras herramientas solicitadas por la Coordinadora o el Coordinador Departamental, relacionada con el ejercicio de sus funciones.</li> </ol>	Profesional IV	5.828	41	111	11.83	1	5.828	68.965
Profesional IV Psicólogo Oruro	Coordinación Departamental Oruro	Contar con el servicio de Consultoría Individual de Línea para que coadyuve las actividades operativas en la gestión técnica y operativa brindando asistencia psicológica a personas de escasos recursos económicos, conforme procedimientos del área de psicología en la Coordinación Departamental Oruro.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar asistencia psicológica a usuarios/as.</li> <li>Elaborar el Informe Psicológico Forense.</li> <li>Realizar Terapias Psicológicas.</li> <li>Realizar Acompañamientos Psicológicos a la víctima en los diferentes actuados durante el proceso penal.</li> <li>Evaluación profesional del estado emocional de la víctima y derivación inmediata a los servicios de la red pública de hospitales estatales, cuando el daño físico y/o sexual sea evidente.</li> <li>Intervención psicológica permanente para posibilitar la estabilización emocional de la víctima durante el proceso.</li> </ul>	Licenciatura en Psicología	<ol style="list-style-type: none"> <li>Otorgación a la víctima del tratamiento de contención en crisis, así como a su entorno familiar, aplicando técnicas que permitan ofrecer orientación y terapias para resolver problemas psicológicos causados por el delito.</li> <li>Aplicación de métodos, técnicas y procedimientos adecuados para evitar la revictimización, obteniendo de la víctima la información que coadyuve en el proceso de investigación y en el proceso judicial.</li> <li>Participar junto a la víctima, en actuaciones judiciales y en todos los escenarios que sean posibles para evitar su revictimización.</li> <li>Elaboración de los informes psicológicos, fichas psicológicas y otras herramientas solicitadas por la Coordinadora o el Coordinador Departamental, relacionada con el ejercicio de sus funciones.</li> </ol>	Profesional IV	5.828	41	111	11.83	1	5.828	68.965
Profesional IV Psicólogo Potosí	Coordinación Departamental Potosí	Contar con el servicio de Consultoría Individual de Línea para que coadyuve las actividades operativas en la gestión técnica y operativa brindando asistencia psicológica a personas de escasos recursos económicos, conforme procedimientos del área de psicología en la Coordinación Departamental Potosí.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar asistencia psicológica a usuarios/as.</li> <li>Elaborar el Informe Psicológico Forense.</li> <li>Realizar Terapias Psicológicas.</li> <li>Realizar Acompañamientos Psicológicos a la víctima en los diferentes actuados durante el proceso penal.</li> <li>Evaluación profesional del estado emocional de la víctima y derivación inmediata a los servicios de la red pública de hospitales estatales, cuando el daño físico y/o sexual sea evidente.</li> <li>Intervención psicológica permanente para posibilitar la estabilización emocional de la víctima durante el proceso.</li> </ul>	Licenciatura en Psicología	<ol style="list-style-type: none"> <li>Otorgación a la víctima del tratamiento de contención en crisis, así como a su entorno familiar, aplicando técnicas que permitan ofrecer orientación y terapias para resolver problemas psicológicos causados por el delito.</li> <li>Aplicación de métodos, técnicas y procedimientos adecuados para evitar la revictimización, obteniendo de la víctima la información que coadyuve en el proceso de investigación y en el proceso judicial.</li> <li>Participar junto a la víctima, en actuaciones judiciales y en todos los escenarios que sean posibles para evitar su revictimización.</li> <li>Elaboración de los informes psicológicos, fichas psicológicas y otras herramientas solicitadas por la Coordinadora o el Coordinador Departamental, relacionada con el ejercicio de sus funciones.</li> </ol>	Profesional IV	5.828	41	111	11.83	1	5.828	68.965



OBJETO DEL GASTO 25220 "CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA"

GESTIÓN: 2026  
 ENTIDAD: 156

CARGO	ÁREA ORGANIZACIONAL QUE VALE LA CONSULTORIA	OBJETIVO DE LA CONSULTORIA	ACTIVIDADES Y FUNCIONES DEL CONSULTOR	PERFIL DEL CONSULTOR	RESULTADOS ESPERADOS EN TERM. CUANTITAT. Y/O CUALITAT.	CARGO EQUIVALENTE A LA ESCALA SALARIAL	REMUNERACIÓN EQUIVALENTE A LA ESCALA SALARIAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ORGANISMO FINANCIADOR	DURACIÓN DEL CONTRATO (Meses)	N° de CASOS	COSTO MENSUAL (En Bs.)	COSTO TOTAL (En Bs.)
Profesional I en Planificación y Calidad	Unidad Administrativa Financiera y de Operaciones	Coadyuvar con la Unidad Administrativa y de Operaciones en la Gestión de Planificación Institucional, Desarrollo Organizacional y Sistema de Gestión de Calidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coadyuvar en la Formulación del Plan Estratégico Institucional (PEI), de acuerdo a las Directrices establecidas por el Órgano Rector.</li> <li>• Coadyuvar en el seguimiento a la Implementación del PEI y efectuar ajustes si corresponde.</li> <li>• Coordinar la formulación y la Reformulación del POA, de la institución cuando corresponda.</li> <li>• Coordinar y consolidar el seguimiento y evaluación Trimestral del POA de la Institución.</li> <li>• Gestionar el Desarrollo Organizacional de la entidad.</li> <li>• Mantener y promover la mejora continua del Sistema de Gestión de Calidad.</li> </ul>	Licenciatura en Ciencias Económicas, administrativas financieras o ingenierías relacionadas	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Formulación, Reformulación, Seguimiento y Evaluación a los Planes y Programas de Corto Mediano y Largo Plazo</li> <li>2. Certificaciones del POA elaborados y aprobados en el marco de lo establecido en el Plan Operativo Anual 2024.</li> <li>3. Manuales de Procesos y de Procedimientos Institucionales elaborados y aprobados, según requerimiento.</li> <li>4. Sistema de Gestión de Calidad conforme con los requisitos de la norma ISO 9001:2013.</li> </ol>	Profesional I	8.180	41	111	11,85	1	8.180	96.913
<b>TOTAL*</b>											5	31.492	372.772

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
MAE	Abg. Luis Fernando Atanacio Fuentes Director General Ejecutivo	
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	Lic. Richar Waldo Pardo Bustillos Responsable Financiero	
RESPONSABLE QUE ELABORA	Paola Neftali Pinaya Castillo Administrativo en Planificación y Calidad	

(\*): La suma del total, debera realizarse para las ultimas 3 columnas (N de Casos, Costo Mensual y Costo Total)

FECHA: 25/08/2025



## OBJETO DEL GASTO 12100 "PERSONAL EVENTUAL"

GESTIÓN:	2026
ENTIDAD:	156

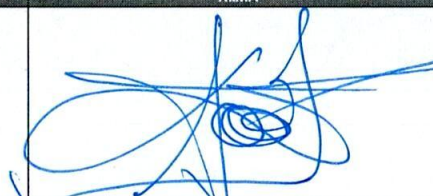
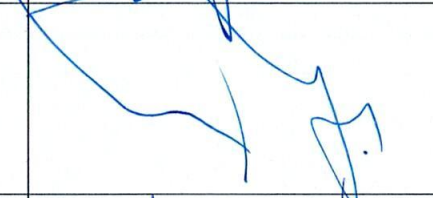
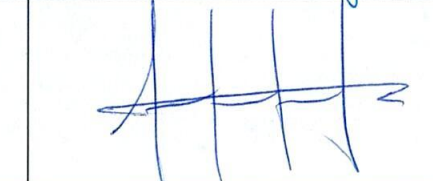
OBJETIVO DEL PUESTO	ÁREA ORGANIZACIONAL A LA CUAL PERTENECE	EQUIVALENCIA*				TIPO DE GASTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ORGANISMO FINANCIADOR	DURACIÓN DEL CONTRATO (Meses)	N° DE CASOS	COSTO MENSUAL (En Bs.)	COSTO TOTAL (En Bs.)
		NIVEL SALARIAL	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	DENOMINACIÓN DEL CARGO	HABER BÁSICO							
Coadyuvar en las actividades operativas de Coordinación Nacional, en la atención de casos de relevancia social y alto impacto mediante la coordinación con las distintas oficinas departamentales a nivel nacional.	Coordinación Nacional	11	Auxiliar I	Auxiliar Legal Coordinación Nacional	3.200	Corriente	41	111	7.05	1	3.200	22.554
Coadyuvar en las actividades operativas de orientación legal a las personas víctimas de violencia de escasos recursos económicos.	Coordinación Departamental La Paz	11	Auxiliar I	Auxiliar Legal La Paz	3.200	Corriente	41	111	11.30	2	6.400	72.320
Realizar actividades operativas de patrocinio legal a las personas víctimas de violencia de escasos recursos económicos, durante los actos iniciales y el proceso penal hasta la ejecución de la sentencia, promoviendo la reparación del daño, evitando fundamentalmente la revictimización en la Coordinación Departamental La Paz.		7	Profesional III	Profesional III Abogado Patrocinante La Paz	6.285	Corriente	41	111	11.30	1	6.285	71.021
Realizar actividades operativas de patrocinio legal a las personas víctimas de violencia de escasos recursos económicos, durante los actos iniciales y el proceso penal hasta la ejecución de la sentencia, promoviendo la reparación del daño, evitando fundamentalmente la revictimización en la Coordinación Departamental La Paz.		8	Profesional IV	Profesional IV Abogado Patrocinante La Paz	5.828	Corriente	41	111	11.30	1	5.828	65.856
Realizar actividades operativas de patrocinio legal a las personas víctimas de violencia de escasos recursos económicos, durante los actos iniciales y el proceso penal hasta la ejecución de la sentencia, promoviendo la reparación del daño, evitando fundamentalmente la revictimización en la Representación El Alto.	Representación El Alto	8	Profesional IV	Profesional IV Abogado Patrocinante El Alto	5.828	Corriente	41	111	11.30	2	11.656	131.713
Realizar actividades operativas de asistencia y evaluación social, a las personas víctimas de violencia de escasos recursos económicos en la Representación El Alto.		8	Profesional IV	Profesional IV Trabajador Social El Alto	5.828	Corriente	41	111	11.30	1	5.828	65.856
Realizar actividades operativas de asistencia, contención y terapia psicológica, a las personas víctimas de violencia de escasos recursos económicos en la Representación El Alto.		8	Profesional IV	Profesional IV Psicólogo El Alto	5.828	Corriente	41	111	11.30	1	5.828	65.856
Realizar actividades operativas de patrocinio legal a las personas víctimas de violencia de escasos recursos económicos, durante los actos iniciales y el proceso penal hasta la ejecución de la sentencia, promoviendo la reparación del daño, evitando fundamentalmente la revictimización en la Coordinación Departamental Santa Cruz.	Coordinación Departamental Santa Cruz	8	Profesional IV	Profesional IV Abogado Patrocinante Santa Cruz	5.828	Corriente	41	111	11.30	1	5.828	65.856
Realizar actividades operativas de patrocinio legal a las personas víctimas de violencia de escasos recursos económicos, durante los actos iniciales y el proceso penal hasta la ejecución de la sentencia, promoviendo la reparación del daño, evitando fundamentalmente la revictimización en la Coordinación Departamental Cochabamba.	Coordinación Departamental Cochabamba	8	Profesional IV	Profesional IV Abogado Patrocinante Cochabamba	5.828	Corriente	41	111	11.30	1	5.828	65.856
Realizar actividades operativas de asistencia y evaluación social, a las personas víctimas de violencia de escasos recursos económicos en la Coordinación Departamental Cochabamba.		8	Profesional IV	Profesional IV Trabajador Social Cochabamba	5.828	Corriente	41	111	11.30	1	5.828	65.856
Realizar actividades operativas de patrocinio legal a las personas víctimas de violencia de escasos recursos económicos, durante los actos iniciales y el proceso penal hasta la ejecución de la sentencia, promoviendo la reparación del daño, evitando fundamentalmente la revictimización en la Coordinación Departamental Oruro.	Coordinación Departamental Oruro	8	Profesional IV	Profesional IV Abogado Patrocinante Oruro	5.828	Corriente	41	111	11.30	1	5.828	65.856



OBJETO DEL GASTO 12100 "PERSONAL EVENTUAL"

GESTIÓN: 2026  
 ENTIDAD: 156

OBJETIVO DEL PUESTO	ÁREA ORGANIZACIONAL A LA CUAL PERTENECE	EQUIVALENCIA*				TIPO DE GASTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ORGANISMO FINANCIADOR	DURACIÓN DEL CONTRATO (Meses)	N° DE CASOS	COSTO MENSUAL (En Bs.)	COSTO TOTAL (En Bs.)
		NIVEL SALARIAL	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	DENOMINACIÓN DEL CARGO	HABER BÁSICO							
Realizar actividades operativas de patrocinio legal a las personas víctimas de violencia de escasos recursos económicos, durante los actos iniciales y el proceso penal hasta la ejecución de la sentencia, promoviendo la reparación del daño, evitando fundamentalmente la revictimización en la Coordinación Departamental Potosí.	Coordinación Departamental Potosí	8	Profesional IV	Profesional IV Abogado Patrocinante Potosí	5.828	Corriente	41	111	11.30	1	5.828	65.856
Realizar actividades operativas de patrocinio legal a las personas víctimas de violencia de escasos recursos económicos, durante los actos iniciales y el proceso penal hasta la ejecución de la sentencia, promoviendo la reparación del daño, evitando fundamentalmente la revictimización en la Coordinación Departamental Tarija.	Coordinación Departamental Tarija	8	Profesional IV	Profesional IV Abogado Patrocinante Tarija	5.828	Corriente	41	111	11.30	1	5.828	65.856
Dirigir, organizar y administrar la Coordinación Departamental Pando, asumiendo la representación oficial del Servicio en todos los actos en que tome parte.	Coordinación Departamental Pando	6	Responsable IV	Coordinador Departamental Pando	7.300	Corriente	41	111	11.30	1	7.300	82.490
Dirigir, organizar y administrar la Coordinación Departamental Beni, asumiendo la representación oficial del Servicio en todos los actos en que tome parte.	Coordinación Departamental Beni	6	Responsable IV	Coordinador Departamental Beni	7.300	Corriente	41	111	11.30	1	7.300	82.490
<b>TOTAL**</b>										17	94.593	1.055.295

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
MAE	Abg. Luis Fernando Atanacio Fuentes Director General Ejecutivo	
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	Lic. Richar Waldo Pardo Bustillos Responsable Financiero	
RESPONSABLE QUE ELABORA	Paola Neftalí Pinaya Castillo Administrativo en Planificación y Calidad	

FECHA: 25/08/2025

(\*): Al momento del contrato

